



**UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE POSTGRADO**

**DIVORCIO DESTRUCTIVO EN FAMILIAS JUDICIALIZADAS.  
Una mirada a las prácticas clínicas en el contexto legal e Institucional del Programa de  
Prevención Focalizada de Iquique.**

**AFE para optar al grado de Magister en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad.**

**PAMELA CATALAN BARKER**

**Director(a):  
Felipe Gálvez Sánchez**

**Comisión Examinadora:  
Hugo Cadenas**

**Santiago de Chile, año 2016**

## **Resumen**

El divorcio destructivo se configura como una compleja dinámica psico-socio-jurídica, basada en una relación de conflicto permanente que se focaliza en los hijos comunes, y cuya expresión sintomática es el rechazo del hijo al padre no custodio. La invisibilidad con que opera esta dinámica en el Sistema Judicial y sus redes de intervención, aporta a la cronificación e intensificación del conflicto familiar judicializado. El Programa de Prevención Focalizada de Iquique ha identificado y abordado terapéuticamente a estas familias derivadas de Tribunal de Familia, desarrollando observaciones específicas sobre el fenómeno y su intervención. Esta labor terapéutica, también invisible en los registros institucionales, es la que se intenta sistematizar en el presente trabajo, considerando la complejidad que lo compone y, por tanto, de su intervención en el contexto específico en que se desarrolla. De este modo se analizan, desde una perspectiva sistémica, las dimensiones del conflicto que se ponen en juego en las dimensiones familiares, judiciales y terapéuticas que se hacen parte de la dinámica, así como las características de las intervenciones que en conjunto caracterizan las prácticas clínicas de familias que cursan procesos de divorcio destructivo en este contexto institucional y legal.

Palabras clave: Divorcio destructivo, familias judicializadas, sistematización de prácticas clínicas, sistemas sociales.

## **Abstract**

The destructive divorce is constructed as a complex psycho-socio-legal dynamic, based on a permanent conflict relationship that focuses on the family children, and whose symptomatic expression is the rejection from the child to the noncustodial parent. The invisibility on which operates this dynamic in the Judicial System and their intervention networks contributes to the chronicity and intensification of the family conflicts that are undergoing a judicial process. The Focalized Prevention Program of Iquique has identified and therapeutically treated this Family Court derived families, developing specific observations on the phenomenon and its intervention. This therapeutic work, also invisible in the institutional records, is the systematic target of this paper, taking into consideration the complexity of its components, and therefore, of its intervention in the specific context in which it is developed. In this way, are analyzed from a systemic perspective, the family, judicial, and therapeutic dimensions of the conflict that are at stake and take part in this dynamic, just as the lineament of the interventions that altogether define the clinical practices that occur in the destructive divorce processes in this legal and institutional context.

Key words: Destructive Divorce, judicialized families, clinical practices systematization, social systems.

## Índice de Materias

Introducción.....	5
1 Contexto legal e institucional del divorcio destructivo en Chile.	
1.1 Legislación y Familia que cursa divorcio destructivo.....	10
1.2 Políticas Públicas e Intervención en Familias.....	13
1.3 Marco legal del Programa de Prevención Focalizada.....	14
1.4 Contexto Institucional del Programa de Prevención Focalizada de Iquique.....	16
2 Separación y separación destructiva	
2.1 Procesos de separación.....	18
2.2 Separación o Divorcio Destructivo.....	18
3 Objetivo General.....	24
3.1 Objetivos Específicos.....	24
4 Marco Metodológico.....	25
5 Resultados.....	29
5.1 Fenómeno familias que cursan procesos de separaciones destructivas.....	29
5.2 Clínica de la separación destructiva en el Programa de Prevención Focalizada.....	39
5.3 Marco legal y contexto institucional en Chile para el abordaje de familias que cursan procesos de separación destructiva.....	52
6 Conclusiones.....	55
7 Bibliografía.....	67
8 Anexos.....	72
8.1 Transcripción de entrevistas .....	72
8.2 Consentimientos informados .....	240

## Índice de figuras

Fig. 1 Dimensiones del conflicto psico-jurídico.....	20
Fig. 2 Formas del conflicto psico-socio-jurídico en los procesos de Divorcio Destructivo.....	61
Fig. 3 Autopoiesis de la biopolítica en el contexto Institucional del PPF en la intervención de los procesos de Divorcio Destructivo.....	62
Fig. 4 Modelo PPF para la intervención de familias que cursan procesos de separación destructivas.....	64

## Introducción

Las separaciones y divorcios<sup>1</sup> conyugales son procesos familiares frecuentes, observados en la cotidianeidad de las relaciones en nuestra sociedad contemporánea. Una aproximación cuantitativa al fenómeno a nivel nacional desarrollado por el Instituto Nacional de Estadísticas, señala un promedio aproximado de 60.000 divorcios anuales en Chile entre el período 2010-2014<sup>2</sup>.

Estos procesos de separación, desde un punto de vista psicosocial, pueden concluir en la reorganización y complejización del sistema familiar, donde se redibujan nuevos límites, se definen nuevas pertenencias y se redistribuyen las interacciones entre los miembros de la familia<sup>3</sup>. En la década de los '80, Goldsmith, desarrolla conceptualmente el proceso de separación conyugal como una posible etapa del ciclo de vida familiar y no como una ruptura de la familia, como se había considerado hasta ese período (Goldsmith, 1982).

Sin embargo, el tránsito a una nueva organización familiar puede convertirse en un camino pedregoso y, en algunos casos, prácticamente intransitable. Un número importante de familias en proceso de separación se ven atrapadas en un conflicto interminable por el Cuidado Personal<sup>4</sup> y la Relación Directa y Regular<sup>5</sup> entre otras batallas judiciales respecto a sus hijos.

Estos últimos casos, son caracterizados desde la terapia familiar como complejos *Procesos de Divorcio/Separación Destructiva*.

En este proceso de separación destructiva, los padres (pareja exconyugal)<sup>6</sup>, se encuentran inmersos en las problemáticas y conflictos no resueltos de la separación, por lo que no logran co-construir condiciones de cuidado y protección hacia sus hijos, necesarios en este proceso. Así, en esta dinámica contenciosa de los padres, los hijos son incorporados al conflicto a través de fenómenos relacionales tales como triangulación del conflicto<sup>7</sup>, conflictos de lealtades<sup>8</sup>, doble vínculo<sup>9</sup>, entre otros. Todos ellos suelen ir en desmedro de

---

<sup>1</sup> Para este estudio, se entenderá que la categoría de divorcio conyugal-como proceso legal-se encuentra incluida en una categoría más general de separación conyugal, entendida como proceso psicosocial. Por lo anterior, y considerando que en los procesos de separación destructiva, el estado civil de los padres no se constituye un diferenciador del fenómeno, en este trabajo se hablará indistintamente de ambos conceptos.

<sup>2</sup> INE ( Instituto Nacional de Estadísticas)

[http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario\\_de\\_publicaciones/pdf/infografia\\_justicia\\_2014.pdf](http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario_de_publicaciones/pdf/infografia_justicia_2014.pdf)

<sup>3</sup> (Goldsmith, J.1982 en Díaz Usandivaras, 1986).

<sup>4</sup> Ley 20.680 que Introduce modificaciones al Código Civil y otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso que sus padres viven separados.

<sup>5</sup> Art. 229 de Código Civil: "El padre o madre que no tenga el cuidado personal del hijo, no será privado del derecho ni quedará exento del deber, que consiste en mantener con él una relación directa y regular, la que ejercerá con la frecuencia y libertad acordada con quien lo tiene a su cargo o, en su defecto, con la que el juez estimare conveniente para el hijo. Se suspenderá o restringirá el ejercicio de este derecho cuando manifiestamente perjudica el bienestar del hijo, lo que declarará el tribunal fundadamente".

<sup>6</sup> Concepto propuesto por Glassemann (1997) para referirse a las parejas de los casos de divorcio destructivo y diferenciarlas de la pareja parental.

<sup>7</sup> M. Bowen (1978) define a la triangulación como , siempre que existe un conflicto entre dos personas, éste puede ser obviado o enmascarado al generarse un conflicto entre uno de los dos y un tercero. Cuando aparece una actitud de rechazo de los hijos hacia uno de los progenitores, parece que el conflicto entre los padres queda en un segundo plano, aunque en realidad lo utilizarán para seguir acusándose mutuamente".

<sup>8</sup> Borszomengy-Nagy (1973) define conflicto de lealtad como un proceso en el cual la lealtad a uno de los progenitores implica la deslealtad hacia el otro progenitor.

<sup>9</sup> G. Bateson, D.D. Jackson, J. Haley, J. y J. Weakland, (1956) acuñaron el concepto de doble vínculo para definir una situación comunicativa imposible donde existe un mensaje en un nivel comunicacional y a la vez, un mensaje contradictorio en el siguiente nivel de la comunicación.

los propios derechos del niño y se manifiesta en el paulatino rechazo del hijo al padre no custodio, sin que exista una justificación plausible para dicho rechazo<sup>10</sup>.

En Chile, Cáceres y Manhey en su artículo publicado el 2006 conceptualizan el *Divorcio Destructivo* como “procesos que se caracterizan por la presencia de un conflicto post-conyugal intenso, no resuelto, que se traduce en peleas y tensiones que involucran a los propios hijos y a terceros (familia extensa, amigos o profesionales que les prestan ayuda)”<sup>11</sup>, donde predomina un estilo de relación basado en el conflicto.

Las consecuencias de esta dinámica de conflicto en los niños y adolescentes se manifiestan en una gran gama de sintomatología y problemáticas psico-sociales, derivadas de una disminución de las funciones parentales<sup>12</sup> de los padres en este contexto de disputa. Un estudio realizado por Montenegro (2002) advierte que las consecuencias de aquellos conflictos centrados en los hijos, son un importante predictor de problemas conductuales en los niños, así como el precedente de una mayor incidencia de depresión y otras problemáticas psico-emocionales en la edad adulta.

De modo directo, el conflicto conyugal afecta a lactantes y pre-escolares de un modo emocional y relacional que se visualiza en trastornos de apego y ansiedad. En niños y adolescentes, las consecuencias de esta dinámica conflictiva se observa en trastornos conductuales, agresión, conductas delictuales, depresión, angustia y aislamiento. Se describe, asimismo, frecuentes los sentimientos de culpa, vergüenza, temor por el conflicto, así como la alteración de las relaciones diádicas padre-hijo, madre-hijo entre otras consecuencias negativas en el desarrollo social y emocional de estos niños y adolescentes<sup>13</sup>.

De acuerdo a Cáceres, Manhey y Raies (2004), la pérdida del vínculo con uno de los padres tiene un impacto profundo en la vida de estos hijos, especialmente en los más pequeños que se encuentran en proceso de formación de identidad y, dado el narcisismo propio de esa etapa, tienden a experimentar con culpa la pérdida del progenitor. Esta pérdida genera lo que estas autoras denominan “amputación psíquica” del niño, que conlleva graves consecuencias para el desarrollo de la personalidad.

Por otra parte, es necesario precisar que además de la elevada complejidad de esta dinámica de conflicto a nivel familiar, se debe tener en cuenta que estos procesos de divorcio destructivo desbordan el ámbito exclusivamente doméstico.

Así, este proceso se configura como una compleja red de interacciones que incorpora al Sistema Judicial en su desarrollo, es decir, la incorporación de acciones judiciales, así como el involucramiento de agentes de su red, tal como peritos, abogados, terapeutas y otros, y que se expresa principalmente en causas de Custodia o de Relación Directa y Regular que,

---

10 Convención sobre los derechos del niño, artículo 9 : "los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño”.

11 Cáceres, C. Manhey, C. 2006, p.28.

12 La función parental tiene tres finalidades fundamentales: nutriente, socializadora y educativa J. Barudy, 2005 pag.83.

13 Montenegro, H. (2002) pag.72

de acuerdo al anuario estadístico del Poder Judicial del 2011, corresponden en conjunto a un 19% de las causas que ingresaron a distintos Tribunales de Familia del país, ese año.

Ignacio Bolaños (2000), en su tesis doctoral plantea que en la medida que el Sistema Judicial se hace parte de este proceso destructivo, éste adquiere una connotación Jurídico-Familiar<sup>14</sup> y, con ello, es posible establecer que no es posible comprender este fenómeno fuera de dicho contexto judicial, ni su estudio puede circunscribirse a solo uno de esos ámbitos.

Las intervenciones terapéuticas que se realizan a estas familias que cursan procesos de separación destructiva, son producto de las derivaciones que realiza el Tribunal de Familia a su red de instituciones. Dicha derivación se encuentra asociada comúnmente a solicitudes de procesos de re-vinculación paterno/materno-filial o fortalecimiento de habilidades parentales.

En virtud de la gravedad de esta problemática, en España<sup>15</sup> y Argentina<sup>16</sup> se han implementado programas en el ámbito público destinados a la intervención de familias que cursan procesos de divorcio destructivo, aconsejando una mirada integradora de las intervenciones realizadas en estos procesos de separación, al considerarlo como un fenómeno jurídico-familiar. (Bolaños, 2000).

Sin embargo, en nuestro país no cuenta con programas específicos para este proceso que cursan algunas familias. Ello, porque las políticas públicas referidas a este sistema social en nuestro país, tiene una forma individualizada y desarticulada y, como consecuencia, surgen programas públicos que intervienen un aspecto específico o un miembro particular de las familias. Dichos programas, muchas veces carecen de coordinación y coherencia entre sí (Arriagada 2005), posibilitando la invisibilización y el consecuente debilitamiento de las estructuras familiares en el país. En los programas actuales, tal como el presentado en este trabajo, la familia es considerada como entorno en la observación desde los lineamientos técnicos que los guían, encontrándose fuera del foco de observación.

Lo anterior, redundando en la invisibilización del proceso destructivo en la separación de los padres, con el consecuente riesgo de daño y vulneración de los derechos del niño, litigios

---

14 Bolaños, I. (2000) define como un proceso jurídico-familiar “el conjunto de interacciones entre el procedimiento legal y el psicosocial, los cuales, influyéndose mutuamente, transcurren conectados durante un tiempo limitado, desligándose cuando se ha conseguido definir una nueva realidad legalmente legitimada y psicosocialmente funcional” (Bolaños, I. 2000, p.10).

15 A partir de la experiencia de investigación de Bolaños, se implementa en España el Programa de Disolución de Disputas Legales (PDDL) en familias que cursan procesos de separación destructiva y Síndrome de Alienación Parental en la ciudad de Barcelona. Desde esta perspectiva, se entiende la mediación como un proceso cooperativo de transformación de la realidad familiar donde se producen transformaciones que son posibles en la medida que sea posible contemplar la ecología de los problemas.

16 En Argentina, Silvia Crescini y su equipo de la Universidad de Buenos Aires ha investigado e implementado un nuevo modelo de intervención denominado Interfase Psi-Socio-Jurídica. Este modelo parte de la base que la falta de comunicación entre las diferentes instituciones y los profesionales que intervienen en un conflicto judicial de una familia, genera una visión fragmentada del conflicto. Por lo tanto, si existe una mirada integral, interdisciplinaria entre las partes involucradas, que incluya a los juzgados, la institución evaluadora y la institución que realiza la intervención terapéutica, de manera que se puedan redefinir las problemáticas planteadas y posibilitar acuerdos en la familia y con el juzgado.(Crescini, 2011).

continuos, la inexistencia de lineamientos y modelos de intervención que permitan a los profesionales hacer frente a esta problemática familiar, Intervenciones insuficientes, impertinentes o incongruentes entre los diversos agentes interventores por la falta de lineamientos pertinentes, que redundan en la cronificación y ampliación del conflicto, generando graves daños a los hijos involucrados.

Pese a todas estas barreras, el Programa de Prevención Focalizada de Iquique, dependiente del Servicio Nacional de Menores, ha logrado generar un espacio de intervención para estas familias derivadas del Tribunal de Familia, lo que desde el punto de vista de la investigación, constituye el lugar elegido para la observación de la observación, una observación de segundo orden de los profesionales, sobre el fenómeno de divorcio destructivo y su intervención, en el contexto institucional y local donde se sitúa.

Considerando que no existe precedente en el ámbito público en Chile, de una forma institucional en el cómo abordar este complejo y frecuente proceso familiar, resulta relevante conocer la forma de trabajo de este equipo de profesionales con familias que cursan procesos de divorcio destructivo, formulada en la siguiente pregunta de investigación *¿cuáles son las características de la práctica clínica del equipo del PPF de Iquique, en el tratamiento con las familias que cursan procesos de divorcio destructivo, derivados del Tribunal de Familia, considerando su contexto legal e institucional?*.

Esta observación pretende impulsar conversaciones sobre la manera en que se desarrollan las prácticas en el trabajo con estas familias en su contexto y así, observarlas desde una nueva mirada. Sistematizar estas prácticas, es decir, conocerlas y proponer un ordenamiento reflexivo de ellas, puede permitir un mejor abordaje de las familias y, se espera con ello, contribuir paulatinamente, a construir los mecanismos y recursos necesarios para resguardar los derechos de los niños cuando sus padres se separan conflictivamente.

De acuerdo a lo anterior, la sistematización de prácticas es una aproximación que, de acuerdo a Novakovich “concibe a las experiencias (proyectos, programas, ciclos de actividades) como fuentes de aprendizaje, haciendo que sus resultados, sus logros, sus limitaciones, sus éxitos y sus yerros, trasciendan el ámbito de su ejecución y sean compartidos con otros agentes del desarrollo, promoviendo su socialización, su contraste y, por ende, la posibilidad de alcanzar nuevas reflexiones y el descubrimiento de nuevos aprendizajes”<sup>17</sup>, lo que en este ámbito es fundamental para la protección de los derechos de los niños involucrados en las dinámicas destructivas de sus padres, para la promoción de los recursos de la familia y de los sistemas interventores, así como la disminución del conflicto y la promoción de la cooperación parental a través de intervenciones coordinadas y coherentes.

La característica de complejidad de este proceso jurídico-familiar, hace que la investigación centrada en el sistema terapéutico propia de la psicología clínica, sea insuficiente para dar cuenta de este fenómeno y su proceso de intervención. Los aportes de la teoría de sistemas

---

<sup>17</sup> (Novakovich, 2012, pág. 5)

sociales de Niklas Luhmann, permite hacer visible dicha complejidad, permitiendo evidenciar la red de relaciones implicadas en ella, la definición de sus contextos locales y la posibilidad de observar la observación de los integrantes respecto a su intervención, en las definiciones propias que hace el sistema de sus acciones para su autorregulación. Así, de este puente sistémico entre la sociología y la psicología, se esperan rendimientos fructíferos en la comprensión de fenómenos sociales de alta complejidad como el presentado.

Desde esta propuesta sistémica autopoietica, el contexto es distinguido por el propio sistema a partir de la clausura operativa que lo caracteriza. El carácter autorreferencial de los sistemas hace que “la intransparencia y opacidad de cada lenguaje sistémico frente a otro dificulta su coordinación y obstaculiza su referencia a los resultados de sus rendimientos” (Mascareño, 2011b, pag.3), por lo que la coordinación de los sistemas resulta improbable y la intervención, en términos tradicionales, imposible.

La observación del fenómeno de divorcio destructivo realizada desde esta óptica, otorga la posibilidad de reducir la complejidad del fenómeno y aumenta las posibilidades de conversación a través de la construcción de lenguajes comunes en los sistemas partes de este proceso. Esta propuesta, constituye un puntapié inicial para la comprensión y abordaje de este complejo proceso familiar en el sistema público.

Para ello, en la primera parte de este trabajo se abordan los aspectos legales que son constitutivos del fenómeno de divorcio destructivo, así como los Derechos del Niño potencialmente involucrados en este fenómeno, para luego analizar las Políticas Públicas en Chile y su implementación en el Programa de Prevención Focalizada de Iquique, respecto al enfrentamiento de la problemática.

En una segunda parte, se describirán los procesos de separación conyugal y se realizará una caracterización de los procesos de divorcio destructivo para diferenciarlos del divorcio como parte del ciclo vital familiar.

Luego de la descripción de la metodología del estudio, se presentarán los resultados estructurados en los tres focos de observación definidos para la investigación, a saber, la caracterización de las familias que cursan divorcio destructivo en Iquique, los modos de intervención de los profesionales del Programa de Prevención Focalizada con estas familias y el contexto Institucional y legal que enmarca dichas prácticas, para finalizar con algunas reflexiones sobre los hallazgos que permitan una nueva mirada a este complejo proceso jurídico-familiar.

## 1. Contexto legal e institucional del divorcio destructivo en Chile.

### 1.1 Legislación y Familia que cursa divorcio destructivo

La creación de los Tribunales de Familia el año 2005 en Chile, a través de la promulgación de la Ley 19.968, tuvo como objetivo principal la dotación de órganos y procedimientos para hacer frente a los asuntos de familia, integrando las causas judiciales que antaño se distribuían entre los Juzgados Civiles y Juzgado de Menores. Ahora, en un mismo lugar, se dirimen asuntos tales como divorcios, filiaciones, cuidado personal, relación directa y regular, pensión alimenticia, entre otras materias concernientes al sistema familiar.

El marco legal chileno respecto al Cuidado Personal de los hijos, luego de grandes controversias, fue modificado el año 2013. De acuerdo a la doctrina, el cuidado personal es “el derecho de los padres a tener a sus hijos en su compañía” o “ el derecho paternal a la crianza, educación y establecimiento del menor de edad” o “el deber de alimentar, corregir y otorgar por lo menos una educación básica y un oficio o profesión al hijo”<sup>18</sup>.

El cuidado personal, se encuentra regulada en los artículos 225 y 226 del Código Civil, modificados recientemente por la Ley 20.680 -denominada comúnmente como ley amor de papá- promulgada el año 2013, cuyo título: “Introduce modificaciones al Código Civil y otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados” hace referencia explícita a las dificultades que se han producido en el ámbito de los hijos en los procesos de separación.

Hasta esa fecha, la legislación establecía que, en caso de separación de los padres, el cuidado personal de los hijos correspondía a la madre. Esta norma, señalada como inconstitucional y discriminatoria (Larthrop, 2005), fue tierra fértil para la proliferación de conflictos respecto a los derechos y participación de los padres no custodios en la crianza de sus hijos en contexto de separación, exclusión observada con frecuencia en acciones de entorpecimiento de la relación directa y regular hasta fenómenos de alienación parental, dinámicas propias de separaciones destructivas abordadas en el presente trabajo.

En la actualidad, el artículo 225 del Código Civil<sup>19</sup>, establece la posibilidad de ejercer una custodia compartida de los hijos y se propicia un mecanismo preferencial de tipo conciliatorio, es decir, se fomenta el común acuerdo sobre quién detendrá el cuidado

---

<sup>18</sup> Familia, legislación y Jurisprudencia (2007)

<sup>19</sup> Ley 20.680 remplázase el artículo 225 por el siguiente: “Art. 225. Si los padres viven separados podrán determinar de común acuerdo que el cuidado personal de los hijos corresponda al padre, a la madre o a ambos en forma compartida. El acuerdo se otorgará por escritura pública o acta extendida ante cualquier oficial del Registro Civil y deberá ser subinscrito al margen de la inscripción de nacimiento de hijo dentro de los treinta días subsiguientes a su otorgamiento. Este acuerdo establecerá la frecuencia y libertad con que el padre o madre que no tiene el cuidado personal mantendrá una relación directa y regular con los hijos y podrá revocarse o modificarse cumpliendo las mismas solemnidades. El cuidado personal compartido es un régimen de vida que procura estimular la corresponsabilidad de ambos padres que viven separados, en la crianza y educación de los hijos comunes, mediante un sistema de residencia que asegure su adecuada estabilidad y continuidad.

A falta de acuerdo del inciso primero, los hijos continuarán bajo el cuidado personal del padre o madre con quién estén conviviendo.

En cualesquier de los casos establecidos en este artículo, cuando las circunstancias los requieran y el interés superior del niño lo haga conveniente, el juez podrá atribuir el cuidado personal del hijo al otro de los padres o radicarlo en uno solo de ellos, si por acuerdo existiere alguna forma de ejercicio compartido (...).

personal de los hijos en caso de separación de los padres y el cómo se ejercerá la relación directa y regular con el padre no custodio.

Además, la modificación de la norma incorpora el ejercicio de la cooperación parental como uno de los criterios de ponderación para el establecimiento del régimen y ejercicio del cuidado personal por parte del juez, en caso de no haber acuerdo entre los padres (art. 225-2 inciso 4 Código Civil<sup>20</sup>), la función del juez en este contexto de separación es “asegurar la mayor participación y corresponsabilidad de éstos (los padres)<sup>21</sup> en la vida del hijo” (Art. 229 Código Civil).

Así mismo, la modificación a la legislación referida a la relación directa y regular, en el artículo 229<sup>22</sup> incluye explícitamente en su parte final que “el padre o madre que ejerza el cuidado personal del hijo no obstaculizará el régimen de relación directa y regular que se establezca a favor del otro padre, conforme a lo perceptuado en este artículo”, incorporándose sanciones a quienes obstaculicen dicha relación a través de la incorporación del inciso tercero del artículo 227 del mismo cuerpo legal: “El juez podrá apremiar en la forma establecida en el artículo 543 del Código de Procedimiento Civil<sup>23</sup>, quien fuere condenado por resolución judicial que cause ejecutoria, a hacer entrega del hijo y no lo hiciere o se negare a hacerlo en el plazo que se hubiere determinado para estos efectos. En igual apremio incurrirá el que retuviere especies del hijo y no lo hiciere o se negare a hacer entrega de ellas a requerimiento del juez”.

Previa a esta modificación legislativa, el reemplazo de la expresión “derecho de visitas” por el de derecho-deber a una relación directa y regular a través de la Ley 19.585, promulgada en 1998, permitió resaltar la centralidad del derecho del niño de mantener una comunicación fluida con ambos padres, por sobre el privilegio de uno de los padres respecto a las “visitas”.

Estas modificaciones mencionadas han sido consonantes con los compromisos adquiridos por Chile a través de la Convención de Derechos del Niño<sup>24</sup> (CDN) desde su adscripción en 1990. Así, respecto a esta temática, la Convención señala en su artículo 9 que “los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos,

---

20 Código Civil Art. 225-2 letra d) “la actitud de cada uno de los padres para cooperar con el otro, a fin de asegurar la máxima estabilidad al hijo y garantizar la relación directa y regular, para lo cual se considerará especialmente lo dispuesto en el inciso quinto del art. 229”.

<sup>21</sup> El paréntesis está inserto para una mejor comprensión del párrafo.

<sup>22</sup> Código Civil art. 229 “El padre o madre que no tenga el cuidado personal del hijo tendrá el derecho y el deber de mantener con él una relación directa y regular, la que se ejercerá con la frecuencia y libertad acordada directamente con quien lo tiene a su cuidado según las convenciones a que se refiere el inciso primero del art. 225 o, en su defecto, con las que el juez estimare conveniente para el hijo.

Se entiende por relación directa y regular aquella que propende a que el vínculo familiar entre el padre o madre que no ejerce el cuidado personal y su hijo se mantenga a través de un contacto periódico y estable.

Para la determinación de este régimen, los padres, o el juez en su caso, fomentarán una relación sana y cercana entre el padre o la madre que no ejerce el cuidado personal y su hijo, velando por el interés superior de este último, su derecho a ser oído y la evolución de sus facultades, y considerando especialmente: a) la edad del hijo; b) la vinculación afectiva entre el hijo y su padre o su madre, según corresponda, y la relación con sus parientes cercanos; c) cualquier otro elemento de relevancia en consideración al interés superior del hijo.

<sup>23</sup> Art. 543. Código de Procedimiento Civil: “Cuando se pida apremio contra el deudor, podrá el tribunal imponerle arresto hasta por quince días o multa proporcional, y repetir estas medidas para obtener el cumplimiento de la obligación.

Cesará el apremio si el deudor paga las multas impuestas y rinde además caución suficiente, a juicio del tribunal, para asegurar la indemnización completa de todo perjuicio al acreedor”.

<sup>24</sup> La Convención de derechos del niño fue suscrita por Chile el 26 de enero de 1990 y promulgada mediante Decreto Supremo N°830 del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial el 27 de septiembre de 1990.

excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad a la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño”.

En la misma línea, el artículo 9, número 3, señala que “Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño” y el artículo 18 número 1 señala que “ los Estados Partes pondrán el máximo de empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño”.

Gálvez y Gallardo (2013), señalan que la promulgación de los derechos del niño está asociada a cambios sociales importantes en las familias “a través de la validación y reconocimiento de las necesidades y los derechos de los niños, promueve una nueva concepción acerca de la infancia, y por tanto, el rol de los hijos en la familia también cambia” (Gálvez, F. y Gallardo, P. 2013:121), observando una mayor centralidad de los niños en las familias actuales y, en el Sistema Judicial, es posible observar la primacía del principio de Interés Superior de Niño en el ejercicio de administración de la justicia.

En la actualidad chilena, concluyen en su estudio, pese a existir la tendencia a un discurso colaborativo, democrático, igualitario respecto a la paternidad, el que explícitamente rechaza el discurso patriarcal que predomina desde el siglo XIX y sus roles impuestos, se observa que en las relaciones y configuraciones cotidianas, que la mayor responsabilidad de los hijos sigue recayendo en la mujer, la que agrega al rol patriarcal de cuidado y crianza de los hijos, el desarrollo de un proyecto profesional dentro de una estructura de competencias propia del mundo globalizado. Los hijos, por otra parte, conscientes de sus derechos, adoptan una relevancia inédita en las relaciones familiares, generando nuevas consideraciones, exigencias y demandas.

Los avances legislativos a nivel nacional, como los introducidos por la Ley Amor de Papá, aportan de un modo significativo a la protección de los derechos del niño involucrado en la separación destructiva de sus padres. Fabiola Lathrop (2013) señala, en resumen, que los avances fundamentales con la Ley 20.680 son:

- a) El avance hacia la concreción del principio de interés superior del niño, de acuerdo al artículo 3 de la CDN.
- b) Conduce a una mayor igualdad de género (artículo 2 de la CDN).
- c) Promueve la corresponsabilidad parental de acuerdo al artículo 18 de la CDN, y
- d) Fortalece el derecho deber de mantener relaciones frecuentes con los hijos (artículo 9 de la CDN).

Sin embargo, es necesario señalar que esta normativa sigue manteniendo una mirada lineal del proceso destructivo de una separación, dejando fuera la complejidad de los procesos familiares y sociales que son parte de esta dinámica conflictiva y el papel del sistema judicial en la configuración de esta problemática. De este modo, la justicia obliga a una colaboración que, en los casos de separación destructiva, es imposible.

## 1.2 Políticas Públicas e Intervención en Familias

En el sistema político, por otra parte, define políticas públicas a través de sus programas específicos que operacionaliza la agenda política definida, decidiendo aquello que se incluye y, por tanto, se excluye de este sistema. Las políticas públicas, desde esta perspectiva, incluyen a la agenda pública ciertas temáticas como relevantes y excluyendo otras y definen los aspectos que se deben considerar para que aquellos considerados como excluidos, pasen a ser incluidos al sistema (Luhmann, 1998).

Las políticas sociales, son un conjunto de medida e intervenciones que tienen como objetivo lograr la inclusión social de aquellos excluidos (MIDEPLAN, 2001). Para ello, cuentan con las políticas sociales que son “un conjunto de enfoques, principios y criterios de actuación generales y transversales a los ámbitos de su competencia y están destinadas a proveer los lineamientos para el diseño de políticas específicas” (MIDEPLAN, 2001 p.5), que se operacionalizan en los diversos programas sociales. Estos últimos son intervenciones específicas, hacia una población delimitada, ejecutada con una metodología pertinente para cumplir los objetivos propuestos.

De acuerdo a lo anterior, Ramírez (2007) señala que a partir de la articulación de las políticas públicas, políticas sociales y programas sociales, es posible para el Estado la autorreferencia y autodescripción del sistema político, ya que a través de estas instancias, le es posible diferenciar y jerarquizar las decisiones de ese sistema. Este, como todos, tiene sus propios mecanismos de inclusión y exclusión.

A partir del análisis de una encuesta sobre programas dirigidos hacia la familia en América Latina, realizada a través de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), señala que la institucionalidad para abordar las problemáticas de familia en Latinoamérica se constituye por intervenciones dispersas y no coordinadas mediante programas y proyectos dirigidos a temáticas específicas de pobreza, educación, violencia, entre otros. Detrás de estos programas también existe una diversidad de concepciones de familia y enfoques de acción derivados que muchas veces son discrepantes.(Arriagada, 2005).

Podemos señalar que se entiende por políticas hacia las familias las acciones sobre: i) los aspectos legales que regulan la familia, de acuerdo con las legislaciones nacionales; ii) sus formas de constitución, desarrollo y disolución: edad al unirse la pareja, formalización de las uniones, número de hijos, continuidad y disolución de la unión, y otras; iii) sus relaciones internas: marido-mujer; padres-hijos; hermanos entre sí, familia nuclear-red de parentesco, violencia intrafamiliar; iv) sus relaciones externas en cuanto grupo y los distintos aspectos que inciden en su bienestar, como ingreso, vivienda, servicios de

infraestructura, acceso a servicios de salud, educación, seguridad social, entre otros” (Arriagada, 2005, pág. 9).

La autora señala la necesidad de una problematización de los enfoques de familia de acuerdo a los tiempos actuales, donde existan una revisión de los supuestos de género que, en la actualidad, sigue propendiendo una estructura poco igualitaria y, en términos generales, que se flexibilice y sea inclusiva a la diversidad de formas de hacer familias que existen hoy en día. La política familiar actualmente se enfoca en los deberes y derechos individuales de sus miembros, por lo que las intervenciones suelen ser micro-sociales, asistencialistas, de corto plazo, fragmentarias y sin mayor vinculación con las políticas más amplias. (Arriagada, 2001).

### 1.3 Marco legal del Programa de Prevención Focalizada

A partir de la ratificación en 1990 de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), el Estado de Chile adhiere a los principios normativos que se establecen en ese cuerpo legal. Este marco internacional, incorporado en nuestro país a través de la Ley de menores (Ley N° 16.618), promulgada por primera vez en 1967 y, luego, la promulgación de la Ley de Tribunales de Familia (Ley N° 19.968) en el 2005, definen las causales de protección, los procedimientos y competencias para la aplicación de medidas de protección a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, integrando un mecanismo de mediación pionero en Latinoamérica.

De acuerdo a Salazar (2004) estos derechos se pueden agrupar en Derechos de Provisión, Derechos de Participación y Derechos de Protección. Los primeros, se relacionan con las condiciones de sobrevivencia, desarrollo integral de los niños en sus dimensiones materiales, moral y afectiva que se traduce en el derecho a la vida y a la integridad psíquica y física. Los derechos de participación consideran al niño como sujeto activo y, por tanto, capaz de expresar su opinión en todos los asuntos que le conciernen de acuerdo a su edad y madurez, plasmado en el artículo 12 de la CDN.

Por último, los Derechos de Protección se relacionan con el art.19 de la CDN y su objetivo es proteger a los niños de situaciones potencialmente dañinas para su desarrollo normal, es decir, la protección contra toda forma de violencia, prejuicio, abuso físico y/o mental, descuido o trato negligente.

En nuestra legislación, se denomina protección de derechos a “(...) conjunto de acciones orientadas a restituir los derechos que han sido vulnerados a niños, niñas y adolescentes y contribuir al proceso reparatorio de las víctimas de estas vulneraciones, las que, en sus formas más graves, están definidas como todo perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, maltrato y explotación sexual. (Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile [IDEA], 2005, s.p.).

A partir de dicha adscripción, se observa además que el concepto de Interés Superior del Niño “adquiere una relevancia fundamental en la preocupación por su protección y el

cuidado, distinguiendo las que son sus obligaciones específicas y el detalle de los derechos que atañen al Estado y que instituyen, asimismo, la acción del servicio en materia de protección”. (SENAME. 2014, p 36).

En cuanto se visualiza un fenómeno de divorcio destructivo que se encuentra ocurriendo dentro del núcleo familiar, se ubicaría dentro del Sistema de Protección Especial. De acuerdo a Espejo y Larthop (2015), el “sistema de protección especial a aquel sistema vigente en Chile que determina las hipótesis de intervención a favor de toda persona menor de 18 años de edad, cuando ella ha sido objeto de grave vulneración o amenaza a sus derechos debido a maltrato, negligencia, abuso, maltrato u otra forma de violencia por parte de los adultos responsable de su cuidado” (Espejo, 2015, pág. 6).

Así, los autores plantean que el art. 30 de la Ley de Menores refiere a los mecanismos al establecer que en los casos previstos en el art. 8 N° 7 de la Ley que crea los Tribunales de Familia podrán decretarse medidas que sean necesarias para la protección o el restablecimiento de los derechos vulnerados de los niños.

El art. 8 N° 7 señala que a los Tribunales de Familia les corresponde conocer “todos los asuntos en que aparezcan niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados o amenazados en sus derechos, respecto de los cuales se requiera adoptar una medida de protección conforme al Art. 30 de la Ley de Menores” (Espejo, 2015). Entre las medidas que detenta el art. 30 de la Ley de Menores, destacan:

- 1) (...) la concurrencia a programas o acciones de apoyo, reparación u orientación a los menores de edad, a sus padres o a las personas que lo tengan bajo su cuidado, para enfrentar y superar la situación de crisis en que pudieren encontrarse, e impartir las instrucciones pertinentes;
- 2) (...) el ingreso del menor de edad en un Centro de Tránsito o Distribución, hogar sustituto o en un establecimiento residencial.

Además, la Ley de Tribunales de Familia en el párrafo primero del Título IV, permite a los jueces tomar medidas cautelares especiales, descritas en el art. 71 inciso primero<sup>25</sup>

Las medidas de protección son ejecutadas por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) que depende del Ministerio de Justicia, encargado de la promoción, protección y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. De este modo su misión es definida

---

<sup>25</sup> a) Su entrega inmediata a los padres o a quienes tengan legalmente su cuidado;  
b) Confiarlo al cuidado de una persona o familia en casos de urgencia. El juez preferirá, para que asuman provisoriamente en cuidado provisorio a sus parientes consanguíneos o a otras personas con las que tenga relación de confianza;  
c) El ingreso a un programa de familias de acogida o centro de diagnóstico o residencia por el tiempo que sea estrictamente indispensable. En este caso, de adoptarse la medida sin la comparecencia del niño, niña o adolescente ante el juez, deberá asegurarse que ésta se verifique a primera hora de la audiencia más próxima;  
d) Disponer la concurrencia de niños, niñas o adolescentes, sus padres, o las personas que los tengan bajo su cuidado, a programas o acciones de apoyo, reparación u orientación para enfrentar las situaciones de crisis en que pudieren encontrarse, e impartir las instrucciones pertinentes;  
e) Suspender el derecho de una o más personas determinadas a mantener relaciones directas o regulares con el niño, niña o adolescente, ya sea que éstas hayan sido establecidas por resolución judicial o no lo hayan sido;  
f) Prohibir o limitar la presencia del ofensor en el hogar común;  
g) Prohibir o limitar la concurrencia del ofensor al lugar de estudios del niño, niña o adolescente, así como a cualquier otro lugar donde éste o ésta permanezca, visite o concurra habitualmente.  
h) La internación en un establecimiento hospitalario, psiquiátrico o de tratamiento especializado, según corresponda, en la medida que se requiera de los servicios que éstos ofrecen y ello sea indispensable frente a una amenaza a su vida o salud  
i) La prohibición de salir del país para el niño, niña o adolescente sujeto de la petición de protección.  
específicas tendientes a resguardar los derechos de aquéllos;

misión es “Contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de prestaciones de calidad mediante una red de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio”<sup>26</sup>

El área de Protección de Derechos, está a cargo de las prestaciones destinadas a los niños, niñas y adolescentes, así como a sus familias. Posee una línea residencial, una diagnóstica, y programas, cada una con sus respectivas bases y lineamientos.

#### 1.4 Contexto Institucional del Programa de Prevención Focalizada de Iquique.

El Programa de Prevención Focalizada de Iquique( PPF), pertenece a la Fundación Paula Jaraquemada. Se engrana al SENAME a través de la Ley 20.032 como colaborador en la línea de programas de protección general. El PPF es la continuación del Programa de Intervención Breve, licitado por primera vez en 2007, al que se le incorpora los aprendizajes técnicos obtenidos.

El Programa de Protección Focalizada se licita como tal el 2013, siguiendo la línea preventiva desarrollada por el SENAME junto a otros programas como el Programa de Prevención Comunitaria (PPC), los Programas de Intervención Integral Especializada (PIE) y el Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM).

De acuerdo a los lineamientos técnicos del SENAME el PPF aborda las vulneraciones de derechos asociados a mediana complejidad, que afectan a niños, niñas y adolescentes en su contexto familiar, tales como negligencia moderada no crónica, testigo de violencia intrafamiliar no constitutivo de delito, maltrato físico leve a moderado que no tiene denuncias actuales en policía ni fiscalía, maltrato psicológico leve a moderado y otras vulneraciones que afecten a los niños, niñas y adolescentes en su ambiente familiar y que no son constitutivas de delito.

Respecto al sujeto de atención, se especifica que, “Si bien el sujeto que origina la atención del programa es el niño, niña o adolescente, se entiende que éste se encuentra inserto en un contexto familiar y socio-comunitario que es necesario de considerar en el proceso de intervención. Para lo cual, se requiere reconocer los factores de vulnerabilidad/riesgo y factores protectores/recursos en los distintos niveles: personal, familiar y socio-comunitario”.

El ingreso ocurre por derivación de redes locales y, mayoritariamente, por derivación de Tribunal de Familia de aquellos niños, niñas y adolescentes que cumplan con el perfil del programa.

El objetivo del programa es restituir los derechos vulnerados asociados a mediana complejidad, que afectan a niños, niñas y adolescentes en su contexto familiar, previniendo

---

<sup>26</sup> [www.sename.cl](http://www.sename.cl)

su cronificación. Como objetivos específicos se plantea, en primer lugar, fortalecer los recursos personales de los niños, de acuerdo a su etapa del desarrollo, en segundo lugar, fortalecer las competencias/recursos parentales/marentales de los adultos a cargo que favorezcan la restitución de los derechos vulnerados, en tercer lugar, promover la incorporación de co-garantes del entorno familiar y comunitario que aporten a la restitución de los derechos vulnerados y apoyen la parentalidad/marentalidad. Ello basado en un enfoque de resiliencia desde un modelo ecológico de parentalidad positiva.

Como modelo de intervención propone el Modelo Contextual Relacional Centrado en los Recursos, que proviene desde el ámbito de la terapia familiar, que enfatiza el contexto relacional del desarrollo individual. Además, los lineamientos, enfatiza el ámbito promocional y de participación. Con ello, propone la intervención en 3 dimensiones: nivel individual, nivel familiar y nivel socio-comunitario. Respecto al nivel familiar, es necesario señalar que el PPF ha heredado el énfasis en el fortalecimiento de las habilidades parentales del PIB, lo que incluye el desafío de su evaluación y la incorporación del enfoque de género, multiculturalidad, inclusión e intersectorialidad.

El Programa de Prevención Focalizada de Iquique, atiende una gran cantidad derivaciones realizadas por el Tribunal de Familia de la ciudad, de causas de vulneración de derechos, rotuladas judicialmente como causas P (protección), tal como se explicita en los lineamientos técnicos para la definición del sujeto de atención.

Sin embargo, al mismo centro son derivadas desde esa institución judicial, una cantidad considerable de causas C (contenciosas) asociadas a juicios sobre Cuidado Personal y Relación Directa y Regular principalmente, las que reflejan un proceso de divorcio destructivo que afecta negativamente la parentalidad y que son derivadas por orden judicial a terapias de re-vinculación o de fortalecimiento de competencias parentales. En estas causas no se explicita una vulneración de derechos como tal y, muchas veces, la idea de intervención terapéutica proviene de las sugerencias de las evaluaciones periciales ofrecidas como pruebas o de los consejeros técnicos, en momento de juicio.

Las evaluaciones realizadas por el equipo del PPF, de acuerdo al modelo ecológico con el que trabaja, logra distinguir la existencia de un proceso de divorcio destructivo en la familia, lo que en el ámbito de la psicología implica una forma de maltrato infantil, sin embargo, esto no es igualmente reconocido desde la esfera legal y, por tanto, queda fuera de las políticas públicas y de los lineamientos técnico de los programas y de los recursos asignados a los programas, tal como sucede en los casos de re-vinculación paterno/materno-filial cuando existe alienación parental y que ingresan generalmente, a través de causas de Relación Directa y Regular al Sistema Judicial mecanismo que posteriormente, permitirá la derivación al circuito de intervención.

Con ello, los procesos de divorcio destructivo y las vulneraciones de derechos del niño asociados a este fenómeno familiar, tienden a quedar invisibilizados en la esfera judicial y del ámbito de las políticas públicas en Chile.

La consecuencia operativa de esto, es que el equipo del PPF de Iquique recibe y atiende causas para los que no cuenta con los recursos materiales, económicos o técnicos necesarios para intervenir esta compleja y frecuente dinámica jurídica-familiar. Lo anterior, conlleva una serie de dificultades e inconvenientes serios para realizar un trabajo que pueda, efectivamente, restituir los derechos de los niños vulnerados en el contexto de separación destructiva de los padres.

Actualmente pertenecen al equipo del Programa de Prevención Focalizada ocho profesionales, entre psicólogos, trabajadores sociales y técnicos sociales, contando con una instalación en el sector sur de la ciudad.

## 2. Separación y separación destructiva

### 2.1 Procesos de separación

Las separaciones conyugales son un fenómeno frecuente en nuestra sociedad actual. Hasta la década de los setenta, la separación conyugal era significada como la ruptura de la familia y, por lo tanto, un proceso social dotado con una carga simbólica de valor negativo *per se*.

En los inicios de la terapia familiar, a partir del trabajo con familias en procesos de separación, fue posible dar cuenta de que los daños resultantes de este proceso, especialmente en los hijos, se debían más a los conflictos post-divorcios y a la participación de los hijos en esos conflictos, que a la separación en sí misma.<sup>27</sup> El foco en la intervención de la disciplina familiar se movió, como consecuencia, desde la separación propiamente tal hacia la organización familiar post-divorcio.

A mediados de los años ochentas, Carlos Díaz Usandivaras, tomando las ideas de Beal (1980) y Whiteside (1982)<sup>28</sup> señaló que “la organización familiar postdivorcio es, en realidad, un proceso que se desarrolla en el tiempo, en diferentes etapas, con características propias. Es, simplemente, un Ciclo de la Vida Familiar distinto al de las Familias Intactas” (Díaz Usandivaras, C. 1986, pag.16). Con ello, se comenzó a cambiar el foco y la valoración de los procesos de separación en la terapia familiar, pese a que la semántica de “familia intacta” sigue invocando a su contrario, como un quiebre o ruptura.

Desde esta nueva perspectiva de la separación, el sistema familiar, lejos de romperse, se vuelve más amplio y complejo. Este nuevo sistema posee subsistemas con diferentes pertenencias, lealtades y fronteras diferentes<sup>29</sup>. Así, el proceso de divorcio “consiste, en última instancia, en la disociación instrumental y funcional de la Pareja Marital y la Pareja Parental que, en el matrimonio no divorciado, están fusionadas” (Díaz Usandivaras, C. 1986, pag.17).

---

<sup>27</sup> Wallerstein y Kelly, 1980 en Díaz Usandivaras, 1986

<sup>28</sup> En Díaz Usandivaras, 1986.

<sup>29</sup> Goldsmith, J. 1982 en Díaz Usandivaras, 1986.

Esta distinción entre las dimensiones de parentalidad y conyugalidad dentro del sistema familiar, resulta un aporte central en el análisis y modelos de intervención de familias en proceso de separación surgidos desde la década de los noventa en terapia familiar y, en la sociología, esta distinción ha permitido analizar las pertenencias y comunicaciones que permiten o impiden la construcción y permanencia de este sistema social<sup>30</sup>.

Con todo, este avance conceptual en terapia familiar se acompaña de la resignificación de aquello considerado disfuncional conservando, eso sí, el carácter normativo de las intervenciones en las familias. De este modo, para esta mirada, la disfuncionalidad ocurre cuando la pareja marital se encuentra insuficientemente separada, o bien, la pareja parental está demasiado divorciada y, por lo tanto, se encuentran en una situación en que le es imposible cumplir la función de co-parentalidad que debiese conservar.

La etiología de esta disfuncionalidad radicaría en “la mala resolución del divorcio emocional de la Pareja Marital que atenta contra la continuidad de la Pareja Co-parental, al no haber podido discriminar a ambas” (McGoldrick y Cartes, 1980)<sup>31</sup> idea que permanece subyacente en los modelos de intervención y lineamientos técnicos del trabajo con familias en procesos de separación hasta la actualidad.

## 2.2 Separación o Divorcio Destructivo

Co-existen hoy diferentes conceptualizaciones de los procesos que atañen a las separaciones destructivas, que constituyen diversos intentos de captura simbólica, reflejo de la multiplicidad de puntos de vista sobre este fenómeno.

Uno de los conceptos más difundido y cuestionado en el ámbito psico-legal, es el concepto de Síndrome de Alienación Parental, acuñada por Gardner en 1985. Bajo este concepto, se entiende como indicador sintomático, el rechazo de uno o varios hijos hacia el padre no custodio. Ello, producto del lavado de cerebro del progenitor custodio y cuya víctima, es el progenitor no custodio que ha sido alienado. En algunos países, como México y España, que han aceptado esta conceptualización, la han considerado una forma de maltrato infantil<sup>32</sup>.

En Chile, de los cuestionamientos desarrollados sobre este concepto, destacan dos: en primer lugar, su visión lineal y culpabilizadora que, justamente, permite tan buen acoplamiento con el Sistema Judicial, caracterizado por una estructura dicotómica y contenciosa. Y, en segundo lugar, se cuestiona el (mal) uso del concepto en arenas judiciales, especialmente en la obtención de cuidado personal o régimen comunicacional,

---

<sup>30</sup> Tyrell y Herlth, 1994 en Cadenas, 2015.

<sup>31</sup> En Díaz Usandivaras, 1986.

<sup>32</sup> De acuerdo a Jorge Barudy (1998): “Toda acción u omisión cometida por individuos, instituciones o por la sociedad en general y toda situación provocada por éstos que prive a los niños de cuidados, de sus derechos y libertades, impidiendo un pleno desarrollo, constituyen, por definición, un acto o situación que entra en la categoría de los que nosotros llamaremos malos tratos o negligencia” ( Barudy (1998) en Simón, C; López, J; Linaza, J. 2000:127).

por padres que han sido o son vulneradores. Por dichos motivos, principalmente, este concepto no es aceptado en el Sistema Judicial ni en el Sistema de Salud en este país.

Por otra parte, desde una perspectiva de género, Néilson Zicavo (2008), ha desarrollado el concepto de Padrectomía para denominar el proceso en que los espacios del padre son extirpados debido a un mal manejo post-divorcio<sup>33</sup>. Este autor considera que la padrectomía contiene el concepto de Gardner de Alienación Parental y, más bien, pareciera resultar en una mirada desde lo masculino del mismo concepto, más que una nueva conceptualización.

La aproximación conceptual que presenta la psicóloga Bárbara Salinas (Salinas, 2013), desde un enfoque integrativo y crítico del concepto de Síndrome de Alienación Parental, impulsa el uso del concepto Manipulación Intrafamiliar. La Manipulación Intrafamiliar surge, desde esta mirada, de una dinámica disfuncional frente a la ruptura conyugal y lo define como “ aquel fenómeno de la dinámica familiar caracterizado por un conjunto de conductas problemáticas y/o síntomas que resultan del proceso por el cual un niño, niña o adolescente (NNA) es manipulado por uno de sus progenitores y/u otro adulto significativo de su familia, transformando la conciencia e imagen del otro progenitor, en el hijo, con la finalidad de obstaculizar o destruir el vínculo paterno-filial” (Salinas, 2013, pág. 102). Este concepto, pese a la visión crítica que pretende, conserva el carácter lineal y culpabilizador del concepto de Gardner.

Este estudio, abordará el fenómeno desde una perspectiva sistémica, partiendo desde el entendimiento desarrollado desde la terapia familiar, conceptualizado como Proceso de Divorcio Destructivo.

Cáceres y Manhey, en su artículo publicado el 2006, conceptualizan desde una perspectiva sistémica el Divorcio Destructivo como: “procesos que se caracterizan por la presencia de un conflicto post-conyugal intenso, no resuelto, que se traduce en peleas y tensiones que involucran a los propios hijos y a terceros (familia extensa, amigos o profesionales que les prestan ayuda” (Cáceres, C. Manhey, C. 2006, p.28), donde predomina un estilo de relación basado en el conflicto.

Esta mirada sistémica permite, en primer lugar, la ampliación del foco de observación hacia la participación del progenitor no custodio en esta dinámica destructiva, oculta tras el papel de víctima detentado hasta el momento y, así, se describe por primera vez el rol activo del progenitor no custodio en la dinámica de conflicto, que Bolaños (2000), define como una combinación de hostilidad reactiva y persecución del niño. Con ello, se comienzan a hacer visibles las responsabilidades relacionales subyacentes a la dinámica que se configura en el grupo familiar.

Así mismo, este autor señala la connotación jurídico-familiar de los procesos de divorcio destructivo, definiendo como proceso psico-jurídico como “el conjunto de interacciones entre el procedimiento legal y el psicosocial, los cuales, influyéndose mutuamente, transcurren conectados durante un período de tiempo limitado, desligándose cuando se ha

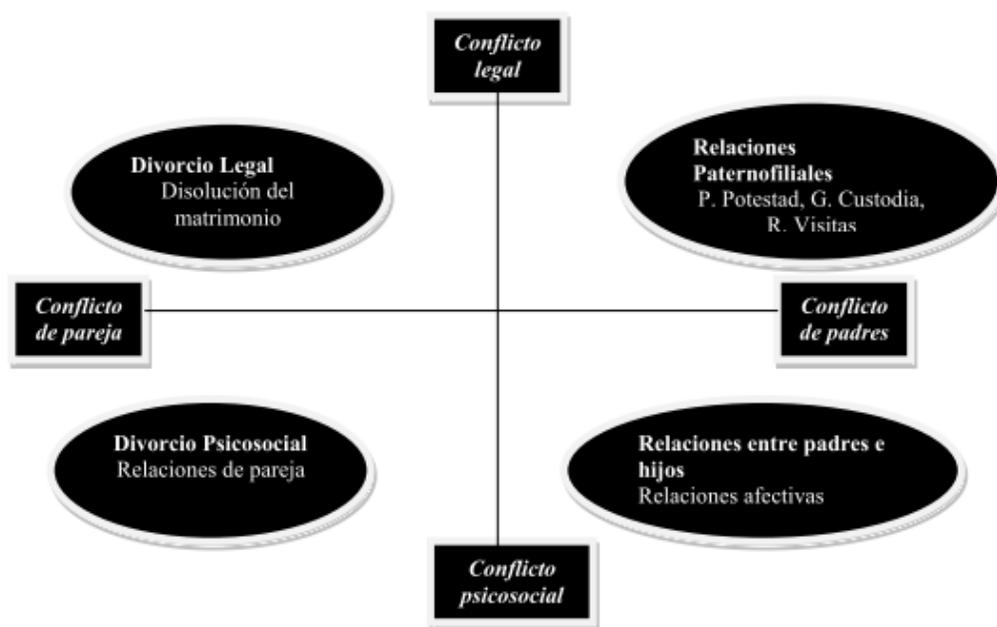
---

33 (Zicavo, 2008)

conseguido definir una nueva realidad legalmente legitimada y psicosocialmente funcional” (Bolaños, I. 2000, pag. 10). De esta manera, realiza un esquema explicativo de las dimensiones del conflicto psico-jurídico implicados en los procesos de separación destructiva:

Figura 1:

Dimensiones del conflicto psico-jurídico (Bolaños, 2000)<sup>5</sup>



Fuente: Bolaños, I. (2000). Estudio descriptivo del Síndrome de Alienación Parental en procesos de separación y divorcio. Diseño y Aplicación de un programa piloto de mediación familiar. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.<sup>34</sup>

Respecto a esta configuración psico-jurídica, además, es posible señalar que la integración del sistema judicial en la dinámica de conflicto genera un quiebre de las comunicaciones de la familia al tercerizar la toma de decisiones, tal como lo expresa Herrero (2005):

Al fracturar los procesos familiares, se establece una dependencia del sistema judicial, y cada vez que es necesario un cambio en la organización familiar hay que ir al abogado a que retome la pelea. Se entra en un círculo vicioso, que refuerza la incapacidad de los padres a tomar decisiones, y entre los cónyuges y los abogados, se organiza un sistema complejo e isomórfico a la relación conyugal, donde los problemas ya no tienen solución. (Herrero, P. 2005, pag. 70).

Gana, Manhey y Soto (2008) hacen una descripción del proceso de divorcio destructivo, de acuerdo a su experiencia clínica en el Instituto Chileno de Terapia familiar:

<sup>34</sup> En Catalán, P. 2011

- ex cónyuges no logran resolver sus conflictos.
- hijos experimentan incomodidad por tensión, cambio de vida y sentimientos asociados a la separación.
- sentimientos de los padres se traspasan y se adhieren a los hijos.
- encuentro con el progenitor no custodio empieza a incomodar al hijo.
- Inicio del rechazo y evitación al padre no custodio.
- Dichas conductas son reforzadas por el progenitor custodio motivado por sus propios sentimientos.
- Progenitor no custodio tiende a realizar conductas inadecuadas que también refuerzan el rechazo.
- Relación entre hijo y progenitor custodio tiende a la dependencia.
- Familia extensa suele intensificar el rechazo.

Esta dinámica, aporta en la descripción las diferentes responsabilidades relacionales en la construcción relacional del rechazo del niño al progenitor no custodio, inclusive aquella que detenta la familia extensa en dicha dinámica.

Sin embargo, al mirar las comunicaciones que son parte de la dinámica destructiva, entretejida de la jerga judicial, no parece posible ignorar el rol y la responsabilidad relacional del Sistema Judicial como parte de la dinámica destructiva, como ya lo mencionaba Bolaños (2000).

Respecto a este punto, el español señala que la dinámica contenciosa propia del poder judicial se adhiere a la dinámica familiar, ampliando el conflicto<sup>35</sup>.

De esta manera, es posible observar que los límites de la familia se vuelven permeables a diversos agentes ligados al sistema judicial: en una primera instancia se incorporan abogados y peritos. Luego, las relaciones entre la familia y el sistema judicial se intensifican en la incorporación paulatina de nuevos agentes de la red judicial, tal como los organismos de evaluación o intervención de su red. Todos estos esfuerzos, parecieren tener resultados paradójales en cuanto a la resolución de los asuntos familiares controvertidos.

Con todo lo anterior, es posible observar que las comunicaciones íntimas, que son características del sistema familiar en la producción de sus propias operaciones,<sup>36</sup> se ven interferidas dentro del conflicto y entrelazadas por comunicaciones propias del sistema de justicia en los procesos de separación conflictiva.

---

<sup>35</sup> Bolaños (2000).

<sup>36</sup> Luhmann, 1990 en Cadenas, 2015.

Para Luhmann<sup>37</sup>, desde su Teoría de Sistemas Sociales, el sistema familiar está compuesto por comunicaciones y no por individuos. Este sistema, para Cadenas (2015) constituye en sí mismo un sistema funcional, cuya codificación definitoria distingue pariente/no pariente y función social puede ser caracterizada como “la inclusión de la persona como “pariente” en una red de comunicación íntima y desinhibida” (Cadenas, 2015, pag. 39)

Este sistema tiene como requisitos los procesos de filiación y de alianzas. Cadenas señala que “la filiación opera con carácter universalista” ya que, como explica, pese a que una persona no tenga hijos, puede ser reconocido como hijo de alguien. La alianza, por otra parte, permite incluir el lado excluido del sistema, es decir, convertir un “no pariente” en “pariente” y sin ésta alianza, advierte, la reproducción social de la familia no ocurriría.

Tomando dichas consideraciones sistémicas en la definición de la familia, es posible considerar que en los procesos de divorcio destructivo, la exclusión del sistema a nivel conyugal del parentesco arrastra su exclusión del sistema parental, es decir, la exclusión de la red de comunicación íntima y desinhibida de la familia ocurre de forma masiva.

Con lo anterior posible pensar que, una vez que la exclusión del sistema de parentesco-conyugal se encuentra operando, la red de comunicación deja de ser íntima, lo que permitiría incluir al sistema judicial, entre otros actores, en su tejido. En este proceso conflictivo, además, es posible que la comunicación se inhiba, ello porque en esta dinámica destructiva solo es válida la comunicación de conflicto, dado que éste se configura como la única forma que encontró el sistema conyugal para permanecer ligado o comunicación permitida.

El sistema familiar y el sistema judicial funcionan en un acoplamiento operativo<sup>38</sup> durante este proceso de conflicto. Paradojalmente, la estructura contenciosa del sistema judicial tiende a la amplificación del conflicto y opera con su propia semántica, como por ejemplo el interés superior del niño o habilidades parentales, sobre la familia. Son estas comunicaciones, son foco del presente trabajo para intentar visualizar diversos tramas en la configuración del este proceso jurídico-familiar.

---

<sup>37</sup> Luhmann, 1990 en Cadenas, 2015.

<sup>38</sup> Acoplamiento de operaciones por operaciones (Luhmann,N. 2005, pag.508))

De acuerdo a lo anterior, se plantean los siguientes objetivos:

### 3. Objetivo General

Caracterizar la práctica clínica del equipo profesional del Programa de Prevención Focalizada de Iquique, en familias que cursan procesos de Divorcio Destructivo, derivadas del Tribunal de Familia de esa ciudad, en su contexto institucional y legal.

#### 3.1 Objetivos Específicos

Caracterizar a las familias que cursan procesos de divorcio destructivo derivas del Tribunal de Familia de Iquique, de acuerdo a la observación de los profesionales del Programa de Prevención Focalizada.

Describir el marco institucional y el contexto legal relacionado al Programa de Prevención Focalizada en la intervención de las familias que cursan procesos de divorcio destructivo derivados del tribunal de Familia de Iquique.

Conocer las prácticas clínicas del equipo profesional del Programa de Prevención Focalizada en familias que cursan procesos de divorcio destructivo, derivadas del tribunal de Familia de Iquique.

#### 4. Marco Metodológico

La sistematización de las experiencias, señala Oscar Jara, es un ejercicio de producción de conocimiento crítico desde la práctica (Jara, 2012), cuyo foco es la problematización y la comprensión de lo vivido por las personas, recuperando los distintos saberes y perspectivas que ocurren dentro de un proceso institucional, que se encuentran en proceso continuo de transformación. Así, esta sistematización de la experiencia clínica implica “mirar las experiencias como procesos históricos, procesos complejos en los que intervienen diferentes actores, que se realizan en un contexto económico-social determinado y en un momento institucional del cual formamos parte” (Val de Velde, 2008, pág. 14), con lo cual es posible comprender la especificidad del proceso estudiado a partir de un ordenamiento y reconstrucción de dicho proceso. Lo anterior, de acuerdo a este autor, posibilita la reflexión que impulsa el desarrollo del aprendizaje en el equipo de trabajo y, a la vez, la capacidad de reflexión individual e institucional se configura como una condición de posibilidad para la sistematización (Val de Velde, 2008).

Considerando la falta de estudios sobre la forma del tratamiento institucionalizado en Chile de familias judicializadas que cursan procesos de divorcio destructivo, “la sistematización de experiencias es una gran posibilidad para que se expresen y se desarrollen y divulguen los conocimientos y saberes locales, que tienen mucho que aportar al enriquecimiento del pensamiento científico” (Val de Velde, 2008, pág. 18). Con lo anterior, no se busca explicitar una realidad objetiva, propio del paradigma positivista, sino más bien busca “objetivizar lo vivido y objetivizar nuestra la práctica, explicitando y mirando críticamente lo que hacemos, pero no pretendiendo ser neutrales ante ello” (Val de Velde, 2008, pág. 19) y, con ello, la búsqueda de la comprensión de las continuidades y las discontinuidades del proceso en ese contexto institucional específico.

Esta comprensión esperada, no es la pesquisa de una o varias explicaciones causales articuladas en una lógica lineal sino que, al reconocer la complejidad de los fenómenos sociales, este estudio se posiciona desde una epistemología constructivista y, específicamente, desde la propuesta sociopiética ya que posibilita desde su forma privilegiada, la observación de segundo orden necesario para la reflexión que se pretende. Así, la propuesta sociopiética ubica esta comprensión a partir de sistemas sociales observadores compuestos por comunicaciones operativamente cerradas y autorreferenciales (Arnod Cathalifaud, 2006, pág. 337).

Este posicionamiento, de acuerdo al autor, permite armonizar la coexistencia de diferentes racionalidades y tiene la función otorgar procedimientos para observar autoobservaciones, autodescripciones y autorreflexiones. Con ello, este telón epistemológico es consistente con la aproximación a la sistematización de experiencias clínicas en el tratamiento de familias que cursan procesos de divorcio destructivo en un contexto institucionalizado en el PPF de Iquique. Ello, por las posibilidades que surgen de la observación de segundo orden para la

descripción de un mundo policontextual y las diversas miradas que lo componen. Así, “sus aportes metodológicos para la investigación de la complejidad social consisten en proporcionar medios para intervenir el cierre recursivo de las operaciones de observación e indicar formas y distinciones, es decir, distinguir cómo se distingue” (Arnod Cathalifaud, 2006, pág. 337).

De acuerdo a lo anterior, partiendo desde este telón epistemológico, este trabajo se realizará con una metodología cualitativa desde un dominio descriptivo exploratorio de la investigación, y con ello un ejercicio primero de hipotetización, para luego llegar a una teorización, partiendo del análisis de las operaciones de comunicación observadas en las observaciones del equipo respecto a sus prácticas clínicas de estas familias en el contexto legal e institucional específico.

La elección por una metodología cualitativa resulta la más adecuada de acuerdo a los objetivos de la investigación y es aquella que mejor se ajusta al marco epistemológico de este trabajo, ya que permite identificar formas y distinciones a través de procedimientos lo suficientemente abiertos para recoger la contingencia, desde la mirada de los propios actores.

Con ello, la meta final no es la búsqueda de la objetividad dado que “su certeza no descansa en correspondencia con el entorno sino en la concordancia de sus procedimientos y en la viabilidad de los conocimientos que se producen” (Arnod Cathalifaud, 2006, pág. 329). Su enfoque descriptivo resulta apropiado para el objeto de estudio, es decir, las descripciones que hace el equipo de profesionales en el escenario cotidiano de su labor.

En este contexto, la incorporación de técnicas de investigación es establecida de acuerdo a las posibilidades que ofrecen las aproximaciones a los esquemas de observación de los profesionales del PPF en la clínica de familias que cursan procesos de divorcio destructivo en el contexto propio de la investigación. Para ello, se utiliza la *Entrevista Cualitativa* la que, de acuerdo a Corbetta (2007) define como “una conversación: a) provocada por el entrevistador; b) realizada a sujetos seleccionados a partir de un plan de investigación; c) en un número considerable; d) Que tiene una finalidad de tipo cognitivo; e) guiada por el entrevistador y f) con un esquema de preguntas flexible y no estandarizado” (Corbetta, 2007, p.353). De acuerdo a este autor, la entrevista tiene la característica de flexibilidad que es idónea al contexto cualitativo.

De acuerdo a Corbetta, la conveniencia de utilizar entrevistas semi-estructurada es que está basada en un guion más o menos estructurado el que, en este trabajo particular, ha sido construido a partir de las dimensiones de análisis planteadas para esta investigación, a saber: dimensión familia (como unidad terapéutica), dimensión terapéutica (práctica terapéutica) y dimensión contextual (Políticas Públicas y lineamientos técnicos) de acuerdo al objetivo general planteado, que permita explorar cada una de éstas dimensiones a partir de las miradas de los miembros del equipo profesional. Esta forma de conversación permite el máximo de flexibilidad con la seguridad de abordar todos los temas relevantes para la

investigación. Las entrevistas son registradas a través de grabadora de audio, a partir de la cual será posible la transcripción literal de la conversación para su posterior análisis.

La definición de la muestra, en investigaciones cualitativas se entiende al grupo sobre los que se recolectarán los datos (Hernández, 2006). De acuerdo a estos autores, su definición va emergiendo a medida que avanza la investigación y los hallazgos. Desde esta perspectiva cualitativa, el tamaño muestral pierde importancia en términos probabilísticos sino que su importancia radica en la cualidad o profundidad para el fenómeno en estudio.

Por ello, el estudio considera a la totalidad (ocho profesionales) del equipo de profesional del PPF de Iquique ya que tiene una conformación estable y única del fenómeno que se investiga. En este sentido, se constituye una muestra dirigida, donde la generalización de resultados no es relevante (Hernández, 2006). Para este trabajo de investigación se mezclan características de una *muestra de caso típico* cuyo objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información y, de una *muestra de grupo homogéneo* donde los participantes deben cumplir un perfil o comparten características similares con el propósito de resaltar fenómenos en un grupo social. (Hernández, 2006). En este caso, se trabajará con la totalidad de los profesionales del Programa de Prevención Focalizada de Iquique, que son ocho en la actualidad.

Para el análisis e interpretación de la información, es necesario considerar fórmulas que permitan una coherencia con el marco epistemológico, la teoría y aproximación metodológica en la recogida de la información. Calventus (2008) señala que este es uno de los momentos más críticos de la investigación, justamente debido a la dificultad que esta coherencia implica.

Arnold (2006) recomienda procedimientos que posibiliten la reversibilidad y que posibiliten la ampliación del foco de observación.

De acuerdo a las sugerencias de Arnold y a la taxonomía propuesta por Calventus(2008), se utilizará el análisis de contenido. De acuerdo a Gloria Pérez Serrano (1998), el sentido del análisis en este tipo de investigación consiste en “reducir, categorizar, clarificar, sintetizar y comparar la información con el fin de obtener una visión lo más completa posible de la realidad en estudio” (Pérez Serrano, G. 1998, p. 102), especificando que esta etapa no ocurre exclusivamente al final de la investigación, sino que es un proceso que se realiza durante todo el proceso investigativo.

La información, en esta técnica es categorizada: “las categorías son los indicadores que van a constituir la red a utilizar en la investigación” (Pérez Serrano, G. 1998, pag. 149), aquí, señala, radica la importancia de este momento de la investigación, mostrando una elevada complejidad y demandando una mayor creatividad por parte del investigador. Siguiendo a la misma autora, destaca que la formación de las categorías debe seguir criterios lógicos, psicológicos y contextuales, estas reglas permiten guiar al lector cómo incluir cada unidad de análisis en una categoría determinada. Para este trabajo, se utilizará la ayuda del

software ATLAS-TI, que resulta ideal para grandes volúmenes de textos, permitiendo gestionar de manera creativa estos los datos.

Esta etapa de interpretación, puede reforzarse, plantea Arnold (2006), creando espacios para devolver las descripciones y las explicaciones a los observados. Así, “las síntesis que surjan puedan discutirse con representantes del espacio comunicativo explorado o, también, triangularlas con otros observadores y expertos” (Arnold Cathalifaud, 2006, pág. 348).

Martínez (2006) plantea que, en este marco epistemológico, una investigación posee un alto nivel de “validez” en cuanto sus resultados permitan obtener una imagen lo más completa, clara y representativa de la realidad o situación estudiada.

## 5. Resultados

### 5.1 Fenómeno familias que cursan procesos de separaciones destructivas

La expresión característica de la dinámica del proceso de separación destructiva parece ser la predominancia de un conflicto intenso, no resuelto en la ex pareja:

*“son padres que no pueden hablar, no pueden hablar, o sea, son padres que buscan estrategias de comunicarse por mensajes de texto o whatsapp porque cuando hablan es una cosa terrible, el nivel de agresión muy grande”* (P10; 10:70;158:158).

La dinámica de separación destructiva, dada sus características socio-jurídicas, se nutre de recursos legales y, por tanto, requiere contar con conocimiento o asesoría legal de las normativas y procedimientos judiciales, así como la movilización de recursos monetarios y humanos para la tramitación de las causas en los tribunales. Estas características de la dinámica tienden a concentrar el fenómeno de divorcio destructivo en grupos que cuenten con dichos recursos, habitualmente asociados a grupos socio-económicos más favorecidos en estas dimensiones.

*“podríamos decir que el 10% de las personas que hoy en día son profesionales, son las que siguen siendo las que tienen estas características, yo hablo el diez por ciento de la población que tiene estudios son las personas que conocen sus derechos, porque hay otros factores externos que las personas que tiene vulneración les implica, o sea, están preocupados de qué forma voy a cocinar, no tengo ni uno y me voy a estar preocupando de si viene, de si veo o no a mi hijo, le da lo mismo, le da lo mismo”* ( P1; 1:49; 58:58).

*“no he visto familias con consumo problemático de drogas, consumo de alcohol, son familias que tiene cuarto medio hacia arriba, hay mucho manejo de las redes, el tema de tribunales”* (P16; 16:23; 42:42).

En la dinámica centrada en el conflicto visualizada en la ex pareja, el conflicto se vuelve estable en el tiempo, por otro lado, los acuerdos se vuelven inestables y efímeros. El conflicto es multiforme, es decir, va transformándose continuamente, adoptando diversas formas de acuerdo a la contingencia.

*“(…) ese conflicto lo llevan siempre a todos los ámbitos”* (P2; 2:54; 81:81)

*“(…) es bastante complejo trabajar, ya, porque de un momento a otro a veces pueden cambiar las situaciones ¿ya?, con bastante rapidez, no sé, en una semana pueden estar bien, la pareja que se separó, durante esa semana o en los fines de*

*semanas pasa algún conflicto, a la otra semana está totalmente cambiado la realidad” (P2; 2:23; 42:42).*

Este conflicto, que no ha logrado ser resuelto en la esfera conyugal a través de la historia familiar, se traslada y encausa en los hijos. Así, la dinámica de la ex pareja con la inclusión de los hijos se caracteriza por el impedimento o la obstaculización de la relación directa y regular con el padre no custodio, por parte del padre custodio.

Además, es posible observar en ambos padres la predominancia de una narrativa culpabilizadora de los acontecimientos, lo que tiende a construir e instalar una imagen negativa del otro padre y, con ello, potencialmente el rechazo del hijo hacia uno de sus padres.

*“el niño es mío y a través del niño yo te daño, porque el tema de dañar al otro es como muy, muy fuerte, te quito lo que más quieres porque es mío(...) él reconoce que le hace daño a la mamá teniendo al niño” ( P12; 12:69; 158:158).*

*“(...) una de las dos partes intenta de por todos lados, ¿no es cierto?, impedir el contacto con la otra persona, ¿no es cierto? O cambiar la realidad ¿no es cierto? Emm, generar una imagen negativa tanto del padre o de la madre” (P2; 2:26; 48:48).*

En otras oportunidades, este rechazo no requiere de una influencia explícita del progenitor custodio sino que se construye en los aspectos más sutiles de la comunicación:

*“entendíamos que a ella le producía malestar que el niño viera a su padre, que lo entendíamos que el padre le había hecho no sé cuántas cosas y ella ahí logró ver que en realidad generalmente estaba influenciando, no con intención” (P10; 10:122; 281:281).*

Con la incorporación de él o los hijos a la dinámica, este proceso de conflicto post-conyugal, genera una fusión de la conyugalidad de la pareja, con los aspectos relacionados a la parentalidad de ésta, indiferenciando ambos roles.

*“El hecho concreto que el señor le pudo haber sido infiel, pero no un hecho concreto para impedir la vinculación con el hijo, a eso voy yo” (P10; 10:59; 140:140).*

En el mundo construido en torno al conflicto familiar, la narrativa de cada uno de los miembros de la ex pareja parece irreconciliable, generando una dificultad para construir una historia común que permita generar puentes de comunicación entre los padres y, a la

vez, historizar las vivencias de los hijos. De este modo, los niños se ven obligados a tomar una postura respecto a estas historias, desarrollándose un conflicto de lealtades respecto a sus padres.

*“(...) el niño se sacrifica por uno de los padres, entonces el niño probablemente esté sacrificando por uno de los padres” (P1; 1:124; 164:164).*

*“lo llevaron al tribunal donde él dijo que se quedaba con la mamá, porque la mamá estaba sola, porque la mamá vivió el rechazo de los hermanos mayores y él no podía dejar a esta mamá sola” (P16; 16:58; 150:150).*

Así mismo, la judicialización surge de la imposibilidad de tejer una historia común, así como de resolver los conflictos, que facilita la incorporación del tercero, la Ley. La estructura dicotómica y contenciosa del sistema judicial se traslapa con las realidades ya polarizadas de las partes de conflicto, el que adopta la forma conmigo/contra mí.

Esta dicotomía se sustenta en la externalización de lo negativo en el otro, es decir, un locus de control externo, imposibilitando una visión más integrada de los sucesos. De este modo, la realidad se enfrasca en el otro, cercenando perspectivas diferentes y la propia observación.

*“(...) porque siempre van a estar buscando algo negativo de la otra persona” (P2; 2:61; 91:91).*

*“(...) porque una parte siempre tiende a manipular y a mostrar a la otra persona de forma negativa(...)” (P2; 2:63; 93:93).*

La predominancia de esta narrativa polarizada en los otros significativos alrededor del niño, eventualmente, redundará en el rechazo del hijo a mantener una vinculación con el progenitor desacreditado.

*“(...)el niño ya tenía una imagen negativa del padre, eh cada vez que lo veía en la calle, eh ellos se encargaban de decirle ese es tu padre, ese es aquí, allá, entonces lo ponían de forma negativa entonces el niño cada vez que lo veía, se asustaba” (P2; 2:117; 180:180).*

*“(...) el siempre tenía una imagen negativa del padre, ¿ya?, en forma negativa, lo dibujaba como un monstruo(...)” (P2;2:118; 184:184).*

El padre no custodio aporta también a la dinámica de conflicto a través de diversas acciones u omisiones que operan en el ejercicio de la relación directa y regular con los hijos. Frecuentemente, se observa la exigencia o imposición de la relación directa y regular con los hijos, lo que suele combinarse con presiones sobre los elementos económicos, como el pago de la pensión alimenticia y/o patrimoniales (vivienda familiar), al padre custodio.

*“son padres que también se ponen en esta dinámica de conflicto, en algunas ocasiones también responden al conflicto que origina esta otra parte ¿no cierto? Algunos son más pasivos(...)” (P2; 2:130; 204:204).*

*“el papá no le paga la pensión alimenticia y lo otro que es poco constante” (P12; 12:53; 140:140).*

Respecto a algunos procesos psicológicos observados por los profesionales en los progenitores custodios que han asistido a centro, son el predominio de afectos negativos poco contenidos, impulsividad, rigidez en el pensamiento, así como también, en algunas ocasiones, los profesionales distinguen ciertas patologías frecuentes, tal como depresión o trastorno de personalidad.

*“las mamás son descontroladas a nivel de que golpean la mesa(...) un nivel de descontrol que uno no ve en los otros papás, yo no le he visto en otros casos” (P10; 10:57; 138:138).*

*“estos dos casos, las mamás presentaban trastornos de personalidad” (P12; 12:15; 66:66).*

*“depresión, hay ocasiones de que si las mujeres viven con una depresión” (P14; 14:46; 142:142).*

Las observaciones realizadas por los profesionales de la institución sobre algunas características de la dinámica observada en la ex pareja conyugal, es posible distinguir dos dinámicas diferenciadas, que se relacionan con la existencia de una historia de violencia intrafamiliar previa a la separación.

Así, por una parte, se observa la existencia de una historia de violencia intrafamiliar comprobable, es decir, con denuncias previas, con relato consistente y /o evidencias de daño, que argumenta el rechazo de la madre al establecimiento de una relación directa y regular entre el padre y el hijo que ha sido víctima o testigo de VIF. Ello plantea a los profesionales, la posibilidad del legítimo rechazo del niño en esta circunstancia y la pertinencia de un re-vinculación forzada.

Por otra parte, en el juego legal desplegado por los adultos, se observa la utilización de una estrategia legal consistente en la denuncia de violencia intrafamiliar, generalmente psicológica, como una forma para conseguir una medida cautelar de alejamiento y así aportar a la distancia entre el padre no custodio y el hijo. Esta estrategia surge, en muchas oportunidades, desde la asesoría profesional de los abogados contratados.

La posibilidad de diferenciación que han logrado los profesionales de la Institución estudiada, se basa en las evidencias concretas, como denuncias previas, y la coherencia del relato durante el proceso de intervención, que permite generar un cierto grado de credibilidad del relato.

*“la mamá en el caso de alienación o de conflictos más cuáticos no, o sea cero posibilidad, a ellas no les importa, no quieren la plata, no quieren nada” (P12; 12:67; 156:156).*

*“(…) en algunas ocasiones es por violencia psicológica y esas en algunas ocasiones se puede probar y no, y está el conflicto de que puede que sea verdad y otras no” (P2; 2:56; 82:83)*

Así mismo, en la dinámica socio-judicial de la separación destructiva y el rol de los hijos en ella, es posible visualizar la mala utilización de la denuncias de maltrato y abuso sexual infantil como estrategia legal de separación paterno-filial. Ello, porque a través de una acción de esta índole en tribunales, el progenitor custodio puede conseguir una medida cautelar consistente en una orden de alejamiento que redunde en una mayor dificultad o impida derechamente el establecimiento de una relación directa y regular con el hijo común.

*“Ocupan el maltrato infantil o una posible situación de abuso, entonces son situaciones del alta gravedad que implican una investigación mayor” ( P18; 18:12; 25:25).*

De este modo, los niños, en esta dinámica, se convierten en el objeto de disputa, el puente que anuda el conflicto no resuelto de la pareja ex conyugal. La disputa por los hijos, dificulta a sus padres observar las necesidades afectivas y vinculares de los niños, las que quedan invisibilizadas para ellos. De este modo, el conflicto continuo produce una merma en su rol parental, producto de la pérdida de sensibilidad y empatía con los hijos, los que son vistos como trofeo de batalla:

*“ven al niño como una posesión, como dije anteriormente, lo toman como posesión, como foco de atención pero de forma destructiva” (P14; 14:4; 29:29).*

*“no identifican las necesidades del niño, solamente las necesidades de ellos o los conflictos que ellos tienen en forma personal, entonces a veces se invisibilizan los niños (...)” (P2; 2:63; 93:93).*

Como parte activa de la dinámica conflictiva, es frecuente que éstos hayan sido testigos de violencia entre sus padres o hayan sido víctimas directas de ésta:

*“el niño, aunque sea pequeñito, ha sido testigo de algún grado de violencia” (P18; 18:25; 41:41).*

Así mismo, el desarrollo de habilidades sociales de los hijos en el ámbito escolar y con el grupo de pares también se ven afectadas ante el estilo comunicacional conflictivo de los padres:

*“estos niños se van disminuidos en base al conflicto, jamás un niño que ha visto peleas va a creer que la comunicación es una instancia reflexiva” (P1; 1:87; 96:96).*

En esta dinámica, el niño detenta un poder inusitado en las relaciones familiares, y es poseedor de la información relacionada con el conflicto de sus padres y, eventualmente, tiende a tomar una postura respecto al conflicto frecuentemente apoyando a aquel que observan más débil o aquel posicionado como víctima, generando acciones de auto sacrificio para el cuidado de su progenitor.

*“al niño le había contado todas las cosas que él había hecho con las mujeres con que se había metido, eso es típico, o sea, los niños manejan mucha información que no deberían manejar a su edad de la relación del padre con la madre: que me engañó cuando estaba embarazada que no se qué” (P10: 10:123; 283:283)*

*“Cuando el divorcio destructivo ha sido de una manera abrupta por una separación o por un engaño, ¿me entiendes? Al niño le afecta de tal manera que logra simpatizar con el conflicto mismo y se posiciona por uno de los dos lados” (P1; 1:62; 73:74).*

El niño, inserto en una narrativa familiar, paulatinamente va haciendo suya la información, el lenguaje y la afectividad del discurso del padre custodio. Respecto al progenitor no custodio, el hijo tiende a adoptar una postura extremadamente crítica y rechazante, sin embargo, el argumento del rechazo aparece poco claro en el discurso. Ello va afectando negativamente la relación paterno-filial, ya que el rechazo del hijo tiende a generar distancia del padre o una respuesta poco adecuada que confirma al hijo las apreciaciones negativas, constituyéndose una dinámica altamente tóxica:

*“los niños se lo creen eso y repiten las mismas palabras, cuando se expresan más allá de las palabras es el mismo sentimiento es como un odio, un cuestión súper fuerte” (P12; 12:101; 236:236).*

*“o sea, cada cosa que el padre hace o deja de hacer, los niños la critican” ( P3; 3:33; 57:58).*

*“son niños que no saben por qué no quieren ver al papá, son niños que te dice o te dicen cosas súper poco, ehh no sé, relevantes, por ejemplo un día me acuerdo: no, es que yo un día estaba en la mesa comiendo con mi papá y mi papá con un plástiquito me tocó la mano, me decía un niño, entonces eso creo yo es la intención de querer dañarme” (P10; 10:60; 142:142).*

Las consecuencias observadas en los hijos a corto plazo por los profesionales entrevistados, se relacionan con un alto aislamiento social, conflictos de lealtades, perdiendo la posibilidad de expresarse libremente. Además se observa una baja capacidad de autonomía debido a una relación de estrecha dependencia con el padre custodio, habitualmente la

madre y, pese a ello, un adecuado ajuste conductual y escolar. Las características mencionadas son características del fenómeno de parentalización, donde los niños cumplen un rol no acorde a la edad en el seno familiar.

*“son niños que no relacionan bien con los otros niños, que son niños que en general tienen dificultades para expresarse” (P10; 10:48; 124:124).*

*“la mamá que ha vivido un divorcio destructivo no le da autonomía a los niños eh, nada, entonces por eso también creo yo que son niños tímidos, que no se sienten con herramientas para enfrentar el mundo” (P10; 10:74; 173:173).*

*“niños que generalmente les va bien en el colegio” (P14; 14:33; 97:97).*

En los casos de separación destructiva, se observa una paradoja relacionada con el derecho de niño a ser oído, materializado a través de audiencia especial de escucha al menor, donde el Juez y el consejero técnico tienen la posibilidad de hablar en privado sobre los asuntos familiares que convoca el litigio de los padres. Sin embargo, tal como se señaló en un estudio publicado el 2011, la triangulación del conflicto parental influye el discurso del niño, por lo que un acto de escucha literal del relato infantil, es obviar una pauta comunicacional compleja y ambigua que se estructura en el seno familiar y, con ello, dicho acto de escucha carece de validez.

*“nos dicen: sí, el discurso está influenciado, pero vamos a tener que escuchar a la niña lo que ella dice también es válido, pero ¿cómo va a ser válido si está influenciado?” (P12; 12:105; 248:248).*

*“el niño está en una situación tensa, desde chiquititos los niños no quieren decir una cosa u otra porque le puede molestar a los papás, que cuando están con una persona se muestran distantes, porque la mamá va a saber, ya, que si le pregunta si quiere estar con el otro papá, piensa primero en el papá cuidador, en el fondo no hacerle daño al papá cuidador y serle fiel a esta relación” (P18; 18:38; 65:65).*

Así mismo, la configuración de la dinámica en el espacio psico-socio-jurídico, constituye una característica particular de los procesos de separación destructiva, implica el imbricamiento de los miembros en los procedimientos y distinciones judiciales.

*“manejan mucho el tema de tribunales, conocen bien los lineamientos del tribunal, saben hasta dónde llegar, saben cómo hacerlo y manejan bien la relación con los abogados” (P16; 16:9; 40:40).*

Así, una vez que las estrategias de mediación no son efectivas para la dinámica de conflicto de la familia, la disputa se centra en las posibilidades que otorga el contexto

judicial para su expresión. Así, el espacio judicial privilegiado para esta dinámica de conflicto se encuentra en las causas judiciales en materias de relación directa y regular, pensión alimenticia y otras causas definidas por el sistema como causas “contenciosas” o causas C, que involucra a los hijos comunes.

*“llegan del Tribunal de Familia, ya, más que nada motivado de las materias de alimento y relación directa y regular” (P2; 2:3; 18:18).*

Así mismo, es posible observar que una vez judicializado el conflicto, éste se agudiza y cronifica en el espacio judicial.

*“generalmente son casos eternos, que vienen de un proceso, de otro, de otro y si no es por la pensión, es por la visitas y si no es por las visitas, se desaparecen los otros papás y de nuevo con las visitas, son un drama, después por plata, por propiedades, pero siempre hay mucha intervención de este tipo” (P3; 3:34; 62:62).*

*“generalmente son familias que tienen muchas causas en tribunal, estamos hablando de diez, quince, veinte, veinticinco hemos tenido” (P10; 10:2; 18:18).*

En esta misma línea, los profesionales identifican la figura del abogado de las partes, como un elemento que tiende a aumentar el conflicto e incluso, en ocasiones, es un factor de retroceso para las intervenciones destinadas a construir una co-parentalidad en la ex –pareja que tiene hijos en común.

*“Me ha pasado casos en que no, que yo sé que tengo que estar acá pero el abogado me dice que haga la demanda y bueno, tengo que hacerla” (P16; 16:102; 278:278).*

*“y a veces no es necesario escucharlo, si tú tienes la tuición, ya están separados y siguen discutiendo por algo que no tiene sentido: “es que el abogado me dice que puedo sacar tantas cosas, es que es mi derecho” (P16; 16:104; 284:284).*

Otra característica observada en el espacio psico jurídico de la separación destructiva, es que no es necesario un vínculo matrimonial legal para la emergencia del fenómeno destructivo en la separación:

*“generalmente eran relaciones de pareja sin haber estado casado, ninguna” (P14; 14:2; 17:17).*

Son frecuentes las observaciones respecto a la dinámica de separación destructiva sobre el rol que cumple la familia de origen de los padres, en la agudización y cronificación del conflicto y de la construcción del rechazo del hijo hacia el padre no custodio. Ésta, de acuerdo a las observaciones, tiende a tomar parte activa en el conflicto de la ex pareja, de

modo que la desvalorización del padre no custodio ocurre en la interacción cotidiana de la familia, mediado tanto por el lenguaje verbal como no verbal.

*“ya, este es mi equipo, y vengo con un ejército de familia y un ejército de gente y todo el mundo sabe que este papá es malo, así que vamos todos contra él y todo el mundo me protege a mí”* (P12; 12:45; 116:116).

*“es difícil, porque el discurso se ha instaurado en la familia un discurso en contra del padre que no lo tiene solo la madre, lo tiene la abuela, el hermano, el tío, todos”* (P10; 10:99; 229:229).

En este sentido, el sistema incorpora las comunicaciones que proceden del medio, de acuerdo a la distinción conmigo/ contra mí instaurada en la familia. En términos sistémicos, es posible señalar una tendencia a un aglutinamiento de la familia, con un aumento de la permeabilidad de los límites internos del sistema, que permite la homogeneización de las comunicaciones, de los relatos históricos y autodescripciones.

*“(…) entonces es como un círculo muy cerrado que se observa en estas familias, ya, y la mayor parte están influenciados por el padre o la madre, ¿no cierto?, los abuelos, en este caso, del niño, son familias que son de esas características”* (P2; 2:41; 68:68).

Esta homogeneización de las comunicaciones en el medio familiar, facilita la construcción del hijo de una imagen negativa del padre no custodio, que se evidencia, por ejemplo, en la repetición del niño de los discursos familiares:

*“usaba exactamente las mismas palabras de la madre, pero exactamente, o sea, la mamá usaba palabras así “extremadamente” y él usaba “extremadamente” así textual”* (P10; 10:121; 281:281).

Una vez instalada la narrativa familiar y en constante conflicto judicial, la dinámica se cronifica en el tiempo, luego del cual, existe un punto en que ya no es posible revertir la dinámica en el contexto institucional:

*“pero si tú el diagnóstico lo vas a ver y te das cuenta que el nivel de complejidad y de cronicidad en el tiempo es mayor de lo que el PPF puede ver”* (P16; 116:95; 242:242).

Desde el punto de vista del contexto legal, las recientes transformaciones en nuestro país respecto el Cuidado Personal de los hijos, han incidido en que el proceso de separación destructiva cambie también en sus formas de expresión. En este proceso histórico, durante

el tiempo en que el cuidado personal se otorgaba de suyo a la madre, existía una suerte de transitividad entre padre custodio=madre=acciones de alienación.

Posteriormente, luego de la modificación al código civil respecto a la custodia de los hijos, es posible visualizar que si bien sigue predominando el par materno-filial para la crianza, éste ya no es exclusivo. Así, cuando el padre detenta el cuidado personal, igualmente se expresa la dinámica de descrédito y alienación al padre no custodio, de modo que las acciones de alienación dejan de relacionarse con el género, siendo más factible visualizar diferentes libretos dentro de una dinámica contenciosa.

*“digo no custodio para no decir padre o madre porque nos ha tocado muchas veces mujeres que llegan pidiendo el régimen comunicacional” (P16; 16:16; 44:44).*

Por otra parte, desde un prisma socio-económico, es posible observar que la desigualdad en las condiciones de subsistencia de la ex pareja posterior a la separación, se configura como una fuente de conflicto. Esta desigualdad derivada de la división de roles en el par crianza-sustento económico, se traduce en una mayor vulnerabilidad económica del miembro no productivo posterior a la separación, generalmente aquel que se ha dedicado a la crianza de los hijos. La mujer, posicionada en este lugar social, después de la separación se encuentra más vulnerable al empobrecimiento, como es la tendencia de las familias monoparentales de mujeres latinoamericanas.

*“hay esta diferencia entre los padres, no cierto, que uno es el proveedor y la otra persona no está en el ámbito laboral, cuando existe separación, como te decía yo, ahí existe conflicto” (P2; 2:51; 77:77).*

*“entonces el tema de la dependencia económica es como algo relevante en este proceso y que a veces influye de forma negativa para que se logre lo que estableció el tribunal de familia” (P2; 2:71; 107:107).*

Así, la dinámica destructiva involucra a los hijos en el conflicto e incluye estos aspectos patrimoniales y económicos que tienden, eventualmente, a mercantilizar y judicializar las relaciones:

*“también pasa que utilizan mucho a los niños como la moneda de cambio, eso veo al menos” (P3; 3:22; 43:43).*

*“porque así le dan la pensión o se quedan con la casa que es patrimonio familiar y tienen que estar las niñas viviendo ahí, no sé, hay hartito de eso en estas causas de verdad: “tú me quitaste, yo te quité, tú te quedaste con todo, yo no me quedé con nada, entonces para compensar un poco pásame a las niñas(...)”(P3; 3:23; 46:46).*

## 5.2 Clínica de la separación destructiva en el Programa de Prevención Focalizada

Las causas que presentan una dinámica de separación conflictiva ingresan al programa, mayoritariamente, rotuladas judicialmente como causas C. Este tipo de causas C, o causas “contenciosas”, se caracterizan porque las materias en controversia están relacionadas con temáticas vinculadas a los hijos (custodia, alimentos, relación directa y regular, autorización de salida del país) y, cuya demanda específica al programa PPF de Iquique se asocian, muchas veces, a solicitudes de procesos de re-vinculación paterno-filial y/o al desarrollo de competencias parentales en contexto de separación.

*“en divorcios destructivos y tienen que ser este tema de re-vinculación, (se les asigna) a los profesionales que tienen más experiencia” (P1; 1:7; 24:24).*

Estas causas C, son observadas por los profesionales, como procesos de intervención complejos, demandantes y de mal pronóstico

*“los casos son agotadores, dejan bastante cansada” (P14; 14:7; 282:282).*

*“lo que desgastan a los programas de mediana complejidad, es que no hay un programa asociado a este tipo de problemática o una problemática similar” (P16; 16:88; 222:222).*

*“acá se atiende a familias de este tipo, las que nos genera mayor demanda, mayor tiempo y mayor desgaste y, ehh, te llaman y te focalizas, a veces sin querer, te focalizas mucho tiempo en estas familias” (P16; 16:69; 174:174).*

El ingreso de una causa de este tipo al programa, prosigue a una primera entrevista semi-estructurada con el profesional técnico social, de modo de establecer la pertinencia del caso de acuerdo a los lineamientos técnicos, así como la posibilidad de derivar el caso a otra institución de la red en caso contrario. Posteriormente, la directora confirma o rechaza la propuesta del técnico y, en caso de ingreso, se asigna el caso a un profesional, de acuerdo a criterios de experticia y carga laboral.

*“Ingresa acá al programa, la atiende la técnico social y después lo deriva a un profesional, ya sea psicólogo o asistente social” (P2; 2:6; 18:18).*

Sin embargo, dicha distinción no es posible en muchas ocasiones, debido a que el programa tiene la obligatoriedad de ingresar al programa estas causas pese a que no se ajustan al

perfil técnico, dado que el oficio remitido proveniente de Tribunal de Familia incluye el artículo 80 bis<sup>39</sup>, siendo el ingreso obligatorio.

*“es un tema que necesitamos mostrar la realidad, necesitamos mostrar de que este programa estamos tomando esos temas que no debíamos tomarlo por lineamiento programático” (P14; 14:128; 397:397).*

*“que SENAME tomara importancia a este tema, que hasta Tribunales está perdido en el tema ¿quién lo deriva? Y Tribunales dice ¿a quién le dice a quién deriva?, son casos de ¿a quién le deriva? Y listo, nosotros estamos en la base de la pirámide (...) entonces nosotros tenemos que resolver esta necesidad que ha ido aumentando en el tiempo, yo soy la que manejo la lista de espera y ha aumentado mucho” (P14; 14:109; 295:295).*

Por otra parte, pese a que frecuentemente existen evaluaciones periciales previas en los antecedentes del caso, muchas veces provenientes del DAM (Proyecto de Diagnóstico Ambulatorio) como organismo de la red de SENAME encargado de las evaluaciones periciales en materias de familia, el PPF desarrolla su propio proceso de evaluación, el que se extiende por tres meses. Durante el período de evaluación de la familia, el programa debe identificar la existencia o no de derechos vulnerados en los niños y la problemática a nivel familiar que afecta al niño, de acuerdo al foco y lineamientos de trabajo de esta Institución. Para llevar a cabo ese objetivo, es posible observar una forma de evaluación de base sistémica, cualitativa y multidisciplinaria.

*“nosotros tenemos esos tres meses de diagnóstico para visualizar cual es el derecho vulnerado en el niño” ( P2; 2:15; 30:30).*

Como métodos de producción de información se observa en el PPF la utilización de la investigación social, entrevistas a actores claves y familiares, observación del niño en su participación en los talleres diseñados por la institución. Esta producción de información es contrastada a través del método de triangulación de datos cualitativos y analizada en reuniones de equipo, que se realizan semanalmente:

*“(...) entrevistas al abuelito, de entrevistar a las compañeras de colegio, entrevistar a todos cómo se fue desarrollando Juanito para ser así” (P1; 1:61; 72:72).*

*“nosotros podemos apoyarnos en las otras partes del equipo, ya sea con los trabajadores sociales, con los otros psicólogos y estamos constantemente hablando de las reuniones de equipo, los casos” (P12; 12:3; 42:42).*

---

<sup>39</sup> Artículo 80 Bis, Ley 19.968: “Deber de información del Servicio Nacional de Menores. Para efectos de la aplicación de las medidas a que se refiere el artículo 71, así como las que se impongan en virtud de sentencia definitiva, el Servicio Nacional de Menores, a través de sus Directores Regionales, informará periódicamente y en forma detallada a cada juzgado de familia la oferta programática vigente en la respectiva región de acuerdo a las líneas de acción desarrolladas, su modalidad de intervención y la cobertura existente en ellas, sea en sus centros de administración directa o bien en los proyectos ejecutados por sus organismos colaboradores acreditados.

Si el juez estima necesario decretar una medida respecto de la cual no existe en la Región oferta de las líneas de acción indicadas en la ley N° 20.032, comunicará tal situación al Director Nacional del Servicio Nacional de Menores, quien deberá adoptar las medidas tendientes a generar tal oferta en el menor tiempo posible. Entretanto, el juez decretará alguna de las restantes medidas del artículo 71. Pero, si la cautelar dispuesta es la de la letra h) de dicho artículo, el Servicio Nacional de Menores deberá darle cumplimiento de inmediato y sin más trámite.

*“hacer las gestiones necesarias como para corroborar si el niño está asistiendo al colegio, no cierto, hacer las gestiones comunitarias que nosotros hacemos ya sea con esa institución o a cual o a otra institución a la cual el niño pueda estar asistiendo, a veces asiste al consultorio y también asiste a otro programa colegial”* (P2; 2:13; 26:26).

Pese a que, posterior a la etapa de diagnóstico es posible determinar el derecho vulnerado de los hijos en el contexto de conflicto de sus padres y, de esta manera, estar incluidos dentro de los lineamientos técnicos del programa, su intervención es considerada de alta complejidad, excediendo las capacidades del programa

*“ya nos están llegando casos de este tipo, que estamos desfasados o estamos con otros ingresos de distintos, pero la intervención no es de mediana complejidad, es que requiere una intervención a nivel especializado que no lo hace por medio de.... Porque no cumple el perfil y en el fondo SENAME dice a la institución:” ah háganlo ustedes” y nos traspasan la responsabilidad a nosotros que de alguna forma hemos basado la intervención en base a la experiencia más que en las capacitaciones”* (P16; 16:109; 300:300).

*“E: pondríamos de mediana complejidad, pero la intervención con ellos no es de mediana complejidad, es de mayor complejidad”* (P16; 16:96; 246:248).

El programa, por lineamiento técnico, posee un foco de intervención en los niños y, específicamente en la vulneración de derechos de éstos, por lo que la dinámica familiar destructiva, con la familia como foco de intervención, queda fuera de las posibilidades, estructura, organización y recursos del programa.

*“el lineamiento del programa específicamente de los técnicos sociales es enfocarte en el niño, es enfocarte en el niño a través de talleres de desarrollo personal, que permita fortalecer ciertos recursos que han sido disminuidos por este divorcio”* (P1; 1:21; 40:40).

Específicamente, en el caso de las separaciones destructivas, los profesionales se enfocan en intentar sacar a los hijos del lugar central que ocupan en el conflicto.

*“siempre nos enfocamos en el bienestar del niño, en que el niño visualice bien su interacción, en que el niño no esté expuesto a situaciones de discusión entre ellos, ese es siempre nuestro argumento para sensibilizar a ambas partes”* (P2; 2:90; 125:125).

Posterior a ello, se co-construye con la familia un plan de intervención, el que debe ser firmado por cada una de las partes.

*“tratamos de hacer un plan de intervención co-construido y después se realiza el plan de intervención que más o menos, no te puedo decir, más o menos lo que dura pero yo creo que principalmente entre seis meses y un año”* (P3; 3:11; 28:28).

La complejidad y especificidad de estas familias en la intervención terapéutica impelen al equipo a buscar constantemente estrategias de abordaje que exceden su modelo de intervención, capacitación, recursos y la organización del programa. Entre estas estrategias se puede mencionar:

- ☉ trabajo en dupla como estrategia para mantener la neutralidad, aunque las horas de trabajo son reconocidas y pagadas solo para un profesional;

*“si, es bastante complejo por lo general los casos se nos asigna a cada profesional, ya? En algunos casos se trabaja en dupla”* (P2; 2:19; 40:40).

*“Por lo general siempre es psicólogo o asistente social donde se pide colaboración a algunos compañeros donde se pueda trabajar este caso”* (P2; 2:22; 42:42).

- ☉ predominancia de la intervención individual tanto de los niños como de los padres, dado que estos casos de separación destructiva no se ajustan a las estrategias grupales y comunitarias predominantes en el programa:

*“en estos casos se trabaja siempre de forma individual”* (P10; 10:96; 221:221).

*“intervención individual, a la madre para que se enfoque en las necesidad del niño para que vea lo que le está pasando al niño y en el padre para que vea (...) principalmente enfocado en eso que no hay que desprestigiar a la madre(...)el niño es principalmente una evaluación(...)”* (P3; 3:15; 30:30).

- ☉ estrategias de retención especiales, por la alta tasa de deserción de estos casos;

*“es complejísimo porque se enojan y uno pierde el vínculo y uno tiene que tratar de no perder el vínculo porque si no, nunca más vas a poder”* (P10; 10:39; 98:98).

- ☉ mayor participación del sistema judicial, careciendo de apoyo de legal necesario;

*“generalmente se les sugiere que asistan a mediación y que nosotros hacemos como un preacuerdo” (P10; 10:86; 205:205).*

- ☉ mayor necesidad de trabajo en red para derivación y trabajo conjunto con instituciones de salud y de la red judicial;

*“si, ahí lo trata individualmente el profesional y en el caso de que exista un problema más grave lo derivan.*

*I: ¿dónde lo derivan si es un caso más grave?*

*E: por ejemplo CEPIJ, que vea reparación de un maltrato de violencia cruzada entre los padres y que no fue tratada” (P1; 1:91; 98:102).*

- ☉ mayor cantidad de horas destinadas a trabajo y reuniones técnicas para buscar estrategias que aporten al avance terapéutico de estos casos, dada la complejidad de estos casos y la escasa capacitación de los profesionales en esta temática específica;

*“De hecho yo tengo que extender, dejo dos horas para los encuentros” (P10; 10:15; 24:24).*

Todo lo anterior aumenta el stress y desgaste institucional e individual dentro del programa.

*“a un costo emocional del profesional es alto, no hay capacitaciones constantes y como te digo, no hay dinero para poder estar contratando gente que se esté dedicando exclusivamente a esto o que les hagas las terapias individuales a la mamá, con el papá cuando lo requiera, etc.”(P10; 10:35; 96:96).*

Por otra parte, uno de los factores críticos en la intervención de familias que cursan procesos de separación destructiva, es el establecimiento de un vínculo terapéutico con cada uno de los miembros de ésta.

La dificultad en la construcción del vínculo terapéutico está relacionada con varios factores, uno de ellos se relaciona con la obligatoriedad judicial en la intervención y su potencial efecto judicial, que transgrede los principios de voluntariedad y no coerción necesarios para realizar este tipo proceso.

*“¡No, yo no quiero nada! Y garabato aquí, garabato allá, pero en un momento que digo: No a una orden judicial, es una orden de desacato, una orden a arresto. Ahí cambian totalmente, así como una persona disfraza totalmente” (P14; 14:61; 186:186).*

Se observa además, que estos casos impelen al profesional a adoptar una posición ética respecto a la vulneración de derechos que se pudiere estar ocasionando en los niños producto de la conflictividad entre los padres, de acuerdo a los códigos de ética profesional y las responsabilidades legales asociadas al trabajo. Transformarse en “la voz del niño” y trabajar en la protección de sus derechos, puede resultar amenazante para los padres pero, paradójicamente, dicho foco es un elemento que los profesionales reconocen como clave para el establecimiento del vínculo terapéutico con ellos.

*“(...) necesito que el niño sea escuchado, y para que el niño sea escuchado, yo debo ser la voz del niño” (P1; 1:131; 166:166).*

Por otra parte, la dinámica conflictiva de la ex pareja con su levadura judicial, intenta buscar un espacio dentro del programa. De este modo, la realidad dicotómica conmigo/contra mí, se instala también en este espacio, que de algún modo es significado como una extensión del espacio judicial.

El fenómeno antes descrito en el espacio terapéutico, se observa en la búsqueda de alianzas y coaliciones, es decir, en el intento de reclutamiento del terapeuta que cada uno de los padres intenta. Este forcejeo puede ocupar gran parte de los esfuerzos de las sesiones de intervención. Así, los cristales de observación dicotómicos que son característicos de los procesos conflictivos de separación, funcionan como un filtro para las relaciones establecidas con los profesionales que realizan las diferentes intervenciones, invitándolos a formar parte de la dinámica.

*“ellos siempre tratan de manipular y eso es agotador, siempre, siempre tratan” (P10; 10:78; 181:181).*

*“una de las dos partes nunca va a estar de acuerdo con el trabajo que nosotros realicemos porque no le vamos a dar el favor se puede decir” (P2; 2:29; 48:48).*

Esta tendencia a buscar aliados, es una de las dificultades más relevantes en la configuración del sistema terapéutico, ya que la realidad dicotómica construida por la familia, es decir, su interpretación de la realidad, les lleva a concluir que la intervención terapéutica favorecerá a una parte en desmedro de la otra, lo que afecta la adherencia al tratamiento de la parte “no favorecida”. Esto ocurre a través de acusaciones y relatos negativos respecto al otro progenitor y un constante “tratar de convencer” al terapeuta del propio punto de vista. Ello, muchas veces con el objetivo de obtener informes o certificados que permitan obtener alguna ventaja judicial en las causas activas tramitadas en el Tribunal de Familia:

*“ah claro, el programa lo está apoyando y no me está apoyando a mí, entonces el programa está en contra mía” (P12; 12:47; 122:122).*

*“a veces ya durante el proceso uno de los dos termina desistiendo de participar ¿ya? También ha pasado casos así, que por ejemplo en que el padre le hace la demanda ¿no cierto? Y después no sé, a lo mejor no está conforme con lo que ha pasado en el proceso o no fue beneficioso para él ¿no cierto? Y desiste de asistir y queda a veces el niño junto al adulto responsable o el que tiene el cuidado terminando solos el proceso” (P2; 2:85; 121:121).*

Los profesionales intentan sobreponerse a la dificultad que implica el intento de reclutamiento de los padres, a partir de la búsqueda de neutralidad. Para lo anterior, se observan estrategias de trabajo en dupla y reuniones clínicas periódicas que permitiría acceder a una visión más “objetiva” que impediría dicha manipulación.

*“una asistente social, lo trabajamos en dupla cosa que también es súper importante de hacer cuando uno trabaja con estas familias, no siempre lo hacemos, pero tratamos” (P10; 10:116; 277:277).*

Ello, porque además se observa comúnmente que las historias de ambos padres parecieren incompatibles o excluyentes entre sí, con lo que resulta difícil imaginar una amalgama de ambas historias. Esta forma invita a los terapeutas a una lógica excluyente que intentan reunir:

*“ambas historias evidentemente son muy contradictorias, ¿ya? O sea pero uno las puede unir o sea, las miradas distintas sobre un mismo hecho” (P10; 10:8; 20:20).*

Pese a las dificultades descritas, algunos aspectos claves descritos para el establecimiento del vínculo terapéutico son el encuadre de los objetivos y límites de la intervención, así como centramiento en los hijos como foco en las sesiones:

*“nosotros le hacemos de nuevo incapié en que es el niño el que tiene el derecho de estar con ambos padres, no cierto?, independiente que estén separados, con los padres o las madres alienadoras generalmente siempre hay que encuadrarlos en el contexto en el cuál están”. (P2; 2:103; 156:156).*

En este proceso, la judicialización permanente de la ex pareja de las relaciones familiares, implica un retroceso en los avances terapéuticos destinados a la colaboración parental:

*“cuando están acá siguen teniendo causas (...)siguen en una batalla legal que siento el peso porque hay una audiencia digamos de cualquier materia que estén peleando ehh todo se entorpece terriblemente, o sea, si hemos tenido un mínimo avance con el niño se va para atrás totalmente (...)el tema de las audiencias cada uno va con su abogado y los abogados ahí pelean y, en general tratan, en los casos*

*que hemos tenido de buenos recursos y contratan buenos abogados de familia y que en realidad poco se puede ver que le interese un poco el niño y que le interesa ganar no más” ( P10; 10:64; 148:148).*

Por otra parte, las observaciones sobre las observaciones de las formas de intervenir de los profesionales del Programa de Prevención Focalizada, describen un enfoque familiar que es estratégicamente implementado de manera individual en los casos de separación destructiva.

*“(…)no hay lineamientos concretos, así como haga esto, haga esto, eso lo hemos determinado con la práctica sistémica, son teorías sistémicas también, por ejemplo Barudy, bases teóricas de Barudy” ( P10; 10:23; 56:56),*

Así mismo, dichas estrategias tienen por función principal centrar a ambos padres en las necesidades del niño, es decir, visibilizarlo como sujeto para desplazarlo del lugar de objeto de conflicto. Ello, a través de técnicas que permiten generar puentes simbólicos para conectar a cada uno de los padres con su hijo, especialmente en solicitudes de revinculación parento-filial. En esta dimensión, se realiza un trabajo de historización con cada padre, abordando aspectos transgeneracionales, a través de técnicas tales como entrevista en profundidad y genograma familiar, que permiten identificar algunas pautas y significados que son previos a la problemática relacional actual pero que influye de manera importante en ésta:

*“(…) entrevisto primero al que tenga el cuidado personal, se entrevista a la mamá y después se entrevista al papá y, se hace como una historia de vida en conjunto que han tenido desde que se conocen, genograma, cuáles han sido los principales conflictos” (P10; 10:7; 20:20).*

Específicamente, en los casos de revinculación parento-filial, se utilizan estrategias de acercamiento paulatino, que en algunos casos se asemeja a las técnicas de desensibilización sistémica utilizada en el tratamiento de fobias:

*“(…) cuando no se han visto en tres años y no han tenido ningún tipo de contacto en tres años, poder generar algún tipo de contacto antes de cómo una carta o que puedan empezar a hablar por whatsapp o una llamada”*

La dificultad de estos procesos, invita a los profesionales a trabajar con micro-logros:

*“Más que nada porque estamos trabajando con bastantes micro logros” (P12; 12:130; 300:300).*

Así mismo, la definición del encuadre y límites del programa, pareciera conformar un factor fundamental en el manejo de las familias que cursan procesos de separación destructiva, la que incluye los límites respecto a la participación respecto a la familia extensa de las partes si fuese necesario. Así mismo, se devela la incorporación de la distinción entre los aspectos relacionados con la parentalidad versus los aspectos relacionados con la conyugalidad:

*“nosotros no hacemos terapia de pareja, eso yo lo digo en un momento entran y le digo: nosotros estamos enfocado en el niño, en el niño y en el niño, los pilares son ustedes independientemente, independiente que estén separados, que no sean amigos, siguen siendo padres” (P14; 14:77; 242:242).*

La reflexión de cada uno de los padres sobre sí mismo en relación con el hijo, en el contexto de la propia historia familiar pareciera constituir una forma de intervención común utilizada por los profesionales del programa en su esfuerzo por lograr una mayor empatía de los padres respecto a sus hijos:

*“no sabemos cómo es la persona si no que llevarlo un poco a que él reflexione, que llegue a: “efectivamente sí este es el problema”, he sacado elementos de varios trabajos que he tenido para poder ir abordando” (P16; 16:73; 176:176).*

Así mismo, se observa estrategias terapéuticas de responsabilización y visibilización del propio rol en la dinámica, de modo de modificar el locus de control externo situado en la narrativa de las partes:

*“son padres que se responsabilizan nada de la situación en general, sí, esa es la otra característica, o sea: “ella es la loca, tiene toda la culpa y yo aquí nunca hice nada” (P10; 10:91; 211:211).*

*“las mamás, por lo general, lo que buscan es que uno las acepte como víctimas y no se les responsabilice de nada, entonces si bien en las primeras sesiones es la parte escucha, entonces si una la escucha o es empática está todo bien po, pero llegan los momentos de las devoluciones ahí ya construimos un muro y cero posibilidad de acceder” (P12; 12:49; 130:130).*

Respecto a la intervención los niños, los profesionales del programa deben flexibilizar los lineamientos programáticos basados en talleres grupales, para abordar los casos individualmente y acotado a las necesidades definidas por el propio niño:

*“y con el niño, se hace lo mismo, nosotros hemos identificado en el niño esto y esto, y el niño te dice: “pucha a mí me molestan en el colegio, me gustaría que me ayudara usted a trabajar eso”, ya, se trabaja ese tema...” (P10; 10:95; 215:215).*

Dicha capacidad de flexibilidad, resulta favorable para el proceso de establecimiento del vínculo terapéutico, que en estos casos resulta muy difícil dado el hermetismo característico de los niños inmersos en esta dinámica, debido a las tensiones y el conflicto de lealtades que se vivencia en este contexto de conflicto:

*“me dijo, es que pucha, es que yo no sé inglés y me va tan mal en el colegio y a mí me gustaría que me fuera mejor, y yo dije, ya, reforcémosle los recursos” (P10; 10:137; 313:313).*

*“pero se calman y se mejora el vínculo, ellos confían en ti y te creen y te y se genera y yo vi en ese caso el vínculo con el niño mejoró un montón yo decirle, ya bueno el inglés fue maravilloso, él confió en mí, me llegaba contando “tía hoy día no quiero estudiar inglés, le quiero contar algo, le pedí poleleo a una niña y me fue mal, y así como, “pucha cómo lo hago”(P10; 10:139; 315:315).*

El trabajo de revinculación requiere, muchas veces, urdir hilos simbólicos que permitan ir reconectando paulatinamente la relación paterno/materno-filial con el padre no custodio.

*“antes de trabajar con los niños, yo empiezo a trabajar con los papás entonces tener como la idea clave de cuando quizás de donde agarrarme y mostrarle a los niños que quizás ese gusto: “mira, casualmente a tu papá entre esta edad y esta edad le gustaba hacer esto mismo”, entonces de ahí, de a poquitito, ir mostrándole que hay cosas en común” (P12; 12:82; 194:194).*

En general es posible observar que, para el abordaje de esta problemática, los profesionales propenden a una mirada centrado en las soluciones y en las capacidades de aprendizaje del sistema familiar:

*“del más pobre al más rico tenemos problemas, la diferencia es que la familia equis supo cómo resolver este problema y aprendió a vivir con éstos problemas y aprendió a cómo resolverlos diferencia de esto y a diferencia de esto esa es la realidad, así que parto con eso” (P16; 16:75; 190:190).*

Por otra parte, una de las temáticas surgidas con fuerza en el relato de los profesionales, es la cuestión del legítimo rechazo del niño hacia el padre no custodio. Tal como se observa en la literatura que analiza desde una postura crítica, en el contexto estudiado se ha visualizado que este concepto de “Síndrome de Alienación Parental” acuñada por Richard Gardner en la década de los ochentas, ha sido usado en el ámbito judicial como estrategia legal para conseguir la custodia o asegurar la relación directa y regular, pese a la existencia de historias familiares de maltrato y/o vulneración de derechos del niño que podrían justificar dicho rechazo.

La reconstrucción de estas historias familiares, comprobables a través de indicadores concretos (antecedentes de causas judiciales proteccionales o de violencia intrafamiliar, por ejemplo), confluye en la legitimación del rechazo del niño por parte de los profesionales y, las acciones de quién cumple el rol de alienador, parecieren justificadas. Los profesionales, en estos casos puntuales, se enfrentan al conflicto entre los cuestionamientos éticos y las obligaciones legales propias de la red judicial.

*“lo que más nos ha pasado son casos de niños que no quieren ver al papá y tienen que... y al niño lo obligan, lo obligan, lo obligan, a veces si quieren verlo y hay una vinculación, ahí tenemos distintas posturas, por ejemplo, que esperan que sí, en el fondo que sus hijos siempre quieren ver al papá, emmm pero hay profesionales que vemos que no po, que no lo quieren ver y por qué tienen que insistir y ya tienen la figura paterna que cumple el rol y también nos ha pasado que logramos la revinculación y no se compromete a lo que se comprometió, entonces es un daño para el niño también nos ha pasado hartito de eso” (P3; 3:83; 175:175).*

*“un padre que ha vulnerado al niño porque lo ha maltratado y la mamá se separó del papá (porque al niño lo trataba mal) pasan los años, el papá apareció y quiere vinculación de nuevo con el niño, el tribunal lo hace, así a pesar de que haya un maltrato anterior y nosotros vemos que el niño no quiere, no quiere y el tribunal dice sí” (P3; 3:88; 187:187).*

La intervención del equipo del PPF en los casos de familias que cursan procesos de separación destructiva, intenta generar estrategias tendientes al descentramiento de los padres del conflicto post-conyugal y el centramiento en las necesidades de los hijos comunes.

*“yo siempre les digo, porque ustedes como pareja ya no funcionan, se rompió, fue, olvídese, tema con los tribunales y abogados fuera, acá tenemos que centrarnos en, no pido que sean amigos, no pido que sean compañeros, ni se saluden bien, salgan a comer a fiestas, no, pido que cumplan con lo que corresponde, porque ustedes como pareja ya no funcionan y tienen que aceptarlo, pero sin embargo como padres siguen*

*hasta que ustedes se mueran y esa es la relación que tienen que mantener por Juanito Pérez” (P16; 16:29; 50:50).*

Entre los recursos necesarios para la intervención específica de familias que cursan procesos de separación destructiva señalada por los profesionales, cabe mencionar: equipo multidisciplinario capacitado en la temática de separación destructiva que pueda abarcar tanto su detección e intervención, que incluya profesionales abogados y mediadores que puedan abordar la dimensión jurídica de la dinámica. Así mismo, la incorporación y coordinación con terapeutas individuales para los padres y el o los niños, como apoyo de las intervenciones familiares y socio-jurídicas necesarias.

*“que nosotros pudiéramos trabajar con el perito en el área y que nos pueda respaldar que la información que estamos entregando es relevante porque imagínate, si nosotros mandamos que la señora sea evaluada para ver si tiene una patología de base ¿cuánto se va a demorar ese informe en estar?, vamos a llegar a la audiencia y lo más probable es que la dejan sin efecto porque no está el informe DAM” (P1; 1:70; 77:78).*

Así mismo, describen la necesidad de coordinación de las redes de salud y judicial, especialmente con los organismos periciadores y otros interventores, para trabajar en base a objetivos conjuntos respecto a estas familias con dinámicas destructivas, altamente judicializadas o susceptibles a este tipo de cronificación.

*“(…) todo es muy tardío, así como nosotros tenemos una amplia lista de espera de unos 80 o 100 personas, para ellos igual, las atenciones tampoco no siempre son oportunas en el consultorio” (P1; 1:75; 83:86).*

En tercer término, la posibilidad de contar con plazos y posibilidades de intervención de acuerdo al timing de la familia y sus necesidades.

*“que falta psicoterapia y falta tiempo también” (P3; 3:63; 127:127).*

Capacitación de profesionales, trabajo en equipo continuo para el análisis de los casos y supervisión clínica periódica.

*“del hecho te enseñan un poco a intervenir y otras cosas que no se toman mucho en cuenta en el ámbito de las capacitaciones desde el ámbito del psicólogo, se tiende a muchas veces el que atiende estos casos no es psicólogo, a veces los que tenemos más casos de este tipo, no somos psicólogos” (P16; 16:107; 298:298).*

*“generalmente tenemos que ser más cuidadosos, de repente el tema de la reunión de equipo es conversar cómo vemos el caso, tratar de pedir apoyo, sugerencias, cómo lo ven los otros, en realidad son casos desgastantes y uno no tiene las herramientas para hacerse cargo” (P18; 18:69; 103:103).*

### 5.3 Marco legal y contexto institucional en Chile para el abordaje de familias que cursan procesos de separación destructiva.

La modificación legal que se realizó en Chile posibilitando la custodia compartida hace algunos años, ha empezado a generar algunas transformaciones en la dinámica de separación destructiva respecto a sus primeras formas, que son enmarcadas por los cambios sociales referidos a la estructura y organización de las familias en nuestro país.

De acuerdo a lo anterior, si bien estas modificaciones parecieren apuntar a una mayor igualdad respecto a las funciones parentales compartidas de la custodia, ello no exime la posibilidad del surgimiento de una dinámica destructiva:

*“el régimen compartido ehh y se llevan como el perro y el gato, tienen una medida cautelar incluso los padres, porque cuando se encontraron hubo violencia cruzada entonces ahora tienen una medida de alejamiento ehh, pero se da hartito que aunque el niño vive la mitad del mes con el papá y la mitad del mes con la mamá, ehh, bueno acá en este caso es el papá que alega que la madre no se responsabiliza por los niños” (P3; 3:30; 56:56).*

En este contexto legal, una de las problemáticas discutidas entre los profesionales respecto a estos casos de separación destructiva, es la Audiencia de Escucha al niño. Este procedimiento materializa el derecho del niño a ser oído, de acuerdo a la Convención de Derechos del Niño. Sin embargo, en las causas de separación destructiva dada la existencia de un discurso del niño mediado por el conflicto post-conyugal de los padres, pareciera ocurrir una paradoja donde, en cuanto se le pregunta al niño, se invisibilizan aún más sus necesidades. Ello, porque el niño expresará solo aquello que las lealtades en juego le permitan, mientras el Tribunal espera un punto de vista propio, inalcanzable para el niño en este contexto.

*“(…) el tribunal dice: no, vamos a escuchar a la niña y todos sabemos que el discurso que da la niña y hasta el consejero técnico se da cuenta que el discurso de la niña está súper influenciado aunque estén bien y aún así se escucha a la niña y después se toma la determinación que se suspende la re-vinculación, se van egresados del programa (...). (P12; 12:88; 211:212).*

En la observación de las redes que forman las interacciones del Programa de Protección Focalizada respecto a las familias que cursan procesos de separación destructiva en Iquique, se denota que el Tribunal de Familia se conforma como la fuente principal de ingresos al programa de familias que cursan procesos de separación destructiva:

*“(…) la mayoría de los casos que hemos tenido por alienación parental llegar por Tribunales, ya sea para fortalecer habilidades parentales o netamente el tema de re-vinculación” (P12; 12:1; 36:38).*

Sin embargo, el Tribunal de Familia, pese a la implícita legitimación que realiza en la derivación de los casos de familias que cursan procesos de separación destructiva para su tratamiento al Programa de Prevención Focalizada, las comunicaciones que surgen desde el Programa hacia el Tribunal de familia, las que toman la forma de evaluación o sugerencias respecto a estos mismos casos, tienden a ser desoídos y deslegitimadas:

*“ yo igual entiendo cómo trabaja el Tribunal de Familia, porque ellos necesitan respaldarse y para ellos el respaldo es el DAM, entiendes?, pero tampoco son personas que están capacitadas, yo no le voy a pedir las habilidades parentales en una entrevista semi-estructurada, es ilógico, porque la señora te va a dar las respuestas que tú quieres oír, no trabajaste con su hijo, como yo, por ejemplo, porque te dan ganas de decirle: oye, tú no trabaste con su hijo como trabajé yo, seis meses en talleres” ( P1; 1:71; 78:78).*

*“nosotros no tenemos los instrumentos para ser validado ante Tribunal y decir aquí tengo, porque si es cierto, tú mandas los informes, Juanito está dañado, Juanito presenta conductas destructivas en el colegio, Juanito, no sé po, se orina mucho en la noche, esto o esto otro, porque a ellos les importa que Juanito diga que no quiere ver a su papá, aunque no haya ningún argumento” (P1; 1:69; 76:76).*

Por otra parte, las interacciones del PPF con el SENAME se centran en la posibilidad de analizar algún caso que exceda las posibilidades del equipo, lo que se lleva a cabo a través de la figura del supervisor. Institucionalmente, no existen requerimientos ni indicaciones sobre la intervención de este tipo de casos, dada su inexistencia formal.

*“las supervisiones es el único vínculo que uno tiene con el SENAME, en las supervisiones que ellos tienen que hacer acá al programa o si en alguna oportunidad uno quiere analizar un caso, no cierto?, se solicita que puedan asistir ellos o nosotros concurrir a la dependencia, ese es el mayor vínculo que uno tiene con la Institución” (P2; 2:33; 58:58).*

Las posibilidades surgidas de las redes de salud son, asimismo, limitadas. Ello por la enorme demanda y listas de espera en cada institución, que genera desfases infranqueables para el proceso terapéutico de estas familias .Además, una vez ingresadas, las posibilidades de coordinación entre los profesionales que abordan la familia, son prácticamente nulas en

la actualidad. Ello se ve fomentado por la falta de lenguajes comunes para hablar sobre estos procesos familiares y la invisibilidad del fenómeno a nivel institucional:

*“trabajamos con tribunales, con escuelas y con los consultorios, ahora, en el poco tiempo que llevo podemos ir a hacer visitas, entonces en Tribunales nos ubican, entonces podemos llamarlos y preguntar si han visto algún caso, ese es el trabajo en red general que hacemos, pero podría ser mejor, pero se invisibiliza la problemática real” (P18; 18:95; 147:147).*

*“al consultorio COSAM dependiendo de la complejidad, muchas veces hay madres que son abusadas y que tienen este conflicto de alienación, entonces, aparte de eso, hay una reparación que no fue tratada, entonces más se victimiza, es el doble de dolor, entonces tienes que tratar de alguna u otra manera sanar eso para poder comenzar esto otro.*

*E: exacto y ¿da resultado esa derivación?*

*I: ahh, digamos que de un cien, un cincuenta o un cuarenta, tú sabes que todo es muy tardío (...)” (P1; 1:75; 83:86).*

*“(...) COSAM solamente te informa a grandes rasgos cómo va la situación, pero no te informa la patología, ni mucho menos, por un tema de la confidencialidad del paciente” (P1; 1:80; 90:90).*

Finalmente, la inexistencia formal de las dinámicas psico-socio-jurídicas que conforman los procesos de separación destructiva en los lineamientos técnicos del programa, en una dinámica institucional configurada en un como si no existiera, contribuye directamente a la invisibilización del fenómeno, la evitación de la propia responsabilidad en cuanto dinámica configurada en el espacio judicial y con ello, el sistema se hace cómplice de la vulneración de derechos de niño y se convierte en agente activo en la cronificación y agudización de la dinámica jurídico-familiar que evita reconocer.

*“siempre ingresan por otra causal, como te decía, no por estos específicamente, emmmm es más difícil poder trabajar con ellos y los lineamientos técnicos, más que nada a nosotros nos guía en el tema de ver la vulneración de derechos de los niños” (P2; 2:25; 46:46).*

*“el programa en sus lineamientos técnicos no ve este tipo de casos, no podemos contratar profesionales para que vea una cosa que nadie ve, porque SENAME no ve las causas de divorcio destructivo y es lo estipulan ellos y lo dicen y lo manifiestan que no se puede ver, pero en el fondo igual llegan y uno podría no ingresarlo porque SENAME no ve como vulneración en ningún nivel de complejidad el divorcio” (P10; 12:39; 92:92).*

## 6. Conclusiones

El análisis de los resultados se expone diferenciando dos dimensiones que, en su conjunto, pretenden dar respuesta a la pregunta de investigación, a saber, indagar sobre las características de las prácticas clínicas del equipo de profesionales del PPF en el tratamiento de familias que cursan separación destructiva. Así, se presentarán en primer lugar los aspectos relacionados con la dinámica de separación destructiva en el espacio específico legal e institucional estudiado y, en segundo lugar, la dimensión terapéutica, respecto al modelo terapéutico desarrollado por la institución en el enfrentamiento clínico con estas familias.

### I.

La conceptualización propuesta que describe a las familias *que cursan procesos destructivos* pretende, en primer término, des-ontologizar el fenómeno, de modo que sea posible observar la dinámica y, específicamente, las comunicaciones dentro de ésta. Así, más allá de las posibilidades que se crean al centrar la mirada en características individuales que pudieren observarse en las familias o en sus integrantes, lo que solo aportaría a su patologización, quizás resulte más interesante centrarse en las comunicaciones que ocurren en el sistema familia lo que, esperamos, aporte a una mirada dinámica y compleja del fenómeno.

De este modo, es posible señalar que lo característico de las comunicaciones familiares en este proceso de separación destructiva es, justamente, la comunicación de conflicto que se instala como núcleo temático y filtro en las relaciones sociales. En este sentido, es posible señalar que en las familias que cursan procesos de separación destructiva, se va constituyendo una configuración relacional centrada en el conflicto, el que se ve consolidado en la escalada judicial.

Los profesionales del PPF observan, tal como se señaló en el capítulo de resultados, que en éstas familias demuestran una dinámica con centralidad del conflicto, el que ocurre en la vida cotidiana de las familias a través de múltiples formas de expresión. De este modo, señalábamos, que el conflicto se convierte en multiforme y constante, es decir, que se expresa contingentemente a través de diversas formas. Por otra parte, los profesionales entienden desde su práctica, que los acuerdos se vuelven inestables y efímeros en las familias, lo que construye una elevada incertidumbre sobre las potenciales formas del conflicto y también sobre las expectativas de estabilidad que opera sobre el sistema familiar desde este sistema interventor.

Respecto a este concepto de conflicto, Luhmann (1997) hace una interesante distinción entre motivos del conflicto y temas del conflicto, que nos puede aportar para la comprensión de esta dimensión comunicacional. Así, señala que “pueden existir profundos motivos estructurales que lleven al nuevo surgimiento de conflictos; sin embargo, los

conflictos mismos se buscan otras causas y otros temas porque el dispositivo estructural que los dispara de todos modos no es un “problema resoluble”. (Luhmann, 1997, p. 370).

Bajo el lente interpretativo propuesto por el sociólogo, los temas del conflicto en estas familias son multiformes y contingentes y, los motivos, también varían en el transcurso histórico de la familia. Sigue Luhmann:“(…) precisamente en esta diferencia de motivos y temas se encuentra una adquisición evolutiva, con tal de que el sistema sea lo suficientemente grande como para poder soportarlos conflictos” (Luhmann, 1997, p. 370).

En cuanto adquisición evolutiva de la familia, como lo señala el autor, hablar del conflicto nos permite hablar de las transformaciones de la familia. Así, cabe en este punto preguntarse respecto a cuáles serían los dispositivos estructurales que disparan el conflicto en este contexto familiar y, quizás, una posible respuesta puede encontrarse en las mismas transformaciones que aquello llamado “la familia” ha tenido durante las últimas décadas y su complejización.

Los profundos cambios sociales ocurridos principalmente durante el siglo veinte en el mundo occidental impulsados, en su inicio, por la incorporación de la mujer a la actividad productiva, acompañada de la semántica de la igualdad a través de la cual la mujer ha logrado ocupar espacios antaño reservados solo para el hombre, ha afectado de modo significativo al par proveedor/crianza que ha caracterizado la organización parental occidental por siglos.

En un contexto actual caracterizado por el dinamismo inusitado de las relaciones sociales, la globalización de la comunicación, una semántica de igualdad que paulatinamente se ha instalado a través de políticas y marcos legales, una mayor frecuencia de procesos de separación, así como de otras formas de hacer familia, tal como la aceptación de familias homoparentales en muchos países, entre otras formas, han afectado significativamente los modos más tradicionales de pensar la familia. Es en este contexto de dinamismo donde el par proveedor/crianza predominante en nuestra región hace crisis y, probablemente es en esta tensión, donde surge el conflicto, posibilitado por el aumento de las posibilidades de variación que afecta al sistema familiar en la actualidad y su complejización.

Respecto a esto señala Luhmann: “toda variación depende de una semántica predeterminada, depende de la memoria del sistema que informa a todas las comunicaciones sobre lo conocido y lo normal, sobre lo que puede esperarse-y lo que no.” (Luhmann, 1997, p.371), aunque advierte que la variación por sí sola no genera evolución.

La familia, en esta evolución histórica, se ha bifurcado semánticamente sus dimensiones parentales y conyugales que hacen referencia a procesos relacionales diferentes entre las mismas personas. Estas, surgen relacionamente bajo el código pariente/no pariente propio de este sistema social como forma de selección (Cadenas, 2016), el que en la actualidad ha disminuido las expectativas de estabilidad de sus estructuras y organizaciones, modificándose y complejizándose. Así, dicha complejización de la familia deviene conflicto cuando las expectativas mutuas no son cumplidas de forma constante, de modo

que comunicacionalmente se va instaurando el conflicto como un modo de relación estabilizado, en las familias que cursan procesos de separación destructiva.

En este proceso, la incorporación de un tercero “La Ley” a través de la judicialización de conflicto, más que resolverlo, tiende a consolidar aún más la dinámica. Ello ocurre a partir de la misma estructura contenciosa del poder judicial que digitaliza el conflicto de modo contingente y consolida la forma conmigo/contra mí que, en definitiva, propicia la ampliación y cronificación del conflicto post-conyugal.

Este podría constituirse como el motivo del conflicto, en términos luhmannianos y, por otra parte, el tema del conflicto es multiforme y contingente en la dinámica de conflicto. De este modo, los temas de conflicto en la pareja post-conyugal surgen de la contingencia de la vida cotidiana y se van transformando de modo que se hace multiforme, es decir, lo que en algún momento se constituyó como tema de conflicto fue una infidelidad de uno de los miembros, en otro momento pudiera ser las uñas sucias del hijo, el no pago de la pensión alimenticia o una nueva pareja no grata. De este modo, en esta dinámica destructiva, cada espacio donde se generan relaciones, son potenciales lugares donde se tematice el conflicto y como vemos, adquiere sus propias formas.

La forma del conflicto en el sistema familiar es conmigo/ contra mí. En el sistema terapéutico, que reúne al sistema familiar y el institucional terapéutico en el conflicto que adquiere la forma creer/ no creer y de éste, con el sistema legal que lo enmarca, en un conflicto de legalidad/legitimidad que se desarrollará en la segunda parte de este apartado. Así, el conflicto adquiere una forma fractal conforme se va ampliando la mirada de los sistemas que lo componen.

Como hemos visto, las intervenciones institucionalizadas de los procesos de separación destructiva, son procesos sociales complejos que ocurren en el encuentro de, al menos, tres sistemas. En primer lugar, la familia, que se encuentra en una crisis de transformación; en segundo lugar, el sistema judicial, como arena donde se despliega el conflicto y, finalmente, el sistema terapéutico, como contexto específico de intervención psicosocial en Iquique.

Cuando las familias ingresan al Tribunal de familia, en tanto sistema autopoietico, son categorizadas de acuerdo a esta dimensión legal, es decir, de acuerdo al lenguaje y distinciones que le son propias. Dicha denominación permanece en la derivación de la red de apoyo del sistema judicial.

Una vez que dichos casos son derivados por el Tribunal de Familia al programa de intervención, en cuanto sistema terapéutico, los profesionales logran realizar nuevas distinciones que se encuentran en el ámbito relacional de la familia, que no siempre es coherente con la temática legal.

En estos casos de divorcio destructivo, pareciera ocurrir un corte en la red de comunicaciones, la que queda carente de lenguajes comunes o de traducciones que permitan la coordinación de los sistemas. De este modo, cada sistema procura sus propias definiciones de acuerdo a los códigos que le son propios: el sistema judicial a través de la tipificación del conflicto, el sistema terapéutico en la definición de la dinámica relacional asociada a la vulneración de derecho del niño y la familia, respecto a sus propios criterios de inclusión/exclusión a ésta.

Todas estas voces adquieren preponderancia de acuerdo al contexto y se influyen mutuamente en el devenir cotidiano de las familias. A la vez, dichas voces, todas estas perspectivas son inabarcables en una sola historia o una sola definición.

La falta de lenguajes comunes entre los diferentes sistemas y actores sobre lo que sucede con las familias involucradas en procesos de separación conflictiva genera, en primer lugar, la invisibilidad del fenómeno. De este modo, las familias que litigan causas contenciosas en el sistema judicial, quedan excluidas de la observación de los organismos relacionados con la protección de los derechos del niño o instituciones con enfoque de género que pudieren ser pertinentes, invisibilidad acrecentada también por el foco parcializado de dicha institucionalidad.

Una consecuencia concreta en el contexto estudiado, es que intervención de estos procesos familiares quedan fuera de los lineamientos técnicos, de los mecanismos y metas de gestión del programa específico y de los recursos necesarios para su enfrentamiento inclusive, en muchas ocasiones como vimos en las entrevistas, también son invisibles las horas de trabajo del profesional y el correspondiente reconocimiento monetario por éstas. Por ello, los procesos de separación destructiva se constituyen como un fenómeno fantasma, un fantasma demandante y agotador.

En segundo lugar, ocurre la fragmentación y descoordinación de las acciones de los diferentes intervinientes con la familia, lo que redundará en intervenciones ineficaces o temporalmente desfasadas que, eventualmente, tiende a producir una cronificación del conflicto y la invisibilización de las posibles vulneraciones que los hijos puedan estar sufriendo en ese contexto.

La característica particular de estas familias de centrar la dinámica de conflicto en el o los hijos comunes a permitido, a través de la incorporación de la declaración de los derechos del niño al discurso terapéutico, hipotetizamos, ir visualizando este fenómeno destructivo en el contexto judicial aunque, como veremos, esta semántica no es gratis en el contexto terapéutico.

Por otra parte, el papel que juega el padre no custodio en la dinámica destructiva de la separación ha sido poco explorada. Ello, porque las conceptualizaciones utilizadas del fenómeno, tales como Síndrome de Alienación Parental, Padrectomía o Manipulación parental, posicionan al padre no custodio en una postura pasiva, victimizada, que oscurece su participación en la dinámica conflictiva y en la posible vulneración de los hijos. De

acuerdo a lo observado por los profesionales, el padre no custodio es parte activa de la dinámica destructiva aportando a ella de diversas maneras.

Así, se describen acciones poco asertivas que tienden a aumentar el conflicto, tal como sacar a los hijos del establecimiento educacional sin aviso previo, el incumplimiento injustificado del pago de la pensión alimenticia, acciones agresivas hacia el otro progenitor o su familia, descuido o negligencia respecto al o los hijos en el cumplimiento de la relación directa y regular, no cumplir con los horarios establecidos judicialmente, no restituir a los hijos en el domicilio materno, entre otros. De este modo, el padre no custodio aporta a la invisibilización de las necesidades de sus hijos en la dinámica de conflicto con su expareja, por ejemplo, a través de la exigencia legal de la relación directa y regular como un derecho propio, más allá de la voluntad y necesidades del niño, así como también, en otros casos, en el abandono de esta relación luego de su establecimiento. Ello, hipotetizamos, sucede en cuanto existe un deterioro paulatino de las habilidades parentales mermadas por el conflicto post-conyugal.

Tal como se mencionó en un estudio anterior (Catalán, 2011), en esta dinámica de conflicto se observa una modificación de las estructuras de poder en la familia en el contexto judicial. Así en este sistema, el o los hijos se posicionan de un modo horizontal respecto a sus padres debiendo adecuarse a un mundo adulto prematuramente. Ello se materializa especialmente en la figura judicial de “audiencia especial de escucha de menor”, en la que se le otorga al niño una responsabilidad mayor al que puede ejercer y que ejerce efectivamente en la familia en proceso de separación destructiva.

De este modo, es posible señalar desde la psicología evolutiva, que el discurso del niño está mediado por una gran cantidad de factores tales como nivel evolutivo, edad, capacidad de verbalización, conflictos, motivaciones, defensas, miedos, presiones, entre otras que dan cuenta de su complejidad. Así mismo, en contextos de stress y conflictos emocionales pueden expresarse a través de la expresión de historias fantaseadas, magnificadas o negadas de su realidad.

Todo lo anterior conlleva a que el niño inmerso en una dinámica destructiva de los padres, expresará más el conflicto de sus padres que sus propios deseos y necesidades, así “el niño podría plasmar el deseo de uno de los padres en sustitución del propio deseo en forma alienante” (Catalán, 2011; p.36), que constituye una forma de auto-sacrificio que plantean en sus observaciones los profesionales del programa. De este modo, en la audiencia especial del niño, se valida el discurso del niño considerándolo veraz y legítimo, sin embargo en el contexto de separaciones destructivas, esta interacción es ambigua y compleja en cuanto que, a nivel de acción, se escucha el relato literal de niño y a nivel de interacción, se escucha lo que el conflicto post-conyugal permite, invisibilizando las necesidades del niño.

Así, es posible plantear que esta paradoja relacional aporta a la dificultad del sistema familiar para desprenderse del sistema judicial y, en definitiva, a la cronicidad del conflicto

post-conyugal. Lo anterior, es posible visualizar en la observación de los profesionales en que, por ejemplo, los intentos de historización de las familias se estructuran a partir de los hitos judiciales, así mismo los sentidos de las acciones de los padres también se orientan a lo judicial, tal como se observa cuando tratan de conseguir informes “favorables” de los profesionales que los atienden. Así, podemos decir que el sistema judicial se hace parte de la relación de conflicto de la pareja post-conyugal y, además, la mantiene crónicamente a partir de una compleja red de relaciones y procedimientos judiciales.

## II.

El Programa de Prevención Focalizada posee lineamientos técnicos referidos a la protección de los derechos de los niños, los que son entendidos institucionalmente desde un prisma sistémico, lo que parece constituir una posición de observación ideal para identificar la voz perdida de los hijos en la dinámica de conflicto de sus padres, haciendo de este modo visible aquellas dinámicas destructivas que resultan imperceptibles en el ámbito judicial y en otras instituciones que realizan intervenciones terapéuticas.

Así, esta frecuente dinámica familiar opera desde la invisibilidad institucional en los sistemas donde se inserta, que se refleja desde los mismos mecanismos de registro del programa. Metafóricamente, es como si casi todos ignoraran al elefante dentro de la cristalería. Luhmann, a este respecto señala que “tampoco puede el sistema cruzar aquí operativamente sus propios límites, ya que entonces el sistema debería operar en el entorno; pero sí puede observar, es decir, señalar qué estado de cosas específicos en el entorno (en este caso: otros sistemas) resultan específicamente relevantes para él” (Luhmann, 1997 pag. 483).

El sistema legal basa sus procedimientos desde una lógica cartesiana, basados en una semántica basada en conceptos de objetividad y neutralidad. Ello es posible de visualizar, por ejemplo, en las audiencias preparatorias de juicio, donde el juez define los “hechos a probar”, distinción que discrimina y orienta las pruebas que se ofrecerán en juicio, las que deben tener estos criterios de veracidad, objetividad, que reflejen la realidad, exigidos en todas las comunicaciones para ser consideradas como válidas.

La búsqueda de la objetividad se traspasa al contexto de intervención del programa de prevención focalizada a través de solicitudes judiciales específicas provenientes del Tribunal de Familia. Por otra parte, la familia ingresa con una narrativa dicotómica y polarizada propia de las familias que cursan procesos de separación destructiva, entonces, dichas exigencias relacionales impelen al terapeuta a tomar decisiones a partir de la ponderación de las historias de los padres, es decir, ubicando al terapeuta en la dicotomía creer/no creer desde la posición del saber y decidir quién dice LA verdad.

Esta problemática de tener que decidir quién dice la verdad, de acuerdo a los mismos profesionales, tiende a dificultar la intervención, la adherencia y el compromiso con el

proceso terapéutico. Sin embargo, se podría decir que en cuanto el terapeuta se encuentra en posición de juez, agrega al poder simbólico del “saber”-que detenta desde su posición de terapeuta-, el poder que otorga el sistema judicial a través, por ejemplo, de la obligatoriedad judicial de dicha relación terapéutica. En este contexto entonces, es posible observar que se desarrolla una alianza terapéutica imposible, desde la pérdida de legitimidad del otro y su historia.

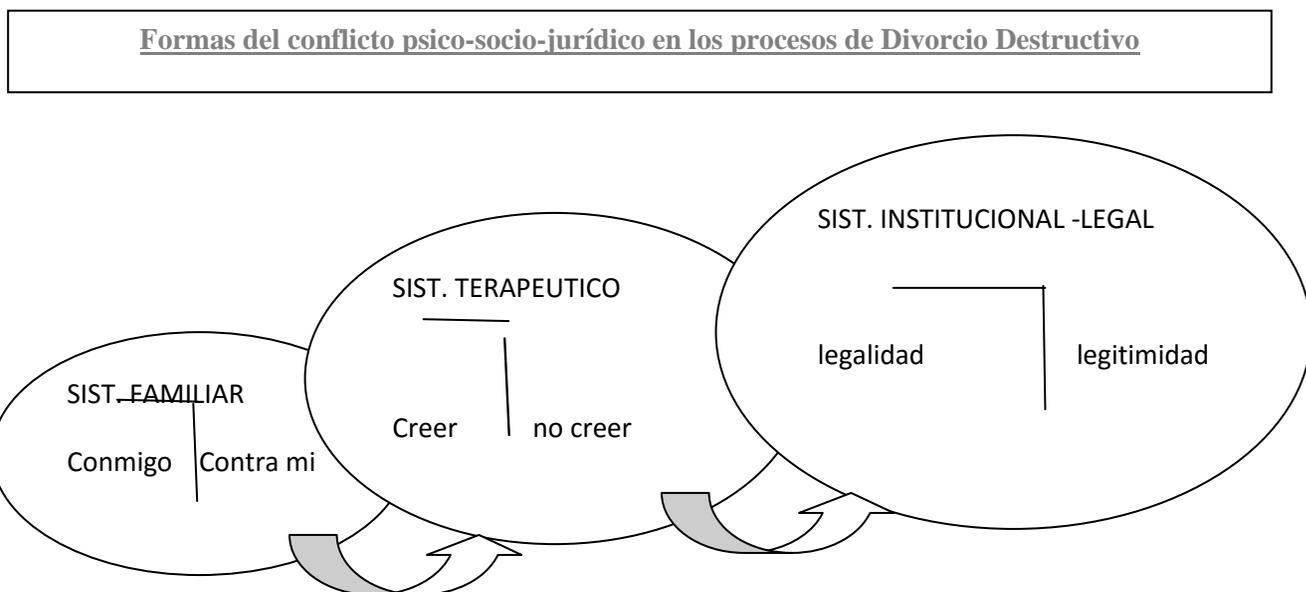
Lo anterior pone sobre la mesa las suposiciones epistemológicas en las que se basan las intervenciones, donde se ponen en juego los conceptos de la tradición cartesiana tal como realidad, lenguaje representacional y objetividad que, de un modo u otro, constituyen el lente de observación aún predominante en el sistema judicial, en contraposición al lente construccionista y sistémico a partir es posible distinguir los procesos de separación destructiva desde el ámbito clínico. Este punto va más allá de las técnicas concretas utilizadas en este tipo de complejo psico-socio-jurídica, cuyas pistas pueden ser develadas a través de la observación de la observación.

Entonces, pareciera que aquí nos enfrentamos a una forma de colisión de dos sistemas paradigmáticos que se encuentran operando en simultaneidad respecto al sistema familiar. Por una parte, se encuentra el sistema judicial, operacionalizado en la Institucionalidad jurídica, que funciona bajo una lógica cartesiana, basada en premisas de objetividad y neutralidad, desde una ontología realista. Y, por otra parte, se encuentra el sistema terapéutico, el que observa desde una mirada compleja a las familias que cursan procesos de separación destructiva. Éste se ubica en una epistemología construccionista la que, desde la caída de la posibilidad de la objetividad, se centra en la construcción social de la realidad familiar en interacción con el sistema judicial.

Este conflicto, observamos, adopta la forma Legitimidad/ Legalidad, en cuanto lo técnicamente legítimo desde un punto de vista terapéutico, como por ejemplo la visibilidad, el diagnóstico y abordaje complejo y multidisciplinario de las familias que cursan divorcio destructivo, queda fuera de la función concreta de la institución, cimentada en la Legalidad específica, a saber, la Declaración de los Derechos del Niño.

De este modo, en conjunto, podemos ver que en este proceso de separación destructiva como fenómeno psico-socio-jurídico, las formas del conflicto adoptan diferentes formas en cada uno de los niveles, el que puede ser graficado de la siguiente manera:

Fig. 2

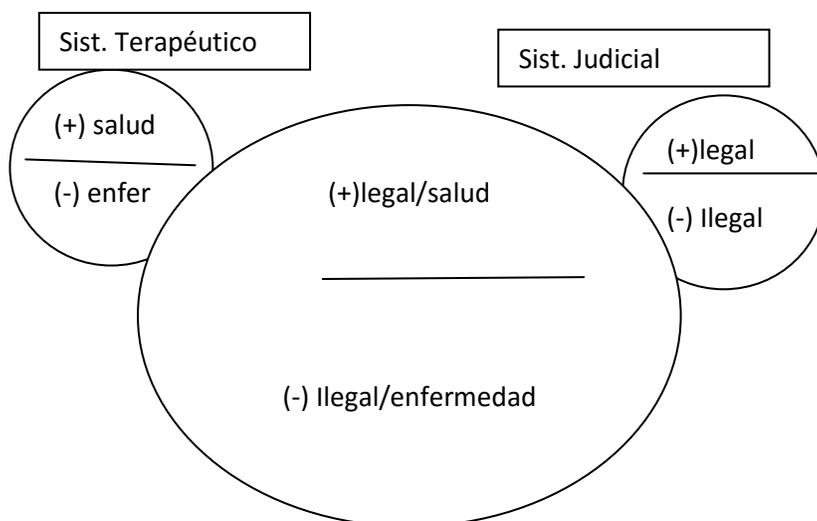


De esta manera, es posible observar que el conflicto adopta una forma recursiva, cuya forma se transforma de acuerdo a las distinciones que le son posibles a cada sistema en que se hace parte. Esta concatenación del conflicto, aporta a su amplificación, podríamos decir, de manera exponencial para la familia, en cuanto se ve enfrentada a otras formas de conflicto que ellos mismos impulsan en los diversos sistemas en que se insertan durante los procesos judiciales. El conflicto se expande y se autorreproduce en los diversos contextos donde logra operar, e incluso, cabe preguntarse si el sistema familiar en dinámica destructiva solo le es posible acoplarse a sistemas que posean la complejidad suficiente para soportar y sostener el conflicto, sin constituir una amenaza de desintegración. Así, la dinámica de conflicto paradójicamente se sostiene en cuanto se constituyen como “contraparte” en la causa judicial y, en el sistema terapéutico, la relación se obliga a través del concepto de “parentalidad”.

Por otra parte, el ámbito judicial que contextualiza el quehacer del programa, materializa su influencia en la incorporación de distinciones judiciales al sistema terapéutico. Ello se observa, por ejemplo, cuando las intervenciones que realiza la institución tienen como meta terapéutica una distinción judicial, a saber, la restitución de los derechos del niño, basado en el código legal/ilegal propio de ese sistema funcional. Podemos hablar aquí, por lo tanto, de una judicialización del sistema terapéutico, donde lo específico es que lo judicial genera operaciones en el sistema terapéutico. Con ello estamos en presencia del fenómeno de desdiferenciación funcional de este sistema.

Fig. 3

Autopoiesis de la biopolítica en el contexto Institucional del PPF en la  
intervención de los procesos de Divorcio Destructivo



Las implicancias de esta des-diferenciación de sistemas se pueden observar desde el mismo proceso de diagnóstico. En las entrevistas realizadas fue posible observar que de acuerdo a los lineamientos técnicos del programa, lo solicitado a los profesionales respecto a las familias es un diagnóstico legal, no clínico. De este modo, el requerimiento consiste en establecer el derecho vulnerado del niño, de modo que el ámbito clínico queda en la opacidad, careciendo de relevancia para el sistema que contextualiza. Lo anterior, aporta a la invisibilidad de las dinámicas de separación destructiva para los sistemas involucrados.

Por otra parte, es posible señalar que la valoración positiva y negativa que une a los pares desdiferenciados: legal/salud e ilegal/enfermedad, influye en la intervención terapéutica de un modo radical.

La valoración positiva que asocia al par salud/legal opera imprimiendo el carácter normativo a la práctica clínica, y con ello observamos una transmutación éstas en una dinámica que se reproduce a sí misma dentro de la institución. Podríamos decir entonces que este contexto de desdiferenciación da pie a lo que se podría denominar *autopoiesis de la biopolítica*.

Ello, considerando el concepto de biopolítica<sup>40</sup> respecto a las formas de poder sobre los aspectos de la vida y cuerpos de las personas, pero observado contextualmente desde la autoproducción que ocurre en las comunicaciones que operan en este sistema de intervención asociada a la red judicial, a partir de las distinciones que realiza y las acciones concomitantes destinadas a la corrección de la desviación legal definida para esa familia.

Con ello se devela la autoproducción del carácter normativo de las intervenciones institucionalizadas, que funcionan bajo operaciones que surgen desde una relación de control más que de la relación terapéutica construida por voluntad de las partes. En este contexto, donde la dirección de la cura se transforma en un criterio legal, el tejido de lo terapéutico en las familias que cursan procesos de separación destructiva intenta desplegarse tras las puertas del box de atención, bajo la sombra institucional que la oculta en el pivote de conflicto.

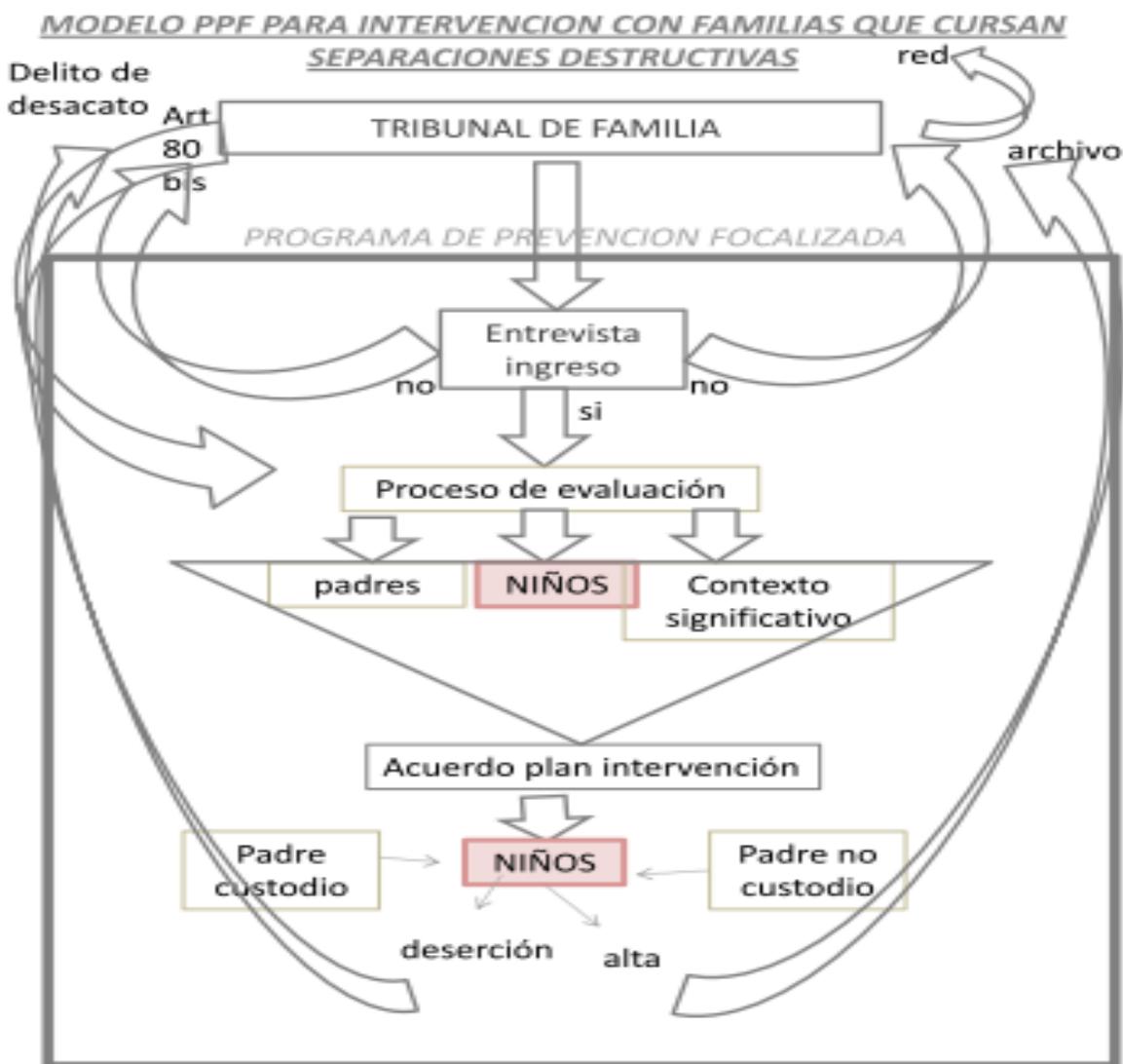
Finalmente, podemos caracterizar al modelo de intervención desarrollado por los profesionales del Programa de Prevención Focalizada, como una adaptación del modelo ecológico impulsado por los lineamientos técnicos del programa. Los profesionales, en base a su experiencia con estas familias, han debido ajustar, modificar y transformar los procedimientos para ajustarse a las necesidades y características propias de esta dinámica destructiva de las familias. Estas transformaciones generan un modo específico de intervenir con estas familias, las que se intentaron reconstruir en este trabajo. Cabe señalar que este quehacer y procesos de reflexión de los profesionales del programa, han ocurrido a partir de sus propias iniciativas, sin contar con la especialización o las capacitaciones o los recursos necesarios para ello, es decir, sin el reconocimiento formal del fenómeno.

Esta forma se grafica en el siguiente esquema:

---

<sup>40</sup> “habría que hablar de “biopolítica” para designar lo que hace entrar a la vida y sus mecanismos en el dominio de los cálculos explícitos y convierte al poder-saber en un agente de transformación de la vida humana” (Foucault, 1998. Pag. 173)

Fig.4



La práctica clínica para la intervención de familias que cursan procesos de separación destructiva en este contexto es una intervención puede ser considerada de alta complejidad, precisamente por la forma cambiante, multiforme y recursivo del conflicto y sus mecanismos lingüísticos a través de los cuales se instala en los diferentes sistemas en que se inserta.

Tal como se señaló en el apartado de resultados, los recursos necesarios para esta intervención compleja, requiere de un equipo multidisciplinario capacitado en la temática de separación destructiva que pueda abarcar tanto su detección e intervención, que incluya profesionales abogados y mediadores que puedan abordar la dimensión jurídica de la dinámica. Así mismo, la incorporación y coordinación con terapeutas individuales para los padres y el o los niños, como apoyo de las intervenciones familiares y socio-jurídicas necesarias. Finalmente, dicha intervención requiere de una coordinación entre los diversas Instituciones y actores que se hacen parte de la dinámica destructiva de la familia, tales como abogados, organismos periciadores, organismos interventores y Tribunal de Familia.

El abordaje de la expresión sintomática de esta dinámica, a saber, el rechazo del hijo al padre no custodio se lleva a cabo a través de un proceso de re-vinculación. Este delicado

proceso implica urdir hilos simbólicos entre cada padre y su hijo, basado en la historias de vida propia y transgeneracionales de los padres, de modo de activar las sensibilidades respecto a los hijos, que han sido afectadas por el conflicto entre la expareja. Se espera ir fortaleciendo, de este modo, los aspectos relacionados con la parentalidad de ambos. El objetivo, en esta dimensión, es construir una parentalidad mínima que permita el adecuado desarrollo de los hijos comunes.

La paulatina visibilización de este frecuente fenómeno relacional, permitirá generar reflexiones tanto en el ámbito de intervención clínica, como de los mecanismos institucionales y legales que permiten o impiden prácticas de intervención, así como poner en entredicho la operacionalización de las políticas públicas en materias de familia en nuestro país y el rol de los sistemas involucrados con familias en conflicto crónico.

## 7. Bibliografía

- Arriagada, Irma (2005). ¿Existen políticas innovadoras hacia las familias latinoamericanas?. *Papeles de Población*, Vol.11, Num.43, enero-marzo 2005, pp.9-27. Universidad Autónoma del Estado de México. México.
- Arnold Cathalifaud, M. (2006). Fundamentos de la observación de segundo orden. En M. Canales, *Metodología de Investigación Social* (págs. 321-336). Santiago: LOM editores
- Barudy, J. Dantagnan, M (2005) *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Ed. Gedisa, Barcelona.
- Bolaños, I. (2000). Estudio descriptivo del Síndrome de Alienación Parental en procesos de separación y divorcio. Diseño y aplicación de un programa piloto de mediación familiar. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona.
- Borszomengy-Nagy,I. (1973). *Las lealtades invisibles*. Buenos Aires. Ed. Amorrortu.
- Cáceres, C. y Manhey, C. (2006) aspectos generales de la terapia familiar en procesos de separación o divorcio destructivo. *Revista de familias y terapias*, Año 14, N°23, 2006.
- Caceres, C.; Manhey, C. (2007) . *Terapia Familiar con familias en proceso de separación/divorcio destructivo: eje relacional fraterno*. *Revista de Familias y Terapias*, Año 15, N° 24, 2007.
- Cáceres, C.; Manhey, C.; Raies, A.; (2004) *Comprensión sistémico relacional del proceso de separación conyugal*. *Revista de Familias y Terapias*, Año 12, N°18, 2004.
- Cáceres, C.; Manhey, C.; Vidal C.; (2009) *Separación, pérdida y duelo de la pareja: reflexiones imprescindibles para una terapia de divorcio*. *Revista de Familias y Terapias*, Año 17, N°27, 2009.
- Catalán, P. (2011) *Divorcio Destructivo y Síndrome de Alienación Parental desde una mirada sistémica*. Ed. Académica Española. Alemania.
- CEPAL *Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales*. [En línea]. Disponible en [http://www.cepal.org/dds/noticias/paginas/8/15448/Manual\\_dds\\_200408.pdf](http://www.cepal.org/dds/noticias/paginas/8/15448/Manual_dds_200408.pdf).
- Cicchelli, C y Cichelli, V. 1998. *Las Teorías Sociológicas de la familia*. París. Ed. Claves.
- Crescini, S. L. (2011). Impacto del trabajo de interfase psico-socio-juridico en el abordaje de familias con conflictos en el contexto judicial. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología (págs. 63-67). Buenos Aires: academia.
- Corbetta, P. (2007). *Metodologías y técnicas de investigación social*. España. Mc Graw Hill.
- Diaz Usandivaras, C. (1986). *El ciclo del divorcio en la vida familiar*. Buenos Aires. En revista *Terapia Familiar*

Espejo.N., Lathrop. F (2015) Los derechos del niño, una orientación y un límite. Hacia un rediseño normativo del sistema de protección especial de derechos del niño, niña y adolescentes en Chile. UNICEF. Santiago. <http://unicef.cl/web/20942/>

Esteve, A.; Lesthaeghe, R y López-gay,A. (2007). Cohabitation Boom 1970-2007. Population and development review 38(1): 55-81. Marzo 2012

Ford, A. Valdebenito, A. (2012). Estudio documental: Una aproximación teórica a la posición asignada al niño o niña y a su familia de origen en los centros residenciales y programas asociados del Sistema de Protección para la Infancia Vulnerada del Servicio Nacional de Menores. memoria para optar al título de psicólogo. Universidad de Chile [En línea]. Disponible en <http://www.tesis.uchile.cl/handle/2250/113420>

Gálvez, F. (2010). Prologo: Formación, deformación, deconstrucción para una clínica atenta. En Gálvez, F. (comp.), Formación en y para una psicología clínica Santiago: Ed: Colección Praxis Psicológica del Departamento de Psicología de la Universidad de Chile

Gálvez, F. Gallardo, P. (2013). Análisis desde una perspectiva posmoderna de los roles en la familia contemporánea: una aproximación a través del cuerpo y las narrativas. Revista de Familias y Terapias, Año 22, N°35, diciembre 2013: 119-140.

Gana, C. Manhey, C. y Soto, P (2008). Hijos alienados, padres alienados. Asesoramiento e intervención en las rupturas conflictivas. Revista Familias y Terapias, Año 16, N°25, 2008.

García-Huidobro Amelia. (2012). Memorias 2012. Santiago: Fundación Paula Jaraquemada.

Goffman, E. (1961) Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu editores, Argentina.

Hernández, F. y. (2006). Metodología de la Investigación. méxico: Mc Graw Hil.

Hoffman, Lynn (1997) Fundamentos de la terapia familiar: marco conceptual para el cambio de sistemas. Fondo de la cultura económica. México.

Instituto Nacional de Estadísticas INE. 2015. Divorcios en Chile. Disponible en: [http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario\\_de\\_publicaciones/pdf/infografia\\_justicia\\_2014.pdf](http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario_de_publicaciones/pdf/infografia_justicia_2014.pdf)

Instituto Nacional de Estadísticas INE. 2010. Estadística del Bicentenario. La familia chilena en el tiempo. Disponible en [http://www.ine.cl/filenews/files/2010/noviembre/pdf/enfoquefamilia\\_11\\_11\\_10.pdf](http://www.ine.cl/filenews/files/2010/noviembre/pdf/enfoquefamilia_11_11_10.pdf)

Jara, O. (2012). Sistematización de experiencias, investigación y evaluación: aproximación desde tres ángulos. Revista Internacional sobre Investigación en Educación Global y para el Desarrollo , 56-70.

Lathrop, F. 2013. Comentarios a la reforma al código civil en materia de efectos de la filiación. Disponible en: [http://www.ucentral.cl/prontus\\_ucentral2012/site/artic/20130807/asocfile/20130807161831/tribuna\\_lathrop\\_en\\_semana\\_jur\\_\\_dica.pdf](http://www.ucentral.cl/prontus_ucentral2012/site/artic/20130807/asocfile/20130807161831/tribuna_lathrop_en_semana_jur__dica.pdf)

Ley N° 16.618 (1967). Ley de Menores. Biblioteca del Congreso Nacional. Chile. <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28581>

Ley N° 19.968 ( 2004) Crea los Tribunales de Familia. Biblioteca Congreso Nacional. Chile <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=229557>

Ley N° 20.032 (2005). Sename. Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia. Biblioteca del Congreso Nacional. Chile. <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=240374>

Luhmann, Niklas (1985). El amor como pasión. Ediciones península. Barcelona.

Luhmann, Niklas.(1997). La sociedad de la sociedad. Herder. Barcelona.

Luhmann, Niklas, (2005). El derecho de la sociedad. Herder. México.

Luhmann, N. (2007). La sociedad de la sociedad. Ed. Herder. México.

Martinez, M. (2006) Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. Paradigma [online].2006, vol.27, n.2 [citado 2015-07-06], pp. 07-33 . Disponible en: <[http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1011-22512006000200002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512006000200002&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 1011-2251.

Mascareño, A. (2011a). Entre la diferenciación y los individuos: derechos fundamentales y las redes de la infamia. Revista de Estudios Públicos, 124, 45-82. Disponible en [http://www.cepchile.cl/1\\_4976/doc/entre\\_la\\_diferenciacion\\_y\\_los\\_individuos\\_derechos\\_fundamentales\\_y\\_las\\_redes\\_de.html#.VNzvzy40O6E](http://www.cepchile.cl/1_4976/doc/entre_la_diferenciacion_y_los_individuos_derechos_fundamentales_y_las_redes_de.html#.VNzvzy40O6E)

Mascareño, A. (2011b). Sociología de la intervención: orientación sistémica contextual. *Revista Mad*, 0 (25) , 1-33. doi:10.5354/0718-0527.2011.15656.

Meyer, E. (2010). Infancia, destino y justicia. Caminos de la Justicia en México 1810-2010.Ed. Suprema Corte de la Justicia de la Nación. México. Disponible en [Http://hdl.handle.net/10391/3755](http://hdl.handle.net/10391/3755).

MIDEPLAN, (2001<sup>a</sup>). Material de Apoyo a la Planificación Social. En Documento n°1.a sobre Análisis de Políticas Públicas: Conceptos y Criterios. Ministerio de Planificación y Cooperación, División Social, Departamento de Evaluación,Santiago-Chile.

Minuchin, S. (2001). Familias y Terapia Familiar. Editorial Gedisa, Buenos Aires.

Montenegro, H. (2002). Separación Matrimonial y Conflicto Conyugal. Sus Efectos en los Hijos. Ed. Mediterráneo. Santiago.

- Novakovich, P. (2012). Sistematización, reflexión sobre la experiencia del programa Amancay en el medio libre.
- Pérez Serrano, G. (1998). Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes. 2° Ed. Madrid: La Muralla.
- Ramírez, Lorena (2007). Familia y Políticas sociales, dos modos de observación del Sistema Familiar. Tesis para optar al Grado de Magister de Antropología y Desarrollo. Universidad de Chile. Santiago.
- Rodríguez, D. y M. Arnold 1999. Sociedad y Sistemas Sociales, Editorial Universitaria, Santiago de Chile (1ra. Ed. 1991)
- Rodríguez, D. y Haz, A.M., 1989. “Los Últimos Desarrollos de la Teoría de Sistemas y su Aplicación a la Familia”. En Estudios Sociales N° 61:51-57. Corporación de Promoción Universitarias, Santiago-Chile.
- Salazar, D. (2009) Mediación, Ruptura y Derechos del Niño. Revista Crea. Universidad Católica de Temuco en [http://repositoriodigital.uct.cl/bitstream/handle/10925/198/CREA\\_03\\_2009\\_6\\_art7.pdf?sequence=1](http://repositoriodigital.uct.cl/bitstream/handle/10925/198/CREA_03_2009_6_art7.pdf?sequence=1)
- Salinas, B. (2013). Manipulación Intrafamiliar (MIF): Análisis crítico del Síndrome de Alienación Parental desde el EIS y propuesta de protocolo de intervención en casos MIF. Actualizaciones en Psicoterapia Integrativa , 100-110.
- Santibañez, D. (2013) Políticas Públicas, modelos culturales y territorios: un enfoque contextual y cultural para la investigación evaluativa. En: Investigación evaluativa de políticas Públicas, Programas y/o Proyectos sociales. Santiago
- Servicio Nacional de Menores (2014) Anuario estadístico 2014. Disponible en <http://www.sename.cl/anuario-estadistico2014/ANUARIO-2014.pdf>
- UNESCO (1975) Carta de Belgrado. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0001/000177/017772sb.pdf>
- Val de Velde, H. (2008). Sistematización de experiencias. Texto de referencia y consulta. centroamérica: Isnaya
- Valls, M. G., Campos, S. C., Gazmuri, V., Pemjean, A., & Vio, D. (2012). Tendiendo puentes entre familias e instituciones: reflexiones sobre una experiencia de intervención en el departamento Psicosocial del ICHTF. De Familias y Terapias , 53-72.
- Valles, M. (1999). Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Madrid: Síntesis.
- Volpe, F (2015) Durkheim y el hecho social. en <http://www.gob.gba.gov.ar/portal/subsecretarias/relacionescyc/fortalecimiento/descargas/Hecho%20social%20Durkheim.pdf> bajado el 29/09/2015.

Watzlawick, Paul, Beavin, Janet, Jackson, Don. (1993). Teoría de la Comunicación Humana. Editorial Herder, Barcelona.

Willke, Helmut, 1992. Societal Guidance Through Law. En Tebner Gunther, State, Law, and Economy as Autopoietic systems: Regulation and Autonomy in a new Perspectiv. Editorial Gruffré, Milán.

Zicavo, N. (2008). La Alienación Parental y el proceso de Padrectomía. Revista Cubana de Psicología , 57-62.

## 8. Anexos

### 8.1 Anexo 1

#### Entrevistas

Entrevista n 1

Entrevistador: yo también voy a firmar el consentimiento, cierto, para que quede (visado) como coordinadora de la investigación

Entrevistador: entonces como te contaba la entrevista está pensada digamos en estos tres niveles que te mencionaba, pero primero necesito saber unas cosas de ti, como para caracterizar un poco digamos, desde tu profesión.

Entrevistador: ¿Qué edad tienes tú?

Entrevistado: 25

Entrevistador: ¿Y eres trabajadora social?

Entrevistado: Técnico en trabajo social

Entrevistador: ¿Cuánto años de experiencia tienes?

Entrevistado: Cinco

Entrevistador: ¿Y los años de estudio fueron cinco?

Entrevistado: Son tres

Entrevistador: ¿Y el año de titulación?

Entrevistado: El 2011

Entrevistador: Haz hecho alguna formación específica respecto el tema del divorcio destructivo

Entrevistado: Ninguna

Entrevistador: Las capacitaciones nomas que hemos hecho

Entrevistado: Si las que hemos realizado y tuve un... bueno es que en realizad las hace Nicolás que trabaja en tema competencia parentales y tuvimos una capacitación en el fin de semana en donde nos informó un poco como se daba este fenómenos del divorcio (disruptivo) de las familias y en qué forma nosotros podíamos evaluar las competencias cuando estos padres estaban tan disminuidos, sesgados en el conflicto conyugal, más bien que en el interés superior por los niños

Entrevistador: si porque en realidad formación es específicas de esto a nivel más grande no hay

Entrevistado: no hay, no existen capacitaciones locales que nos permitan de cierta manera tener un instrumento para poder abordarlo de mayor manera, no existe y eso se da en Santiago todo súper centralizado.

Entrevistador: te parece que partamos con el tema del marco institucional que es como lo más digamos, general?

Entrevistador: Cuando llega un caso acá, cuál es la ruta de ese caso acá?

Entrevistado: primero es vía ingreso, que yo lo hago, los ingresos son por demanda espontanea, o derivados por tribunal de familia o de la oficina de la protección de los derechos de la infancia. Se lee el porqué de la derivación, tomando en consideración que nosotros vemos solamente mediana complejidad, nos basamos en los antecedentes, realizamos una entrevista semi estructurada que nos permita conocer la realidad desde el punto de vista del usuario, y posterior a eso realizamos una visita a alguna institución o de lo contrario en el mismo domicilio, que nos permita además de la entrevista, conocer la realidad en la que ellos están insertos. Si nosotros vemos que cumple con nuestro perfil de mediana complejidad y que no es un daño cronificado, lo ingresamos ya y eso puede ser causa c, que puede ser un tema de re vinculación, causa p de protección, (x) de cumplimiento, cuando es vía tribunal.

Entrevistador: y ahí tú distribuyes los casos? Quién los trata?

Entrevistado: En general sí, yo con la otra técnico social se los entregamos a nuestros compañeros, pero siendo objetivas se los entregamos, por ejemplo cuando son de divorcios destructivos y tienen que ser este tema de re vinculación a los profesionales que tienen más experiencia, porque ya han tenido ciertos resultados que han sido favorables, que es lo que como institución nos importa, más que algunos profesionales que lleguen y conozcan la temática pero a grandes rasgos

Entrevistador: Y ahí ¿hay un plazo para el tratamiento antes del egreso?

Entrevistado: ¿Antes del egreso?

Entrevistador: Por ejemplo en el trabajo con esta familia, que va al psicólogo, después tiene un periodo o plazo máximo para tratarlo.

Entrevistado: si por lo general es un plazo de un año y tres meses, ya pero si nosotros vemos que en menos plazo tú cumples el objetivo y haces un seguimiento de tres meses, obviamente se da por egresado el caso.

Entrevistador: y cuando egresa vuelve al tribunal de familia si es que si ha sido derivado de este?

Entrevistado: se informa para que den cierre de la causa. Ahora si la persona no ha tenido adherencia al programa generalmente esta persona están con una resistencia, no quieren ser visualizadas, las madres (alienadora), generalmente no quieren que le digan nada, porque

las personas que están a favor de ella, son con quienes quiere trabajar, los demás están todos en contra de ella. Y eso a nosotros si bien es cierto nos dificulta, porque los únicos peritos que podrían contrarrestar esa información, sería el DAM Y el DAM hace competencias, o sea hace evaluación de competencias parentales que es lo mismo que realizamos nosotros a través del instrumento de (Barui) y no se basa de que cierta manera esta señora pudiese tener algún tipo de patología, ya entonces no aplica el PSLR no aplica otro instrumento que le permita ver más allá, entonces él le informa al tribunal, de que esta persona es competente por ende debe ser derivada o no debe ser derivada a ningún lado y el que tiene el problema es el padre, entonces el padre debiese tener habilidades parentales ¿porque?, porque ejerció violencia la cual está (desestimada) por el tribunal, pero ejerció violencia, porque ella lo dice.

Entrevistador: ¿Y esa violencia es real generalmente o estos casos se dan en una situación de violencia? ¿O ustedes sospechan que esa violencia no siempre es?

Entrevistado: mira generalmente las mujeres que tienen esta característica muy particular de (alineación), inventan no digo que todas, porque hay casos que si son reales, inventan ciertos obstáculos que pudieses ser primordiales para retroceder este proceso. Ya la violencia los abusos sexuales (desestimados) en fin utilizan mil y un recursos que pudieses por decir retrasar este proceso

Entrevistador: son recursos legales

Entrevistado: claro son recursos legales, pero nosotros también vemos casos en que son casos súper reales en donde la violencia efectivamente fue en un periodo, pero fue violencia cruzada, pero como este país esta tan súper sesgado por así decirlo en que con este tema del SERNAM de empoderar a la mujer de empoderarla en contra sus derechos y entonces en este programa tratamos de ser transversal, ambos tienen los mismos derechos, ambos tienen los mismos deberes, vamos a trabajar desde cero, lo que haya ocurrido en su episodio, lo vamos a derivar si no hay una reparación correspondiente, eso hacemos nosotros.

Entrevistador: que bien. Para registrar la atención pensando en estos lineamientos técnicos y las cosas, emm ¿tienen algún instrumento para registrar la atención?

Entrevistado: nosotros trabajamos con (SENAINFO) y a través de eso tenemos una carpeta virtual donde nosotros ingresamos toda la información.

Entrevistador: y esa información en estos instrumentos, ¿logran reflejar el trabajo que ustedes hacen? ¿O el instrumento a veces no está diseñado como para no sé?

Entrevistado: la verdad es traspasar una entrevista semi estructurada y describirla de acuerdo a la realidad no es algo que nos permita evaluar es súper difícil poder evaluar una entrevista semi estructurada, pero si tenemos herramientas nos apoyamos de ciertos autores para poder tener mayor conocimientos y que las respuestas sean abiertas y que nos puedan dar la factibilidad de que el 90% de eso nos va a dar las respuestas que nosotros muchas veces queremos saber.

Entrevistador: ¿Cuáles son los lineamientos técnicos que regulan tu que hacer en los casos de divorcios (disruptivos)? y ¿Cuál es tu opinión de acuerdo a la pertinencia de estos casos?

Entrevistado: El lineamiento del programa específicamente de los técnicos sociales es enfocarte en el niño, es enfocarte en el niño, a través de talleres de desarrollo personal, que permitan fortalecer ciertos recursos que han sido disminuidos por este divorcio. Entonces yo lo que hago es utilizar ciertas estrategias que me permitan vincularme con el menor y que no se sienta visualizado por un psicólogo, ojo, que él no se sienta visualizado por un psicólogo sino más bien por un agente externo que quiere ser su amigo ya por que los niños saben que todo este proceso puede llevar en favor o en contra a uno de los padres y está el conflicto de la lealtad, entonces nosotros cómo técnicos lo que tenemos que hacer es (obviarnos) de toda esta problemática y centrarlos en un espacio de juego en un espacio de videos, a través de juegos infantiles, yo trato de hacerlo súper lúdico para que ellos de cierta manera se olviden del proceso pero a través de lo que yo vea pueda traspasárselo al profesional ya entonces yo por ejemplo mira un caso súper puntual, paso lista, y digo estará Juanito tanto? Tía no me diga por mi apellido, ya está bien te seguiré nombrando Juanito eso ya me da a conocer que hay algo más allá, o por ejemplo cuando yo digo ¿Qué hicieron en el fin de semana? A qué hora se acostaron? Toda esa información que me la van a entregar porque están en un contexto que están con sus pares hay más niños los grupos son de diez quince niños y les permite tener una confianza y un lazo que no se da con el psicólogo con el psicólogo tu estas en una entrevista súper estructurada, tu sabes que él te está evaluando que tus papas tienen problema entonces la carga emocional es mucho más fuerte. Entonces de esa forma yo trabajo les paso el contenido, ya sea de sexualidad, de género autoestima y yo veo su reacción frente este determinado tema, les indico una tarea un que hacer que ellos me muestren de qué forma está estructurada su familia a través de imágenes y que me va a permitir dilucidar y que sus compañeros conozcan su realidad. Ellos saben porque incluso cuando están en los talleres de niños, “hola tú también estas por tribunal” siendo tan pequeños yo trabajo con el ciclo de 5 a 10 ya y siendo tan pequeños ellos saben que están en la (palestra) sabes que los están visualizando, saben que ocurrió un problema muchos de ellos son maltratados existe un problema de lenguaje entiendes, yo igual los incorporo aunque haya un problema de lenguaje aunque no se le entienda el tema de la (copresida )también me puedo dar cuenta, yo no sabía que un niño tenía (copresida) y me pedía permiso para ir al baño constantemente y yo lo dejaba, en una de esas conversaciones al niño lo vi muy ojerosos andaba con mal olor, me llamaba mucho la atención y empecé a preguntarle ha! y lo otro que me llamo la atención que le pegaba mucho a sus compañeros, entonces yo dijo ojo, aquí hay tres cosas que aquí me están alertando en este taller que posiblemente en una sesión una psicóloga no lo pueda visualizar porque responde a lo que en realidad ella necesita, empecé a investigar me junte con la mama y la psicóloga y pudimos darnos cuenta que había una violencia planificada por parte de la abuela paterna y esto le estaba provocando toda esta sintomatología que él estaba presentando. Entonces por eso es tan importante el trabajo en conjunto y que el técnico tenga la capacidad de poder comprender ciertas temáticas

Entrevistador: ¿como cuáles por ejemplo?

Entrevistado: no sé como por ejemplo cuando existe abuso sexual dentro de un hogar, en el fondo por ejemplo tu hermano fue expuesto a abuso sexual, tu tratas de que eso quede en silencio, si bien es cierto tu hermano esta en reparación he hicieron un cambio de cuidado personal, tu quedaste sola y eres lo único que le queda a tu mama entonces tú tienes que mostrar lo mejor, tu como técnico tienes que tratar de empoderarla a ella y que te pueda contar como es la realizad.

Entrevistador: se fuerzan los niños

Entrevistado: netamente los niños, todo el tema de confidencialidad

Entrevistador: entonces mientras tú digamos estas en el taller con estos niños, ¿hay un psicólogo que está tratando a los padres?

Entrevistado: si de lo contrario los niños solo vienen al taller. Generalmente tratamos que no para que los niños no tengan ese compromiso que el papá está a fuera y me pueda oír. Nosotros como técnicos les decimos que no ese día vengan netamente a dejar a los niños y retirarse, los niños tienen que sentirse en un contexto libre libre libre aquí hay temáticas que no se abordan en el colegio y que solamente estos niños que están dañados pueden dar a la luz algo, en los colegios estos problemas no son tabú, por ende yo decir que mi padrastro viola a mi hermana es terrible, entonces no puedo decir eso porque en el colegio van a mandar a llamar a mi mama, pero aquí no acá todos los niños llegan con por alguna una situación puntual

Entrevistador: les da más libertad

Entrevistado: le da más libertad y confianza pasarle a un niño un tema de sexualidad y que la mama sea lesbiana, o sea bien po, en el colegio no van a entender que las mamas sean lesbianas ni que te lleven dos mama a clase

Entrevistador: cuéntame ¿cómo te relacionas tú con el sename?

La relación que tenemos nosotros con el sename es a través de la derivación que ellos realizan, porque muchas veces las demandas espontaneas las reciben ellos, entonces nos derivan el caso y la directora de nuestro programa la pasa a cada técnico para que la pueda evaluar pero siempre con el respaldo de ella, todos los ingresos son con el respaldo de la directora, nosotros debemos entregar la información y a través de ella digamos con su respaldo clínico nosotros podemos hacer ingreso. Para que cuando el profesional lo tenga no pueda decir que se les paso esto no aquí lo vimos entre las dos, esto se conversó y el caso se ingresa. Y la relación con el sename tan directa no es, porque todo pasa con la directora pero si bien es cierto las veces que hemos solicitado medida cautelar o mayores informaciones con respecto de un caso, lo hacemos a través de ellos.

Entrevistador: piensas tu que son adecuados los recursos técnicos físicos financieros o de otra índole para el tratamiento de las familias con problemáticas de divorcio (disruptivos) y ¿qué necesitarías para trabajar de mejor manera con estas familias?

Entrevistado: si bien es cierto todos los recursos de los servicios públicos son escasos, siento que falta dar énfasis en los profesionales, como mayores capacitaciones como mayores instrumentos que les permita dar un buen resultado en esas familias. El tiempo de permanencia en el programa es bastante un año es un tiempo en el que puedes hacer un buen tratamiento pero a veces nos gustaría tener mejores recursos, por ejemplo yo misma que trabajo con niños poder salir de este contexto irme a algún otro lugar que me permita recrearme con los niños tomarme un helado con los niños esos parámetros que de cierta manera nos restringen entonces si yo quiero hacer una fiesta infantil con todos los niños disfrazados con los niños, es lo que tengo y ya tengo que estar pidiendo al papitos que los mande disfrazados me entienden entonces los recursos materiales son igual son escasos, y la fundación trabaja sobre la marcha tu sabes que recibe las subvenciones y a través de eso le paga a los profesionales entonces para poder hacer lo que realmente nosotros quisiéramos a veces los recursos son escasos

Entrevistador: Volviendo a esto de lo institucional la última pregunta ¿Cuáles son tus condiciones laborales? Tipo de contrato

Entrevistado: contrato indefinido, yo entro a las 9 y salgo a las 1:45 regresamos a las 2:45 y salimos a las 7 de la tarde.

Entrevistador: perfecto, y ¿cómo afecta digamos, como influyen estas condiciones laborales en tu satisfacción respecto al trabajo?

Entrevistado: mira con respecto a la insatisfacción no podría decirte de que me siento insatisfecha con la labores que cumple, porque siempre estoy tratando de yo por mi propias herramientas especializándome tomando diplomados, yo creo que por esa vía una misma trata de buscar tu satisfacción personal en lo que estas realizando, pero yo digo que el servicio público les da muy pocas oportunidades a sus profesionales no les cancela como debe ya entonces hay muchos técnicos que están cumpliendo una función y no son titulados, yo veo en las mismas residencias las personas que trabajan con trato directo alumnas de cuarto medio entonces dime tú de qué forma tú vas a poder entregarle ciertas herramientas si no tienes una base no se puede no se puede

Entrevistador: excelente, ya entrando de lleno en la familia, o como son estas familias, como podrías caracterizar estas familias que cruzan un proceso de divorcio destructivo, por ejemplo qué características comunes ves en ellas y como se diferencia de aquellas familias que tienen otro tipo de problemáticas?

Entrevistado: generalmente las familias que tienen un divorcio destructivo son personas eee de un nivel socioeconómico medio una que otras profesionales emmm cuentan con las condiciones necesarias para la subsistencia de los niños ¿porque? Porque las familias que

tienen divorcio destructivo y tiene otro tipo de problemáticas por ejemplo que nosotros recibimos no llegan a esta instancia, no llegan a esta instancia legal, las familias que tienen vulneraciones de derecho y tienen consumo problemático de drogas (obvian) esta vía dan un paso al costado y siguen sobre la marcha sin importar que el niño este dañado y es un tema cultural es por un tema cultural. El papa no va a venir a pedir la tuición o sea el papa llega bien claro a solicitar tuición va a solicitar pensión alimenticia y todo lo demás es un padre que conoce del sistema es un padre que sabe lo que puede obtener y conoce sus derechos o sea podríamos decir que el 10% de las personas que hoy en día son profesionales son las que siguen siendo las que tienen estas características yo hablo del diez por ciento de la población que tiene un estudio son las personas que conocen sus derechos, porque hay otros factores externos que las personas que tienen vulneración les implica o sea están preocupados de que forma voy a cocinar, no tengo ni uno y me voy a estar preocupando de si viene si veo o no a mi hijo le da lo mismo, le da lo mismo, no no le interesa ir a dejarlo con el papa si es un borracho para que me voy a calentar la cabeza y no lo llevo entonces yo sigo insistiendo que es un tema cultural

Entrevistador: claro y asociado a un nivel de educación

Entrevistado: sipo a nivel de educación

Entrevistado: mira que interesante ¿cómo es que estas familias llegan a este proceso de divorcio destructivo?

Entrevistado: ee por la vías que te había mencionado yo anteriormente que era por una demanda espontanea pero generalmente son por derivación de tribunales es porque tribunales logra esta instancia de que vengan acá

Entrevistador: pero probablemente en tribunal logra como identificar la problemática?

Entrevistado: identificar la problemática y establecer cuál es el tipo de tratamiento porque si existe VIF y te están mandando por una re vinculación lo más probable es que el tema de la solicitud de colaboradora diga no enfocarse en eso entonces tú tienes que trabajar en base de los parámetros que te muestran y no indagar más allá, no indagar más allá ni buscar de cierta manera como se dice en el buen chileno la quinta pata al gato la señora es lo que es sin importar su historia familiar, nosotros sabemos que no es así la señora es lo que es o el caballero es lo que es alineado porque lo más probable es que atrás tenga una historia familiar paupérrima o que su papa haya sido un alineado cualquiera o que este solo y este solo eso también influye que no tenga las redes de apoyo generalmente estas personas que tienen algún tipo de patología media psicopática y logran estar solo... no digo que todo padre que sea alineador tenga conductas psicopáticas no

Entrevistador: pero tu identificas algunos procesos psicológicos

Entrevistado: si po ahí hay alguna bipolaridad no tratada una depresión algún trastorno siempre hay en la base

Entrevistador: siempre

Entrevistado: si generalmente pero nosotros no tenemos como poder demostrarlo ante el tribunal aunque nosotros creamos porque quien te puede decir que un padre que tenga las competencias parentales por así decirlo sea un padre bipolar o sea no es impedimento no es impedimento para que siga cumpliendo su rol con su hijo no así los padres alineadores porque si tienen una patología de la base eee tiene que ser tratado pero van a buscar todos los recursos para que no se sepa puedo ir al psicólogo de mi amigo voy a adular la información entiendes porque yo no estoy enfermo el que está enfermo es el otro eso siempre se les ocurre

Entrevistador: esa culpabilización del otro ¿Qué factores sientes tú que le aportan a la conflictividad a estas familias y que factores sientes tú que disminuyen a la conflictividad de los padres?

Entrevistado: Los factores que apoyan a la conflictividad

Entrevistador: los que aumentan y cuáles las disminuyen

Entrevistado: yo creo que el apoyo de las familias cuando tú te victimizan y toda la gente te cree tu verdad aun sabiendo que existen factores de riesgo que te demuestran lo contrario y que es lo que facilita estos procesos es que existan programas como este que vean el tema transversal me entiendes, que no se posicionan con uno o con el otro padre porque tú como psicólogo si la persona va a tu consulta tú logras simpatizar y establecer un vínculo y vas a trabajar en base a la necesidad que te va mostrando el usuario, ha no Juanito está dañado porque este hombre fue totalmente malo pero tú no tienes la capacidad de mirar más allá como nosotros de entrevistas al abuelito de entrevistas a la compañera del colegio entrevistar a todos como se fue desarrollando Juanito para lograr ser así, entonces es eso lo que te va es eso lo que nosotros tenemos una mirada amplia amplia amplia de la realidad de las cosas

Entrevistador: que maravilloso, ¿Quiénes son los más afectados por el proceso de divorcio destructivo y de qué forma?

Entrevistado: yo creo que el niño, el niño de cierta manera nosotros tenemos diferentes rangos de afectación para el niño me entiendes, porque cuando los padres lleguen a esta instancia, cuando el divorcio destructivo ha sido de una manera abrupta por una separación o por un engaño me entiendes al niño le afecta de tal manera que logra simpatizar con el conflicto mismo y se posiciona por uno de los dos lados, entonces yo he escuchado por ejemplo mi papa es un sinvergüenza, yaaa y ¿porque tu papa es un sinvergüenza? Sin argumento, hijo no te posiciones con el otro trata de verlo más allá pero como es niño y escucha todo el día que el papa es un sinvergüenza y que la abuela le está cocinando y tu papa es un sinvergüenza entonces los niños logran creérselo y es tan fuerte ese daño que le hacen que cuando le toca lo más probable declarar siga que su papa es un sinvergüenza y que no exista el profesional competente ahí para poder abordar esa temática. Ha pasado en

las entrevistas con el juez nosotros le traspasamos al concejero técnico, ojo ojo no hay como medir que el niño no tiene un fundamento, no tiene un fundamento sólido para no querer ver a su padre por favor que exista un especialista que pueda comprobar que lo que estamos diciendo es verdad no les sigamos haciendo daño no vulneremos su derechos no le quitemos la posibilidad a la madre o al padre de estar con él. Pasa a la entrevista sale ahí puedes hacer lo que tú quieras el niño ha escuchado, no te quiero ver porque no me interesa porque un persona desfigurada materna ya suplió esa necesidad por ley termina la audiencia nos hacen pasar a los profesionales, Juanito efectivamente el menciono que no quiere, pero cómo pero porque no se enfoca porque no ven más allá porque no le aplican otro instrumento eso es lo que a nosotros nos impide

Entrevistador: y eso en el fondo genera una consecuencia que la sentencia

Entrevistado: la sentencia se cierra y nuestro trabajo queda desestimado totalmente o sea todo el trabajo todo el taller de niños todo lo que tu pudiste hacer con esa familia quedo en nada y cualquier sujeto de atención que sea madre o padre se va feliz porque logró lo que él quería, entonces el niño es el único afectado, el único afectado porque está viviendo una realidad que no le compete, porque la madre está cumpliendo un rol de madre y padre o porque el padre está sufriendo la necesidad de ser madre tu sabes que eso no puede ser así, no puede ser así y tanto el hombre como la mujer llegamos a esta vida para suplir ciertas necesidades cierto? Físicas biológicas todo lo que tú quieras, o que venga un externo a suplirle la imagen paterna, no él es tu tío él es tu amigo Juanito o tu abuelito pero no es tu papa y eso es lo que la gente no logra entender y nosotros no tenemos los instrumentos para ser validados ante el tribunal y poder decir aquí tengo porque así es cierto tu mandas los informes, Juanito está dañado Juanito presenta conductas destructivas en el colegio, Juanito no se po se orina muchas veces en la noche Juanito esto esto otro, porque a ellos les importa que Juanito diga que no quiere ver a su papa aunque no haya una reunión.

Entrevistador: y que instrumento crees tú que podría servir o cómo tendría que ser ese instrumento que mencionas tu que tenga en el fondo la legitimidad

Entrevistado: que nosotros pudiésemos trabajar con perito del área y que no pueda respaldar que la información que estamos entregando es relevante porque imagínate si nosotros mandamos a que la señora sea evaluada para ver si tiene una patología de base, ¿Cuándo se va a demorar ese informe en entrar? Vamos allegar a la audiencia y lo más probable es que la dejen sin efecto porque no (está informada?) yo igual entiendo cómo trabaja el tribunal de familia porque ellos necesitan respaldarse y para ellos el respaldo es dam, entiendes, pero tampoco son personas que están capacitadas yo no le voy a pedir las habilidades parentales en una entrevista semi estructurada es ilógico porque la señora te va a dar las respuestas que tú quieres oír, no trabajaste con su hijo, como yo por ejemplo, porque te dan ganas de decirle oye tu no trabajaste con su hijo como trabaje yo seis meses en talleres.

Entrevistador: esa evaluación es solo a partir de una entrevista

Entrevistado: es solo a partir de una entrevista

Entrevistador: y es eso lo que tiene más legitimado al trabajo

Entrevistado: así es a un trabajo de ocho meses de nueve meses que pueden tener diversos profesionales porque tu sabes aquí hay trabajadores sociales técnicos sociales como yo psicólogos que pudiésemos entregar una mayor cantidad de aporte para más sustento me entiendes entonces es eso yo creo que el niño claramente me preocupa bastante porque los niños viven una realidad que no les pertenece creyendo una infinidad de cosas oye es un daño pero total tener una imagen dañada de tu padre es algo con lo cual tú no puedes vivir y lo más probable que cuando sea papa vuelvas a hacer lo mismo no digo que todos pero si se repiten los patrones de comportamiento, entonces eso es lo que más pena nos da y tratamos de que no ocurran esas instancias tratamos de buscar si el señor tiene trastornos depresivo derivarlos y a la vez hacerle acompañamiento en competencias parentales

Entrevistador: y a dónde lo derivan por ejemplo si detectan que alguno de los padres necesita un apoyo individual

Entrevistado: consultorio cosam dependiendo la complejidad, muchas veces hay madres que son abusadas y que y tienen este conflicto de alineación entonces aparte de eso hay una reparación que no fue tratada entonces más se victimiza es el doble de dolor entonces tienes que tratar de alguna u otra manera sanar eso para poder comenzar esto otro

Entrevistador: Exacto, y ¿da resultado esa derivación?

Entrevistado: haaa... digamos que de un 100 un 50 un 40 tú sabes que todo es muy tardío así como nosotros tenemos una amplia lista de espera de unas 80 100 personas para ellos igual, las atenciones no siempre son oportunas en el consultorio

Entrevistador: porque la tener que esperar no va digamos junto con esto

Entrevistado: no va junto con el proceso y cuál es el error y cual es lo que ocurre que es súper preocupante como profesional, que se cronifica se cronifica el daño y que pasa cuando se cronifica el daño pueden existir ciertos episodios que pudiésemos llevar hasta cometer un error un padre depresivo con trastorno de personalidad, para que todo esto se acabe me mato yo y mato a mi hijo, como vimos la semana pasada en las noticias y este gallo más encima le hago daño a ella porque le mate a su hijo me entiendes, entonces igual el sistema como que de cierta manera le da vuelta la espalda a las personas que no tienen recursos, ojo porque si las personas que tienen recursos atención particular con un psicólogo qué se yo y vamos a la par y tu contrarrestas información

Entrevistador: y ahí por ejemplo ¿logran trabajar en coordinación con esos psicólogos o con los cosam?

Entrevistado: mira generalmente, si si no no COSAM solamente te informa a grandes rasgos cómo va la situación pero no te informa la patología ni mucho menos por un tema de confidencialidad del paciente, ya pero tú crees y estimas que el profesional lo está haciendo

bien y lo vas comparando en el diario vivir y por las aristas que se vayan presentando en las familias si la mamá está siendo tratada lo más probable es que en la mañana no se levante y se ponga a llorar se vea fea y no le haga comida al niño, entonces de una u otra manera uno va (enfascando) que esto suceda

Entrevistador: y con los particulares

Entrevistado: cuando la persona y el paciente están dispuestos ojo tu logras de cierta manera consensuar la información triangular yo estoy haciendo esto esto otro, bien, pero son los casos mínimos, tu no vas a querer saber que tu depresión no tratada fue por esto o por esto otro pero hay personas que si tienen la disposición

Entrevistador: perfecto, emmm ¿cómo podría ya entrando a la forma de trabajo propiamente tal, eee qué formas de intervención realizas tu efectivamente? Me habías mencionado cierto las terapias grupales y entrevistas

Entrevistado: entrevista semi estructurada como para un ingreso posterior a eso a una instancia reflexiva con los padres antes de iniciar el taller para que ellos conozcan las temáticas a abordar, o sea yo lo que menos quiero y pretendo es que un padre se sienta aludido con las temáticas que se van a trabajar, a no ella lo está potenciando que no sé qué. No trato de que sea lo más transparente por eso yo cito convocatoria de padres, doy los parámetros del taller los objetivos que tenemos como programa y las temáticas que se abordarán, posterior a eso trabajo con los niños y también soy apoyo a la a los profesionales, en el ámbito del área de tribunales y todo eso de que forma podemos defender los casos que eso me lo manda la (directora)

Entrevistador: y en esta este contexto cierto de intervención grupal , ¿qué objetivo te planteas?

Entrevistado: mm que el 80% de los niños valla inserto con todos sus recursos personales, es decir que todos ellos logren interiorizar que las temáticas de comunicación de sexualidad de género sea propias de su diario de vida porque que lo incorporen que se lo lleven y que sepan cuáles son sus deberes y derechos de qué forma replicarlo y que porque estos niños se van disminuido en base al conflicto jamás un niño que solo ha visto peleas va a creer que la comunicación es una instancia reflexiva, o sea pero tú debes darle la credibilidad de que eso si puede hacerse decir que si puede dar resultado que los papitos no están tratados pero lo que si lo van a hacer, entonces incorporarle estas herramientas en su diario vivir potenciarlo

Entrevistador: ¿y estas son sesiones fijas?

Entrevistado: generalmente son en dos meses, porque es una vez por semana tratando de que no sean con su horario escolar ya, son dos meses en donde tu trabajas las temáticas vas viendo los resultados, ahora también se sacan niños del taller que están muy dañados o sea necesitan un tratamiento y antes de ser involucrado con el resto por que no va a querer disertar no va a querer contarte nada va a tener una actitud a la defensiva y te va a dificultar

el proceso porque los demás van a ver la conducta de él y no van a querer participar ha como el no habla yo tampoco voy hablar lo que ocurre en mi casa entonces todos esos niños se van sacando a la primera a la segunda sesión.

Entrevistador: y ahí lo tratan individualmente

Si ahí lo trata individualmente el profesional y en el caso de que exista un problema más grave lo derivan

Entrevistador: ¿a dónde lo derivan si es un caso más grave?

Entrevistado: por ejemplo (SEPIG) que vea reparación de un maltrato de violencia cruzada entre los padres y que no fue tratada. Los niños por lo general que están más a la defensiva, no se po yo he escuchado respuestas emmm cuál es tu mayor sueño, comprarme un calzoncillo, ¿cachay? Te responde comprarme un calzoncillo, a perfecto yo trato de dejarlos con no me voy a poner a contrarrestar su información, no perfecto mira tú que interesante, pero en el grupo de niños hooo lo que dijo, pero yo sé que ese niño quiere llamar la atención yo sé que hay algo detrás que está influyendo, lo dejo, hablo con le profesional y le indico siempre siempre siempre esta es mi forma de trabajar siempre al profesional le indico lo que está ocurriendo

Entrevistador: eso es verbal

Entrevistado: no queda escrito también necesito respaldarme de alguna u otra forma que se lo dije al profesional si el profesional no hizo o no tomo no tomo por así decirlo las medidas con respecto al caso yo como técnico y como encargada de los niños necesito respaldar y eso queda en nuestro sistema interno y generalmente también uno se lo pregunta a la directora de qué forma abordar el tema de sexualidad también es donde salen más cosas por ejemplo tú te puedes caracterizar por ejemplo cuando el niño esta sexualizado un niño de seis años tía existe el sexo oral, el sexo anal, yaaa niños no se les muestra un video de autoprotección que es de un lobo ponle tú y que se quiere comer a los niños y que los incentiva a llevárselos a una casa, tía a mí me paso eso en alguna oportunidad pero mi mama me dijo que yo tenía que quedarme callado porque de lo contrario me iban a meter un palo, yaa ¿dónde? No ahí abajito, haaa entonces tú ya te das cuenta de que el conflicto es mucho más grande mandas inmediatamente a llamar a los papas y poder cuadrarlos y ver qué pasa con esto, porque los niños hablan todo todo todo y los que no hablan igual te demuestran que hay algo que está ocurriendo

Entrevistador: claro al final lo aborda grupalmente o individualmente pero al final siempre esta esa investigación

Entrevistado: pero por ejemplo de todas las temáticas que yo paso las que a mí siempre me dejan algo y que yo sé que cuando las paso puedo tener mayor y por eso le pongo todo el énfasis, es en la sexualidad y el tema de manifestaciones emocionales.

Entrevistado: estas temáticas las defines tú?

Entrevistado: las define el proyecto las define el proyecto entonces

Entrevistador: y el contenido también?

Entrevistado: no yo yo lo realizo el contenido y yo lo voy adecuando también si yo veo que por ejemplo los casos ponle tu este es mi tercera sesión con niños y todos tienen una forma de ser distinta una caracterización súper particular o sea yo me es más difícil trabajar cuando tengo niños súper vulnerados por ejemplo ahora tengo pakistanís niños con alto índice de pobreza y como niños muy acomodados entonces tengo que ver cuál es el taller para todos, porque lo más probable es que el niño que tenga una muy buena situación económica y te sea hijo del dentista ponle tu llegue con una postura aquí te las traigo que se yo, entonces yo se cierta manera trato de ser transversal y que todos los niños puedan comprender la temática y eso es más trabajo pero necesito cumplir los objetivos. Necesito cumplir el objetivo.

Entrevistador: que bueno, ¿cómo se define cuando un caso está en condiciones de ser dado de alta? Y ¿cómo ocurre esa alta?

Entrevistado: mmm cuando generalmente visualiza en contexto individual familiar y en como así decirlo, con todo el sistema no hay ninguna interrogante, no hay nada que te permita dilucidar de que si bien es cierto tú le puedes dar el alta pero existe esto no, él está de alta cuando no hay nada de que te quepa duda de que el tratamiento está terminado. Yo no puedo dar el alta a un niño cuando sigue con su autoestima baja, no, se cambia el plan de intervención y se trabaja la autoestima con el niño yo no puedo dar de alta a una mujer que no se po que las competencias parentales no las aplica, lleva ocho meses de intervención en donde las competencias parentales tú debes darlas y esperar resultados porque haces un seguimiento de competencias parentales, pero si esa madre no las lleva a cabo ¡hey! informa a tribunales po informa a tribunales que se entregaron las herramientas pero la madre no las llevan a cabo porque es una madre incompetente

Entrevistador: en ese caso ¿en tribunal que hace?

Entrevistado: ven si efectivamente las competencias parentales están disminuidas a través de un informe DAN o si efectivamente presenta algún tipo de trastorno que pudiese incidir en tener estas competencias parentales de forma inadecuada y se le otorga el cuidado personal provisorio hasta que termine el tratamiento. Entonces el cuidado personal le toca a la abuela con la finalidad de que esta señora pueda ser tratada y terminar el proceso, una vez que termina el proceso, trabaja con nosotros.

Entrevistador: o sea ahí por ejemplo ustedes insertan una figura de garante que sería la abuela

Entrevistado: nosotros buscamos nuestros garantes de derecho a nivel familiar y a nivel por así decirlo escolar o tratamos de buscar personas que nos puedan ayudar y entregar ciertas estrategias para favorecer el proceso.

Entrevistador: ¿qué estrategias de intervención sientes tu que son las más útiles o que más dan mejores resultados con estas familias y cuales sientes tu que son aquellas que no dan resultados que desde la experiencia te has dado cuenta que no funcionan?

Entrevistado: yo creo que las que dan artos resultados es el tema de la entrevista el tema de la entrevista y tu poder encuadrar a este padre y poder hacer entender, no en una sesión claramente que él comprenda cuál es realmente es su problema, porque es un problema ¿ya?

Entrevistador: ¿al padre no (custodia) te refieres?

Entrevistado: no al padre custodia del niño

Entrevistador: al alineador

Entrevistado: por así decirlo, tu poder entregarle las herramientas y poder después de todo este proceso hemos concluido esto, ¿usted está de acuerdo? Si no la persona que ha logrado establecer un vínculo con ella, y que de cierta manera te tiene cierto afecto por haber sido su apoyo su contención en este proceso, lo va a acceder y lo va a tomar, pero aquella persona que jamás entendió nunca va a ver resultados, no se puede trabajar, no se puede trabajar

Entrevistador: ¿y eso de quién depende?

Entrevistado: yo creo que depende mucho de la influencia de la familia

Entrevistador: ¿de la familia de origen?

Entrevistado: de la familia de origen porque mira, si tú tienes un padre que te entrega la información o sea por así decirlo un abuelo que te entrega información de que el hijo siempre fue desertor en el sistema educacional, que le hijo siempre fue conflictivo con sus compañeros y que no sabe por qué. Ya te está dando a conocer de que su hijo no tuvo la capacidad de relacionarse adecuada a su contexto educacional y que hoy en día tampoco la tuvo con su pareja, ¿me entendí? No lo tuvo con su pareja, no lo tuvo con su hijo y hoy es un padre alineador. Entonces cuando estas verdades se enfrascan de cierta manera es más fácil poder trabajar porque el padre te apoya porque desde el trabajo de este tipo de apoyan y en todos lados todos quieren que se solucione, pero cuando tu ayudas a que este proceso se dificulte, no encuentran la salida porque tu llamas a la abuelita, no ese hombre es súper malo no ese hombre es súper súper malo desde que estuvo con mi hija siempre le... si señora pero como es su hija qué hizo su hija porqué lo hizo, si logran comprender esas temáticas es mucho más fácil de trabajar o si ellos como familia cómo la educaron, ¿me entiendes?, qué hicieron ustedes como padres para que ella no llegara a esto.

Entrevistador: claro, y tu vez que esa influencia que es mayor por ejemplo que la de los abogados de las partes?

Entrevistado: si bien es cierto el abogado siempre no no no digo que se va a sesgar a la verdad del cliente pero sin embargo se va a posicionar frente a la instancia en el cual, porque él tiene que defender o sea a él le están pagando para que defienda lo que la persona le está diciendo y no tiene un instrumento válido que le permita saber si lo que le está diciendo es verdad, entonces es ahí en donde la instancia va a dificultar el proceso porque el abogado debe ser capaz de juntarse con nosotros de juntarse de llamarnos oye juanita quiero juntarme contigo y con la técnico que ve los niños ya conversemos oye mira mi clienta me expone esto y esto otro quiero saber que pasa, mira efectivamente esto es así pero esto tiene otra arista abordarlo desde otra manera hazle ver a tu cliente hasta donde tú puedes llegar, pero no te ciegues con una verdad que puede influir en la decisión del niño. Porque están viendo su beneficio y no el del niño

Entrevistador: y eso ocurre eee, tú lo hablas en términos ideales que debe ir así.

Entrevistado: Debiese ser así no ocurre no se lleva a la práctica es decir nosotros llegamos mmmm el abogado ahí todo regio estupendo listo para la audiencia ve quien está de magistrado estupendo regio él sabe que yo siempre acierto con las demandas, tú te fijas po, eso es lógico, cuando es un perito a no a este yo le creo porque me ha aprobado con ciertos informes y tiene ciertos respaldos que a mí como juez que hace un buen trabajo, pero si viene el servicio público haaa, vienen las gallas del servicio público de nuevo a ver a ver que nos traen, que van a hablar las maravillosas porque así te miran po, ¿me entiendes? Entonces ya que habla la contra parte que se yo, entonces la abogada se enfrasca en la verdad de su cliente y tiene de cierta manera como desestimar lo que tú estás diciendo

Entrevistador: ¿ustedes van sin abogado?

Entrevistado: si no tenemos abogado, no tenemos abogado nosotros como institución y es una gran falencia porque al menos debiésemos tener un abogado que nos visara los informes o de lo contrario que nos haga , no sé si acompañar pero que nos diera ciertos tips, porque nosotros nos basamos solamente en la vulneración de derechos que es nuestro respaldo ante la ley, pero también existen ciertos parámetros judiciales que te indican que el niño debe ver a su padre y no nos podemos apoyar de eso

Entrevistador: ¿Cómo abordan eso? porque en el fondo es el meollo del divorcio destructivo

Entrevistado: ee no lo abordamos y cuando es un tema judicial, y nosotros sabemos porque lo que siempre trato es investigar más entonces le digo Cony mira en el ámbito judicial existe esto, podríamos contrarrestárselo al... no no podemos utilizar esos recursos, yo no le puedo decir al abogado usted está faltando la ley del articulo tanto tanto, porque no estoy facultada para eso yo solamente me tengo que enfrascar en mi posición que es súper limitada y en la vulneración de derechos.

Entrevistador: entonces desde esa perspectiva tú no puedes hablar de los procesos de divorcio destructivo que se genera o igual?

Entrevistado: si si igual tú puedes hablar de los procesos de divorcio destructivo y cuáles son las consecuencias de este pero no te puedes apoyar como por ejemplo yo lo he visto en tu libro de ciertos artículos de jurisdicción.. que te respaldan a través de la jurisdicción me entiendes eee como mencionarlo, porque yo me apoye en una de las audiencias, vi tus libros vi los artículos y todo y lo tire a tesis po jurisprudencia y entonces aquí esta y llamé a Santiago porque ellos son mi representantes, me dijeron no olvídale no lo tomes trata de hacer un resumen de lo que indica pamelita en su libro de divorcio destructivo trata de sacar lo que más te sirva y trata de acomódalo al tema de la vulneración de derechos, yo decía pero como si aquí esta titulado bla bla bla, no esto es lo que tenemos y es lo que te toca.

Entrevistador: claro y en ese sentido hay otros factores que tendría más poder

Entrevistado: claro más relevancia y de todas maneras, o sea que venga el abogado y que diga no si el niño dice que no tiene que ver al padre es su deber y es su derecho y debe ser escuchado entiendes y tú, yo voy con los derechos del niño el magistrado te va a decir chao, el abogado me trae argumentos que son más sólidos.

Entrevistador: y en el caso de las audiencias de escucha cómo ocurre o cómo incide ustedes digamos en esa digamos instancias donde el padre donde el niño dice por ejemplo no quiero ver a mi padre

Entrevistado: han sido pocas las instancias hay pocos de estos casos pero a mí me gustan, pero nosotros tratamos de entregar la mayor cantidad de información al concejero técnico, ahora va a depender mucho de ese profesional si lo transmite o no al juez ¿me entiendes?

Entrevistador: ¿puede que no le transmita?

Entrevistado: puede que no la transmita o que no tenga los conocimientos, puede que sea muy muy muy capo en todas las áreas que sea penal y todo lo demás, pero en el área de la familia puede que este cojeando, entonces él le va a creer a lo que le dice el niño, pero no va a ver más allá.

Entrevistador: en este caso tú sientes que es más importante ver más allá de lo que dice el niño.

Entrevistado: claro de todas maneras, no me puedo quedar con lo que dice el niño el niño puede estar hay un tema que se llama re significación creo que es la determinación cuando tú te, no sacrificio hablamos de sacrificio cuando el niño se sacrifica por uno de los padres entonces el niño lo más probable este sacrificándose por uno de los padres

Entrevistado: que fuerte lo que están diciendo

Entrevistado: entonces esa instancia llega a ocurrir pero eso te lo da el tiempo te lo da la experiencia, yo sin ser la profesional o la trabajadora social o psicólogo logro poder comprender ciertas temáticas.

Entrevistador: si y de una manera muy lucida de todas maneras

Entrevistado: entonces eso es lo que falta más sustento falta conocer falta que tribunales se empodere con respecto a los divorcios destructivos, falta que ellos, esta temática la incorporen , a pesar de que esta desde el año 2005 ellos no han logrado incorporarla en tribunales no han logrado interiorizar de la forma que corresponde. Yo tengo amigas que trabajan en el tribunal y que son concejeras técnicas y cuando me llegan sus informes ellas lo abalan, perfecto el dam no evaluó competencias parentales aquí está diciendo que se evaluó si la madre tiene alineación me entiendes? Evaluaron competencias parentales aquí esto es más grande que eso, verifiquen si existe alineación pero son tres psicólogos de cinco o dos, entonces las personas que si conocen el tema bien bien, desestimo el informe perfecto, pero los demás no las competencias indican que el padre no es un alineador, cuando no tiene nada que ver una cosa con otra, nada, tú puedes tener todas las competencias puedes ser un excelente padre pero puedes ser el alineador más grande.

Entrevistador: mira que importante distinción están haciendo ahí se evalúa y se tiende a confundir

Entrevistado: se tiende a confundir po, el tema de le (eneseñas?? Min 55 11 seg.) por ejemplo

Entrevistador: Y eso implica también el tratamiento porque talvez el tratamiento...

Entrevistado: este adecuado solamente a competencias parentales

Entrevistador: Que no necesariamente

Entrevistado: No no aquí tú tienes que, por eso te digo esto es más amplio debes ver más allá tienes que saber diferencias una cosa con otra, las competencias parentales las trabajamos nosotros, pero si nosotros vemos que dentro de estas competencias parentales existe una alineación somos y debemos ser los agentes de dar a conocer eso tenemos que hacerlo tenemos que hacerlo de lo contrario vamos a trabajar competencias parentales sobre un hambre que jamás va a cambiar, de qué forma vamos a buscar resultados

Entrevistador: claro estarías tratando un resfrío cuando el otro tiene migraña

Entrevistado: Eso, ilógico entonces

Entrevistador: Me decías que son pocos los casos que tienen eso

Entrevistado: Si son como 8 te acuerdas que es lo que te contaba la Cony 15 es lo que más se ha llegado a tener de 127, o sea poco.

Entrevistador: Poco pero es un porcentaje alto

Entrevistado: Si es un porcentaje alto a la plaza con la cual estamos trabajando o sea el 10% entonces pero es porque la gente no tiene conocimiento de que esto se está tratando por lo que yo te decía el 10% de la población que hoy en día estudió, sigue siendo el 10% que tiene más beneficios para todos y que se respalda con cierta cultura, son ellos los que logran llegar

Entrevistador: ¿Hay algo más que tú me quieras contar ha!, talvez un caso emblemático que pueda reflejar tu forma de trabajar?

Entrevistado: Mmm pero con respecto a esta situación puntual

Entrevistador: Claro sobre divorcio destructivo

Entrevistado: Heee mira cuando tu trabajas con abogados, cuando trabajas con abogados, generalmente ellos creen que es un mero trámite, ¿me estás evaluando? Crees que este proceso no me lo sé que termine lo más rápido posible, casi tontita ¿ya? Y uno lo puede sentir y yo llevo arto tiempo trabajando, no necesariamente porque me haya titulado el 2011, yo salí y me puse a trabajar en el área educacional en un instituto siempre he estado inserta, recuerdo que ingresaron dos hijos de dos abogados el juez de familia de la serena y ella abogada particular en Iquique y los niños ingresaron conmigo y a pesar de que la madre quería que se terminara este proceso, la mama me pedía que no los sacara del taller, o sea mírate la (congruencia) con respecto de esta temática o sea no querían salirse del taller no se querían ir eso es grave que un niño no quiera ir a su casa a ver tele acostarse lo que sea es grave, entonces a esta mama yo me acuerdo que le hice comprender por qué igual los profesionales no digo que todos pero tratan de ser como egoísta con sus temas esto es mío esto es mío tratemos de cuidarlos oye si pero aquí hay ciertas actitudes que te están mencionando que esta madre quiere que se termine luego el proceso, eso es grave, la madre alineadora o padre alineador siempre va a querer que esto se rompa o se quiebre rápido, entonces yo me acuerdo que hable con esta mamita, me costó un mundo encontrarla porque yo también busco la familia cuando no tiene la planilla de audiencia la dirección o el teléfono, o sea buscar una persona en Iquique es terrible qué es lo que hice yo, empecé a buscar ciertos antecedentes que me pudieran permitir que estos niños estuviesen tratados de forma particular, cierto están siendo tratados de forma particular, obvio están trabajando en base de lo que la mama mostró, me fui al centro médico en donde estaban siendo tratados, competencias parentales que se yo no si nosotros ya tenemos las competencias parentales, no tribunales dice que usted tiene que hacerlo acá, no no no si ellos ya me están entregando las herramientas, si en base a su realidad, y quien está escuchando a la otra parte, no pero también lo podemos incorporar, no no señora o no señor, usted no no va a pretender que sea su títere ni que el psicólogo haga lo que quieran con él o que le diga lo que quiere increpándolo de la forma que no corresponde. Van a llegar acá esta va a ser su instancia esta va a ser su vía de ingresa y de esta forma vamos a trabajar. Cuando llego esta señora resulta que yo leí, que raro que tú quieras que se termine el proceso sientes que el profesional no es competente, ¿qué te aburre que latea? No es que me da lata traer a los niños quiero que se termine todo esto ahora me llevo súper bien con el papá qué se yo. ¿Y tú me puedes asegurar que en un mes más eso va a seguir así? No bien pues necesitamos trabajar en conjunto para poder dar un buen resultado y los niños tía ¿tiene algún otro nivel? Porque yo había terminado el proceso con los niños po, tiene tiene otro nivel tía por favor nosotros creíamos que esto era como el colegio y estos van a colegios little college colegios caros que el Lirima, tía nosotros pensábamos que era como el colegio que íbamos

seguir subiendo de curso con usted, ahí yo les explique qué no que eran solo temáticas a abordar entonces ahí yo creí que en esta (wea 1:00:50) había hecho un clic, que había dicho para todavía te falta ya o sea que te de lata venir que no sea un población bonita que a lo mejor los profesionales no hayan salido de la Federico santa María ni de la universidad de Chile no quiere decir que seamos incompetentes, tu hijos te están demostrando que quieren estar acá, o sea ayúdenme auxilio eso está claro, ahí ella como que me dijo si en verdad te lo agradezco estoy descontenta y aburrida de esta situación y por eso hemos tratado de llevarnos bien con Juanito por ejemplo, si pero porque son inteligentes porque están siendo visualizados y cuando no sean visualizados se van a agarrar de las mechas y todo enojado y los niños devuelta en problemas así que espere el año 3 meses año 6 meses si no vemos cambio y pedimos que se extienda la solicitud y ahí conversamos de nuevo, entonces esos parámetros hay que responder nosotros no podemos pretender y darnos como fracasados cuando se nos cae un caso no yo no quiero venir, insistes insistes insistes, porque hay algo súper importante Pamela generalmente estos padres alienadores abusan del sistema judicial y lo tratan de aunque el juez te diga las visitas son reguladas son de 8 a 6 no lo mandan, yaa la visita o sea por ejemplo el régimen comunicacional se establece que va a ser en tal lugar, no lo llevo, el padre se debe comprometer, no lo da, entonces y que te digan que tiene las competencias y si tú les estas mostrando con una respuesta un argumento válido de que ellos mismo están de cierta manera doblándole la mano al sistema judicial, entonces cómo tu puedes comprender con padres que son tan bueno y tienen las competencias si no logra de cierta manera cumplir con las exigencias mínimas que te solicita el tribunal no se puede.

Entrevistador: finalmente cómo sientes que te afecta el trabajo con este tipo de familias, ya cómo a nivel personal

Entrevistado: A nivel personal? Emm no me afecta mucho porque si por ejemplo si yo lo llevo emm bueno a un estilo de infancia por ejemplo la mediación de mis papas, a mí no me hubiese incidido en un tema de separación porque ellos hicieron , creo un buen trabajo que me ha permitido ser autónoma, solida solida en frente a cualquier situación o adversidad en que se me hubiese enfrentado, no por ejemplo una de mis hermanas que tiene un carácter más débil que hay situaciones de conflicto que quizás no haya podido superar, pero a mí en el ámbito personal no me afecta, porque yo creo que si se pueden mis papas haber separado yo lo hubiese comprendido porque ellos me entregaron tanta seguridad y el apego fue bueno con mi madre y no fue un apego ambivalente o no fue un apego desequilibrado que yo creo que lo hubiese comprendido de esa forma, pero estos niños no lo tienen interiorizados, estos niños sufren estos niños se ven expuestos a violencia yo creo que si mis papas se hubiesen golpeado, a lo mejor ahí hubiese estado destrozada, pero como no, no me llega ni tampoco me posiciono con uno de los dos como me decía un profesional, ¿no te da miedo? Ee tu llevar estos casos y ser tan transversal y tan no a la defensiva le dije yo no estoy a la defensiva con esta situación, pero es que necesito que el niño sea escuchado, y para que el niño sea escuchado, yo debo usar a voz del niño y ahí ella me decía, me decía si pero este padre es súper influyente, para que me quiten el titulo necesitamos aprobar todo esto, hay miles de abogados que son corruptos y trabajan ene l

tribunal de familia y nunca nadie ha hecho nada, para que te quiten el título de psicólogo también tiene que pasar lo mismo a mí no me da miedo, así que eso po porque si existen profesionales aunque tú no lo creas Pamela, que tienen miedo de llevar este tipo de caso.

Entrevistador: a no claro

Entrevistado: La influencia po tu sabes que acá zona franca que dueños que empresarios que amigos de estos que la masonería , imagínate nos llegara un masón con alineación o sea se va a volver loco que lo tengan visualizado que él tiene el poder y tú tienes que tener la capacidad de tratar tanto a un masón como al viejito de la pobla que llega con sus pocos recursos que tiene

Entrevistador: la tremenda flexibilidad

Entrevistado: si po de todas maneras tú tienes que tener la capacidad de tener todas tus antenitas puestas y utilizar todos los recursos que necesitas, a que venga el doctor no se cuánto con magister no me va a impedir para yo poder terminar su proceso de línea de acción, perfecto trabajemos en conjunto demuéstreme lo profesional que eres y ayúdame y facilítame el proceso

Entrevistador: y te lo das vuelta

Entrevistado: Sipo siiii siempre tengo buena llegada con ellos

Entrevistador: Te agradezco muchísimo y además la lucidez de tu.... (Fin)

Entrevista 2

---

## Caracterización del profesional

I. entonces una vez firmado el consentimiento de participación vamos a pasar a ser la entrevista ¿ya? lo primero, necesito saber algunos datos tuyos porque son todos de interés de (profesión) ¿no cierto? emmm, Andrea ¿qué edad tienes?

E. eh 30

I. muy bien, tú eres trabajadora social ¿cierto?

E. sí, trabajadora social

I. ¿hace cuánto? ¿cuántos años de experiencia tienes?

E. emm...trabajando en la infancia desde el año 2009

I. perfecto, ¿cuándo te titulaste? ¿te acuerdas que año te titulaste?

E. sí, en el 2007

I. (perfecto) [se escucha como un susurro] ¿has tenido alguna formación específica respecto estos temas de divorcio destructivos?

E. eh no, no he tenido ninguna formación respecto al tema solamente lo conocí cuando empecé a trabajar acá en el 2012

I. mm mh [asentando la respuesta como el cuándo se dice "a ha"] osea básicamente es más por tu experiencia que has abordado estos temas

E. sí, más que haberme capacitado que haber estudiado eh más que nada desde que ingresé acá es la primera vez que vi un caso de alienación parental o divorcio destructivo

I. mm mh ¿tienes hijos?

E. sí, una

I. un hijo, bien entonces un poco con lo que te estaba contando en estos niveles que vamos a conversar primero eeemmm respecto al marco institucional y contexto legal emmm ¿me podrías tú describir cuál es la ruta del caso cuando te llega un caso? por ejemplo de donde procede como ingresa como se distribuye como se egresa y a quién se va después, cómo es el circuito en el fondo

E. a ya, cuál es el circuito acá en el programa, ya bueno generalmente ehh llegan del tribunal de familia ya eh más que nada motivado de las materias de alimento y de relación directa y regular ya, por lo general son esos los casos que llegan acá al programa de los cuales yo he atendido ya, ingresan acá por tribunal de familia emmm y mmmm en algunas ocasiones emmm como nosotros no tenemos como la opción de emmm de poder no informar que cumplen con el perfil ¿no cierto? emmm porque se mmm envían oficios pero no el argumento no es muy válido, ya no es muy válido para el tribunal de familia que a lo mejor no cumpliera con el perfil de nuestro programa ya, porque a veces no está solamente en la mala comunicación solamente de los padres si no que hay cosas más de fondo ¿ya? bueno ingresa acá al programa la atiende la técnico social y después lo deriva a un profesional ya sea un psicólogo o asistente social ¿ya? emm ese es como en fon... es como la forma el cual ingresa acá al programa ¿ya? emmm también emmm es... es difícil un poco trabajar con estos casos ¿ya? es difícil a veces trabajar porque por lo general siempre una de las partes viene patrocinada por un abogado entonces emm a veces emmm genera un poco de temor de los profesionales de a lo mejor hacer algunos comentarios que a lo mejor dentro de una entrevista dentro de un contexto pueda salir ehh espontáneamente eh o porque te puedan estar grabando ¿cierto? a veces uno intenta ser emmm imparcial frente a estas dos partes que te vienen a contar una historia, no cierto? y emmm a veces uno tiene cierta empatía más por una parte que por la otra ya dependiendo de la historia que ellos vengán a relatar ¿ya? emmm como te decía es a veces difícil trabajar con esos casos ya ehh si es que nosotros vemos alguna vulneración que pueda estar afectando al niño y pueda estar dentro del perfil de nuestro programa se mantiene en el programa o de lo contrario se deriva a otra institución que corresponda ya eso es como a

I. ¿Quién podría ser quienes derivan habitualmente? ¿a qué otra institución?

E. se deriva a veces a los programas de reparación o al programa de emmm especializado y al consultorio a veces en algunas ocasiones cuando requieren tratamiento psicológico más que nada en esas redes uno como que se va apoyando en estos casos

I. perfecto

E. ¿ya? emmm ¡eso!

I. m mh cuéntame ehh hay ¿tienen ustedes metas de gestión en los cuales tienen que cumplir? ¿Cuáles son tus metas de gestión? ¿indicadores de evaluación?

E. ehh más que nada nosotros con los usuarios ya sea con el niño y su familia ¿no cierto? en el mes nosotros tenemos que realizar una intervención directa

I. ya

E. ya una intervención directa ya sea una entrevista no cierto una visita a domicilio no cierto ehh ya sea con la familia o con el niño o con la adolescente o con la niña ya y esa es como la intervención que nosotros debemos tener de cada caso [acá la entrevistada dice casa no caso] ¿ya? y si podemos hacer mas mucho mejor ¿ya? eh durante las tres ehh etapas de diagnóstico que nosotros tenemos con los casos ¿no cierto? Emm ahí también se tienen que hacer las gestiones necesarias como para corroborar que el niño está asistiendo al colegio no cierto hacer las gestiones comunitarias que nosotros hacemos ya sea con esa institución o a cual o a otra institución a la cual el niño pueda estar asistiendo a veces asiste al consultorio y también asiste a otro programa colegial

I. perfecto, ¿y ustedes ahí realizan un coordinación?

E. una coordinación para más que nada para conocer cuál es el proceso que llevan ellos ¿no cierto? Y para no verse interrumpido ambos procesos con el niño y tampoco para no se sobre intervenga con el niño en este caso

I. perfecto, y ese diagnóstico que me mencionas tú, ¿tres etapas de diagnóstico te escuché?

E. tres meses de diagnóstico, cuando ingresa el caso, nosotros tenemos esos tres meses de diagnóstico para visualizar cual es el derecho vulnerado en el niño ya, porque a veces no está claro al momento del ingreso del niño a veces puede ser víctima de negligencia pero no está asociada no sé si a la salud no cierto el tema escolar no cierto eh o algún otro derecho vulnerado del niño y entonces tenemos esos tres meses como para indagar ir a la casa no cierto hacer la visita domiciliaria verificar si está escolarizado o no si está asistiendo o si esta en otra red de intervención ¿ya? y además también en ocasiones a veces también identificamos algunas vulneraciones que son más graves y que no corresponden al perfil de nuestro programa ¿ya? entonces ahí se hace la derivación respectiva a otro programa ya sea reparatorio como te había dicho o algún otro programa que requiere una intervención más especializada que nosotros no realizamos ¿ya? entonces de dentro de esos tres primeros meses nosotros tenemos la opción de poder derivar el caso a otra institución luego de esos tres meses nosotros tenemos una hipótesis que se va a trabajar con la familia no cierto tenemos ya creado un plan de intervención que dura por ejemplo seis meses lo que el profesional crea que es conveniente trabajar con la familia a veces son de seis meses hasta diez meses eso es lo que uno se pone como objetivo en el plan de intervención ya sea con la familia con el niño y en ámbito también comunitario ya como te había dicho ya en ese plan de intervención tienen que participar la familia (...) el niño o niña adolescente tienen que participar (...) se firma el plan de intervención se firma es como un evento se puede decir bastante importante

I. como un hito

E. como un hito en el proyecto (...)

I. y eso lo firman los padres

E. sí el adulto responsable si es el padre la madre o algún familiar la abuela por lo general ehh acá cuando los niños son derivados y no están con los padres por lo general es otro familiar directo que puede ser la abuela el abuelo

I. perfecto

E. ya con ellos se firman ese plan de intervención y se lleva a cabo eh después del tercer mes de diagnóstico ¿ya?

I. cuando ¿qué pasa cuando ustedes logran diagnosticar o percibir estos procesos de divorcio destructivo? ¿cómo enfrentan de alguna manera algún plan específico o como lo...?

E. ¿cómo lo abordamos más que nada?

I. claro como o sea cuando diseñan este plan si ustedes lo detectan ¿cómo lo hacen si ustedes detectan un tema de divorcio destructivo?

E. si es bastante complejo por lo general nosotros los casos se nos asigna a cada profesional ya en algunos casos se trabajan en dupla no cierto y por lo general cuando hay estos casos que nosotros eh percibimos que puede ser así no cierto porque a veces desde un comienzo no se percibe luego en el proceso se da a conocer esta situación o este conflicto que sucede entre los padres ¿ya? eh se trabaja en dupla no cierto y mmm emmm

I. ¿la dupla es psicóloga asistente social?

E. si por lo general siempre es psicólogo asistente social donde se pide una colaboración a algunos compañeros donde se pueda trabajar este caso ¿ya? y mmmm aquí en estas situaciones como te decía yo es bastante complejo trabajar ya porque eh de un momento a otro a veces pueden cambiar las situaciones ¿ya? con bastante rapidez no sé en una semana pueden estar bien la pareja que se separó no cierto durante esa semana o en los fines de semana en la visita pasa como algún conflicto a la otra semana está totalmente cambiado la realidad ¿ya? entonces a veces hay que ser bien eh bien constante con ellos con el trabajo como el horario con el día van a ser todos los jueves todos los viernes no cierto hay que ser como mas estructurados con ellos ¿ya? entonces como para que se pueda realizar un buen trabajo

I. perfecto emmm en estos casos aparte de que vamos a hablar del divorcio destructivo como fenómeno siempre como foco ¿ya? emmm respecto a los lineamientos técnicos que son parte digamos de este programa emmm ¿cuáles de ellos se acomodan o no se acomodan respecto al tratamiento de estas familias

E. hummmm

I. o sientes tú que los lineamiento en general ayudan al tratamiento de estas familias o no dígame un poco

E. emm bueno cuando ingresan acá estos casos por divorcio destructivo ¿no cierto? bueno que siempre ingresan por otra causal como te decía no por esto específicamente emmm es más difícil eh poder trabajar con ellos y los lineamientos técnicos más que nada a nosotros nos guían en el tema de ver la vulneración de los derechos de los niños

I. perfecto

E. acá hay una vulneración porque una de las dos partes intenta por todos lados ¿no cierto? impedir el contacto con la otra persona ¿no cierto? o cambiar la realidad ¿no cierto? emmm generar una imagen negativa tanto del padre o de la madre ¿no cierto? entonces para nosotros es un tanto complicado trabajar ahí ya porque en los otros casos en donde uno tiene alguna vulneración eh distinta a lo que nosotros visualizamos acá emm ambos padres hacen el compromiso de cambiar ¿no cierto? de poder trabajar con ellos ¿no cierto? de participar en cambio en estos casos una de las dos partes nunca va a estar de acuerdo con el trabajo que nosotros realicemos porque no le vamos a dar el favor se puede decir y no vamos a estar de acuerdo con él se puede decir porque nosotros tenemos que ser neutral pero en algunas ocasiones vamos a ser neutral pero en estas situaciones vamos a ver el derecho más que nada de que el niño no sea vulnerado entonces para hacer eso vamos a tener de que ir en contra de uno de ellos dos por lo general de la persona que está haciendo con el hijo no cierto en contra de esta otra persona y se va a sentir atacada y durante el proceso va a dejar de asistir no cierto va a mostrar un poquito de desinterés por colaborar con el proceso va a poner obstáculos entonces es más difícil cuando hay este tipo de conflicto ya porque en la otras situaciones siempre hay unas ganas de participar de cambiar lo que está pasando en estas situaciones no por eso yo creo que los programas no están diseñados para trabajar con este tipo de conflicto ¿ya?

I. perfecto quedó como en la periferia en el fondo cuéntame ¿Cómo se relaciona tu trabajo con el sename? ¿se relaciona de alguna manera? ¿tienes algún contacto o hay algún vínculo de algún tipo?

E. eh es como

I. por ejemplo para ir a audiencias o ellos ven algunos casos o ellos o no sé algún tipo de vínculos con ellos es como para saber

E. no con el sename el vínculo que uno tiene a parte de la dependencia que uno tiene

I. claro

E. más que nada las supervisiones que uno tiene y cuando uno va a la audiencia por lo general no va ehh a menos que sea un caso por ejemplo de retirar de un niño de un hogar que tiene que ser de forma inmediata es como el vínculo que uno tiene con ellos

I. a ya

E. pero por lo general a la audiencia uno va acompañada de un compañero ya sea del mismo ámbito o psicólogo o asistente social

I. ya

E. ya y en las supervisiones es el único vínculo que uno tiene con el sename en las supervisiones que ellos tienen que hacer acá al programa o si uno en alguna oportunidad uno quiere analizar un caso no cierto solicita que puedan asistir ellos o nosotros concurrir a la dependencia ese es como el mayor vínculo que uno tiene con la institución

I. y eso te ha tocado a ti en particular respecto de un caso de divorcio destructivo o en general el sename

E. ¿que intervengan ellos? eh por lo general no por lo general no lo que si en algunas ocasiones hay usuarios que van entre comillas a acusar al sename esa es la única relación que se puede dar pero con respecto al tema no

I. no perfecto ¿sientes tú que son adecuados los recursos técnicos físicos financieros o de otra índole para el trabajo de familias con problema de divorcio destructivo?

E. emm o sea los recursos que tenemos nosotros en estos momentos eh son buenos pero sería mejor por ejemplo emm la infraestructura podría ser mejor no cierto que emmm en algunas ocasiones nosotros tenemos que visitar a los padres en este conflicto tenemos que ver si es que nos citaron el mismo día no cierto citarlos tal vez la otra semana porque en algunas ocasiones ellos vienen voluntariamente a hablar con nosotros y en alguna oportunidad podemos estar atendiendo justamente a la otra persona o estar despidiéndola ya entonces se pueden generar un poco de conflicto porque en esas instancias ellos no quieren estar junto en el mismo lugar ¿ya? entonces a veces puede ser en la infraestructura física puede ser que puede influir un poquito negativamente

I. perfecto

E. ya

I. cuéntame ya pasando al tema de la familia digamos propiamente tal que cursan este tipo de procesos ¿cómo podrías caracterizar a la familia que cursan un problema de divorcio destructivo? por ejemplo ¿qué características comunes observas en este tipo de familia?

E. ya por lo general son familias que son extensas no cierto en la cual están influenciados siempre ya sea por la madre o por el padre de una de las dos partes

I. por la familia origen en el fondo

E. sí por la familia de origen ya emm por ejemplo en el primer caso que yo visualicé que era divorcio destructivo emm era una pareja joven no cierto que se habían divorciado por conflicto que sus conflictos eran más que nada por los padres de la niña ya entonces el señor era muy dominante siempre le escogía las parejas a esta persona y tenía un conflicto ahí con el padre del niño que era una clase social más baja y entonces siempre estaba influenciado por más que nada por el tema de la clase social y de los estudios por una escolaridad que en este caso tenía más baja que tenía en padre de Alan se llamaba el niño que estuvo acá ya y el impedía que obstáculos obstaculizaba el proceso para que el niño pudiera ver al padre y esto nunca se pudo llevar a cabo acá era más que nada con la revinculación del padre con el niño pero habían muchos obstáculos en la familia que impedían que este hecho se concretara ya entonces eh en algunas ocasiones las madres por lo general son más dependientes de la familia ya entonces eso va influyendo el tema generacional no cierto que influye en que (matan) mas el conflicto que existe entre ellos ya la dependencia son familias que no les gusta mostrar su realidad no les gusta que uno conozca bien su casa no cierto son como que evaden que uno vaya donde está el niño no cierto que pueda ver la infraestructura que tienen no cierto son como muy cerrados se puede decir emm también se puede decir que son poco comprometidos en el proceso ¿ya? por ejemplo en este caso que yo te mencionaba si uno no le da la información que ellos requerían no cierto eh no colaboran en el proceso no asistían a las intervenciones que uno los citaba por ejemplo buscaban excusas para no asistir no cierto uno cuando llegaba a domicilio no abrían la puerta entonces es como un círculo muy cerrado que se visualiza en estas familias ya y la mayor parte están influenciados por el padre o por la madre no cierto o los abuelos en este caso del niño son familias que son de esas características .

I . m mh

E. ya

I. perfecto ¿cómo es que estas familias o estas parejas llegan a este proceso de separación destructiva?

E. emm lo más común que he visto yo de los casos de los pocos casos que he visto es por violencia intrafamiliar más que nada o violencia psicológica violencia física más que nada eh por esas situaciones esas son la separaciones que ellos realizan el tema también de emm el tema laboral también es un tema que se da en estas familias que se separan por ejemplo también tuvimos un caso de en el cual el padre tenía un buen trabajo no cierto la madre no trabajaba no cierto al momento de la separación no cierto la madre busca todas las alternativas como para poder emm lograr que el padre pueda emm entregarle una buena pensión no cierto como que el recurso económico influye en que ellos se puedan llevar más eh o sea llevar de forma negativa ¿ya? y lo más común como te dije yo es la violencia siempre están enmarcados en ese contexto ¿ya? en el que él me pegó no cierto que el me agredió no cierto es más si para la mujer que para el hombre ¿ya? la mujer se ve como víctima de esta situación más que el hombre ¿ya? en ese contexto más o menos siempre llegan acá los temas de divorcio destructivo o por ejemplo también en algunas ocasiones una de las dos partes está rehaciendo su vida ya no cierto y pasa cualquier problema pequeño y hacen una denuncia y quedan en este programa ¿ya? y el tribunal lo deriva a este programa ¿ya?

I. m mh ¿atravesan estas familias por algún proceso psicológico social que sea identificable por ejemplo mmm eh estoy pensando no sé por ejemplo duelo oh o patologías o no sé algo que tú puedas...?

E. que yo haya visualizado emm [se queda pensando] la depresión es como lo más común que muestran en este caso los que en entre comilla son víctima de esta situación que son más las mujeres que los hombres como te volvía a repetir el tema depresivo no cierto eh y de duelo eh no es muy recurrente [repite] no es muy recurrente pero el tema de la depresión es como lo que origina o que emm envuelve esta problemática del divorcio destructivo ¿ya?

I. tú me estas conversando esta cosa económica que un poco influye emm y es cuanto a ver si entendí bien es en cuanto que no haya problemas económicos es probable que no haya tanto conflicto y en cuanto es probable que si haya problemas va a ver más conflicto ¿es como algo así?

E. emm ah cuando te estas refiriendo a lo anterior en algunas ocasiones cuando hay esta diferencia entre los padres no cierto que uno es el proveedor y la otra persona no está en el ámbito laboral cuando existe la separación te decía yo ahí existe el conflicto no cierto pero esta otra persona quiere como aprovecharse no cierto de esta situación y a través del niño o de la niña no cierto eh poder adquirir emm ese bien que tiene la otra persona

I. perfecto

E. ¿ya? y cuando hay separaciones también el tema de económico también es un punto porque a veces no llegan a acuerdo no cierto entonces una de las dos partes siempre va a querer salir favorecida ¿ya? entonces y eso es algo que a veces influye en el proceso acá en el programa porque nosotros no tenemos la decisión la competencia como para poder solucionar esa problemática ¿ya? no está dentro de nuestras competencias realizarlo ellos tienen que solucionarlo en otra institución esa problemática

I. y ¿dónde podrían ir a solucionarlo?

E. más que nada en tribunal habría que solucionarlo para que llegaran a un acuerdo económico porque siempre va a ver una de las partes que no va a estar conforme con lo que se estableció entonces ese conflicto siempre lo llevan a todos los ámbitos ¿ya? y sobre todo influye acá en el proceso porque siempre ellos van a querer salir favorecidos en este proceso ¿ya? entonces a veces uno siempre busca el bienestar superior del niño más que el de los adultos ¿no cierto? y a veces se genera conflicto por eso

I. y respecto a este tema de la violencia este tema de la violencia constituiría un poco el argumento de la mujer para que por ejemplo no pueda ver al padre en el caso de que la madre tiene el cuidado personal

E. eh sí ese es como el argumento principal que ellas ponen para impedir que las visitas sean con el padre ¿ya? porque sienten que el niño no va a estar bien cuidado por esta persona que fue agresora ¿no cierto? sienten que eh bajo el cuidado de ellas va a pasar peligro si está con el padre ¿no cierto? y atribuyen también el hecho de que eh si me golpeaste a mí es como si hubieras golpeado a tu hijo ¿ya? ese es como el sentido que ellos le dan a esta situación en algunas ocasiones es por violencia psicológica y esas en algunas ocasiones se puede probar y no y está el conflicto de que pueda de que sea verdad y otras no

I. ya, ustedes hacen esa distinción de que no siempre creen que en el fondo esto pueda ser real

E. sí, en algunas ocasiones porque el relato que a veces eh tienen las mujeres en esto caso las madres no es muy convincente o en el camino se va cambiando ¿no cierto? no es un relato que sea creíble ¿ya? y a veces es común que los hombres digan que las mujeres utilizan ese argumento como para poder separarlo de los niños ya pero de ahí al caso porque se comprueba de que hay una denuncia ¿no cierto? hay agresiones pero la violencia psicológica es difícil de comprobar entonces por eso es más complicado trabajar cuando hay violencia psicológica ¿ya?

I. y cuando ustedes sospechan que está violencia no es consistente digamos el relato que ustedes sospechan que esto sea real digamos eh ¿para que serviría en el fondo para que le serviría a esta persona ese relato de violencia?

E. más que nada por posicionarse como víctima frente a esta situación para demostrar que esta otra persona sí es una persona cruel sí es una persona mala que no va a cuidar al niño ¿no cierto? o puede repetir lo mismo con el niño eh más que nada se utiliza, nosotros creemos que se utiliza para eso ¿ya? para sacar un beneficio de esta situación

I. perfecto, perfecto ¿qué factores sientes tú que aportan a la conflictividad de estas familias y que sientes tú que disminuye la conflictividad de la familia?

E. eh factores que influyen yo creo que la familia es un factor fundamental que el conflicto sea más recurrente ¿ya? porque en algunas ocasiones eh a lo mejor si pueden tener llegar a tener una buena relación más adelante pero por ejemplo si a la mamá no le gusta que el papá lo traiga tarde al hogar va a ser difícil que después crea que la próxima visita lo va a traer en el mismo horario ¿no cierto? eh el tema de la confianza también a veces nosotros como personas cometemos errores ¿no cierto? a veces esos errores gatillan ¿no cierto? el conflicto ¿ya? y como que aumentan más el conflicto por lo cual ellos están ¿ya?

I. ¿tú has identificado alguna temática que sean recurrentes que hacen que se peleen más?

E. eh más que nada el tema del cuidado con los niños por ejemplo el tema de la familia por lo general cuando las parejas están separadas e ingresan al programa emm siempre toman como argumento el atraso ¿no cierto? que no cumplen ¿no cierto? que el tema de la pensión y que a veces lo entregan no se con las uñas sucias o las uñas muy largas ¿no cierto? son como cosas pequeñas que gatillan un conflicto que después es difícil solucionarlo ¿ya? y los factores que facilitan esta situación yo creo que es cuando una de las partes siente que está siendo favorecida yo creo más que nada eso siente que le están dando el favor que creen en lo que ellos dicen ¿no cierto? más que nada eso porque es difícil encontrar algo que a las dos partes eh le pueda eh resultar eh beneficioso ya porque en algunas ocasiones ni siquiera ellos se dan cuenta de lo mejor que le pueda hacer a los niños tal cosa a veces ¿no cierto? no identifica las necesidades del niño solamente las necesidades de ellos o los conflictos que ellos tienen de forma personal entonces a veces se invisibilizan los niños y empiezan los conflictos entre ellos es como difícil encontrar algo que los ponga en como mas unido o con una mayor conexión o con una mejor comunicación es como difícil buscar ¿ya? porque siempre van a estar buscando algo negativo de la otra persona ¿ya? yo creo que son, no sé si habrán casos exitosos de tratamiento o de revinculación que se haya logrado sin tener algún conflicto entre medio

I. difícil sí ¿Quién sientes tú o quienes se ven más afectado en este proceso de divorcio destructivo? ¿y de qué formas sientes tú que esas personas o esa persona pueda no salir afectada?

E. eh, lo niños por supuesto se ven más afectado porque eh ven en este caso a dos personas que son significativas para él que tienen un vínculo no cierto con el cual con uno está dentro de la semana con el otro están el fin de semana entonces es como ponerlo en el medio de esas dos personas ¿ya? eh, pueden generar resentimiento más que nada en contra del padre o de la madre eh y por lo cual ellos involucran a los niños también ya sea porque sean sus recaderos de mensajes: dile esto a tu papá dile esto a tu mamá ¿no cierto? lo utilizan como un medio de comunicación y a veces no es lo más adecuado para el niño más que nada porque ver a las dos personas que él más quiere discutir pelear ¿no cierto? le genera inseguridad a los niños baja autoestima también ¿no cierto? eh y es importante que ellos puedan tener el contacto con ambos padres sin que ninguno de los otros se enoje ¿no cierto? entonces los más perjudicados acá según mi apreciación son los niños porque a veces no conocen también la realidad de la otra persona porque uno siempre tiende a una parte siempre tiene a manipular y a mostrar a la otra persona de forma negativa ¿ya? entonces cuando los niños a lo mejor llega con el padre el fin de semana o con la madre no cierto lo ve de otra forma que la madre o el padre se lo menciona le genera también un poco de inseguridad y de inestabilidad

I. ¿y cómo observas tú esa inestabilidad por ejemplo que afecta a los niños como influencia que tiene este conflicto en los niños?

E. eh a veces en la entrevista por lo general vienen con temor de conversar de que uno le pregunte algo ¿no cierto? o en los talleres cuando asisten a los talleres también son más reservados ¿no cierto? porque por lo general vienen con un discurso de la casa ¿ya? entonces a veces uno identifica ciertas cosas en las entrevistas ¿ya? ciertos indicios en el cual el niño siente temor que si voy a hablar bien de mi padre o bien de mi madre se va a enterar mi mamá o se va a enterar mi papá ¿no cierto? entonces eso es como lo que uno eh visualiza en las entrevistas ¿ya? y en los talleres también como te decía porque a veces los niños al estar en contacto con más niños tienden a soltarse un poco ¿ya? pero a veces hay algunos que igual son bien herméticos y no les gusta comentar sobre su realidad ¿no cierto? sobre lo que ellos viven en la casa o quien viven o con quien tienen buena relación o con quien tienen mala relación ¿no cierto? pero más difícil es de forma individual mucho más difícil ¿ya? porque en taller nosotros conocemos otras realidades que pueden ser semejantes a la de él ¿no cierto? como que se abren un poco ya pero a veces está la mamá afuera esperándolo está el papá afuera entonces igual están en esa incertidumbre que si le digo algo pueden escuchar ¿no cierto? entonces por eso a veces te decía que la infraestructura es súper importante porque si nosotros tuviésemos una infraestructura más grande el lugar de espera fuera no al lado de la sala que hacen el taller por ejemplo o la sala que se hace la entrevista sería más fácil el trabajo.

I. claro, no sentirían esa presión como de ahí encima

E. sí, porque uno sabe y la mamá está afuera o el papá está afuera

I. si poh, igual se escucha igual

E. sí, igual se escucha, entonces es como relevante el tema de la infraestructura volviendo a lo anteriormente

I. claro, si poh se vuelve cada vez más relevante el tema, cuéntame ¿qué influencias observas tú de este proceso de separación de separación destructiva en los padres?

E. ¿en los padres? eh ¿qué influencia? eh yo creo que la influencia que ellos tienen es como bien determinante porque en algunas ocasiones eh si ellos al comienzo se muestran colaborativos al participar ¿no cierto? asistir a las intervenciones de no sé de acompañar al niño a la revinculación si el tribunal lo determina así que se haga una revinculación ¿no cierto? en el proceso ellos emm se van mostrando de otra forma ¿ya? entonces a veces va influyendo en que no sé poh si tuvo una pelea con esta persona me voy a desistir de traerlo a las revinculaciones en algunas ocasiones o no lo voy a dejar asistir a la visita ¿no cierto? si tuvo algún problema ¿no cierto? entonces eh por lo general ellos siempre influyen de manera negativa en el proceso ¿ya? entonces siempre hay algo pequeño que gatilla algún conflicto ¿ya? algo que les parece mal ¿no cierto? y en algunas ocasiones también se ve influenciado acá con el equipo de trabajo pidiendo por ejemplo el cambio de profesional ¿no cierto? entonces como que ellos sienten que tienen la posibilidad de sugerir ciertos cambios ¿no cierto? y lo hacen y nosotros para no obstaculizar el proceso nosotros cedemos al tema del cambio de profesional por ejemplo como te había mencionado a veces es influenciado por los padres ya que no le gusto la forma en que el profesional tomara el caso ¿no cierto? o no opino lo mismo que él ¿no cierto? entonces a veces se determina en esas situaciones por la influencia ya sea del padre o de la madre o de ambos

I. perfecto, eh ¿tú has observado algún síntoma recurrente en este tipo de familia o sea de los diferentes miembros?

E. emm

I. o más bien como síntomas no sé físicos o psicológicos ¿en los miembros?

E. síntomas físicos eh no, psicológicos eh más que nada el tema por ejemplo con la familia más que nada el tema de la dependencia ¿ya? porque en algunas ocasiones existe una familia tan estructurada detrás de esta madre o de este padre ¿no cierto? que emm en algunas ocasiones logran obstaculizar más el proceso de que se da acá

I. ya

E. ¿ya? entonces el tema de la dependencia económica es como algo relevante en este proceso y que a veces influye de forma negativa para que se logre lo que estableció el tribunal de familia ¿ya? eh y como te dije la familia siempre es un factor relevante que está detrás de este padre o de esta madre que influye en este proceso de forma negativa ¿ya? y mmm yo creo que más que nada va por ese lado ¿ya? va por ese lado

I. ¿cómo podrías? ya pasando a la práctica propiamente tal ¿caracterizar el tipo de intervención que tú haces? ¿o qué tipo de intervenciones haces tú? visitas domiciliarias, talleres

E. ah ya, bueno lo que en el ámbito en el que estoy yo de trabajador social hacemos de todo menos los ingresos, porque los ingresos lo hacen los técnicos sociales, eh no sé poh, visitas domiciliarias, intervención psicosocial con la dupla ¿no cierto? emm entrevistas, aplicamos también algunos formatos que nosotros tenemos como para evaluar las competencias de los padres ¿no cierto? hacemos talleres grupales ¿no cierto? talleres individuales, más que nada nosotros esas intervenciones nosotros realizamos ¿ya? psicoeducativas también con los padres

I. cuéntame ¿cómo identifican ustedes estas causas de divorcio destructivo? ¿cómo distinguen este tipo de problemática respecto a otras problemáticas que pueden venir de la familia?

E. bueno, acá se distinguen más que nada porque no está claro el derecho vulnerado en algunas ocasiones ¿ya? como te dije eh en las otras causas eh por lo general siempre están las medidas de protección que ahí donde hay una vulneración de derecho que es inminente que es claro ¿ya? en cambio cuando vienen las causas al programa, ingresan con la causa que ahí sería la causa contenciosa ¿ya? y mmmm como te dije no hay un derecho vulnerado claro, solamente la mala comunicación entre los padres ¿no cierto? y a veces los conflictos que se dan en presencia del niño que es como lo más recurrente ¿ya? o que impide que se lleve a cabo el régimen directo y regular ¿no cierto? más que nada esas son como las causas que uno distingue en el divorcio destructivo, ¿ya? en comparación a la otra donde hay más negligencia

I. m mh, perfecto, cuéntame emm ¿cómo podrías describir el modelo terapéutico de intervención desde el cual tú trabajas?

E. emmm bueno el modelo de intervención eh en la cual nosotros eh estamos trabajado ¿no cierto? más que nada es el modelo familiar ¿ya? en el cual nosotros tenemos que intervenir con todos los integrantes de la familia ¿ya? y mmm y antes el programa estaba más enfocado en el niño ¿ya? estaba más enfocado en trabajar con el niño ¿no cierto? pero ahora...

I. ¿antes cuando era PIB?

E. sí, cuando era PIB

I. perfecto

E. más que nada, interrumpir la vulneración, pero enfocándose en el niño, hoy en día el trabajo de nosotros también es interrumpir la vulneración ¿no cierto? pero trabajar con esos padres que provocaron esa vulneración ¿ya? hoy nos hemos centrado más en trabajar con la familia

I. ¿y eso es por decisión propia o por lineamiento técnico?

E. por lineamiento técnico cambia como más la mirada dentro de este programa como más familiar, más en ese ámbito, entonces desde esa forma nosotros si podemos trabajar con los padres con el niño ¿no cierto? y también podemos incorporar otros agentes que son de la familia ¿ya? entonces en algunas ocasiones hay personas significativas para el niño que favorecen este proceso en el niño en este proceso de intervención en algunas ocasiones no hay, porque en algunas ocasiones son familias monoparentales que por lo general son familia emm que no tienen más red familiar ¿no cierto? más apoyo familiar y a veces son extranjeros también que tampoco tienen un apoyo familiar acá para complementar este proceso ¿ya?

I. súper, emmm ¿cómo se define cuando un caso de divorcio destructivo ya está en condiciones de estar de alta o terminado el proceso?

E, eh bueno, nosotros tenemos un tiempo estimado acá en el programa ahora en la actualidad son dieciséis meses ¿ya? entonces como te dije anteriormente esta la etapa de diagnóstico, después de ahí de seis a diez meses de intervención y uno o dos meses de seguimiento ¿ya? nosotros ya en la etapa de intervención de proceso deberíamos ya estar indagando ya como va este proceso ¿ya? nosotros tenemos que evaluar este proceso si son diez meses a los cinco meses tenemos que evaluarlo para ver cómo va el avance ¿no cierto? si se han cumplido ciertos objetivos o no y después en la etapa final en este proceso de intervención también se evalúa de nuevo para ver si requiere un mes más dos meses más ¿no cierto? eso es lo que cada profesional puede establecer ¿ya? y nosotros para dar de alta más que nada por lo general siempre tratamos de que el derecho que ha sido vulnerado en el niño ya no continúe, que esa situación se modifique o cambie ¿ya? en el caso de que pasado el tiempo no se llegue a ese objetivo ¿no cierto? nosotros lo que hacemos es derivar ¿ya? que a lo mejor la familia no cumplió ciertos aspectos y falta por establecer tal cosa nosotros lo derivamos al consultorio o a cualquier otro programa ¿ya? pero si tenemos instancias en donde nosotros evaluamos el proceso ¿ya? para ver si vamos a cumplir o a dar de alta al niño y a sus padres o al adulto responsable que haya sido ingresado acá pero en las causas c ¿no cierto? por lo general cuesta un poco terminar bien el proceso ¿ya? porque si hay (desvinculación) en algunas ocasiones no se da la instancia para lograr esa revinculación por ejemplo como te hablaba anteriormente la infraestructura a veces no tenemos esas instancias en la revinculación se van a juntar sí o sí los dos padres que están en conflicto porque uno tiene que venir a dejar el niño, el otro tiene que estar con el niño entonces es un poquito difícil ¿ya? porque en algunas ocasiones los casos de divorcio destructivo no son exitosos ¿ya? o a veces ya durante el proceso uno de los dos termina desistiendo de participar ¿ya? también han pasado casos así que por ejemplo en que el padre le hace la demanda ¿no cierto? y después no sé a lo mejor no está conforme con lo que ha pasado en el proceso o no fue beneficioso para el ¿no cierto? y desiste de asistir y queda a veces el niño junto al adulto responsable o el que tiene el cuidado terminado solo este proceso también pasan esos casos y ahora me está pasando un caso así

I. ¿sí? que el padre ...

E. sí, el padre desistió de seguir participando porque no tiene tiempo porque eh está trabajando todo el día entonces, al comienzo estaba súper entusiasmado en participar, me decía lo negligente que era la madre ¿no cierto? emm que le (...) después la madre fue flexibilizando eh y después ahora el padre no quiere seguir participando ¿ya? entonces tengo casos que al final quedo solo con el niño y con el padre o la madre quien tienen el cuidado que más que nada tienen que venir y llevarlo entonces a veces suceden esas situaciones, como te digo no todos los casos son exitosos ¿ya?

I. sí, es difícil cuéntame y en estos casos de divorcio destructivo que a diferencias de las causas p que es más fácil porque ahí hay una vulneración digamos identificada versus las causas c que es cómo inespecífico eh mmm ¿qué objetivo se plantea o te planteas al trabajar con estas familias, con la c en el fondo que cursan el proceso de divorcio destructivo?

E. emm, más que nada emm nuestros objetivos van enfocados en trabajar en que el niño esté en un contexto en el cual pueda visualizar a sus padres comunicándose en forma normal que no se estén gritando por teléfono por ejemplo o que no sean incapaces de transmitir alguna información necesaria del niño por ejemplo cuando lo va dejar o la va a buscar a la casa y que se lo entregue otro familiar o que toque la puerta le pasen al niño y cierran la puerta hay casos que son así ¿ya? entonces es difícil porque ninguno de los dos padres quiere ceder ¿ya? en su postura, entonces es difícil pero siempre nos enfocamos en el bienestar del niño en que el niño visualice bien su interacción en que el niño no este expuesto a situaciones de discusiones entre ellos ese es siempre nuestro argumento para sensibilizar ambas partes eh para que uno de los dos pueda ceder ¿no cierto? pero cuesta arto

I. m mh, generalmente las partes no ceden

E. generalmente no ceden, generalmente cuesta, cuesta si alguno cede va a ser por un mes dos meses y más adelante va a volver a (...)

I. perfecto

E. no se mantiene en el tiempo ¿ya? lo que debería realizarse al momento de separarse los padres ¿no cierto? o terminar una relación ver el rol de padre más que el término de ellos como pareja

I. eso acá no, eso acá no ocurre en estos casos está todo mezclado

E. sí, acá esta todo mezclado o sea no sé si el papá tiene otra relación también hay quejas de esta situación al respecto ¿no cierto? o si la madre está embarazada siempre se agrega algún conflicto más y se agrega otro y se agrega un conflicto más [se repite la expresión] y esta es la mochila que carga el niño más que nada porque él es el que está en el medio de estas dos personas que están priorizando sus necesidades más que las de él pero es difícil, es difícil

I. sí, cuéntame emmm en los casos ya específicos de divorcio de separación destructiva ¿qué haces tú en particular en tu trabajo cuando te toca intervenir cuando te tocan este tipo de familias?

E. por lo general hay que ser siempre con ellos bien específicos en lo que nosotros vamos a trabajar lo que el programa ¿no cierto? cual es el objetivo el funcionamiento de nuestro programa ¿no cierto? eh siempre hay que señalarles a ellos que a nosotros nos interesa el bienestar del niño ¿no cierto? siempre poner de ante mano esa situación ¿ya? contextualizar bien a que vienen ellos acá porque en algunas ocasiones cuando están separados sienten y creen que acá van a venir a resolver esos problemas más que nada de toda índole ¿ya? por ejemplo los problemas económicos ¿no cierto? porque nosotros podemos eh informar al tribunal de familia o podemos emm señalar indicar ¿no cierto? o podemos también informar ¿no cierto? o en algunas ocasiones decir me parece tal cosa eh no sé, pero influir nosotros directamente en los problemas económicos que ellos tienen las diferencias, es difícil para nosotros y no está dentro de nuestras competencias para hacerlas por eso siempre de primero hay que dejar bien establecido cual es el funcionamiento de acá hay que hacer el encuadre con ellos ¿no cierto? acá nosotros siempre visualizamos el bienestar del niño por sobre los conflictos que ellos puedan tener como padre

I. perfecto

E. ¿ya? siempre dejarlo claro porque si a veces si uno no lo deja claro ellos sienten que vienen a ganar algo acá más que sea por el bienestar del niño o a solucionar algo siempre quieren tener un beneficio para ellos pero hay que hacer siempre el encuadre en la primera entrevista

I. ¿y después posteriormente? ¿qué...el trabajo es solo con los niños es con los padres?

E. es con ambos

I. ya

E. depende, si el niño depende de la vulneración que tenga o de la intervención que requiera como te dije se ve de forma individual o grupal, acá por lo general los niños son desde los 5 hasta los 18 a taller ¿ya? por lo general, a menos que uno visualice que necesita algo más específico que en el taller no lo reafirma ¿ya? porque en el taller es más que nada para fortalecer los recursos personales de los niños ¿no cierto? y con los adultos en la actualidad lo estamos haciendo de forma individual pero hay algunos talleres que son mensuales ¿ya? ahora comenzamos a realizarlo ¿ya? emm entonces pero ven más el trabajo individual con ellos mediante las intervenciones las entrevistas ¿no cierto? le pasamos temáticas atinentes al tema ¿no cierto? por lo general siempre utilizamos videos también para trabajar con ellos ¿no cierto? aplicamos alguna ficha

I. ¿fichas de qué tipo?

E. que están en el programa ¿ya? para evaluar las competencias, para evaluar los recursos que tienen ellos como padres lo que visualizan en el niño también

I. esa ficha es un instrumento que es propio de acá ¿cierto?

E. eh, sí propio de acá, para todos los casos

I. ya

E. ahí uno distingue los casos que son por negligencia o que son contenciosos

I. ¿y en ese sentido es útil ese instrumento?

E. eh sí, en algunas ocasiones como que o sea, el aplicarlo es como la cosa se puede decir, pero llega a las mismas conclusiones que uno puede visualizar en dos entrevistas por ejemplo

I. y respecto al divorcio destructivo ¿ese instrumento es útil para esa temática específica? o ¿tú consideras que tal vez debería haber otro o que debería ser de otra manera?

E. yo creo que sí, en eso yo creo que estamos fallando porque emm debería haber otro, otro que mida el contexto o que mida la dinámica que se da en el tema del divorcio destructivo porque no es lo mismo una madre negligente que no tiene los controles de salud al día por ejemplo o que el niño falta al colegio recurrentemente ¿no cierto? que un conflicto entre las partes ¿ya? que ya sea por diferentes materias que puedan tener ellas, sí, yo creo que faltaría algo más enfocado en esas causas

I. porque el que tienen ahora está más enfocado en (vulneración)

E. (en la vulneración), en la vulneración del derecho en general, acá es una vulneración leve ¿no cierto? el trabajo que nosotros realizamos no es algo especializado, entonces es como más general esa pauta ¿ya? se acomoda a la mayoría de los casos pero si no puede identificar como la dinámica que tienen estos padres que están en el divorcio destructivo

I. eso faltaría digamos que sería lo ideal

E. sí, podría agregarse algo así

I. mmm bien, y cuéntame cuando ya una vez que ustedes encuadran a los padres principalmente eh ¿que estrategias?, en el caso de los divorcios destructivos ¿cierto? ¿utilizas? por ejemplo con el padre alineador ¿cierto? o con la otra parte el padre custodio ¿de qué forma ustedes trabajan con ellos? ¿en tu trabajo particularmente?

E. eh mira más que nada emm con la madre o el padre alineador ¿no cierto? siempre hay que tratar de centrarse en el niño más que nada en lo que está sintiendo el niño lo que necesita el niño ¿no cierto? los derechos que él tiene también siempre dejárselo claro porque a veces también las madres por ejemplo siempre sienten que el padre no tiene derecho ver al niño y nosotros le hacemos de nuevo hincapié en que es el niño el que tiene derecho a estar con ambos padres ¿no cierto? independiente que estén separados, con los padres o las madres alineadoras generalmente siempre hay que encuadrarlos en el contexto en el cual están ¿ya? y con la otra parte más que nada reforzar o trabajar el tema de que a veces los padres o las madres eh quieren todo de forma inmediata por ejemplo si hay una revinculación quieren que a las dos sesiones por ejemplo el niño ya quiera hablar con él ¿no cierto? conozca los gustos de él quiera salir al parque, quiera hacer actividades con él y a veces es difícil, a veces se demora más tiempo son más ansiosos ¿no cierto?

el padre o la madre es más ansiosa, quiere que el proceso termine luego ¿no cierto? entonces más que nada trabajar con ellos eh de a veces de la frustración también porque a veces eh el niño no logra (reparar en dos sesiones) y hay que empoderarlo en que no es algo personal con el ¿no cierto? es por estas situaciones de contexto que se da ¿ya? porque siempre hay que ser acogedor con este padre que no es el alineador

I. perfecto, emm ¿existen diferencias entre las demandas del tribunal y las demandas o necesidades detectadas en este tipo de familia? porque claro porque llegan (por) tribunales ¿cierto?

E. sí

I. con una demanda esa y ustedes hacen después como un diagnóstico ¿cierto? entonces esas dos cosas ¿coinciden no coinciden son muy disímiles?

E. en algunas ocasiones coinciden pero generalmente hay situaciones que ellos van escondiendo ¿ya? por ejemplo porque por lo general en algunas ocasiones no hay informes que son del daño ¿no cierto? cuando hay otra negligencia ¿ya? de las otras causas que tenemos entonces uno tiene que recabar toda la información eh contrastar las dos versiones ¿no cierto? eh hacer otras gestiones tal vez ir al colegio ¿no cierto? o hablar con la familia entonces es más difícil a veces llegar a un diagnóstico más que con las otras causas ¿ya? siempre van a tratar de esconder algo ¿no cierto? de contar de otra forma las cosas ¿ya? pero eh

I. ¿a los dos padres les ocurre eso?

E. más emm al alineador

I. ya

E. ya, porque eh y a veces también uno como profesionales cuando habla con la madre le cree a la madre y cuando habla con el padre también tiende a creer y entonces queda en esa disyuntiva cuál de los dos está diciendo la verdad y uno al niño no le puede preguntar ciertas cosas y entonces uno tiene que ir con el tiempo ir viendo relatos de la señora ¿no cierto? ver si ha sido creíble o no si mantiene el mismo relato entonces es difícil es desgastador trabajar de esa forma ¿ya? pero en algunas ocasiones si hay cosas distintas con las causas p y las causas c ¿ya?

I. y hablando como de estrategias más específicas de intervención porque cierto uno va dentro de esta familia que son tan complejas que uno va probando cosas ¿qué estrategias crees tú han sido útiles y qué estrategia sientes tú que no hay que hacer?

[risas]

E. yo creo que lo que no hay que hacer es como confrontacional a la madre alineadora en algunas ocasiones eh porque eh por ejemplo nosotros al comienzo tenemos que hacer un vínculo con la persona al comienzo no hay que tratar de ser tan eh confrontacional con esa persona ¿ya? después en el proceso cuando uno ya adquiere ese vínculo con esa persona ahí cuando algo esta malo uno tiene que decírselo de forma correcta para que ella no se sienta atacada también ¿ya? pero eh yo creo emm yo creo que esas cosas al comienzo hay que ser más acogedor con ambas partes ¿no cierto? conocer bien la problemática porque a veces uno lee los informes y siempre cree o cuestiona o juzga a una de las dos partes ¿cierto? por lo que sabe ¿no cierto? y a veces uno a la entrevista para predispuesto a hacer ciertas preguntas en algunas ocasiones y emm y lo que ha funcionado para la mayoría yo creo que ha funcionado emm el tema de ser empático con ambas partes ¿ya? de ponerse en el lugar de ellos de emm de sentir a veces que las cosas no resultan como pareja porque uno a veces entra en ese rol del entrevistador más de juzgar lo que ha hecho la persona pero acá hay que ser como más empático con ellos ¿no cierto? y ponerse en el lugar de ellos de hacerle sentir que a lo mejor no hemos vivido la misma situación pero lo podemos llegar a entender ¿ya? porque a veces ellos se sienten bastantes cuestionados en su rol entonces por eso es importante siempre ser acogedor con ellos durante el proceso ¿no cierto? y como te decía también cuando las cosas no son beneficiosas para el niño decírselo decirle tal cosa no (...) lo tiene que hacer de esta forma probemos de esta forma ¿no cierto? más que nada eso

I. como psicoeducación un poco en el fondo

E. sí, hay que hacer constantemente eso constantemente con los padres y la madre

I. perfecto, cuéntame cómo crees tú de tu propia hipótesis de trabajo ¿cómo podría ser una forma de intervención específica para el trabajo con estas familias?

E. eh, mm yo creo que tendría que ser eh un periodo más largo ¿no cierto? que sea más tiempo y mmm tendría que ser eh con un lugar adecuado ¿no cierto? porque en algunas ocasiones cuando asisten acá eh algunas personas o familias de clase social más alta ¿no cierto? por lo general acá vienen a veces hasta profesionales derivados a nuestro programa entonces a veces el lugar no es muy acogedor como que se sienten así intimidados ¿no cierto? entonces yo creo sería bueno tener un lugar más adecuado ¿no cierto? y tener profesionales con mayor capacitación

I. capacitación tú sientes que falta

E. yo creo que eso es lo que siento que falta porque uno se capacita en la infancia ¿no cierto? en temáticas que tienen que ver con eso pero enfrentar el tema del divorcio destructivo es difícil hay que tener mucha preparación y yo creo que hay que tener un psicólogo detrás para cada uno de nosotros yo creo que es muy desgastante escuchar tal cosa dijo la otra persona tal cosa dijo la otra persona [repite] y ver que todas estas situaciones influyen en el proceso y mmm influyen de forma negativa y negativa para el niño también ellos no se dan cuenta del daño que le están haciendo al niño entonces que se mantengan en esta pelea constante eh mmm hasta cuando ellos quieran entonces yo creo que uno necesitaría más capacitación en esta temática yo creo como forma de intervenir con ellos porque uno lo que está haciendo lo hace según lo que cree no es que nosotros estemos capacitados en trabajar a pesar de que hemos atendido muchos casos de esta índole ¿ya? pero es algo que uno cree que puede servir conversa con los compañeros ¿no cierto? a mí me sirvió de esta forma o lo hago de tal forma, pero yo creo que necesitaríamos mayor capacitación mayor información en esta índole así un tal vez podría lograr mejores resultados y beneficiosos que sean para el niño más que nada ¿ya? y mayor tiempo yo creo de intervención porque a veces uno en los tres meses de diagnóstico que tiene en los diez o doce meses de intervención a veces cuesta conseguir los resultados y que el alta sea favorable de esta causa, cuesta mucho

I. ¿y qué considerarías tú un alta favorable en este tipo de causas?

E. para mí el alta favorable sería que por ejemplo eh que los padres tuvieran una buena relación frente al niño ¿ya? independiente que eh lejos del niño a lo mejor no tengan buena relación o sea no serían los amigos que saldrían el fin de semana por ejemplo pero que tengan una buena relación o sea que se saluden bien si pasa algo que pueda llamar al papá o a la mamá y que pueda contarle ¿sabes qué? pasó tal cosa sin que la otra persona te corte el teléfono ¿no cierto? y que el niño visualice que este divorcio no lo afecta a él si no que afecta a los padres que van a tener otra familia ¿no cierto? y que no influye en el proceso del niño

I. perfecto, ¿tú me podrías contar algún caso que te recuerde que haya sido como un caso...siempre uno tiene su caso emblemático ¿cierto?

E. emm más que nada el caso que yo eh tuve cuando ingresé acá que fue un caso que era de revinculación ¿ya? como te decía emm era una pareja joven ¿no cierto? que estuvo pololeando ¿no cierto? y ella quedó embarazada y el padre era muy autoritario ¿no cierto? era muy estructurado no le gustaba el niño porque era de una clase social más inferior ¿no cierto? ya que ella queda embarazada hacen todo lo posible para que ella se separe ¿no cierto? de este pololo joven ¿no cierto? se separan ¿no cierto? la niña se hace sola cargo de su embarazo y el padre es distante ¿ya? por el impedimento de esta familia ¿ya? pasa el tiempo ¿no cierto? él quiere conocer a su hijo lo reconoce y emm existen artos conflictos con esta familia ¿ya? porque impiden que ellos se relacionen ¿no cierto? terminan el pololeo ¿no cierto? eh por violencia intra familiar ¿ya? eso es lo que acusa ella ¿ya? terminan el pololeo porque ella dice que él la agredía ¿no cierto? psicológica y físicamente ¿ya? y se supone que los padres de esta niña se dan cuenta de esta situación ahí se termina la relación del pololeo y se termina el vínculo con el niño ¿ya? después él intenta nuevamente visitar al niño ¿no cierto? vivían en un entorno cercano o sea a pesar de las diferencias de clases sociales eran cercanos los domicilios ¿ya? emm entonces el padre intenta el vínculo con el niño nuevamente ¿ya? por eso son derivados acá para hacer la vinculación ¿no cierto? la revinculación y para mejorar la comunicación entre los padres ¿ya? ellos ingresan y ella desde un comienzo se manifiesta reticente a participar de este proceso ¿no cierto? no quiere que su hijo se vincule con el padre por los acontecimientos que habían pasado de la violencia ¿no cierto? de que él era alcohólico drogadicto todo eso, ahí salen muchas cosas ¿ya? entonces fue difícil hasta que el padre tuvo que desistir de ver al niño el niño estaba asistiendo paralelamente desde pequeño estaba asistiendo a un psicólogo (...) que lo atendía ya ella también estaba intentando eh en vincular al padre con el niño ¿ya? el primero iba a asistir a intervenciones ¿no cierto? estaba haciendo todo un proceso para que al final pudiera conocer a este padre mediante un cuadernito él le puso fotos ¿no cierto? desde su infancia hasta la actualidad para que se fueran conociendo usó artas técnicas la psicóloga pero ahí el obstáculo mayor era el padre el padre de la niña el abuelo en este caso paterno de Alan entonces él siempre fue influyendo de forma negativa en este proceso no quería...

I. ¿cómo ustedes notaban eso?

E. emm por ejemplo cuando fuimos a la casa emm de este señor era como bien cerrado ¿no cierto? no quería que su familia diera mucha información no quería que viéramos la pieza del niño por ejemplo ¿no cierto? y siempre que íbamos a la casa decía que el papá de Alan en este caso, era un drogadicto nunca iba a verlo lo dejó abandonado le pegó a mi hija ¿no cierto? siempre mantenía ese discurso entonces como la niña era dependiente del papá no tenía mucha opinión ella ¿ya? pero fue un caso como que el padre tuvo que desistir de seguir intentando porque iba más que nada a dañar más al niño porque el niño ya tenía una imagen negativa del padre eh cada vez que lo veía en la calle eh ellos se encargaban de decirle ese es tu padre ese es aquí allá entonces lo ponían de forma negativa entonces el niño cada vez que lo veía se asustaba ¿ya? se ponía a llorar entonces siempre trataron de poner negativamente al padre frente al niño entonces el padre no sé si se aburrió yo creo que se cansó de insistir insistir emm tener contacto con el niño que ya después él consiguió formar una familia ¿no cierto? y va a tener otro hijo como que eso fue lo que él dijo ¡ya! si no me resultó con este hijo voy a intentarlo con este otro como que llegó a su vida un hijo que tal vez le iba a borrar todos esos episodios pero igual nosotros le dijimos a él que siguiera insistiendo pero ya es la decisión de él pero...

I. cuéntame y en ese caso por ejemplo ¿ustedes intervinieron con la mamá y con el papá?

E. sí, con la mamá y con el papá

I. y el niño

E. y sí, el niño... y él cuando hablaba con la psicóloga era la que lo atendía a él emm siempre tenía una mala imagen del padre ¿ya? en forma negativa lo dibujaba como un monstruo eh siempre fue complicado ¿ya? entonces igual nosotros eh nos pusimos en el lugar del niño que tampoco podíamos forzar esta revinculación si toda su vida le han dicho que su padre es de otra forma nosotras no vamos a ser las súper héroes y vamos a cambiar esa imagen que él tiene del padre ¿ya? pero es difícil cuando la familia es un factor muy relevante y muy determinante en las decisiones que toma una persona

I. mira que increíble porque eso no está en la literatura

E. mm mh sí pues es un factor super relevante el tema de la familia sobre todo esas familias que son bien rígidas bien estructuradas entonces ...

I. por ejemplo acá, por ejemplo en la intervención con la madre este caso que me estas contando eh claro ella al parecer como tú me mencionas tiene como menos poder ¿no cierto? dentro de esta estructura familiar amplia entonces ¿cómo lograron al final hacer intervenciones con ella? y mm un poco tú me decías relacionado con el derecho del niño y lo que tú ya me has contado lo que hacían y entonces ¿qué pasaba con ella? ahí no había resonancia o si había resonancia y después llegando a la casa el papá le daba vuelta la tortilla ¿cómo es que funcionaba ahí esa ..?

E. sí, nosotros le hacíamos arto hincapié en que el niño derecho a conocer al padre tal vez que lo viera una vez ¿no cierto? y que si él quisiera más adelante pudiera seguir viéndolo pero ella reflexionaba bien estando con nosotros hablábamos con ella le mostrábamos video ¿no cierto? pero como dices tú a veces la influencia de la familia es más relevante porque a ella no la tenemos todos los días acá, puede que sea una vez a la semana entonces el discurso que nosotros le damos acá va a ser una vez a la semana y el discurso que tiene el padre en la casa es todos los días ¿ya? entonces ella pone en la balanza que es más importante para ella y que más le sirve entonces además ella también tenía otra pareja entonces por un lado también entre comillas le convenía que el padre no lo viera al Alan

I. (se acobarda)

E. pero era difícil incluso tuvimos una sesión en conjunto con ellos y fue difícil porque empezaron a salir cosas del pasado y nosotros hicimos el encuadre en un principio que el respeto y bla bla bla pero igual le salieron cosas del pasado ¿no cierto? que provocaron que esta sesión no fuera positiva que no llegaran a ningún acuerdo que ni siquiera existiera la instancia de pensar o de ella pensara de que a lo mejor si era favorable de que a lo mejor pudiera existir un contacto con el padre en esta fundación no que se lo va a llevar un fin de semana si no que paulatino para que lo conozca ¿no cierto? o a través de mensajes de una carta ella estaba súper reticente a todo ella rechazaba todo lo que nosotros le decíamos ¿ya? pero lo único es que ella buscó otra alternativa que era la psicóloga particular que también trabajó con el niño y el niño súper bien el colegio excelentes notas no había algo negativo en el niño solamente era el tema del papá que tenía esta mala imagen negativa que le habían creado la familia más que nada pero en el colegio súper funcional ningún problema de conducta nada

I. cuéntame, tú me contabas que le mostraban videos a esta señora ¿qué videos le muestran?

E. eh, nosotros le mostramos videos del tema de (afecto) y disciplina la vinculación que tienen que tener los niños con los padres ¿no cierto? la adecuada vinculación ¿no cierto? el tema de la empatía también tratamos de trabajar con ellos ¿no cierto? poniéndola en el lugar del niño que pensaría Alan o que diría Alan que sentiría Alan si ve a estos padres pelear ¿no cierto? si ve a esta familia en contra de este padre ¿no cierto? pero no funcionó es que ella estaba con la mentalidad que tenía el abuelo en este caso que era la persona que era la autoridad en la casa eso pasaba él era la autoridad en la casa y él decidía todo además que el señor era militar entonces peor todavía sí, ese perfil es peor todavía de sacar de ese encuadre que él tiene

I. claro, súper cuéntame ¿y algo más que me quieras comentar en estos casos en particular? que tenga alguna característica especial o algo que tenga que ver con respecto al tratamiento en tu experiencia?

E. emm yo creo que con respecto al tratamiento o al intervenir en estos casos se quiere como otra institución aparte de la de nosotros que tomamos estos casos ¿ya? porque es distinto el perfil que ingresa acá que el de las demás causas como te decía es más difícil es más desgastador trabajar con ellos y se requiere una capacitación en el trabajo del divorcio destructivo ¿cierto? realizar ciertas estrategias a la hora de trabajar con ellos y que nosotros no la conocemos las hemos ido desarrollando o no sé si inventando pero viendo que podemos utilizar con ellos que sirve que no sirve ¿no cierto? pero es difícil trabajar y yo creo que entonces debiera existir un centro especializado para trabajar con ellos directamente porque son artas causas las que ingresan acá que son por divorcio destructivo e ingresan por otra cosa pero en realidad es eso

I. y eso por ejemplo pensando de diez causas más o menos que ingresan ¿cuántas más o menos tú identificas que tienen estos procesos de divorcio destructivo?

E. yo creo que si son diez eh yo creo que una cinco yo creo porque a veces como te decía yo a veces ingresan por otra causal a lo mejor son víctimas de negligencia pero en el fondo en el fondo [repite] hay un divorcio destructivo

I. perfecto

E. hay unos padres que no se llevan bien por tales situaciones ¿no cierto? y que quieren que el niño tenga también esa mala imagen del padre o de la madre intentan formar alianza con el niño para denostar a la otra persona para que tenga una mala imagen de la otra persona pero sí son varias causas las que ingresan acá y uno en el camino a veces se va dando cuenta de que coinciden con el tema de divorcio destructivo porque a veces ingresan causas por otras situaciones ¿no cierto? o por no sé mal trato no sé en el camino uno se va dando cuenta de que es por divorcio destructivo la mala comunicación

I. claro eso lo ven al final en el proceso

E. sí po, en el proceso porque a veces en el diagnóstico no se llega a una hipótesis que es la real del caso ¿ya? a veces uno con el tiempo va pudiendo indagar cual es la situación actual o cual es la situación que afecta al niño cual es si hay más vulneraciones si no hay ¿no cierto? eso es con el tiempo no en los tres meses que dura el diagnóstico

I. claro, justamente por la complejidad del tema

E. sí, por la complejidad porque al comienzo son bien herméticos les cuesta eh dar a conocer la situación actual la situación real ¿no cierto? la situación familiar que hay los problemas eh cuesta igual que a todos nosotros cuando entramos en confianza después vamos soltando todo se puede decir vamos hablando de todos los temas al comienzo cuesta llegar a estas familias cuesta llegar a este padre o a esta madre ¿no cierto? que está en alianza con su hijo

I. dentro, una pregunta que me queda en el tintero hemos hablado ¿cierto? tú me has mencionad arto, bueno un poco este caso que me diste de ejemplo como es que la madre cierto y la familia impiden la relación directa y regular principalmente etcétera entonces ahí hay un rol ¿cierto? que tiene la madre y con la familia extensa de interrumpir en el fondo la relación directa y regular ¿cuál sería el rol del padre no custodio en los casos que tú has visto? ¿cumplen un rol o no? o ¿qué rol cumple? o ¿cuál es su parte en el juego? por decirlo de alguna manera

E. en algunas ocasiones son padres que también se ponen en esta dinámica de conflicto en algunas ocasiones también responden a este conflicto que origina esta otra parte ¿no cierto? algunos son más pasivos ¿no cierto? como que le dan el tiempo para que entre comillas el niño lo pueda ver pero como te dije por lo general al comienzo se muestran bastante participativo y colaborativo y después con el tiempo como te dije va disminuyendo eso sí empatizan con el niño de que hay que darle tiempo ¿no cierto? pero en algunas ocasiones hay roles activos y pasivos ¿ya? de esta problemática ¿ya? a veces cuando ya los conflictos ya eh son bastante más recurrente que tienden a involucrarse ¿ya? a responder a la otra parte ¿no cierto? a no dejarse estar porque dicen: no, yo he aguantado muchas cosas a esta mujer, ¿no cierto? y en algunas ocasiones responden y en otras siguen siendo más pasivo frente a esta situación

I. ahora si responden ¿qué tiende a pasar?

E. si responden en algunas ocasiones restringen más las visitas las madres ¿ya?

I. o sea al final es peor

E. si empeora la situación por eso nosotros nos enfocamos en estos padres en que tienen que ser más paciente eh de esperar el momento oportuno para tener contacto con el niño ¿no cierto? de no ser tan ansioso porque ellos llegan con la necesidad de querer ver al niño al otro día ¿ya? cuando son derivadas estas causas acá los primeros que llaman son estos padres que no tienen el cuidado personal ¿ya? no sé: hace un mes que no veo a mi hijo ¡quiero verlo, quiero verlo!-un poco más ansioso entonces uno tiene que calmarlo y mostrarle que durante el proceso es lo que se va a trabajar lo que se va a hacer ¿no cierto? y no podemos apresurar esta situación ¿ya? pero es difícil igual trabajar con ellos son muy ansiosos ellos quieren todo de forma rápida y nosotros entendemos eso porque si están tanto tiempo sin ver al niño pero no es muy oportuno para el proceso (...)

I. claro, perfecto, eh finalmente un poco respecto a tí ¿cómo sientes tú que trabajar con este tipo de familia? ¿te afecta o prefieres o no prefieres? ¿cómo vives tú digamos el trabajo con estas familias?

E. emm como te dije es complicado trabajar con ellos porque a veces uno al escuchar una historia un relato ¿no cierto? tiende a empatizar más con uno que con el otro y a veces uno se cuestiona: ¿estaré bien estaré mal? eh no sé eh ¿estaré sufriendo el niño de verdad? ¿no estará sufriendo no cierto? ¿el niño querrá ver al padre? si fue por violencia ¿el papá será violento con el niño cuando están en las visitas? entonces...

I. que buena pregunta

E. y entonces uno se empieza a cuestionar todas esas situaciones que a veces en el proceso se van dando ¿ya? pero sí es desgastador porque emm a veces uno tiende a juzgar ciertos aspectos de la persona también sin querer pero sucede cuesta a veces un poquito ser más parcial cuesta con algunos relatos ¿no cierto? sobre todo con el tema del maltrato como que cuesta más porque a veces uno se pone a pensar si el padre habrá sido así maltratador con la señora ¿no cierto? lo hará con el hijo en venganza de esto o de esto otro a veces uno empieza a crear historia que quizás no son la realidad

I. o quizás si po

E. o quizás sí son la realidad uno no lo sabe porque uno lo atiende acá un día a la semana a veces dos veces en el mes tres veces en el mes depende de la disponibilidad de las partes entonces no está el día a día ni con el papá custodio ni con el otro que no es custodio, pero es difícil

I. claro y ahí se plantea la legitimidad del rechazo del niño si es que efectivamente...

E. si es que efectivamente quiere o no ver al padre

I. oye, pero te agradezco muchísimo por tu tiempo...

Entrevista 3

---

I. necesito igual primero saber algunas cosas relacionadas a ti, más bien la caracterización del profesional ¿tú que profesión tienes?

E. psicóloga

- I. ¿tú edad?
- E. 35
- I. ¿hace cuántos años estas trabajando acá o cuánto tiempo?
- E. eh, del 2013 (...)
- I. y ¿qué año te titulaste?
- E. ¿qué año me titulé? el 2007
- I. ¿has tenido alguna formación específica respecto al tema de divorcio destructivo?
- E. no
- I. ya
- E. tu capacitación no más
- [risas]
- I. ¡ah, sería! ¿tienes hijos Bárbara?
- E. sí
- I. sí, súper [pausa] bueno como te contaba ¿cierto? después de eh hay tres niveles ¿cierto? donde está enfocado el análisis y el primero está relacionado que es más general está relacionado con el marco institucional
- E. ya
- I. entonces lo primero que me gustaría saber es ¿cuál es la ruta del caso cuando llega? desde donde llega, quien lo recibe, como se distribuye finalmente como se va
- E. bueno ha cambiado un poco, yo te digo lo actual eh el caso llega derivado por tribunal de familia eh le hacen la entrevista de ingreso las técnicas sociales donde ven si cumplen o no cumplen con el perfil generalmente las causas c cumplen con el perfil las denominamos entre nosotros causas cacho [risas] casusas c causas cacho y eh y ahí pasan generalmente es la directora la que decide a que profesional le da el caso bueno dependiendo del perfil del profesional o también de quien tenga menos casos
- I. ya
- E. en el momento, esa es la ruta
- I. y el caso lo tratan individualmente, en equipo

E. lo tratamos individualmente ahora yo cuando entre a trabajar trabajábamos en dupla ahora cada uno se hace cargo de sus casos pero nosotros pedimos colaboración principalmente para ir a las visitas domiciliarias y para hacer las entrevistas eh cuando citamos a los dos pasas si es que están dispuestos a tener una entrevista juntos generalmente eso lo vemos de a dos profesionales

I. m mh [un gesto similar al a ha]

E. por la tensión que genera cuando están juntos también y para tratar de ser lo más objetivo posible no caer en ser partidario ni de uno ni de otro eh pero en general los casos se ven solos pero se hace análisis de caso sí en equipo eso lo ve todo el equipo donde hay resolvemos que medida y que si es que hay que generar un cambio en el plan diagnóstico o que medida tomar en el caso si es que está muy complejo

I. mm mh, y este plan diagnóstico emm que tú mencionas ¿cómo funciona?

E. eh el caso ingresa y tiene tres meses para hacer un diagnóstico del caso donde se realiza más o menos un diagnóstico general de cómo funciona la familia de que problemática fundamental está pasando por la familia y cuál es la habilidad a reforzar con cada uno de los padres generalmente en este tipo de casos son los dos padres que ingresan con el niño por lo tanto a los dos hay que reforzarle habilidades parentales eso tiene un periodo de tres meses después se hace un plan de intervención co construido entre comillas porque las causas es difícil co construir un plan porque es difícil que vean los problema y generalmente nos quedamos entrampados en lo mismo de que ella es la culpable no es que él entonces es difícil ver pero más o menos generalmente te dicen: “¡ah ya! yo creo que con el papá” (o hacemos el plan de intervención con la mamá) generalmente te dicen así: “yo creo que hay que trabajar con el papá hay que trabajar esto, conmigo nada yo soy perfecta” y con el papá es lo mismo ella es la culpable pero tratamos de hacerlo tratamos de que sea vea y tratamos de hacer un plan de intervención co construido y después se realiza el plan de intervención que más o menos no te puedo decir más o menos lo que dura pero yo creo que principalmente entre seis meses y un año

I. ¿y ese plan de intervención interviene al niño los padres por separado o...?

E. nosotros hacemos intervenciones familiares ¿ya? o por lo menos ese es más mi estilo ¿ya? también un poco sugiriendo los lineamientos de la fundación de Santiago ¿ya? intervención familiar, entonces eh lo que hago yo es mucha intervención con los padres y con los hijos el papá y el niño o la mamá y el niño y cuando está el proceso más o menos avanzado y los dos padres quieren participar en alguna conversación que como te digo es muy tensional y es un ¿caos? emm siempre nos pasa son horas de conversación en donde uno llora el otro grita y finalmente no resolvemos mucho o nada pero igual se propone para ver si se puede llegar a un acuerdo y en algunos casos resulta pero en la mayoría no y ahí se hace un conjunto si es que ambos padres están dispuesto a tener una conversación no se le puede obligar y también se le hace mucha intervención individual a la madre para que se enfoque en las necesidades del niño para que vea lo que le está pasando al niño y en el padre para que vea (...) principalmente enfocado en eso que no hay que desprestigiar a la madre que eh...todas esas cosas que tratamos de hablar en este tipo de casos que se centre en su relación con el niño que no se centre tanto en la rivalidad con la madre etc. etc. y eh al niño es principalmente una evaluación, bueno el niño va a talleres donde a talleres grupales donde expresa ciertas emociones ciertas problemáticas familiares ciertos malestares que está pasando en el momento y eh se hace intervención individual con el niño muy poco una vez al mes o una vez cada dos meses para ir evaluando como está la relación con los padres principalmente

I. perfecto

E. entonces llega un mes que te dice: “sí, lo estoy pasando súper bien cuando me viene a buscar” y al otro mes te dice: “no, ya no lo quiero ver más” [risa] y es así ese tipo de cosas el niño es como el indicador en el fondo de cómo va el proceso con los padres porque nosotros nos centramos en los padres

I. perfecto, cuéntame ¿cómo se relaciona se relaciona el trabajo que haces en las causas de divorcio destructivo con el Sename? ¿hay alguna relación con Sename o alguna otra institución de la red?

E. eh...eh... ¡uy! con Sename eh... pucha no mucho en este tipo de casos porque no hay una vulneración de derechos clara entonces no es... nosotros supervisamos los casos con Sename cuando son casos que principalmente que hay que sacar del hogar que son como...hay una vulneración clara de derecho entonces en estos casos a mí personalmente no me ha tocado... estoy tratando de acordarme pero no, no me ha tocado una más que Sename diga sí tienes que ver las causas c [risas] (...) eh no, no hay ninguna otra relación con ellos

I. sólo de premio

E. ¡claro!

[risas]

I. ¿consideras tú que los recursos, los recursos técnicos, físicos, financieros o de otras índoles son adecuados para el tratamiento para este tipo de familia?

E. emm sí, sí yo creo que sí, por lo menos en cuanto a recursos yo no me veo limitada en eso, no

I. ya, fantástico y entrando como al tema de la familia propiamente tal ¿cómo podrías tu caracterizar a las familias que cursan este proceso de divorcio destructivo que llegan acá? ¿qué características tienen en general? ¿qué características tienen a diferencias por ejemplo de las otras familias tienen que ustedes atienden con otras temáticas?

E. eh...son familias que tienen un obviamente un mayor educación, manejan términos legales, están informados de todos los procesos eh y bueno principalmente eso po un divorcio muy destructivo detrás donde todavía no han superado sus conflictos digamos eh pero sí tienen un nivel de educación mayor que los otros casos que nosotros vemos

I. que están más relacionados con negligencia parental ¿cierto?

E. acá no se ve negligencia parental en ese ámbito generalmente los niños van al colegio y están todas las necesidades cubiertas de todos los tipos o sea de todos los tipos menos afectiva y también pasa que utilizan mucho a los niños como la moneda de cambio eso veo al menos “¡ah! te lo voy a quitar porque así no te pago más pensión porque tú no los mandái todos los días al colegio” no son argumentos muy sólidos tampoco eh entonces sí, también me pasa eso, no en todas pero en algunas, en algunas que tiene que ver con el tema monetario

I. monetario

E. sí

I. porque así le dan la pensión o se quedan con la casa que es patrimonio familiar y tienen que estar las niñas viviendo ahí no sé qué, hay arto de eso en estas causas de verdad: “tú me quitaste, yo te quité, tú te quedaste con todo yo no me quedé con nada, entonces para compensar un poco pásame a las niñas” o sea no dicen eso po

I. ¡no, no! pero tú observas que lo económico es bien relevante

E. sí, bien relevante “y si yo estoy pasando pensión tengo derecho a ver a mi hija, aunque mi hija no me quiera ver, yo tengo que ir a buscarla a esa hora porque yo te estoy pagando pensión” entonces ellos mismos asocian un poco el tema de... si yo veo arto eso también que es como la moneda de cambio ahí, el tema de pensión de... además como son familias algunas de un poquito mayor de ingreso eh también por ahí generalmente la pagan más plata la pensión entonces es como un tema, es un tema

I. es un tema, y fíjate súper interesante porque ese tema no está descrito en la literatura

E. sí po

[risas]

E. eh sí po, no y es un tema, es un tema, uno trata ahí de hacerle ver a los padres pero es difícil, a veces ellos llegan con un objetivo claro detrás que si no sé si es tanto ver a niño tantas veces, a veces sí pero a veces también tiene que ver con eso con eh... porque también nos pasa mucho este tema de que emm mucho el tema material, mucho por ejemplo: “¡Oh, yo lo mando con la ropa el día viernes y él me trae otra ropa y el papá se queda con el mejor chaleco las mejores zapatillas y no los veo más” y como generalmente ellos no se hablan el papá por otro lado le compra un tablet a la niñita pero no le manda el tablet a la mamá porque el tablet es para jugar en la casa de él y esas cosas pu pero hay artas del tema material ...arto, eso

I. y eso ¿por qué podría ocurrir? ¿qué hipótesis te haces tú del tema material ahí en esa familia?

E. eh, yo pienso que es como una compensación ellos lo ven así ¡eso pues! a veces la madre te dice: “él ha sido súper apretado toda la vida, ¡es así! ¡es así! y entonces no quiere soltar ni uno y al final me pone puro problemas para no soltar ni uno” entonces la madre demanda por pensión y el padre demanda por visitas y las niñitas no quieren ver a papá o los niñitos no quieren ver al papá porque ya su imagen está deteriorada obviamente (...) y : “pero no pero lo tengo que ver que yo te pago pensión”

I. y esta imagen deteriorada que tú observas que tiene el niño estos niñitos cuando no quieren ver a sus padres emm ¿cómo la construyen?

E. eh, por el lenguaje de la familia, de la familia en la que vive o no necesariamente de la que viven porque yo atendí un caso por ejemplo de eh... ¡ay! ¿cómo? ¡ay! eh régimen compartido eh y se llevan como el perro y el gato tienen una medida cautelar incluso los padres porque cuando se encontraron hubo violencia cruzada entonces ahora tienen una medida de alejamiento eh pero se da arto que aunque el niño vive la mitad del mes con el papá y la mitad del mes con la mamá eh bueno acá en este caso es el papá el que alega que la madre no se responsabiliza por los niños igual la madre un poco también eh dejáita en cuanto a este niño particular, este es un caso particular porque generalmente las madres no son muy dejáitas con los niños en este caso sí, porque tiene otro hijo de otro papá, entonces eh este papá que está bien posicionado económicamente también le tocó hacerse responsable de este hijo y entonces la acusa a ella constantemente de negligencia de que es poco preocupada, entonces uno lo ve en el relato del niño “es que mi mamá prefiere a su otro hijo” “no es que mi mamá siempre me anda dejando al último” “no es que mi mamá como yo tengo a mi papá que me protege mi mamá siempre se olvida de mí” “como yo tengo a mi papá” entonces ya está en el discurso del niño la figura de madre no muy buena que no se preocupa mucho que lo anda dejando siempre de lado y aunque uno le dice al papá no hable así de la mamá si usted tiene que hablar algo háblelo directamente con ella eh bueno ese es un caso particular pero generalmente se da en la familia de la madre en donde la madre claro por artos años le ha dicho cosas a los niños principalmente: “no te quiere” “te busca para puro molestarte a mí” eh cosas así de ese nivel “si te quisiera te traería los juguetes para que jugaras con ellos” “si te quisiera te daría un helado cuando salí con él” “si te quisiera” puras cosas así

I. y eso ¿cómo tú observas que influye en los niños cuando empiezan a ser parte de esa dinámica?

E. eh, o sea cada cosa que el padre hace o deja de hacer los niños la critican po

I. la critican, se vuelven los peores jueces

E. sí po, se vuelven los peores jueces, sobre todo cuando los niños van creciendo, me tocó un caso en donde las adolescentes eran lapidarias con el papá, [repite tres veces “lapidarias”] y fue...

I. ese caso habría sido muy largo o una dinámica eh

E. generalmente eso también es otra característica generalmente son casos eternos que vienen de un proceso, de otro, de otro y si no es por la pensión es por las visitas y si no es por las visitas, se desaparecen los otros papás y de nuevo con las visitas son un drama después por otra por plata por propiedades, pero siempre hay mucha intervención de ese tipo

I. mm mh ¿y eso partiría ahí por ejemplo a partir del divorcio o son procesos que tú observas que venían de antes de la separación?

E. no, a partir del divorcio (...)

I. ya, asociado más bien al tema económico

E. sí, principalmente y bueno creo que lo comunicacional también, pero sí a partir del divorcio claramente

I. cuéntame ¿qué factores sientes tú que aportan a aumentar la conflictividad en estas familias y que factores encuentras tú que ayuda a disminuir la conflictividad dentro de tu experiencia con estas familias?

E. eh, chuta son artas cosas po, haber déjame pensar, haber ¿aumentar la conflictividad? bueno que uno de los padres siga hablando mal del otro ¿aumentar la conflictividad? cuando no se respeta cuando los niños son más grandes no se respeta el deseo del niño de que quizás no quiere ir donde el papá ese fin de semana porque tiene un asado con los amigos por ejemplo pero tiene que ir y el papá tiene que hacerlo cumplir porque es el único momento que ve a su hijo y no transa, no transan los padres, la inflexibilidad también con respecto a eso emm que más eh que aumente la... bueno cuando los padres hablan entre ellos y tenemos... cuando los padres hablan entre ellos queda la embarrá y generalmente te dicen: “no si ahora ha cambiado ahora nos estamos llevando bien” y cómo empiezan a conversar más sale una cosa que se sacan en cara y queda la embarrá y se olvidan y mejor que no hablen tanto, yo siempre les digo, traten de mantener la comunicación precisa, por mensajes de texto o whatsapp pero preciso y que sea únicamente el punto focal los niños porque salen otros temas

I. ¿y esos temas están relacionados con qué por ejemplo? esos otros temas que salen si no son del hijo

E. eh, ¡material! generalmente, sí generalmente material, sí

I. ¿cuáles son los tipos de síntomas más recurrentes en los miembros de esta familia? ¿identificas alguna sintomatología eh el niño, la madre o el padre?

E. ¡oy! es que es tan diverso los niños que he visto, algunos presentan sintomatología otros no eh pero bueno generalmente o sea las características del niño son niños súper informados que te hablan en un lenguaje casi de adulto que saben todo lo que pasa con el papá con la mamá que se supone que tienen su opinión pero en el fondo no es tanto su opinión eh y ahí depende hay niños que muestran índices de agresividad eh hay niños que no y es como lo que más me ha tocado ver es como lo agresivo que me ha tocado ver en estos niños o el no querer también ser intervenido un niño sobre intervenido ya no quiere más que le pregunten y poco hablan, esos son como los dos síntomas que veo arto agresividad y hermetismo podría decirse “no, no quiero hablar” “no, de nuevo lo mismo, no” “no me pregunten más”

I. y de nuevo porque antes le ha tocado por otras causas judiciales u otra situación

E. muchas situaciones, algunos, otros no, pero sí además que han pasado por psicólogo particular eh o por psicólogo del colegio entonces llegan acá y saben más o menos lo que es el psicólogo (...) más encima es para hablar de su papá entonces menos

I. y no quieren hablar un poco para...

E. depende del caso, a veces no quieren hablar más por no hablar mal o sea los chiquititos siempre quieren hablar son los más grandes los que no eh no quieren hablar a veces claro por no dejar mal uno o a otro eh o no quieren hablar a veces porque de verdad te dicen: “no, yo no quiero ver más a mi papá y no lo quiero ver más no más, no me insistan con eso”

I. eso se ve en niños más grandes

E. sí, se ve en niños más grandes

I. mmm interesante, sí cuéntame un poco respecto a la práctica clínica cuanto tú te toca ya después de este diagnóstico ya identificas que hay una dinámica conflictiva emm emm ¿qué objetivos te planteas al trabajar con ellos? ¿se plantean objetivos diferentes por ejemplo respecto a otras familias? por ejemplo con otras problemáticas de negligencia hay como objetivos más específicos o en general?

E. eh, o sea en todas es centrarse en la necesidad del niño pero acá tiene que ver más en la necesidad afectiva del niño lo que pasa en su autoestima lo que le pasa en su identidad lo que pasa en su historia familiar cuando no tiene un buen vínculo con alguno de los dos padres eso es como tratar de hacerles ver eso eh y en lo otro también tienen que centrarse en las necesidades del niño pero otras necesidades, necesidades de educación necesidad de salud

I. claro, que son como lo concreto en el fondo

E. sí, en lo concreto

I. y respecto a eso ¿cómo podrías calificar tú el tipo de intervención que tú haces con ellos o con los padres o con los niños psicoeducación, terapia?

E. sí po, cada familia tiene un plan de intervención distinto pero acá se dividen en tres esfera individual, esfera familiar y esfera comunitaria, entonces la esfera individual principalmente los derivamos a talleres grupales o hacemos sesiones periódicas si no van a talleres grupales porque tienen algún problema grande de socialización o porque es un niño muy problemático generalmente estos casos no entonces vienen a talleres grupales están visualizados por la educadora entonces expresan conflictos, expresan cosas familiares y también se dan cuenta que no es algo único que les está pasando entonces por eso generalmente vienen a talleres grupales y como te digo uno los evalúa muy poquito a esos niños para no sobre intervenirlos más y como solamente para irlos monitoreando, bueno y en la dinámica de talleres también se visualizan artas cosas porque quien lo viene a dejar, quien lo viene a buscar, como se va el niño, como llegó, todas esas cosas eh entonces es como bien enriquecedor y las chiquillas son súper o sea identifican el caso y te dicen lo que conversan y se fijan en los detalles “mira dijo esto en el taller” “dijo que su papá era un loco” “dijo que no quería seguir viendo a su mamá” o cosas así eh y en la esfera familiar se hacen estas intervenciones, como es tan difícil que los niños se centren en o sea que los padres se centren en el niño, aunque uno les diga que se centren en el niño, se hacen estas intervenciones más familiares cuando se hacen juego entre los padres y los niños o dibujos entre los padres y los niños cosa que después se pueda mostrar a al papá y a la mamá y decirle miré su hijo dibujó esto, su hijo se siente así y entonces dicen: “Oh, sí” “Oh, no sabía” entonces usted tiene que hacer esto, tiene que ayudarlo así, tiene que ... los orientamos en el fondo, pero y bueno revisamos arto la historia familiar también en la esfera individual también con los padres, revisamos arto la historia familiar porque generalmente también se da po que ellos no han tenido un buen vínculo con sus progenitores y por eso tampoco las madres alineadoras o los padres alineadores tampoco favorecen este buen vínculo porque no lo han tenido para ellos no es importante, también me pasó un caso que era transgeneracional el vínculo roto con el padre de la madre entonces ahí también lo vimos lo revisamos, la madre se sometió a terapia como alternativa, pero igual se sometió a una terapia y le surgió a ella en verdad

I. como a trabajar otros temas digamos eh...

E. claro, porque lo visualizó digamos su padre había desaparecido cuando ella era adolescente había abandonado a la mamá y el abuelo también había abandonado a la abuela entonces ahí había una cosa que ella permitía y ella era una madre alineadora tenía dos niñitas que eran terribles las niñitas las que te digo que eran lapidarias con el papá porque más encima vivían en la casa de la abuela entonces era la abuela [risas]

I. y esta abuela ¿qué rol cumplía en este caso? ¿cumplía algún rol dentro de la dinámica de conflictividad?

E. o sea te dicen que no, que no son determinantes pero sí po, se veía que sí, porque se veía en informaciones que se veía en las niñas que no tenían como saber por ejemplo: “mi papá fue a la casa cuando nosotras estábamos en la playa cuando me tocaba visita con mi papá y no le pudimos avisar que no íbamos a ir con él y pasó a buscarnos y le abrió mi abuela y mi papá agredió a mi abuela” como iban a saber que agredió a la abuela, pero la abuela no les cuenta nada y no se mete en nada, cosas así po, entonces es proporcional la información principalmente

I. y eso digamos esa intromisión digamos de la generación de más arriba ¿tú lo has visto en otros casos o ese fue el último?

E. sí lo he visto en otros casos igual es que este fue particular porque justo a la abuela le había pasado lo mismo a la mamá le pasó lo mismo (...) pero he visto que generalmente no tengan un buen vínculo con el progenitor con alguno de los progenitores y eh

I. eso es en el caso de las madres alineadoras

E. sí

I. y respecto al padre alineador por decirlo más de alguna manera

E. sí, ahí me cuesta más visualizarlo, no sé me cuesta trabajar la historia personal con los hombres me cuesta mucho más eh así a simple vista claro no se ve

I. claro es más heterogéneo y es más evidente en esto otro

E. eh, sí lo veo más en las mujeres porque ella cuentan más su historia el hombre te dice; “no, sí yo, mi mamá es todo para mí y yo veo a mi mamá” pero de repente igual se puede dar la mamá fue crítica con ellos o que bueno que no ha estado el padre presente también y se repite esa historia de ellos no estar tan presentes en las vidas de los hijos eso podría ser por el lado

I. de lo transgeneracional

E. sí

I. qué bueno

E. sí, ahora haciendo el análisis es como que no han tenido mucho el padre presente algunos no todos pero sí algunos no pasa tanto cuando son familias que tienen buen vínculo con sus padres no me ha tocado ver ahora que lo pienso [risas] de verdad no lo había pensado

I. claro

E. lo había pensado con este caso particular y claro con los hombres no me había detenido a pensar y sí tiene que ver un poco con eso creo yo, sí

I. ¿cómo considerarías tú que sería la forma ideal de trabajar estos casos particulares?

E. eh, chuta es difícil y si nosotros acá hemos intentado de todo poh, hemos intentado con talleres grupales con los padres que se junten que no se junten separados con conversaciones entre ellos eh solamente enfocándonos en el niño y el padre o en el niño y la madre o en el niño individual, hemos probado como de todo en realidad

I. y de todo eso ¿qué da más resultado que las otras cosas?

E. yo creo que es relativo de la familia, pero juntarlos no

[risas]

I. eso no

E. eso no, eso no da resultado tratando de que sea todo por separado, sí todo por separado, no da resultado juntarlos, ni aunque hubiera un proceso (...) queda la embarrá todos los casos me ha pasado que queda la embarrá, difícil que lleguen a un acuerdo

I. ¿y que entonces sería lo que más podríamos esperar de estas familias?

E. mira lo creo que falta en estas familias es que puedan tener o sea los padres que puedan tener una psicoterapia ellos po, psicoterapia individual ellos porque son cosas que tienen que ver con sus historias y que no han elaborado en el fondo y eso requiere mucho tiempo y nosotros no lo hacemos

I. claro

E. o sea de repente tocamos una que otra cosa pero no hacemos terapia enfocada en eso

I. ahí tal vez sería más fácil diluir ese... ¿no?

E. claro, por ejemplo esta señora que se ha estado haciendo pnl se ha estado haciendo

I. ya

E. se daba cuenta, era como reflexiva me contaba algunas cosas me las decía, no sé si cambiaba en su casa pero por lo menos algo se daba cuenta po como no va a generar ningún cambio

I. claro, no indudablemente

E. sí, bueno fue un caso que no resultó en todo caso

[risas]

E. pero bueno, en fin

I. en general en estos casos ¿hay dificultades para darles término o resultan o no resultan estas estrategias que ustedes...?

E. no sabemos, todas las cosas que podría hacer más tiempo para los seguimientos nosotros los soltamos y los soltamos entonces no sabemos si el niño esta mejor porque nosotros los soltamos cuando están mejores po entonces no sabemos si después vuelven a lo mismo yo me imagino que si po, que después hay otro quiebre otra pelea otra cosa o no sé po o nace una guagua de uno del otro se genera otra crisis pasan cosas tratamos de pero hay que egresarlo en algún momento, entonces los egresamos en el momento que están mejor po

I. claro, claro, ¿están mejor los niños o los padres? ¿quién está mejor?

E. están mejor los niños y los padres como que el niño tiene una mejor relación con el padre le gusta salir un poquito más con él porque el padre ha aprendido a ver las necesidades del niño ya no hace tanto lo que él quiere si no que ha logrado empatizar un poco con sus necesidades y se han re vinculado con el padre y el niño quiere ver al papá quizás no siempre pero algunas veces cosas así

I. que están enfocada a la revinculación que en el fondo como la demanda

E. sí, sí principalmente entonces como nosotros los tenemos de seis meses a un año eh igual se ve po el proceso que de repente están mal de repente están bien de repente vuelven a estar mal y entonces yo me imagino que después vuelve a pasar, sí, por eso creo que falta psicoterapia falta tiempo también

I. y esa como inestabilidad digamos o permanencia de los acuerdos o de los cambios

E. igual las familias se agotan tú sabes, ahora pensando no sé si más tiempo porque ellos quieren puro egresar de acá po entonces más tiempo también es agotador pa' ellos y pal' niño también po igual al final cuando se termina qué bueno que se termina

I. sí

[risas]

E. (...) y no les dice ya po, que no vuelvan más

[risas]

E. hay que mantenerse, ¡ya! ahora sí, ¿qué pregunta me ibas a hacer?

I. emm ¿cuáles son las dificultades que encuentras tú principalmente cuando intervienes con este tipo de familia?

E. eh, me pasa siempre que al principio, por eso siempre pido que una compañera que entre conmigo a una sesión o a la otra porque me pasa que le creo a la mamá le creo al papá [repite] le creo a la mamá le creo al papá [risas] y estoy así esa es la dificultad personal, sí me cuesta ver lo casos con objetividad entra la mama y digo oh, si toda la razón la mamá el padre es como (...) y después entro con el papá y digo oh, si no había escuchado al papá y la mama es como él (...) y después entro con la mamá y digo oh, sí...[risas]

- I. y eso ¿cómo se convierte en un problema?
- E. eh
- I. ¿para ti? ¿por qué eso podría ser un problema?
- E. porque no sé eh pierdo el foco de intervención po, no sé qué hacer en el caso no sé qué hacer
- I. y la inclusión de tu compañera aporta ¿en qué?
- E. más claridad eh sí más claridad ayuda a dilucidar cuales son los objetivos de la intervención más clara, pierdo el objetivo eso es lo que me pasa
- I. cuéntame ¿cuándo intervienen juntas eh esta intervención queda registrada y cumple para ambas son contabilizadas para las metas de gestión y estos temas institucionales o...?
- E. no porque cada uno lleva sus casos si se hace la intervención junto con alguien queda registrado como que se hizo en dupla pero en mi caso, yo tengo la hoja de registro
- I. ya, o sea a la otra persona no se le contabiliza esa intervención
- E. no, solamente aporte voluntario [risa]
- I. aporte voluntario
- E. sí, trabajo en equipo
- I. sí po, pero... y en ese sentido las pautas de registro y bueno justamente las metas de gestión ¿incluyen o pueden incluir estos procesos de divorcio destructivo que ustedes tratan en el fondo?
- E. eh, no siempre hay que poner otras causas otros otros otros [risa] eh sí, no, no está en los lineamientos
- I. y ¿cómo se la arreglan ustedes ahí para...? porque si no está en los lineamiento ¿cierto? está como en otro otro otro otra categoría otro otro otro [risas] emm ¿cómo se las arreglan por ejemplo para los recursos o para las necesidades que puedan ustedes tener respecto al tratamiento de esta familia?
- E. eh no po, entra en el mismo saco todo no más po, con los mismos recursos y los mismos...
- I. ¿necesitaría recursos diferentes el tratamiento de este tipo de familia u otra o algún cambio por ejemplo como la consideración en las metas o en algún otro...?
- E. chuta es difícil, es como es difícil también hacerle un seguimiento también a los casos eh es que las metas en el sistema son súper mmm o sea cumple o cumplió el proceso o no cumplió el proceso, entonces nosotros hacemos el proceso de intervención nosotros ponemos las metas que queremos

I. ¡ah ya!

E. después el senainfo te pregunta ¿cumplió el proceso de intervención? y como le proceso de intervención lo regulamos cada vez que queremos

I. ah, perfecto hay flexibilidad, ah ya, o sea no queda excluido en el fondo no queda excluido tu trabajo del senainfo del sistema que (...)

E. ¡ah no! no queda excluido

I. ya, queda incluido bajo la categoría otro otro otro otro

E. eh sí, sí queda, existe

[risas]

I. queda sin ningún nombre como un adorno

E. queda como otro otro otro, no existen en el sistema entonces ahí va poniendo, porque te preguntan la causa de ingreso, ahí no sale, entonces eso es divorcio conflictivo u otro eh generalmente sale vulneración las distintas áreas emm y eso principalmente

I. perfecto ¿hay algo más que me quieras contar, alguna idea o...?

E. pucha no se me ocurre en estos momentos

I. mmm no importa si se te ocurre después avísame igual me puedes avisar de verdad, me puedes decir: “oye sabí que me quedé pensando”

E. sí, porque en estos momentos como que haber

I. después me avisas

E. sí po, tendría que pensar viste que no lo pensé, yo lo que sí pienso es que estos casos son súper agotadores, necesitan psicoterapia específica o la madre o el padre o ambos eh mmm hay a veces una personalidad muy rígida en estas personas entonces no quieren seguir trastorno de personalidad o algo así, presentan algún trastorno de personalidad otros no pero sí como muy rígida muy son personas muy rígidas y muy difíciles de hacer cambiar cada uno se mantiene en su postura y se mantiene en su postura entonces es súper difícil a pesar de que uno incluso nosotros les decimos cuando vemos que el caso no avanza es que si usted no cambia su postura usted va a seguir acá y ya llevamos arto tiempo y vamos a tener que seguir acá y no podemos avanzar en este caso porque usted no cambia y se lo hacemos saber a los dos pero igual es difícil yo creo que la psicoterapia es lo más lo más importante en este caso y excluir a los niños po o sea yo pienso que es súper positivo eso tratar de mantenerlo lo más posible

I. sí, indudablemente

E. acá el trabajo es con los padres eh y cuando hacemos un trabajo de intervención con el niño y el papá o con la niña y el papá el niño como que lo pasa bien y no viene a que le pregunten viene a jugar con la mamá y a jugar con la mamá y a los papás generalmente les gusta eso eh a algunos a otros no pero o sea uno ve a pesar de que te dicen: “oh, voy a tener que hacerlo con mi papá ya bueno ya” y después uno igual ve que el niño en el momento lo hace y participa y le gusta

I. que bien

E. sí, y mmm y no sé yo creo que acá el tema legal acá también es complejo entonces no sé tú me preguntai que se necesita y son cosas que no dependen de los recursos económicos [lo dice entre risas]

I. ¿cómo por ejemplo?

E. eh como por ejemplo, claro todo este tema de los régimen comunicacionales de las tensiones del obligar a salir al niño sin de repente un proceso o un proceso por parte del padre eh no sé esas cosas creo que...claro y bueno nos ha pasado arto o sea lo que más nos ha pasado son casos de niños que no quieren ver al papá y tienen que... y al niños lo obligan lo obligan y lo obligan, a veces sí quieren verlo y hay una vinculación ahí tenemos distintas posturas po por ejemplo que esperan que sí en el fondo que sus hijos siempre quieren ver al papá emm pero hay profesionales que vemos que no po que no lo quieren ver y porque tienen que insistir y ya tienen la figura paterna que cumple el rol y también nos ha pasado que logramos la revinculación eh no se compromete a lo que se comprometió po entonces también es un daño para el niño también nos ha pasado arto eso entonces...

I. o sea lograr la revinculación y después el padre no cumple con el

E. se olvida, no va a las visitas

I. ¡oh!

E. sí

I. ¿eso es frecuente? ¿esto ha pasado frecuentemente?

E. eh, no tanto, no, son los menos, pero sin embargo nos ha pasado

I. lamentable, pero la mayoría tiende a ser más perseverante

E. (...) o sea si es a las ocho es la ocho voy a buscar a mi niña a las ocho y la voy a dejar a las nueve porque el tribunal dice que así tiene que ser

I. ya

E. generalmente porque han luchado por ese espacio po se han ganado ese espacio entonces cumplen, pero hay padres que a veces en verdad vienen por molestar un poco a la madre y porque tienen un trastorno de personalidad que tampoco los hace ser cumplir con una orden, ya entonces vienen luchan luchan hacen la revinculación que la cartita pa' llá que la cuestión que no sé que el niño no quiere ver al papá porque lo va abandonar de nuevo, lo va a abandonar de nuevo y nosotros le decimos que no que el papá se compromete bla bla bla y finalmente se de la revinculación están unos meses bien y llega el fin de semana y el papá no fue se fue con una mujer pa' Tacna que se yo no sé para otro lado eh pasa

I. y ahí se genera el conflicto de nuevo

E. sí, se arma el conflicto de nuevo la mamá no quiere que el padre vea al niño: “viste yo le dije como es que ese hombre era irresponsable era adicto y se pasó todo el fin de semana y bla bla y no sé qué” pasa también y “no quiero que lo vea más” “como le hace eso a mi hijo” (...) y la misma historia de nunca acabar nosotros también hemos informado a tribunales, pero también eso po eso también es un obstáculo lo que uno informa a tribunales tampoco es muy considerado

I. mmm, cuando lo deberían

E. sí po

I. ¿y qué consideran entonces como para ti? ¿qué si no consideran lo que dices tú? ¿que consideran?

E. por ejemplo nosotros de repente podemos sugerir que el padre por ejemplo te estoy hablando de un ejemplo un padre que ha vulnerado al niño porque lo ha maltratado y la mamá se separó del papá (porque al niño lo trataba mal) pasan los años el papá apareció y quiere vinculación de nuevo con el niño el tribunal lo hace así a pesar de que haya un maltrato anterior y nosotros vemos que el niño no quiere no quiere el tribunal dice sí y por ejemplo después pasa esto que lo maltraten no nos ha pasado por lo menos creo que no me ha pasado pero ya que logra ver y se desarrolla maltrato, nosotros sugerimos que el papá se someta a un tratamiento para retomar las visitas con el tribunal pero no po porque es derecho del padre ver a su hijo cada vez que se le ocurra entonces le dan nuevamente las visitas al papá esas cosas y bueno muchos ejemplos te podría dar podría estar hablando todo un día pero igual tú los conocí po pero hay cosas así po no toman tan en cuenta lo que uno dice a pesar de que nosotros estamos un año con ellos un poquito más podemos ver un poco la dinámica

I. entonces los tribunales están basados en el derecho

E. sí po, la ley es la ley no más el derecho del padre a ver a su hijo y el derecho de la madre a ver a su hijo en y bueno eso nos pasa arto

I. (...)

E. sí, no siempre nos toman en cuenta, el consejero se deja llevar más por la ley porque lo dice el programa po, sí po es difícil, es difícil en esos casos

I. entonces al final a ver si te voy siguiendo parece que pese al esfuerzo ya que con la dificultad de todo desde el ingreso desde estas dos versiones la complejidad del proceso mismo además cuando ustedes hacen las sugerencias mas encima no son consideradas en general probablemente eso genera nuevos conflictos

E. no son considerados pero tiene que seguir en el programa [risas] si son súper chistosos

I. con una indicación determinada de partir del tribunal

E. que siga la revinculación por ejemplo eh que se mantenga

I. perfecto, que complejo

E. sí

I. (...) me estoy metiendo en la pata de los caballos

[risas]

E. sí, es complejo, sí porque la ley es la ley po esa es la cuestión

I. claro, voy a apagar si no tienes algo más que agregar

E. no

I. sí es súper complejo porque este eh (...)

[No se siguió transcribiendo ante el aviso del investigador al entrevistado de apagar]

I. primero Cony me gustaría bueno necesito algunos datos como para caracterizar digamos bueno profesionalmente ¿tú eres psicóloga? ¿cierto?

E. sí

I. ¿qué edad tienes?

E. treinta y tres

I. ¿cuántos años de experiencia tienes en trabajo clínico?

E. siete años

I. ya, ¿cuándo te titulaste?

E. en el año dos mil siete

I. ¿has tenido una formación específica en la temática de divorcio destructivo?

E. emm no ¿específica dices? No

I. ya ¿tienes hijos?

E. no

I. bien, vamos a partir cierto como te contaba antes en los diferentes niveles que se centra la investigación eh si te parece ¿partimos desde lo más general eh a lo más particular?

E. sí, sí

I. bien, lo primero como marco más general marco institucional y contexto legal emm primero me gustaría saber un poco ¿cuál es la ruta del caso? o ¿cómo eh o cual es el procedimiento? ¿cierto? cuando llega un caso ¿desde dónde llega? ¿qué se hace? ¿dónde se deriva? los tiempos de tratamiento hasta que egresan y donde egresan si hay derivaciones ¿dónde?

E. en un caso de divorcio

I. destructivo

E. ya, eh o sea el cien por ciento de las veces llegan derivados del tribunal de familia pueden llegar como causas c o como causa p eh generalmente eh son familias que tienen muchas causas en tribunal estamos hablando de diez quince veinte veinticinco hemos tenido eh y emm llegan después de una cantidad de causas importantes generalmente nunca es la primera ni la segunda

I. ya

E. eh emm ingresa con la finalidad así directamente del tribunal puede ingresar con revinculación del niño hacia su padre nunca hemos tenido un caso hacia su madre eh sí hacia ambos padres cuando está al cuidado de un tercero eso (...) eh emm y [suspira] la ruta [suspira] haber espérate que me perdí bueno llegan del tribunal con ese ¡ah! con esa impresión re vincularla [hay un tartamudeo] con el padre o con ambos padres en caso de que sea un tercero donde generalmente ha habido un episodio largo donde no ha tenido contacto ninguno con el padre estamos hablando de dos o tres años a veces más ¿ya? y mmm y también llega a veces emm con la finalidad de emm dice que se mejore la relación entre ambos padres ¿ya? que se relacionen mejor velando por el bienestar del niño y ahí hay un tipo de contacto con el padre pero no mucho porque la madre lo impide etcétera etcétera y bueno ahí se entrevista al papá o sea entrevisto primero a quien tenga el cuidado personal se entrevista a la mamá y después se entrevista al papá y eh se hace como una historia de la vida en conjunto que han tenido desde que se conocen genograma cuales han sido los principales conflictos que han tenido y ambas historias evidentemente son muy contradictorias ¿ya? o sea pero uno las puede unir o sea las miradas distintas sobre un mismo hecho

I. ya

E. y posterior a eso se entrevista al niño emmm y se le explica a ambos cual es el funcionamiento del programa más menos los tiempos que tiene eh que es alrededor de un año menos que eso es muy difícil generalmente es más de un año eh sobre todo con estas causas y se les explica el proceso se le explica al niño porque está cual va a ser el proceso que lo vamos entrevistar algunas veces, que va a venir que va a jugar todo en un contexto lúdico que si no quiere venir lo puede decir eh que la idea es que el exprese lo que siente etcétera etcétera y generalmente no siempre pero generalmente las primeras entrevistas uno puede percibir que eh hay una influencia importante de la madre hacia (él)

I. mm mh ¿cómo puedes percibir eso?

E. por ejemplo, por ejemplo eh niños pequeños por ejemplo que estoy pensando en estos momentos pero con los adolescentes también pero con niños pequeños me ha pasado que sale en niño de cinco años y le dice: “mamá ya le dije a la tía Cony lo que tú me dijiste” [risa] o los niños te dicen [susurrando]: “yo quiero ver a mi papá” “yo quiero ver a mi papá pero no le cuentes a mi mamá que se va a enojar” eso es muy común también en niños pequeños: “yo si quiero verlo pero por favor no le cuente que se va a enojar conmigo” y los adolescentes eh no son tan claros porque generalmente están apoyando a su mamá pero sí dejan sí uno puede visualizar [parece que trata de decir visualizar] que el interesa la vida del padre que tiene mucho interés en que está haciendo si tiene más hijos porque con quien está y cuando uno logra hacer un encuentro eh generalmente están felices, felices cuando están en el encuentro entonces después salen y me dicen: “no pero en realidad no me gustó tanto verlo” pero uno se da cuenta que está feliz que está súper interesado de hecho yo tengo que extender generalmente dejo dos horas para los encuentros porque ya a la hora el niño quiere seguir el papá quiere seguir

- I. claro
- E. pero ¡eso! ¿ya?
- I. emm respecto a la ¿tienen ustedes metas de gestión? ¿por ejemplo una cantidad de casos anuales que tengan que cumplir asociado a algún bono o algo así?
- E. no tenemos asociado ningún bono [risa]
- I. ya
- E. lamentablemente sí necesitamos que 90% de los casos sea egresado con un 50% de logro exitoso
- I. perfecto
- E. más de un 50% (...) ¿ya?
- I. cuéntame y esa
- E. eso no mira yo no sé y te digo sinceramente no sé si lo pondrás en el estudio no sé qué no me sale en ninguna pauta digamos no es una cosa que me salga en una pauta pero es una cosa que es una cosa que de alguna manera
- I. a ya se instauró...
- E. o sea se instauró y te lo exigen
- I. a ya, perfecto
- E. pero no sé si está estipulado en algún lado por lo menos a mí yo nunca lo he visto digamos pero si lo exigen
- I. ya, perfecto
- E. si lo exigen
- I. y ¿esta digamos estos porcentajes de cumplimiento son pertinente digamos para la familias que cursan divorcios destructivos sientes tú?
- E. eh no, yo siento que no, es que la categoría es muy por ejemplo uno puede egresar con más de un cincuenta por ciento de logro y la otra regla es un cien por ciento de acuerdo cosa que es compleja [suspiro] eh es complejo y hay veces que por eso que la institución enfoca el trabajo con micro logros ¿ya? porque, porque
- I. para poder ver los avances

E. para poder ver los avances y es más fácil evaluar que cuando uno tiene un macro logro por ejemplo nunca ponemos como objetivo en una revinculación que el niño vuelva a reestablecer la relación con su padre ese no es un objetivo es demasiado amplio pero sí por ejemplo eh eh reconocer cuales son las necesidades del niño si sería beneficioso para él ver a su padre o no, no sé en entrevistas eh emm eh [suspiro] eso, eh no sé trabajar con el padre como vincularse adecuadamente con su hijo competencias parentales antes del primer encuentro y así, así no ponemos ese logro aunque sea derivado del tribunal muchas veces no siempre uno le devuelve al tribunal que se va a hacer una fase de diagnóstico y en esa fase de diagnóstico se va a determinar si sería dañino o no para el niño que que vuelva (a estar relacionado) con su padre y que no sé qué se va a ir informando cada tres meses dos meses

I. (bimensual) y eso es aceptado por tribunales

E. sí, generalmente es así

I. emm ¿cuáles son los lineamientos técnicos que regula el quehacer en los casos de divorcio destructivo y cuál es tu opinión respecto a la pertinencia respecto a esos lineamientos en estos casos específicos?

E. ehh sí

I. o ¿hay algún lineamiento como que pueda para pa' este...?

E. o sea, hay bases teóricas pero no hay lineamientos concretos

I. perfecto

E. ¿ya? eh si dicen básese en tal teoría, básese en tal teoría pero no hay lineamientos concretos así como haga esto haga esto eso lo hemos determinando con la práctica

I. y estas teorías que ellos sugieren en el fondo ¿cuáles serían?

E. emm

I. así el nombre más o menos o de que índole más cognitivo

E. sistémica, son teorías sistémicas también por ejemplo Barudy bases teóricas de Barudy

I. los buenos tratos

E. el buen trato eh de de no evaluar pero si determinar la vinculación el apego que sería pertinente para el niño o no estar centrado en las necesidades del niño y toda la son todas de índole sistémica hay dos principalmente no recuerdo los nombres [risa] debería recordarlo pero no

I. da lo mismo

E. pero la base teórica de este proyecto es el de Barudy

- I. Barudy
- E. sí
- I. ya, perfecto que es el mismo de Sename también
- E. claro
- I. ¿cierto?
- E. sí
- I. y ese lineamiento o esa base teórica ¿tú sientes que sirve para tratar el divorcio destructivo?
- E. eh no, o sea sirve en alguna parte pero queda corta en muchas otras
- I. claro, sí
- E. porque da como un marco para trabajar con o sea igual nosotros tenemos ciertos marcos para trabajar con los padres pero en estos casos es complejo por ejemplo nosotros de hecho yo no lo hago te lo digo directamente nosotros por ejemplo tenemos ciertos indicadores tenemos ciertas fases en general en todos los casos por ejemplo aplicarle un test de competencia parental ¿qué pertinencia puede haber pasarle un test de competencias parentales a un papá o a una mamá que están en riesgo y que ven eso como algo amenazador? eh no sé y que han sido evaluados antes por tribunales y nosotros tenemos muchos eh verificadores y que hay que llenar y pautas con el niño y yo en estos casos no los hago nunca
- I. y el otros parece que...
- E. en los otros casos sí
- I. ...es más fácil o más pertinente
- E. sí
- I. y en estos casos ¿qué pasa? no...
- E. eh es que como te digo es que no es que yo encuentro que estos casos como que no sé
- I. ya

E. ¿ya? o sea eso es lo que yo encuentro porque nosotros trabajamos principalmente con talleres grupales por ejemplo en estos casos no invitamos a los talleres grupales a los papas para que vengán hablar de se hacen trabajo de forma individual ¿ya? tal vez se le pueda pasar el mismo taller por ejemplo de buen trato eh [suspiro] pero se hace de manera individual y no grupal y a los niños tampoco es pertinente invitarlos a los talleres grupales que hay entonces hay muchos verificadores de que opina el niño del taller grupal o que opina la niña que dé su opinión emm no sé un taller de recursos personales antes de la intervención o después de la intervención que a mí en lo personal [risa] yo creo que tal vez se debería hacer pero a mí me parece que es llenar a la familia de puras cosas que en realidad no van a aportar en nada a este tipo de intervención

I. mm mh ¿y a quién le aporta eso entonces si a la familia no le aporta?

E. se supone que son verificadores y todo [risa] o tal vez no debería estar diciendo esto pero es terrible pero son verificadores que te orientan a tí en cómo llevar una mejor intervención

I. ya

E. ¿ya? en estos casos a mí no me sirven

I. ya

E. en otros casos sí

I. sí, claro exacto

E. (...) casos porque son que en realidad está orientado todos estos verificadores y estas formas que te van orientando en cómo llevar la intervención o para donde apunta que área trabajar etcétera etcétera tiene que ver con vulneraciones asociadas con mediana complejidad ¿ya? que esa es la meta del proyecto y el objetivo del proyecto

I. exacto

E. entonces en este caso la vulneración no se ajusta a las medianas normales que nosotros vemos como por ejemplo que la mamá haya salido y haya dejado abandonado al niño una noche y salió a carretear o por ejemplo llegó sucio al colegio no sé no se ajusta, no se ajusta no sé a veces [suspiro] no se ajusta

I. no se ajusta

E. no [risa]

I. sí, y mmm en ese sentido ¿tú sientes que son adecuados los recursos técnicos físicos financieros o de cualquier otra índole? ¿cierto? ¿para el tratamiento de las familias con problemáticas de divorcio destructivo?

E. eh no, no ¡no! porque porque porque no, o sea eh ni técnicamente yo creo que hay que estar en capacitación constante creo que son casos terriblemente desgastantes para el equipo entonces también yo creo que habría que tener profesionales que lo hemos pensado en alguna oportunidad contratado específicamente para ese tipo de casos como el programa en sus lineamientos técnicos no ve este tipo de casos no podemos contratar profesionales para que vea una cosa que nadie ve, porque Sename no ve las causas de divorcio destructivo y eso lo estipulan ellos y lo dicen y lo manifiestan que no se pueden ver pero en el fondo igual llegan y uno podría [suspiro] no ingresarlo porque Sename no ve como vulneración en ningún nivel de complejidad el divorcio destructivo no ve que el niño se esté vulnerando porque no es una vulneración concreta ¿ya? entonces como uno sí lo ve yo no puedo dejarlo ahí no más

I. claro

E. porque sí o sea de hecho las orientaciones desde Sename ellos sabes que los estamos viendo y todo saben que tribunal lo derivan que lo hemos tratado de sacar y no hemos podido pero son como ya trata de dejarlo no sé en el consultorio o trata de dejarlo fuera de la red

I. mmm

E. pero no se puede po porque uno sabe que en el consultorio van a atenderlo una vez al mes si es que hay cupo en cambio sí tenemos tiempo para poder verlo o sea no sé si lo tenemos nos hacemos el tiempo y podemos verlo las veces que lo requiera pero a un costo emocional del profesional es alto no hay capacitaciones constantes y como te digo no hay dinero para poder contratar a gente que ese esté dedicando exclusivamente a esto o que le haga las terapias individuales a la mamá con el papá cuando lo requiere etcétera etcétera

I. mm mh

E. y es difícil que los padres acepten que tienen ciertas cosas que resolver que nosotros no hacemos porque nosotros no le hacemos psicoterapia al padre y a la madre entonces a veces uno se lo manifiesta: “sabe que señora usted debería tomar un proceso psicológico en otro lado se da cuenta que hay muchas cosas que no ha elaborado bla bla bla” “sí, me doy cuenta pero no quiero” y si uno insiste mucho, insiste mucho es difícil también eso el tema de la relación [suspiro] con las madres que no quieren soltar a sus hijos hacia los padres es complejísimo porque se enojan y uno pierde el vínculo y uno tiene tratar de no perder el vínculo porque si no nunca más va a poder

I. no va a traer al niño

E. no va a traer al niño y hay muchas que no muchas pero hay algunas que simplemente no lo traen más y ahí (...) lo resuelve el tribunal y lo resuelven y lo resuelven a su favor el tribunal [suspiro] (...)

I. ¿y cómo lo resuelven?

E. emm lo que nos ha pasado varias veces es que: “no, yo me parece inadecuado ir a ese programa no voy a ir” que sé yo uno puede tener algunas entrevistas por algunos meses pero no traen al niño o a las niñas se niegan o inventan excusas que está enfermo bla bla bla y finalmente piden que los niños sean oídos y cuando los niños son oídos el discurso que se escucha es que no quieren ver al papá y el juez determina que no es necesario que el niño vea al papá

I. o sea la herramienta que utilizan es la audiencia especial

E. sí es la audiencia especial que se escuche al niño en la sala

I. mm mh y ahí...

E. los abogados de los de los de las madres generalmente yo hablo de madres porque nunca he tenido un caso de un niño que esté con el padre que esté impedido de ver a la madre no lo he visto nunca

I. ya

E. en este programa no

I. bueno sí, eso tiene que ver con varias cosas probablemente ¿cierto? ¡ya! oye cuéntame y mmm ¿cómo podrías tú caracterizar a las familias que cursan un proceso de divorcio destructivo a diferencias de las otras familias que atienden acá?

E. emmm

I. ¿qué característica observas como comunes en ella?

E. eh [silencio] eh mmm [risa] no sé no te sabría decir en realidad no se me ocurre, no se me ocurre

I. me estabas contando por ejemplo que o sea de partida había una cosa por ejemplo al hijo que donde tú veías que Sename donde no veía una vulneración de derecho tú si veías una vulneración o ustedes como equipo veían una vulneración de derecho también me contabas por ejemplo que la relación emm de la madre en general con el programa tendía a ser súper problemática

E. sí, son mamás devaluadoras por ejemplo devalúan a los profesionales directamente o no tan directamente devalúan en lugar el sector [risa] devalúa son mamás súper devaluadoras en relación en general eh

I. ¿ambos padres o la madre?

E. la madre,

I. la madre

E. la madre generalmente

I. mmm

E. los padres generalmente súper motivados y comprometidos por decir otra cosa porque ellos quieren ver a su hijo

I. claro

E. entonces en general por lo menos los casos que yo he visto siempre los papás cumplidores uno los cita a las cinco y están a las cuatro y media y (...) si a veces demasiado ansiosos y como de repente presionando: “y pucha cuando lo voy a ver cuándo se va a lograr” pero en general por lo menos para mí los padres el padre no es tan problemático porque uno lo tiende a explicar desde un comienzo que el proceso es largo que no es fácil que no le podemos prometer que va a ver a su hijo que sí nosotros dentro del proceso que lo más probable es que ocurra y que generalmente lo logramos que va a ver un encuentro entre el padre y el hijo pero después de ese encuentro nosotros no sabemos si va a permanecer o no ¿ya? eh con los padres sí son bien ansiosos y andan preguntando y llamando arto “y que pasa cuando va a ir mi hijo” pero la verdad por lo menos a mí eso no me estresa tanto como una mamá que hay que estarla motivando y encuadrando y yendo a la casa en todo momento para que pueda asistir volviéndole a explicar que es sano para su hijo, sí son mamás son papás muy ansiosos mamás devaluadoras y con niños con bastante sintomatología en general

I. ¿qué observas tú?

E. no sé si por ejemplo son niños que no se relacionan bien con otros niños que son niños que en general tienen dificultades para expresarse ¿ya? o sea son muy tímidos no se relacionan bien algunos de ellos le hacen bullying pero generalmente o sea yo te digo todos los niños porque nosotros también vamos a los colegios entonces tenemos una visión de la cual tiene el colegio de y general son niños de pocos amigos que no se relacionan bien que les tienden a hacer bullying tímidos emm y por eso que yo te digo cuando hemos logrado las revinculaciones los niños cambien pero muchísimo pero por eso también [risa] yo digo que soy de la idea de que hay que presionar un poco para que el niño logre ver a su padre por lo menos los ejemplos que yo he visto los cambios en el niño eh son niños con mucho temor muy temerosos desde que llegan eh “por favor no le cuente a mi mamá me da miedo” o “no, sabe que ya no quiero seguir viniendo” que se angustian que uno está trabajando con ellos y uno empieza a tocar el tema: “tía me duele la guatita” o “Cony me siento mal” cuando son más adolescentes pero efectivamente o sea bueno hablemos “tía me siento mal quiero ir al baño porfa” “¿puede hablar de otra cosa?” tienden a evitar y nota que el tema le produce mucho conflicto a nivel físico o sea tengo niños que me han: “tía me duele la cabeza, me duele la cabeza” “me duele la guata, quiero ir al baño” es constante eso

I. mmmm

E. entonces igual es difícil trabajar porque uno dice hasta qué punto le estoy haciendo bien o le estoy haciendo daño porque está ahí po uno los ve angustiados no quieren tocar el tema si emm eso te podría decir ¿ah? y los casos que hemos tenido por lo menos los que más he visto yo no te podría decir que todos pero generalmente son hijos únicos o son dos hermanos que están en la misma posición ¿ya? nunca he visto así una familia así con cinco hijos que pase esto generalmente son hijos únicos lo que yo he podido o de repente dos que están en la misma situación más o menos de la misma edad eso es lo que yo he...

I. seguiditos, claro, oye cuéntame cuando has visto bueno cuando has logrado hacer revinculación que en realidad es como una meta (como el Everest) ¿cierto? [risa] dentro de esta pega eh me decías que observabas cambios en los niños

E. sí

I. cuéntame ¿qué cambios observas?

E. eh [suspiro] cambio o sea desde lo anímico son niños que llegan siempre uno los pudiera identificar que están como tristes que no tiene mucha emoción yo te decía como que les costaba el tema de la expresión son niños que uno ve el cambio que están felices que están más energéticos que están animados eh y se empiezan a relacionar mucho mejor y empiezan a hacer actividades que antes no hacían por ejemplo eh no sé [risa] yo siento como que se bueno yo yo lo veo así pero lo que he visto como que se liberaron son cosas que yo veo (...) no hacemos seguimiento de los casos yo no te podría decir cuánto dura eso

I. ¿no? ya, pero...

E. pero por ejemplo pienso en el primer caso que tuve exitoso en este momento el niño tenía trece años y fuimos al colegio antes y fuimos al colegio después de que vio a padre y el cambio lo habían notado así todos

I. qué bueno [lo dice susurrando]

E. ¿ya? y sí y uno lo nota físicamente, físicamente relacionalmente [toma aire] y si po eso

I. y por ejemplo eso ¿has podido observar tú si estas familias atraviesan por algún proceso psicológico social que esté relacionado o que influye en este proceso de divorcio destructivo?

E. ¿cómo por ejemplo?

I. como por ejemplo ¿patologías de base cuestiones socioeconómicas otras variables que puedan influir?

E. tenemos dos dos dos tipos familias con las mismas características que te dije pero están como las de socioeconómico bajo y de un nivel socioeconómico más alto las de un nivel socioeconómico alto tienden a ser mucho más difíciles por un tema de que están en todo momento involucrando a los abogados eh las madres y devaluando de una manera mucho más eh directa las mamás de un nivel socioeconómico bajo tienen menos conocimiento al respecto no se apoyan tanto en los abogados sí se oponen pero poco y son abogados de la corporación entonces no es tan fuerte la presencia del abogado y tienen menos conocimiento y son un tienen otro tipo de devaluar no como las madres de un nivel socioeconómico alto yo creo que siempre hay una patología base en las madres o sea esa es mi opinión son mamás que que que inventan por ejemplo que el papá abuso de las niñas o que hubo maltrato hacia ellas cuando en realidad no hay ninguna prueba concreta yo no te podría decir que no pasó pero no hay ninguna prueba que indique que eso haya pasado ¿ya? y su discurso es poco claro es poco específico eh vi lo que pasó no vi lo que pasó yo me imagino que pasó y van cambiando el discurso en forma constante sí yo creo que siempre son mujeres que se descontrolan mucho uno trata en estos casos evidentemente de estar muy calmada de estar relajadas de hablar con una voz suave pero las mamás son descontroladas a nivel de que golpean la mesa o o o una las ve que ya no sé quieren pegarte o sea ese nivel de rabia no lo hacen obviamente uno trata de calmarla en el momento pero tienen un nivel de descontrol que uno no lo ve en los otros papás yo no lo he visto en los otros casos que nosotros vemos eso me refiero son mamás uno a una mamá le puede decir hay no sé de repente: “mire eh” eh no sé hay mamás de no de estos casos que se enojan y te dicen: “hay es que usted me está diciendo que soy mala madre” son cosas que nosotros no hacemos se supone yo no lo hago pero sí uno insinúa que no está bien lo que está haciendo que lo podría hacer por otro lado y te dicen: “oiga usted me está diciendo que soy mala madre me siento mal” pero nunca se enojan o sea se pueden molestar pero no a ese nivel que yo te estoy diciendo como de golpear la mesa: “¡y usted y yo nunca voy a permitir que vea a mi hijo!” y te lo dicen así directamente o sea son súper directa: “yo voy a hacer hasta lo imposible porque no lo vea” siempre llegan con una postura muy rígida demasiado rígida que no se sustenta o sea yo trato de trato de ponerme en el lugar de la madre cosa que me cuesta un poco [risa] pero trato de ponerme en el lugar de la madre y decir ya a ver que pasó pero no hay ningún hecho concreto de que uno podría decir de aquí viene esta rabia o sea es lo que yo visualizo

I. ya

E. o sea esta obviamente el hecho concreto que el señor le pudo haber sido infiel pero no un hecho concreto para impedir la vinculación con el hijo a eso voy yo

I. ya

E. no es que el padre efectivamente se haya probado que el golpeó y que haya una causa porque efectivamente el papá lo dañó lo mismo que en los niños son niños que nunca “no quiero ver a mi papá y porque no sé” son niños que no saben porque no quieren ver al papá no son niños que te dicen o te dicen cosas súper emm poco eh no sé relevantes por ejemplo no un día me acuerdo “no es que yo un día estaba en la mesa comiendo con mi papá y mi papá con un plastiquito me tocó la mano” me decía un niño “entonces eso creo yo es la intención de querer dañarme” u otro niño me decía: “yo estaba jugando fútbol con mi papá y mi papá me pisó entonces eso quiere decir que me quería dañar” entonces son cosas que uno ve no hay ningún sustento porque no quiero ver a mi padre nunca, nunca he encontrado un sustento en estos casos ¿ya? eh siempre son o por ejemplo los niños adolescentes te dicen: “es que no lo quiero ver porque él nunca ha jugado conmigo” “es que no lo quiero ver porque él en realidad eh nunca me iba a buscar al colegio a él yo no le importaba él salía a trabajar y la que iba a dejarme al colegio era mi mamá” entonces son cosas que uno dice no hay una cosa concreta de decir: “no es que sabe que mi papá me pegó y me pegó así” no nunca lo he escuchado nunca sí eh sí por ejemplo los niños se acuerdan cuando los papás lo han retado a (propósito) de un caso que tengo ahora: “no si mi papá me retó súper fuerte en dos oportunidades” pero ¿es un motivo para dejar de ver al padre? o sea yo eh visto a niños que han sido mal tratados y que aun así quieren seguir viendo a sus padres o sea

I. claro, de hecho eso ocurre la mayoría de las veces

E. la mayoría de las veces la mayoría de las veces y no son maltratos graves y por lo menos si es que lo han sido no están documentados y yo no creo que lo haya sido en ninguno de los casos de divorcio conflictivo a este nivel que he visto

I. oye tú me decías que [carraspeo] había una diferencia cierto entre estas mamás de clase con más digamos recursos...

E. sí

I. ...menos recursos pero a su vez hacías alusión digamos al tema del abogado la mayor inclusión del abogado o digamos que la madre cuente con mayor asesoría legal versus que ¿cómo influye en la presencia o la ausencia del abogado en estos casos?

E. eh o sea digamos en la intervención que nosotros hacemos directamente no influye aunque los abogados llaman por teléfono oiga yo soy el abogado de la señora Juanita quiero saber uno en general no les da información y les dice que el trabajo se hace directamente con la familia pero son molestos en realidad yo no te podría decir que influye directamente en eso pero sí son mamás y son papás también hay que ponerlo bajo responsabilidad que cuando están acá siguen teniendo causas: “y voy a ir al juicio y voy a hacer” “y ahora me demandó por aumento de alimento” “y ahora me demandó por no sé qué” entonces siguen en una batalla legal que (siento el peso) porque hay una audiencia digamos de cualquier materia que estén peleando eh todo se eh se entorpece terriblemente o sea si hemos tenido no sé un mínimo avance con el niño se va pa’ tras totalmente o sea en ese sentido siento el peso y en el tema de las audiencias cada uno va con su abogado y los abogados ahí pelean y en general tratan por ejemplo en los casos que hemos tenido de buenos recursos y contratan buenos abogados de familia y que en realidad poco se puede ver que le interese poco el niño y que le interesa ganar no más po

I. es como el objetivo de su trabajo en el fondo

E. porque el objetivo de su trabajo pero por ejemplo ¡sí! a mí me llama la atención sí porque con el fervor con que pelean eh sin ponerse ni un minuto en el lugar del niño no o sea no “¡que no vea a su padre porque este padre eh es malo!” y esos son los argumentos son argumentos yo yo yo de verdad a mí me cuesta comprender ¿cómo se puede lograr que un niño deje de ver a su padre? que pasa mucho sin tener ningún hecho concreto cómo lo que yo te estoy diciendo no porque no hay o sea si es eh mm no hay de hecho en la mayoría de los casos de los padres que hemos visto que están en estos casos son padres que pagan la pensión regularmente por ejemplo

I. no está asociado al tema económico

E. de hecho yo te podría que sí todos los casos que yo he visto el papá paga la pensión sí son papás porque ellos demuestran estar preocupados yo no sé si será que en realidad es eso lo que le beneficia no tengo idea no creo pero no son padres que uno podría ver claramente que han cometido un error sí infieles sí o que tal vez hayan humillado a la mujer eso no lo pongo en duda ¿ya? sí que no la hayan querido lo suficiente o que hayan tenido una relación que no sé o que el tipo en eso tiempo no trabajara entonces ella aumentó entonces sí claramente sí problemas de relaciones...

I. problemas de relaciones de pareja digamos está

E. sí pero un hecho concreto como padres como para anularlos como padre yo no lo he visto y los abogados tampoco no sé cómo lo ganan o sea lo ganan porque te lo dije “escuchemos al niño” el niño no quiere y el niño dice lo que yo te estoy diciendo “que mi papá nunca jugó conmigo” “mi papá nunca me llevó al colegio” “y en realidad yo ahora tengo otro papá que es la pareja de mi mamá” “o en realidad creo que no me sirve no tengo ninguna intención de verlo así que no en mi vida no es necesario” eso dicen los niños

I. que potente

E. mm

I. cuéntame hablamos ya esto de los abogados ¿cierto? y de los juicios y de las audiencias cómo influyen en este proceso terapéutico ¿no cierto? también ¿qué factores sientes tú que aportan a la conflictividad de estas familias y cuáles que factores que o sucesos sientes tú que ayudan a disminuir la conflictividad de esta familia?

E. en general son padres que no pueden hablar, no pueden hablar [lo repite enfatizando] o sea son padres que buscan estrategia de comunicarse con mensaje de texto de repente whatsapp porque cuando hablan o sea es una cosa terrible el nivel de agresión muy grande eh sí en general ambos manifiestan que el tema de los juicios los cansan que es terrible pero si no lo hace uno lo hace el otro o sea he tenido casos por ejemplo ahora también tengo uno que la mamá que ellos llegaron a un acuerdo y presentaron en tribunal un escrito para anular todos los juicios que tenían presente y los anularon no sé cómo será y estuvieron unos tres meses bien y ahora empezaron de nuevo que ya tienen como cinco causas nuevas y él dice: “pucha pero podríamos hacer lo mismo de cerrar de nuevo todo esto” y la mamá dice: “no porque ya no confío en que me va a volver a (...) mejor lo terminamos y llegamos a (...)” entonces claramente entorpece la relación yo creo que para ambos es agotador a parte de lo de lo económico que signifique ver los casos de más bajo recursos en el tiempo que significa en ir a buscar al abogado y etcétera etcétera e ir a las audiencias y pedir permiso en el trabajo eso todos los identifican con un elemento súper estresor

I. sí

E. tanto la madre como el padre y el niño porque es terrible por ejemplo siempre siempre siempre en estos casos [risa] o sea no te podría decir siempre pero el noventa por ciento de las causas a la mamá quiere salir con el niño fuera del país siempre (hay) una causa para sacarlo fuera del país y entonces hacen ir al niño y nunca ha ido a entrevista y el niño tiene que salir del colegio y va asustado y finalmente se demoran y se demoran porque el papá argumenta y la mamá argumenta y a veces le dan a la mamá y a veces no y hay o sea es terrible po porque siempre estamos en un proceso y resulta que la mamá sale con el niño en la fecha en que él tiene estipulada es terrible para él: “pucha porque esta mujer se gana todo (...) con mi hijo y yo ni siquiera lo puedo ver porque ella es la dueña de mi hijo si es mi hijo” y la mujer si le dicen que no es terrible y empiezan y cuando la mujer pierde o sea yo prefiero que ahí gane en esas cosas porque si pierde olvídale llega a audiencia con el niño de una manera impresionante: “es que mira lo que hace tu papá no te deja salir no piensa en ti piensa en él” eh eh “viste que no te quiere” “si un papá te quisiera no te haría esto no te entorpecería las vacaciones” entonces el niño viene con ese discurso que en realidad algo de razón hay pero no tanta o sea no sé mi visión algo de razón hay pero pero bueno sí algo de razón hay pero entiendo el yo yo yo entiendo entiendo a la no yo les digo del comienzo yo voy a velar por el niño pero es como yo siempre veo que en realidad el niño está tan dañado y en realidad le haría tan bien ver al padre como que siempre trato de que eso ocurra

I. y de hecho claro un poco el objetivo de...

E. claro y siempre o sea nunca he visto el único caso que yo creo que vi y en realidad no era pertinente fue un caso de una pero no sé hasta el día de hoy todavía tengo la duda pero por ejemplo en esos casos yo no forzaría jamás es un caso en donde la niña vivía con la tía estaban mandándola a vinculación con ambos padres ambos padres sabían lo que era la alienación parental decían que la tía influenciaba a la niña la tía efectivamente influenciaba a la niña eh pero habían antecedentes de agresión de la madre hacia la niña y graves la niña había estado en un programa reparatorio etcétera etcétera entonces en ese caso eh yo ahí ya no yo o sea igual traté y todo pero no se podía y en ese caso yo creo que ya no hay na' que hacer o sea en ese caso ya escuchemos al niño porque en realidad hubo un hecho real que pasó

E. a diferencia un poco de los otros que no

I. exacto

E. sí

I. oye ¿cómo podrías describir tú el modelo terapéutico con el cuál trabajas tú con estas familias o cómo lo abordan cómo [pausa] cómo lo enfrentas en el fondo?

E. [suspiro] eh con mucha (...) [risa]

I. por ejemplo que objetivos te planteas tú me hablabas de estos micro objetivos

E. micro metas

I. micro metas ¿cierto? ¿son diferentes las micro metas al resto de los casos p por ejemplo que en estas causas?

E. eh son diferentes

I. mm mh

E. son diferentes pero igual uno es como nuestro trabajo nuestro programa se trata de reforzar las competencias parentales uno igual identifica o sea primero se hace un diagnóstico que dura tres meses donde uno identifica eh bueno las problemáticas familiares principalmente y los recursos del niño y que podríamos reforzar en este niño para que anduviera mejor por ejemplo la mamá que ha vivido un divorcio destructivo no le dan autonomía a los niños eh nada entonces por eso también yo creo que son niños tímidos que no se sienten con herramientas para enfrentar el mundo son mamá que son súper sobreprotectoras que lo entiendo porque en algún momento sintieron que alguien dañaba a su hijo claramente que (...) eh pero por ejemplo uno se plantea por ejemplo trabajar con la madre el tema de la autonomía pero es o sea yo me planteo en otro caso que no sea divorcio conflictivo trabajar con la madre el tema de la autonomía y te escucha y te entiende y uno le da las herramientas o las técnicas y las entiende y en este caso lo toma como un ataque que no que ella va a ser así que no le van a decir como criar a sus hijos etcétera etcétera eh mm uno identifica y trata de trabajar cuando no puede trabajar con la madre hay mamás yo he tenido te estoy poniendo mamás pero hay mamás que no son tan terribles ¿ya? [risa] hay mamás que no son tan terribles que si por ejemplo pueden identificar: “si en realidad tienen razón en tema de la autonomía yo fallo” “y que debería hacer y como lo podría hacer” “mire en este caso” “ya ya sí lo voy a empezar a hacer”

I. ¿y por qué algunas mamás son más eh eh digamos difíciles que otras? ¿qué es diferente?

E. eh...

I. estas mamás que sí aceptan versus estas otras que me cuestiona como yo tengo que hacer las cosas que hace generalmente esa diferencia en la...

E. yo creo que el vínculo

I. el vínculo terapéutico

E. el vínculo terapéutico

I. mira que bien

E. yo creo

I. mm mh

E. pero hay mamás que uno no puede tener un o sea de hecho eso es uno de los primeros objetivos que uno se plantea con un caso así poder trabajar un vínculo tanto como con la madre tanto como con el padre y con el niño pero es difícil es difícil por eso porque uno en realidad el vínculo lo tiene con el niño cuando uno está viendo que los estos también yo creo que esa es la diferencia como que creyeran que uno establece los vínculos con ellos y no con los niños entonces a pesar de que uno les dice en la primera entrevista que vamos a que uno va a ser la voz del niño que no ha sido escuchado y bla bla bla ellos siempre tratan de manipular y eso es agotador siempre siempre tratan

I. ¿de manipular al profesional?

E. de manipular al profesional yo creo que cuando uno ha logrado un vínculo eh eh en un proceso de tres meses más o menos que los ve en forma sistemática es más fácil trabajar pero igual uno a veces comente errores y se apura a mí me ha pasado también que eso aprendí haber dicho cosas que en realidad yo no tenía el vínculo suficiente y ahí quebraste una relación y la mamá se volvió difícil y se volvió difícil pa' siempre

I. mmm

E. y no hay como reparar eso entonces sí hay que esperar un tiempo pertinente y por eso los procesos son largos po yo creo que unos tres meses conociendo a la mamá viéndola frecuentemente viendo su historia

I. claro

E. eh y... y bueno y también uno no siempre tiene la misma lamentablemente sintonía con todas las personas no más po'

I. claro

E. [risa] hay mamás que uno las ve y les duele la guata y no no más po' y que más

I. claro

E. eh yo hago todo un trabajo de verificar que hay de esta mamá que me molesta tanto pero resulta que a pesar de que yo lo sepa y lo trate de trabajar no sé po me molesta y me molesta a pesar de que yo trato de que no se note y de que yo no sé po' yo creo que es un tema de vínculo

I. ya, perfecto

E. cuando a ti te cae bien una mamá y sintonizas bien con esa mamá es más fácil trabajar que con una que no

I. indudablemente [risa] claramente, cuéntame ¿cómo se define cuando un caso de este tipo está listo para un alta o para egreso en este caso?

E. cuando se ha logrado o cuando no se ha logrado ya si lleva un tiempo importante como por ejemplo un año y no se ha logrado ningún tipo de cambio ahí uno dice al año más o menos como al año o a los nueve meses que en realidad no ha habido ningún avance en el niño que el niño sigue manteniendo el discurso de la madre que hay una postura rígida de la madre que sigue enojada que no ha entendido nada uno dice ya basta y se informa al tribunal que que que se trabajó y no se logró y que se derive a la mamá a una terapia individual

I. a ya perfecto

E. sí, y cuando se ha logrado se informa que ya se logró que en general hacemos un seguimiento pero dentro del proceso que dura dos meses o un mes dependiendo de uno a tres meses

I. ¿y eso va ligado digamos al establecimiento de una relación directa y regular o no o es a parte?

E. eh mmm eh mira cuando hay tiempo sufi [palabra incompleta] es que nosotros trabajamos por tiempo o sea nosotros no podemos tener un caso en este proyecto es [silencio] un año con cuatro meses

I. ya

E. ¿ya?

I. no es mucho tiempo

E. no podemos tenerlo más de un año y cuatro meses entonces si al año y tres meses no logro la revinculación y no hay tiempo para hacerlo no

I. no

E. generalmente se le sugiere que asistan a mediación y que y nosotros hacemos como un pre acuerdo

I. perfecto

E. ¿ya? como un pre acuerdo de lo que podrían hacer en mediación y la mamá podría ir con esos puntos y el papá (exponer) sobre esos puntos pero como te digo cuando tenemos tiempo

I. sí, sí claro porque ya más encima esto ya escapa totalmente...

E. sí

I. sí, cuéntame ¿cómo podrías caracterizar o definir el tipo de intervención que tú realizas con esta familia? por ejemplo psicoeducación terapia individual terapia familiar eh...

E. es que mira por proyecto nosotros no hacemos terapia pero yo creo que y de hecho se les dice intervenciones porque como no hacemos terapia [risa] y mmm yo creo que se hace un poco de todo porque se hace psicoeducación en muchos aspectos también se revisa su historia individual se trata de que hacer que interiorice cosas de su vida y que entienda porque tiene tanta rabia de porque está reaccionando así pero mmmm pero es difícil con estas mamás como te digo yo generalmente cuando las mamás son imposibles trabajo eso con los padres que pueda entender que la responsabilización que le toca en este hecho porque en realidad si o sea yo te digo que yo empatizo tiendo a empatizar con los padres pero igual son padres que se responsabilizan nada de la situación en general sí esa es la otra característica o sea: “ella es la loca y tiene toda la culpa y yo aquí nunca hice nada” ¿ya? sí entonces ahí uno trabaja un poco la responsabilización con unos más con otros menos en general no cuesta tanto pero hay también algunos papás que no asumen po’

I. no asumen ninguna responsabilidad

E. no asumen ninguna responsabilidad o muy poca se trabaja la responsabilización en ambos eh se trabaja sus historias de vida y con el niño se trabaja nosotros trabajamos de acuerdo a lo que nosotros vemos y lo que ellos ven esa es como la después de los tres meses después de la fase diagnóstica nosotros decimos mire tenemos esto esto y esto como temática a trabajar ¿le parece bien? ¿qué piensa usted? ¿qué le gustaría agregar o que piensa usted de esta situación? y ahí se firma como un acuerdo o sea se firma el plan de intervención donde se agrega lo que ellos quieren o si ellos consideran que está bien (...)

I. perfecto

E. eh [suspiro] hay mamás que no quieren trabajar más que no quieren venir y que en realidad es un mero trámite y ahí uno dice nosotros vamos a trabajar con el niño mañana esto nosotros hemos identificado y con el niño se hace lo mismo nosotros hemos identificado en el niño esto y esto y esto y el niño te dice: “pucha a mí me molestan en el colegio me gustaría me que ayudara usted a trabajar eso” ya se trabaja ese tema...

I. perfecto

E. ...de relaciones o pucha no sé dependiendo de los temas que el niño necesite se va trabajando con ellos esos temas pero siempre también...

I. ¿a nivel individual o grupal?

E. individual

I. individual

E. en estos casos se trabaja siempre de forma individual tanto con los padres como con los niños porque eso es como te digo no tenemos ninguna pauta a seguir tengo identificado que el tema grupal no es lo adecuado digamos porque además es una problemática diferente a la que tenemos la mayoría de los papás que están acá entonces ellos se sienten como que no sé ellos son papás por ejemplo que hayan golpeado a sus hijos y la mamá cuenta en el taller como el papá le pegó a sus hijos y la señora “¡oh! ¿cómo con esta señora que golpeó? si yo no he hecho nada yo no he vulnerado” porque ellas nunca han vulnerado aunque vengan como causa p si vienen como causa c ya, pero si vienen como causa p la vulneración fue una mentira fue una barbaridad no entienden porque los abogados pusieron una causa p ahí: “no entiendo porque hay una vulneración no entiendo”

I. mmm en ese sentido como poca capacidad de mirar lo que ocurre ahí con el hijo

E. sí, sí hay familias que tienen un poco que entienden que el niño esté dañado que entienden que para el niño es terrible ponerse al medio estar al medio pero ¿lo entienden no más! ¿me entiendes?

I. mm mh

E. [risa] lo entienden

I. cognitivamente

E. cognitivamente lo entienden pero como que: “si pucha yo entiendo que para mi hijo ha sido difícil en realidad es súper difícil pero pucha yo a este señor no lo quiero en mi vida no lo quiero cerca de él y no lo quiero no más”

I. mm mh

E. y yo voy a tratar de no hablarle cosas negativas del papá y eso es difícil porque el discurso se ha instaurado en la familia un discurso en contra del padre que no lo tiene sólo la madre lo tiene la abuela el hermano el tío todos

I. ah se expande ese discurso

E. sí, eh sí siempre

I. ¿sí?

E. siempre, siempre se expande siempre se expande o sea los casos que yo he visto te estoy diciendo yo

I. si po, claro

E. claro porque son siempre y llega la abuela con el discurso y llega la nueva pareja de la mamá con el discurso que no han conocido a este hombre pero es la cosa más horrible que pueda existir el papá de este niño entonces él ha logrado el rol de padre entonces para que lo vamos si ya tiene un padre lo vamos a re vincular ya sea y sí como que siempre traen gente como para que avalen su discurso y la traen para acá y obviamente se lo hacen al niño también

I. claro

E. que puede ser la nueva pareja que puede ser la abuela que puede ser la hermana o la tía

I. la familia la gente cercana en general

E. gente cercana

I. ya

E. sí

I. como familiares

E. sí

I. oye cuéntame y dentro de la complejidad que me has hablado del trabajo de esta familia ¿cierto? ¿cómo crees tú que sería una forma adecuada de intervención? ¿qué habría que hacer para poder trabajar con estas familias en el fondo? como idealmente pensando así sin límites

E. de tiempo

I. de tiempo etcétera

E. yo creo que habría que tratar de que el niño pudiera eh o sea yo creo que el niño tendría que tener una terapia individual la mamá una terapia individual y el papá una terapia individual eh mira la del papá no estoy tan segura o por lo menos creo que la del papá debiera ser un poco más corto

I. ya

E. en el sentido de que yo creo que al papá le toca el tema de la responsabilización trabajar un poco eso y trabajar que son papás que no han visto a su hijo en tres años dos años no sé entonces está muy ansiosos también y muy nerviosos y no saben cómo actuar entonces nosotros cuando tenemos sí los preparamos le decimos que hacer y que no hacer que decir y que no decir básicamente como partir porque están súper ansiosos como: “pucha y si lo veo ¿qué hago lo abrazo no lo abrazo lo toco o no lo toco? eh ¿cómo lo saludo? eh ¿qué le digo? ¿qué le pregunto?” porque además uno dice también no tiene también conociendo al niño porque hay niños que le revienta que la primera pregunta sea como te va en el colegio y hay papás que: ¿y cómo te ha ido en el colegio? y después de dos años es lo único que se les ocurre decir entonces uno prepara al papá en eso entonces yo creo que la del papá principalmente en su tema de responsabilización del hecho y en el entrenarlo en ciertas habilidades para relacionarlos con su hijo

I. ya

E. de repente también podría ser nosotros lo hacemos eh ciertas eh ciertos cuando no se han visto en tres años y no han tenido ningún tipo de contacto en tres años poder generar algún tipo de contacto antes de como una carta o que puedan empezar a hablar por whatsapp o una llamada

I. ya

E. eso nosotros lo hacemos acá antes: “¡oh! sí, sí me gustaría llamarlo ¿podemos llamarlo?” ¡ya! pero después de [risa] y ahí uno lo ve y el niño feliz llamándolo

I. claro

E. y le cuenta cosas y: “papá ¿cómo hay estado?” y que se yo, sí yo creo que podría hacer eso con el papá un tema en responsabilización un tema en prepararlo en como relacionarse y de repente algún tipo de relación cuando no ha habido ningún tipo de relación para cuando se enfrente a su hijo

I. como un claro una preparación

E. y además que es difícil para los papás porque cuando uno realmente no ha visto a alguien en tres años no tiene idea de sus gustos no tiene entonces uno le va diciendo mire sabe que a su hijo le gusta el fútbol es fanático de Boca Juniors ¡ah! entonces él va sabiendo ¡ah! y no sé le gusta el inglés le encanta traducir canciones y le gusta el inglés entonces ahí el papá se puede ir haciendo una idea de cómo es su hijo

I. claro

E. porque realmente los niños en tres años los niños cambian mucho porque hay cosas que le gustaban y no le gustan y sí yo creo que eso y con las mamás no sé ah yo he visto que los papás tienen rabia pero en general tienen rabia con la madre que le impide ver a este hijo pero en general pero son como asumidos como que son capaces de controlar su rabia en cambio la mamá es la cuestión de un desborde así pero supremo yo creo que con la mamá son yo te dije que yo creo que hay patologías en la base de las mamás yo creo que son señoras que uno identifica cuando las ve y cuando habla que son diferentes o raras por no decir raras

I. mm mh

E. eh no sé po no sé qué uno pudiera identificar que hubiera una patología en la base [suspiro] eh mmm son que te podría describir dos tipos no sé o tres siempre son como súper características por ejemplo hay mamás que se visten así súper provocativamente vienen de taca a las intervenciones y vienen como súper pintadas como si fueran a una fiesta cada vez que vienen cosa que igual a uno le llama la atención por el contexto en donde nosotros estamos por el lugar porque acá ningún profesional se viste así y ellas saben [risa] entonces son mamás que uno puede identificar en su discurso que tienen emm emm emm como pensamientos como súper eh [suspiro] superficiales y no sé poco profundos por decirlo de alguna manera o que no sé pensamientos que a veces no se ajustan a la realidad

I. debe haber un nivel de patología importante igual en el fondo

E. sí, o sea yo te podría decir que yo creo que las madres que nosotros hemos trabajado tienen un trastorno limítrofe por ejemplo eso creo yo que todas las madres que hemos trabajado tienen un trastorno limítrofe si lo ponemos en un contexto de descontrol de rabia de ciertas dificultades para percibir la la no es que no pueda tampoco digamos es que tienen un problema

I. claro pero asociado de repente al control de impulsos (...)

E. exactamente, de repente llegan mamás que no se arreglan nada y que vienen con buzo y uno podría identificar también ahí en la base podría haber eh que vienen con buzo que no se pintan que no se arreglan que están no sé pasadas de peso y te dicen no sé: “yo estoy así por él porque él me dejó yo antes no era así el me dejó así” y que podría identificarte en la mirada que tienen algo diferente

I. mmm

E. casi ¿cómo uno ve cuando alguien tiene algún trastorno?

I. ya

E. estas mamás en los ojos tienen algo como...

I. te observan [risa]

E. sí, pero algo

I. [risa] cuéntame eh emmm

E. nos [risa] (...)

I. ya para terminar ¿te recuerdas de algún caso emblemático que refleja el cómo tú trabajas actualmente con estas familias?

E. me acuerdo del primer caso

I. ya

E. del primer caso que se me viene a la cabeza que yo cuando llegué me dijeron: “ya Cony ve este caso” y era un caso que no era mío lo veía una asistente social lo trabajamos en dupla cosa que también creo es súper importante de hacer en el cuándo uno trabaja con estas familias no siempre lo hacemos pero tratamos pero no siempre se puede emm era un caso de una asistente social que estaba acá en ese momento y me dice: “Cony no sé qué hacer con el caso, pasa esto esto y esto” y era una mamá que el niño tenía trece años la mamá tenía una enfermedad una enfermedad real eh no me acuerdo como se llamaba la enfermedad pero tenía un problema a las glándulas suprarrenales entonces ella estaba muy cansada generalmente eh su hijo era hijo único y mmm el papá trabajaba en la minera ganaba arta plata pero era un hombre que no había terminado que había terminado el cuarto medio allá en la minera un hombre que no tenía muchos estudios muchos recursos no sabía muy bien escribir por ejemplo te lo digo porque cuando le hizo la carta al niño no sabía escribir y era un poco había tenido una historia de vida un poco difícil un poco carente en todos los sentidos de afecto de económico entonces era tendía a ser sin darse cuenta un poco un poco te lo voy a decir burdamente un poco bruto en el trato ¿ya? entonces de repente hasta tí te decía cosas que eran poco apropiadas entonces uno bueno trabajamos con él eso significó en un (...) y tal vez era lo que le tocaba al niño emm no veía a su niño hace dos o tres años no recuerdo desde que el niño tenía diez y el niño tenía casi trece si dos años y medio y bueno la señora él le pagaba pensión era una pensión muy alta porque trabajaba en la minera y creo que le sacan no sé en qué parte de los haberes no sé cómo es la mujer le sacaba de los haberes la cosa es que ella recibía una buena pensión alrededor de seiscientos mil pesos estamos hablando el niño iba en el Colegio Inglés y ella tenía una casa que era una casa que arrendaba si emm y vivía con el niño la mamá cero autonomía del niño el niño con todas las características que te dije no se sabía relacionar así que incluso la mamá dormía con el niño el niño tenía trece años pero era un niño que era muy alto y que se veía muy grande entonces la mamá dormía con el niño ya primera cosa usted va a dejar de dormir con su hijo hicimos un diagnóstico y dijimos ya ¿qué podemos hacer acá? ¿qué cosa podemos hacer para darle autonomía al niño para que cambie un poco? porque el niño tenía toda esta sintomatología que te describía anteriormente y señora usted va a participar de competencias parenterales vamos a ayudarle esto esto esto y ya la señora al principio encantadora emm emm ya le dijimos deje de dormir con su hijo bueno dejó de dormir con su hijos le costó si “¡ah! es que me da tanta pena” es que su hijo esta grande que no sé qué ya bueno pero dejo de de dormir con el hijo y empezó a decir lo que decimos hasta que ella la invitamos como no sabíamos la invitamos a talleres grupales [risa] como era el primer caso por lo menos que yo veía ya ella estaba en talleres grupales de competencias parenterales entonces ella levantaba la mano y decía “¿qué pasa cuando un niño no tiene padre?” si estábamos hablando por ejemplo de la relación padre e hijo “porque mi hijo no tiene padre” eh “¿qué pasa cuando un niño ya olvidó a su padre? porque en realidad ¿qué importa si la lo olvidó?” entonces tenía esa visión como que el padre no era significativo y ahí le empezamos a mostrar la importancia de que el padre la relación el hijo la identidad del niño etcétera etcétera y ella ahí se empezó a enojar nos fue a den [palabra incompleta] no sé cómo se dice pero nos fue a acusar al tribunal de familia hizo un escrito que éramos

pésimos profesionales y que estábamos tratando de vincular y que me ha pasado más de una vez pero gracias a Dios el tribunal le da no ha lugar ¿ya? [risa] entonces entonces claro entonces: “ustedes quieren vincularlo con ese maldito terrible infiel que se queda con toda la plata gana no sé cuántos millones imagínese me da seiscientos mil pesos y no piensa en su hijo y que se yo” ahí fue un proceso eh que nosotros encuadramos arto a la señora así como que ella se dio cuenta de que servía y encuadramos arto mire aquí estamos por el niño, el niño súper negao este era el niño que me decía de que el papá le pinchaba con una cosita plástica sabí que yo creo que con el niño fue al final por cansancio hablábamos de que cuál era el contexto porque no quería ver a su padre si antes tenía una relación bonita con su padre eh [suspiro] hablábamos hablábamos hablábamos hablábamos y un día me dijo: “ya ¿sabí que? Estoy tan aburrido de esto lo quiero ver [risa] eso me dijo: “¡ya! lo quiero ver” así fue la cuestión pero nosotros no lo presionamos así directamente ah

I. no pero claro

E. por ejemplo hacíamos juego o teníamos dinámica en la sesión pero siempre era el tema del papá y el niño ya estaba chato

I. como ya me convencieron

E. ¡ya! sí y nosotros igual le hacíamos ver oye pero este niño tenía la particularidad de que usaba exactamente las mismas palabras que la madre pero exactamente o sea la mamá usaba palabras así “extremadamente” y el usaba “extremadamente” así textual o sea yo escribía las frases que me decía el niño y la asistente social estaba en la entrevista con la mamá y escribíamos con comillas y eran exactas las mismas palabras entonces nosotros ahí le mostramos al niño de que en realidad la relación bueno su mamá estaba enferma entonces él no quería que se enfermara más por hacerle pasar mal estar y efectivamente estaba enferma (...) obviamente que la señora exageraba cuando iban a venir pa' ca' : “no y me siento peor” (...) y eso se le mostró a la señora se le hizo ver y se le dijo de esta manera que nosotros creíamos que ella no lo hacía intencionalmente y que entendíamos ella estaba enferma y que entendíamos que a ella le producía mal estar que el niño viera a su padre que lo entendíamos que el padre le había hecho no sé cuántas cosas y ella ahí o sea logró ver que en realidad generalmente estaba influenciando no con intención y nos costó sí en una primera sesión en una segunda sesión y en realidad dijo: “sí o sea en verdad yo me siento peor cuando el niño viene para acá si me hablan de él yo me siento peor y se me nota y él lo ve” entonces emm

I. claro que no lo diga verbalmente

E. ¡claro! aunque yo no tenga la intención porque no es mi intención hacer eso no es mi intención que el niño pero no es mi intención pero al niño le había contado todas las cosas que él había hecho con las mujeres con las que se había metido eso es típico o sea los niños manejan mucha información que no deberían manejar a su edad de la relación de la madre con el padre: “que me engañó cuando yo estaba embarazada que no sé qué” eso es súper típico entonces no sé cómo que yo creo que la señora se vio en un como que no podía hacer más y eh se vio que no podía hacer más y nosotros siempre ella venía para acá la atendíamos se vio llegó un punto en donde no podía hacer más y había dejado también el tema del abogado de la corporación y ya los abogados le dijeron en un momento que no que había que ver lo del programa y que una vez que se finalizara el programa ellos podían entonces no no ya no tenía escapatoria más que venir y escucharnos y el niño igual entonces en un momento el niño dice: “ya ya!” y las vinculación es acá, la particularidad de este caso es que a pesar de que la señora lo odiaba y todo yo creo que él estaba enamorado de ella siempre lo pensé sí desde el primer día y el a veces me decía: “ya no sé, no sé qué siento” y eh tuvimos la primera vinculación y el niño estaba feliz feliz feliz tuvimos como dos o tres horas acá y ella se dio cuenta de que al niño le hizo bien y lo comentó y dijo: “ya bueno yo ya o sea (lo que me gustaría)” que nosotros habíamos entrenado a este señor para que no fuera así como tan bruto que le habíamos enseñado como ser y efectivamente hicimos todo ese trabajo con él y ella accedió po e incluso después nos enteramos que le dio el cuidado personal al papá o sea le permitió que se fuera a vivir con el papá se fueron dos semanas juntos y este caso fue exitoso pero si tú ¿me preguntai? no sé qué hice hicimos tantas cosas que yo en realidad no sé qué hice como que yo me basé en una terapia específica

I. no no no si eso es (...)

E. claro, entonces no

I. ya

E. he tenido varios casos así como que no sé de repente van súper mal y decí no hay caso y de repente llega la señora y te dice: “ya, sabe que ya pero una sesión” y ven el cambio en el hijo y cuando ven el cambio en el hijo algunas las que están mal peor necesitan un tratamiento así urgente rápido eh se pone celosa: “que terrible que ahora se sienta bien después de cómo fue conmigo” pero hay otras que no que se dan cuenta que el cambio fue beneficioso para el niño (...) pero le hizo maravillosamente bien empezó a jugar empezó a entrenar hándbol empezó a ir maravillosamente bien en sus competencias se relacionaba súper bien salía con el papá solo la mamá, hicimos seguimiento dos meses yo después me lo encontraba en el supermercado y yo decía ¡oh! que bien que estás pero después no sé po no sé qué habrá pasado no podría decirte que fue ciento por ciento

I. claro

E. y yo creo que en este caso había algo de amor aún entre ellos cosa que era más fácil

I. había más posibilidad de puente digamos

E. sí, sí

I. ¿hay algo más que me quieras contar Cony a esta temática de divorcio destructivo que a mí se me haya olvidado preguntar?

E. eh

I. lo que tú consideres relevante

E. yo a mí me gustaría emm que o sea yo encuentro necesario bueno y nosotros hablamos de estas causas y que los papás no han visto a los niños pero igual tenemos otras causas de divorcio conflictivo que sí están viendo a los niños y es terrible igual o sea la misma dinámica que te dije pero con el papá viendo al niño cada quince días pero la mamá así súper mal así cada vez que el niño le mete cosas de la mamá y los niños también sufren muchísimo totalmente (...) la misma sintomatología que te (he estado diciendo)

I. ¿no necesariamente hay un impedimento en la relación directa y regular en el proceso? ¿eso me estás diciendo?

E. sí, o sea yo creo que haber yo creo que siempre haber no te entendí la pregunta lo que te quiero decir es que no necesariamente porque el niño no vea a su padre no se da este hecho

I. perfecto eso es súper importante que me lo digai porque es es nuevo digamos

E. sí esto es lo que yo te quiero decir creo que los niños siempre están mejor viendo a los dos a pesar de estas discusiones y están en el medio constante porque ellos te lo relatan: “mis papás pelean tanto que no sé qué no sé qué pero yo quiero estar con los dos” o sea eso es una necesidad y los niños resultan dañados igual pero resultan menos dañados que los que no verlo pero a eso voy o sea tenemos muchos donde sí está la relación pero la...

I. la dinámica de conflictividad

E. sí, sí igual a pesar de que el niño haya visto a su padre

I. y esos casos ¿qué pronóstico observas tú o cómo has visto el curso de esos casos en donde sí hay una relación directa y regular pero hay una relación conflictiva?

E. algunos malos malos por eso es que a mí me gustaría tener algo así que nos dijera que están haciendo bien y que están haciendo mal porque hay algunos que mal mal que siguen igual pero hay otros que mejoran así muchísimo por ejemplo tenemos un caso que ayer vi a la visita que no es mío es de Bárbara ella era una compañera de visita y era un niño que estaba sumamente aislado jugaba play todo el día la mamá con el papá ahí no se podían ver el papá tenía el cuidado personal no recuerdo bien pero como no es mi caso, pero resulta que ahora llegaron a un acuerdo donde el niño se va una semana con el papá una semana con la mamá más otros cambios que hicimos (...) el niño tenía una pieza como externa igual eso es súper relevante que el niño tuviera una pieza al interior de la casa eh le sacaron los play para que no jugara hasta altas horas de la noche y ha resultado súper bien o sea que el niño esté incluido en esta familia porque el niño estaba excluido de la familia materna y de la familia paterna entonces ahora el niño ahora pasó a ser parte de esta familia come con ellos si quiere jugar videos en la tele que está en el living de la casa

I. (...)

E. y él se va siete días con el papá y siete días con la mamá y está feliz era un niño que tenía muchísima sintomatología estaba muy aislado que no se relacionaba ni siquiera comía estaba todo el día jugando play eso hacía toda la noche jugando play le iba pésimo en el colegio y todo y dijeron no por mi hijo fue un acuerdo lo vas a tener tú y yo siete días y el niño está súper bien y lo papas han sido capaces de comunicarse se comunican o sea el niño siempre estuvo con el papá, habla con el papá todos los días que está con la mamá y cuando la mamá se siente sobrepasada porque se siente porque nunca se hizo cargo del niño lo llama a él y le pide por favor: “uy trabajo todo el día llegué tarde ayúdame con las tareas y se las manda por whatsapp”

I. la apoya

E. la apoya ¡ya! y él la apoya y así lograron [risa] y yo fui feliz ayer cuando vi esa visita y vi ese cambio porque te juro que nunca pensé cuando entró el caso y vimos al niño y toda la cuestión (...) hay que sacar a este niño de esta casa urgente no está comiendo no está haciendo nada ninguna protección de ningún tipo su pieza estaba afuera abierta un niño de ocho años entonces ahora se logró no sé qué me preguntaste ¿me preguntaste eso?

[no se logra escuchar bien hablan las dos al mismo tiempo]

E. ah no, este caso es un caso de que los papás se llevaban como el perro con el gato y lograron reorganizarse como familia y funcionar bien ahora lo encuentro genial si tú me preguntas yo no llevé el caso lo llevó Bárbara pero yo le pregunté ayer “¿qué hiciste? -no sé, no sé” o sea uno hace tanta cosa se centra en tantas cosas que tú ya no sabí que sirve y que no po’

I. claro, o tal vez es el conjunto de todo

E. o tal vez es el conjunto de todo eso es lo que yo quisiera quisiera de que hubiera una pauta de cómo trabajar estos casos nosotros tenemos como te decía en alguna oportunidad y ahora que trabajar en dupla porque no hay que encuadrar a las madres desde un principio y al padre diciéndole todo lo que va a pasar que probablemente va a ver una revinculación de una sesión y viendo cómo se relacionan encuadrando al niño también diciéndole más o menos como va a ser el proceso creo yo resulta mucho mejor que no hacerlo eh emm estar encuadrando todo el tema de la relación o sea yo estoy aquí por su hijo no por darle el favor a ninguno de los adultos ni voy a ser imparcial etcétera etcétera también resulta más que no y mmm y eso po con los niños también resulta a ratos (...) de lo que yo te decía hace rato que resultó por cansancio salirse del foco si es (...) lo probamos eh porque se agotan y uno no sabe que si está haciendo daño o no y uno dice “ya ¿no quieres hablar más de tu papá?-no, no quiero hablar más de mi papá tía” o sea por ejemplo un niño me dijo que: “podríamos estudiar inglés” y yo dije “ya estudiemos inglés” eh [risa] eh

I. o sea, cualquier cosa [risa] podríamos estudiar inglés

E. es que me dijo: “es que pucha es que yo no sé inglés y me va tan mal en el colegio y a mí me gustaría que me fuera mejor” y yo dije: “ya reforcémosle los recursos” pero él por ejemplo me acuerdo que me trajo un cuento de la sesión de inglés y el cuento era de una familia era un cuento en inglés de una familia entonces él decía y él todo el rato él buscaba el tema del papá por ejemplo: “tía mire eh miedo como lo que me hace sentir mi papá voy a aprenderme esa palabra” “tía mire se relacionaba así con su mamá como yo con mi mamá” entonces igual de alguna manera sirve por un rato porque ellos te van te ponen su tema que no es tan de repente tan directo pero por un rato y de ahí uno vuelve y yo dije ya vamos a trabajar tres sesiones este libro y después vamos con otra cosa “ya bueno ya”

I. perfecto

E. sí, pero se calman y se mejora el vínculo, ellos confían en ti y te creen y te y se genera y yo vi en ese caso el vínculo con el niño mejoró un montón yo decirle ya bueno el inglés fue maravilloso él confió en mí me llegaba contando “tía hoy día no quiero estudiar inglés le quiero contar algo que le pedí pololeo a una niña y me fue mal” y así como “pucha como lo hago” y ahí por ejemplo me dijo me acuerdo perfecto: “yo me pregunto cómo le fue a mi papá con las niñas porque no sé po porque si a él le fue mal estoy destinado a que me vaya mal a mí también po” “entonces me gustaría saber eso” por ejemplo y ahí yo le digo “preguntémosle ¿lo quisieras llamar?” “ya, bueno ya” (...) por ejemplo pero son cosas no sé po yo te decía yo me pongo a pensar no sé cinco años en la universidad y esta cabra está estudiando inglés con este niño o sea mal y de repente digo ¿qué estoy haciendo?

I. (relacionándote)

E. (...) con este cabro pero son cosas que claro no sé

I. claro bakan bueno Cony te agradezco muchísimo por tu tiempo y tu disposición y entusiasmo [risas]



I. lo que vamos a hacer es emm... eh un poco carec... algunas características que bueno acá hay diferentes profesionales que trabajan con este tipo de familia ¿cierto? entonces lo primero que necesito saber es tu profesión

E. eh asistente social

I. mm mh, ¿qué edad tienes?

E. ¿yo? 42

I. ¿cuántos años tienes de experiencia laboral?

E. ¿en el área?

I. mm mh

E. bueno dentro del área alrededor de 15, 16 años

I. ¿qué año te titulaste?

E. el 2003

I. perfecto

E. y eh, ah y previamente había trabajado en el área pero en educador

I. mm mh ¿has tenido alguna formación específica en esta temática de divorcio destructivo?

E. específica en ¿divorcio destructivo? no, pero siempre en temática de familia, violencia, género y y ese tipo de cosas, trabajos con familia también

I. perfecto

E. y algo de competencia parental, pero específicamente en divorcio acá he tenido que aprender un poco desde los casos que me han llegado porque generalmente hemos tenido artos casos de separaciones o divorcio que son conflictivos

I. mm mh, por ejemplo de diez casos que te llegan ¿cuánto más o menos tienen este tipo de característica?

E. si lo podemos ver de una u otra forma algunos llegan por protección que yo creo que quizás lo hace para que ingrese pero el tema cuando uno va haciendo el diagnóstico en el fondo es el régimen comunicacional con el padre no custodio donde hay un conflicto de intereses de ambas partes y nos damos cuenta que el problema no es hayan sido negligente directamente con el niño si no que la negligencia viene de que ellos no se ponen de acuerdo y ahí tenemos que ver...o sea con esas carátulas de divorcio destructivo ninguno, con la carátula de protección o régimen comunicacional, artos

I. mm mh

E. (no sé) seis ¿de diez?

I. ya, que tienen esa conflictividad de base en el fondo...

E. sí, el motivo de ingreso es no sé por negligencia o régimen comunicacional que se regularice

I. ya y ese motivo de ingreso llega definido desde el tribunal

E. sí, desde el tribunal

I. perfecto, ¿cómo una sentencia?

E. sí, bueno de hecho hay algunos casos que el padre pide regularizar la visita porque no se han regularizado y lo derivan para acá

I. ya

E. o la señora pide aumento de pensión pero el padre reclama que no lo dejan ver, lo derivan para acá

I. esas son causas...

E. y otros que por negligencia generalmente por la denuncia del padre no custodio porque el niño no va al colegio o anda sucio y llega por negligencia pero en el fondo es la denuncia que hace el padre no custodio

I. perfecto

E. bueno por lo que he visto (por lo que me ha llegado) sí llegan casos de otra índole

I. cuéntame, bueno partiendo por ahí ya que partimos conversando un poco de esto eh ¿cómo caracterizarías tú a estas familias a diferencias de las otras familias? ¿cierto? que llegan a este programa que tienen otras problemáticas también protectorales pero que hay como una diferencia ¿qué características tú puedes visualizar que son comunes...?

E. ¿que se van repitiendo?

I. claro, ¿en este tipo en este tipo de familia?

E. bueno, en algunos casos características de personalidad propias de cada individuo ¿ya? eh bueno yo no soy psicólogo (...) donde son estructuras bastante rígidas

I. ya

E. ¿ya? eh tienen por lo general a manifestar que: “no, yo doy todo por mi hijo” que están acá por el hijo, pero en el fondo cuando tu estas profundizando o te vas en el fondo con una entrevista que no es estructurada donde sí lo llevas un poco a que reflexione por otros casos por ejemplo cuando parten los llevo a que no se enfoquen el problema si no que pasaría si tienen una vecina con un problema similar a los de él y en el fondo se ven reflejado de que es un cuento de ellos o sea: “no yo estoy celoso porque me fue infiel” bueno en un caso específico “me dejó eh porque yo fui infiel pero me di cuenta de que estoy enamorada de él, pero ahora que lo veo con otra señora o sea le hago la vida imposible” tiene que ver una parte con la historia personal de cada persona eh a mí las que me han tocado en específico eh tienen nivel educacional de cuarto medio hacia arriba

I. ya

E. eh, manejan mucho el tema de tribunales, conocen bien (los lineamientos) del tribunal, saben hasta donde llegar, saben cómo hacerlo y [carraspea] maneja bien la relación con los abogados

I. ya

E. de hecho tienden mucho a que los abogados hablen con nosotros, pero yo no permito eso ¿ya? eh otras de las características es que, bueno no quiero sonar de alguna forma que se note como machista pero a veces las mujeres tienden especialmente a buscar profesional mujer ¿ya? como una forma de que puedan buscar empatizar con el tema de género de que este marido este personaje malo no ...pero en el fondo gran parte de los casos eh no nace del que el marido sea malo si no que después ellas reconocen de hecho en un caso puntual que después te lo voy a contar más adelante, reconoce que efectivamente ella fue infiel con su pareja eh se separó él tiene una pareja y se dio cuenta que igual lo quería y quiso volver con él y él ya tenía su vida formada y ella optó por quitarle todo y lo chantajeaba con el niño de doce años, fue un tema bastante conflictivo que fue bastante tiempo de intervención, así que bueno las características es esa no son ni multiproblemática generalmente no hay consumo de droga por yo te hablo de mis casos principalmente no he visto familias con consumo problemático de drogas, consumo de alcohol, son familia que tienen de cuarto medio hacia arriba, hay mucho manejo de las redes el tema de tribunales y lo que sí he detectado tanto en el hombre como en la mujer tienen un carácter de personalidad bastante rígido ¿ya? en alguna forma en el discurso te dicen que: “yo lo hago por mi hijo” pero en el fondo cuando tú vas (...) un poco de ellos eh hay un tema quizás de egoísmo interior donde la justificación es el hijo pero es un tema de egoísmo propio que está ahí detrás pero que me haya tocado con... uno tiende a estigmatizar con familias pobres o vulnerable no, a mí me llegan generalmente son con mínimo cuarto medio o profesionales

I. perfecto, ¿y los niños que están involucrados en esta problemática?

E. los niños bueno eh, vienen muchas veces con un discurso armado, es obvio en donde eh donde eh culpabilizan al no custodio digo no custodio para no decir padre o madre porque nos ha tocado muchas veces mujeres que llegan pidiendo el régimen comunicacional ¿ya? para no hacer la diferencia es bueno: “mi papá no me quiere” “pelea con mi mamá” y tú entrevistas a la mamá y entrevistas al papá y es el mismo discurso ¿ya? pero cuando tú has, bueno con los niños chicos generalmente no lo hago porque ahí me acompaña una psicóloga porque precisamente pueden trabajar pueden vincular un caso que a mí me tocó de que resignificó la figura materna ella era la madre no custodia, pero los chicos de doce hacia arriba eh trato de ser más empático un ambiente más distendido y no hago preguntas directas ¿cómo es la relación con tu papá? ¿cómo es la relación con tu mamá? no sé porque parten ellos con un discurso que no sé con el papá que no lo quieren ver por todo un tema y yo los hago los llevo a un tema de algo más bien impersonal, como te explicaba la otra vez que los llevaba al relato de no sé po si me llegó un niño de un nombre x ningún nombre de los niños que tengo yo ¿Juanito Pérez?

I. mm mh

E. me dice que no que el papá se fue que estoy con mi mamá porque está sola está mal porque la dejaron sola, pero yo le digo y Juanito Pérez ¿qué crees que a mí me gustaría escuchar? y se ríe y sabemos de qué en el fondo yo quiero saber lo que dice Juanito no lo que Juanito piensa que es lo bueno, Juanito hagamos un juego ¿te gusta la historia? “sí” cuéntame una película de Juanito Pérez ¿cómo es la vida de Juanito Pérez? ¿cómo es la vida de Juanito Pérez? tú contándome relatando la película de Juanito Pérez, y a mí me relata que en fondo quiere estar con el papá pero por un tema de lealtad esta con la mamá y ahí salen las historias con los chiquillos y también les indico de alguna forma de que ellos tienen que ser escuchados y les pido autorización para general instancias y para preparar a los padres para que en algún momento eh se dejen de escuchar... pelear mutuamente y ambos escuchen al chico ahí me demoro un tiempo y llamo los padres y el chico habla conmigo presente como se siente él con cada...

I. y esa preparación ¿en qué consiste?

E. eh, de alguna forma tú me preguntas por los padres ¿cierto?

I. si po

E. lo atiende de forma individual lo llamo individual un poco de la entrevista de cómo voy a tener acceso a un problema de cómo ven que le afecte al niño y muchas veces me encuentro de que se centran en los problemas de ellos ¿ya? y ahí hay que tratar de que se centren en el problema del chico llevándolo a como se sentirían frente a tal y tales situaciones, yo les digo un poco de tal y tales situaciones como sentirían con respecto al niño o como fue su historia dentro de la infancia, generalmente me dicen: “no, mis papás se separaron” “no, yo estaba muy cercano a mi mamá” “cercano a mi papá” que ellos traspasaron como ahora el niño está completamente distinto, o sea ve un tema de que es de a dos donde muestro un power que es con diapositivas de estos conflictos que se dan en la relación de pareja y como el niño está dentro del medio y enfocándome cómo se siente el niño no como se sienten los adultos porque los adultos de una u otra forma tienen la capacidad de reflexionar y ver cuál es el problema y les trato de ver de qué y ahora yo ya conversé con Juanito Pérez porque él les quiere comentar a cada uno de ustedes como se siente la idea es que lo escuchen y podemos centrarnos no en que me dé más plata no en que separé porque tú me fuiste infiel centrémonos en que está pasando con Juanito Pérez porque yo siempre les digo porque ustedes ya como pareja ya no funcionan, se rompió, fue, olvídese, tema con tribunales y abogados fuera acá tenemos que centrarnos en que no pido que sean amigos no pido que sean compañeros ni se saluden bien emm salgan a comer a fiestas no pido que cumplan con lo que corresponde porque ustedes como pareja ya no funcionan y tienen que aceptarlo, pero sin embargo como padres siguen hasta que ustedes se mueran y esa es la relación que tienen que mantener en función de Juanito Pérez y así (funciona) un mes un mes y medio y después llamo a (...)

I. y en general la recepción del padre no custodio y del padre custodio digamos ¿es similar frente a ese power y esa preparación que tú les haces?

E. sí, eh bueno en los casos que tienen a reconocer que “bueno en realidad no es el padre” me dicen [risa] “si la verdad que no es mal padre, se preocupa del niño, si el tema es que yo estoy molesta con él” sí, pero el tema de que esté molesta con él es con él usted está castigando, piensa que está castigándolo a él (...) pero al final es a su hijo y después cuando venga de nuevo explíqueme como ve a su hijo y como lo vio antes de la separación, en el fondo se va a dar cuenta y si estoy equivocado dígamelo, que el castigo se lo lleva el niño porque la mamá está afuera, el papá está afuera eh usted se quiere (...) él quizás ni siquiera lo escucha a usted y sigue viviendo su vida y usted piensa que él está haciendo daño a él cuando es al niño, ya pongámoslo más egoísta, quizás en el momento usted le facilita el no llevarle al niño porque él puede jugar a la pelota tranquilamente (...) y el castigo se lo lleva el chico por algo que cometió, por un error que cometió el papá y así de esas temáticas voy tratando

I. perfecto

E. o sea, voy a temáticas de acuerdo a cada caso primero hago la entrevista y constantemente le voy devolviendo las intervenciones de acuerdo a los casos de ellos que tratar de que en el fondo eh no dar la respuesta mágica si no llevarlo a ellos al proceso de que se den cuenta y oye en realidad esta es la respuesta

I. perfecto

E. ese es el, bueno nada especial dentro de la misma historia voy dando la intervención y que ellos vayan buscando el...

I. eso a partir de su propia historia digamos como conectándolo con...

E. conectando la historia de ellos, conectando lo que proyectan para sus hijos y que en esa proyección están sí o sí tiene que estar la relación de los dos porque en el fondo les digo, ustedes están buscando hacerle daño a su pareja y su pareja está buscando hacerle daño a usted pero va a llegar el momento que efectivamente el adolescente en una etapa puntual cuando empiezan a cuestionar y si yo crío al niño en un ambiente en donde hay discusiones donde yo constantemente le estoy diciendo tu mamá es mala tu papá es malo el niño en esa instancia más chico va a enganchar ¿por qué? por un tema de lealtad y (cuando) llega la adolescencia obviamente se provocan ciertas crisis y esas crisis por lo general se ven acentuadas cuando el niño viene con problemáticas desde la infancia si hay un tipo ... y ahí vuelvo al tema de la separación de ustedes y en el fondo él va a cuestionar o sea (...) que va a decir que va a cuestionar que va a (...) un poco que pasó con ustedes yo creo que a ustedes le va a doler mucho más que una sentencia del tribunal que no es nada suyo y evitemos eso lleguemos...cuando son adolescentes ya eh no puedo hacer eso trato de que el chico sea escuchado de alguna forma (...)

I. perfecto

E. pero ese es más que nada el tema trato de que de ir viendo la historia de ellos y trato de llevarlos un poco a que ellos reflexionen y dentro de su historia y como lo están haciendo hoy en día

I. mm mh

E. parto diciéndole que acá mi labor no es señalar de que quien es mejor padre o mejor madre ¿ya? para mí en el fondo tengo que ver quien de ustedes dos eh está más concentrado en el chico el papá o la mamá no sé a mí que me dejó que no me dejó que peleó que me engañó, no me interesa y ahí como que empiezan a “ya, sí voy a ir” “quiero ir” y de hecho he logrado de que lleguen acá juntos y después uno de los casos se fueron a tomar un café para arreglar los problemas y dejaron la situación de los tribunales en manos de los abogados y el niño va a pesar de que tiene un régimen de (...)externamente acordaron de que el chico o sea, el papá baja lo va a ver en cualquier momento el chico sube, se queda y él está más tranquilo en general (discutimos) que estuviera más tranquilo aparte que el niño tiene una característica bien depresiva y ese año, porque se lleva el tiende a llevarse todos los problemas él, él piensa que )se acaba el mundo) con todo, si está presente llegaron a eso, todavía me queda vinculación con ellos que también puede haber un retroceso eh pero eso es principalmente y eso es principalmente es todo, con esos pacientes

I. mm mh

E. con esos pacientes por lo menos eh...

I. claro, y en esos casos trabajas individualmente con uno, con otro y con otro digamos el hijo, padre y madre

E. o sea, primero los entrevisto en forma individual a los padres

I. ya

E. yo parto señalándole bueno el tribunal lo deriva a usted no sé po usted quiere regularizar las visitas pero yo quiero saber pero los motivos por los cuales usted inicio esto desde usted después le digo a la señora desde ella y ahí leo bien lo que es el tribunal y ahí veo cuales son los elementos que se repiten dentro de la historia en el informe del tribunal o en el informe del Dam con la historia de ellos y ahí empiezo a trabajar las entrevistas

I. perfecto

E. parto ahí

I. perfecto, cuéntame cuando tú atiendes este tipo de familia eh ¿tienen registro de atención respecto a esas intervenciones que tú realizas? ¿cierto?

E. sí

I. ¿estos instrumentos de registro reflejan permiten reflejar el trabajo que se hace con estas familias con estas problemáticas?

E. eh, sí creo que sí [risas] al menos según yo sí [risa] pero hago (...)

I. ¿no quedan cosas fuera trabajo tuyo y con esta familia y que quede fuera del sistema?

E. eh, no trato de registrar todo lo que sea todo las sesiones (los talleres)

I. perfecto

E. quizás a veces quizás no con tanto detalle pero trato de que quede la sesión con el padre con la vinculación tales temáticas en forma general o las sesiones específicas cuando hay sesiones individuales porque yo trabajo sesiones antiguamente se trabajaba talleres como grupales así con temáticas generales, eh yo por lo general trato de abordar temáticas específicas

I. ya

E. o sea, sé rígidas un poco por las características de (los papás)

I. claro

E. eh ¿ya? y me voy con temas específicos con ellos

I. con cada uno

E. con cada uno

I. entonces en ese sentido, para ver si estoy entendiendo bien, ¿tú prefieres trabajar más individualmente estos casos que de manera grupal? por ejemplo así...

E. en estos casos sí, o sea yo soy partidario del tema grupal pero cuando se yo parto porque yo hago talleres grupales también, diciendo que son temáticas a nivel general

I. ya, perfecto

E. que yo, o sea cuando me toca a mí o sea ya lo hago con intención o toco temas intencionado un poco: “¡ah! esto me pasó a mí” y empieza el debate bueno ya y ahí cada uno consulta con las duplas que están a cargo intencionado un poco más las cosas a que ellos empiecen a

I. a abrirse

E. no trato de hacer los talleres monótonos sino más bien con la intención de abrir ciertas dudas

I. perfecto, perfecto

E. y eso no (...)

I. perfecto

E. bueno que eh como te digo mi área desde que empecé infancia adolescencia familia, he estado en esa línea

I. perfecto, y en esta primera etapa cuando tú recibes estas entrevistas emm ¿hay alguno otro actor que sea significativo en este proceso digamos diagnóstico...?

E. psicólogo

- I. los psicólogos, ya
- E. sí, yo cuando tengo muchas dudas o cuando hay temas que o sea que requieren algo más de emoción y me acompañan generalmente es o la Bárbara Fuenzalida o la Catherine
- I. mm mh
- E. bueno generalmente, la Catherine me ayudó en un tema de separación conflictiva y de separación de niños pequeños con la madre
- I. perfecto
- E. ahí le pedí apoyo a la Catty y la ahora le pedí apoyo a la Cony con esta adolescente que te digo que yo siento que le pasa a ella inde... aparte de la separación de los padres...
- I. de la conflictividad
- E. que está con la madre por un tema de lealtad pero en el fondo quiere estar con el padre tiene algo no sé
- I. mm ya
- E. quiero que la Cony le haga una entrevista y la despeje
- I. o sea en el fondo recurrir a otro profesional en el fondo apoyo es cuando tú detectas que existe algo más que aumenta la complejidad del caso aparte de la dinámica
- E. aparte de eso porque eh como digo yo no soy psicólogo y para evitar que lo que estoy haciendo pueda influir o interferir mayormente en el tema y si requiere algún tipo de reparación o algún tipo de intervención
- I. claro
- E. en ese sentido yo no lo dejo pasar y trato de llamar a un psicólogo
- I. mm mh
- E. yo siempre eh bueno en realidad yo siempre hago eso, trato de ser de esas personas de que ah, yo lo hago solo porque yo (me la puedo solo) no, yo siempre si tengo que pedir ayuda yo la voy a pedir las veces que sea necesario y así lo he hecho y lo voy a seguir haciendo
- I. claro estos casos son
- E. no son estresantes demasiado estresante cansador y hay veces que yo termino pero muy agotado o sea atender un caso es como si hubiera atendido todo el día a diferentes personas pero solo he atendido un caso
- I. ¿y qué? ¿por qué resulta tan agotador este tipo de caso?

E. por la necesidad de la persona de ser entendida yo creo de que tú seas eh la persona de que la va a apoyar que empatices con ella y que te alianzas con ella eh y el tratar de explicarle el que tú no acá no te vas a alinear con nadie y que tú si tienes que alinearte con alguien va a ser con el niño y no con ella es a veces las primeras veces cuando generalmente es constantemente antes de cualquier sesión cualquier entrevistas, encuadres, encuadres, encuadres, encuadres y eso te agota por que intentan de alguna forma de que tú te hagas el informe que él no vino y no tengo porque hacer el informe porque usted me diga que haga el informe ¿él no vino? usted sabe los mecanismos donde acudir, carabineros constancia no sé pero acá no estamos pa' eso y constantemente las primeras entrevistas cuando de repente es conflictivo el tema es cansador que te llamen por teléfono que viene y constantemente...

I. hay una demanda mayor

E. sí, en los casos de separaciones conflictivas como lo que tú estás estudiando es una demanda constante es impresionante llaman llaman y llaman que tú que tú que tú ¡y te graban! a escondidas eso es un tema que yo descubrí en una entrevista, te graban a escondidas para que tú eh si tú en el discurso o la sesión dices si estoy de acuerdo con usted que su pareja es...y se lo pasan al abogado pero como yo baso mi intervención no en ellos si no en como ellos funcionan respecto del niño

I. claro

E. no le veo mayor tema a esa situación pero tienden es estos conflictos incluso yo le avise a las niñas que tuvieran cuidado con ese tipo de intervenciones porque tienden a grabar una vez incluso un día yo les dije (...) avancemos para que se escuche bien mi voz “¡ah! disculpe es que yo pensé que podía grabar (...)” bueno yo no le puedo prohibir que graba que no puede grabar, si usted quiere grabar, grabe pero acá estamos hablando del niño no de como es el padre ni la madre porque yo no soy abogado no soy magistrado y eso lo decide el magistrado yo solo veo cómo funcionan ustedes como padre

I. y pensando en esto mismo ¿cierto? pensando en esta influencia de estos otros agentes, digamos los abogados los tribunales de familia

E. sí, nos hemos encontrados con varios temas de esos

I. ¿cómo se relaciona o como se ve esta cosa en el fondo del trabajo que tú haces con la familia que cursan este divorcio destructivo y el tribunal de familia?

E. como se cursa el...tema del tribunal como te dije en un principio el tribunal lo deriva por un tema no exclusivamente para que trabajemos el tema de la comunicación con los padres eh no, normalmente es por un tema que no sé po por una acusación de que el niño no fue al colegio que trabajemos esas parte de habilidades parentales con la madre porque el niño no fue al colegio, dentro de la entrevista de diagnóstico (uno tenemos que separar) de separación conflictiva y que el elemento central es mutuas acusaciones de ambos padres y eso es el tema central o nos llega un tema de régimen comunicacional cuando el padre fue demandado por pensión aumento de pensión y él le exige mayor tema en la comunicación y ahí nos enteramos del diagnóstico que generalmente no es tu tema específico de que yo quiero ver a mi hijo o más si no que yo estoy dando respuesta a una demanda hecha de este personaje que me hizo la vida imposible eh ese es el tema porque nosotros vamos pensando que es algo que se pueda trabajar eh no sé po hasta los seis meses habilidades parentales, sesiones pero como de no complejidad pero dentro del diagnóstico nos encontramos con un nivel de complejidad mucho mayor a lo que el tribunal expone

I. mmm [como de sorpresa]

E. yo creo que eso pasa, pasa por ¡ay! por [risa]

I. es confidencial no te preocupes

E. pasa, yo quiero ser consejero técnico yo digo que la experiencia y todo el tema porque eh (...) porque veo que muchos... o a veces muchos consejeros técnicos no sé si será verdad pero el correo de las brujas que se le llama me dicen que muchas personas que están dentro del tribunal no han trabajado en la red algunos han hecho sus prácticas o son gente que conocen a tal persona y están dentro del tribunal y yo creo que eso no es justo y eso eh incide en que nuestros programas u otros programas reciben estos casos y finalmente si el caso no progresa el mal evaluado es el programa y el profesional que lo atiende siendo que la derivación errónea partió de un personaje o consejero técnico que no tenía conocimiento dentro de la práctica de cómo funciona la familia

I. perfecto

E. eso es mi crítica al sistema

I. eso es bien crítico y después una vez que ingresa ya que te lo derivaron bien o mal con (ochenta bi o sin ochenta bi) digamos lo que sea manera que sea ¿hay más relación con el tribunal de familia?

E. o sea, el informe que te piden trimestral y eso sería y nada más, a no ser que...

I. y a ti te tocaría por ejemplo ir al tribunal

E. sí, el tribunal me toca precisamente cuando yo pido medida proteccional en un caso que supuestamente era siempre pero se complejiza dentro del diagnóstico que no es nada como el tribunal (lo apunta) y ahí yo pido la revisión de la medida por lo general eh bueno

I. mm mh, y en estos casos específicos de divorcio destructivo y volviendo un poco a lo que me estabas contando al principio antes de empezar emm tú me comentabas eh digamos que dentro de estos procesos de divorcio destructivos había este tema de la audiencia judicial ¿cómo observas tú la audiencia especial en el caso de los divorcios destructivos versus otras problemáticas proteccionales? por decirlo de alguna manera

E. ¿dónde se expone el niño?

I. mm mh

E. yo creo (...) [balbucea, no hay ninguna palabra que pueda comprometer la calidad de la respuesta] el tema cuando son problemáticas como simples perfectamente eh el niño puede participar

I. mm mh

E. no hay ningún problema porque no se exponen tampoco no se por ejemplo el tema de que: “ah, yo quiero viajar con mi papá” no sé po a Perú “y quiero que me den permiso” nada malo

I. esa es una situación en donde se hace audiencia especial ¿cierto?

E. sí, y un niño no tiene nada, no tiene ningún problema, pero cuando yo el tema cuando el niño está más eh eh soy más eh cuando el niño por ejemplo es víctima de explotación sexual, también es un tema complicado donde siempre hablamos que la revictimización [se completa la palabra en pro de la comprensión del texto el entrevistado solo dijo: revicti ] el niño tiene que hablar con el médico, con la policía con la asistente social y más encima después tiene que ir al tribunal con todos los antecedentes que tienen que dice que el niño está expuesto (a decir) tiene que decirle sabe que: “es verdad” (...)

I. cierto, ¿y en estos casos específicos?

E. y de divorcio destructivo no me gusta eh emm cuando converso con los padres tengo que decirle que no lleven al chico porque lo están obligando a elegir

I. mm mh

E. y ese elegir es una forma de perjudicar a él, él no tiene por qué elegir ¿ya? el tema no tienen por qué elegir no tiene por qué meterse en una discusión de ustedes si ustedes no se llevan bien, perfecto, buscarán al niño en que lleva al niño o no lleva al niño si es más grande no sé po llamará al papá o: “mándame un taxi me voy contigo” “mamá llámame un taxi (...)” pero no lo obliguen a decidir porque él, ambos son los padres y no tienen por qué decidir con que padre o a quien quiere más o a quien quiere menos y menos delante de una persona que tiene que explicarle todo ¿ya? entonces en ese sentido no comparto porque el niño no va efectivamente lo que está sintiendo

I. mm mh ¿y que va decir entonces?

E. va a decir, te hablo de Juanito Pérez, no se llama así el chico

I. si no claro

E. él fue a tribunales, la mamá habló con el juez y fue a tribunales, él se... y la mamá dijo: “no, si él quería ir” pero yo cuando hice ese tema de que me relatara su historia, este episodio de que está viviendo ahora desde afuera como un relato de una película señalaba de que ¡no! lo llevaron a un tribunal donde él dijo que se quedaba con la mamá porque la mamá estaba sola porque la mamá vivió el rechazo con los hermanos mayores y él no podía dejar a esta mamá sola ¿entonces que el dijiste al juez? “que yo quería estar con mi mamá” ¿entonces este chico de la película que quería? “estar con el papá”

I. mmm

E. eso, no puede ser porque el juez, nuevamente va la crítica [lo dice con una risa nerviosa] si el consejero técnico tuviese la experiencia práctica se daría cuenta que efectivamente eso no resulta y no se debe hacer, porque el chico le va a decir lo que él quiere, le va a decir o como ve al otro más débil debía proteger más, es más débil porque Juanito Pérez tienen a hacerse cargo de la persona que él piensa que es más débil

I. mmm

E. y eso jugó en contra de él, pero él quiere estar con el padre y el magistrado: “no, tiene que estar con la madre, que el niño...” pero en el fondo la realidad es que el chico no quería estar con la madre y tuvo que decir que sí por la lealtad que la mamá estaba mal, todo este (...), yo creo que eso es tema no se debería hacer y dentro de mi diplomado toqué este tema para hablar eso

I. sí, no es que ese es tu tema en sí mismo, sí en este tipo de conflicto indudablemente esto es...

E. porque el chico no te va a decir lo que quiere, bueno de hecho uno dos casos de niños, ¡el chico quiere ver al papá! pero la mamá le dice que no, que no quiere verlo que lo odie porque, porque le hace sentir que la mamá no se sienta mal y después esta con el papá y el chico le dice: “papá yo te quiero mucho, yo quiero estar contigo” y para que el papá no se sienta mal ¿y por qué el chico tiene que hacer eso? eso tendríamos que hacerlo los adultos o sea ellos tendrían que ponerse en el lugar del niño y decirle: “oh, yo no estoy con tu papá pero tu papá te quiere” “oh, tu papá te llamó” o sea yo me llevaré mal él pero propicio la vinculación y no lo hacen y eso, en eso trabajo yo con ellos ¿ya? “usted señora que va a hacer si su papá hiciera esto” “usted, usted, pongámonos en el lugar de Juanito, usted es Juanito” y los llevo a como ellos se han presentado acá y quedan así como ¡ops! pero ahí hay todo un proceso porque tiene que ver con el proceso de la realidad de ellos, bueno en algunos casos que repa... que resignifican también su historia, están ...pero por lo menos ya hacen el clic o sea mi intención realmente es llevarlo a hacer el clic de: “¿sabes qué? en realidad eh me estoy centrando en mí” y me dicen “es que lo odio” “es que lo amo” “no, es que me equivoqué y ahora quiero estar con él y él esta con otra” o sea [risa suave] eso es ahora uno lo ve muy chistoso pero en el momento esto es súper cansador, agotador

I. lo sé, te aseguro que lo sé [risa] oye ¿y pensando en el tribunal de familia?

E. y tratando de no caer en empatizar con uno solo

I. eso tú lo observas como algo crítico dentro del enfrentamiento

E. es lo principal, no caer con empatizar con el discurso de una sola persona

I. mm mh, ya, ¿y cómo logran no hacerlo en el fondo?

E. bueno yo me centro en el chico o sea en el fondo en el lugar de él no más, que está pasando con él y me centro el lugar de él, digo los adultos son adultos tienen treinta y tantos cuarenta y tantos veintitantos y tienen la capacidad de resolver sus problemas, si lo resolvieron mal irán a un psicólogo irán a un consultorio, particular pero hoy en día la función nuestra es con el chico y ver que padre es menos dañino con el chico independiente que sea el custodio no custodio trato de que se nivelen ambos ¿ya? y o si no informo al tribunal que efectivamente que el padre custodio genera más daño que el padre no custodio y como bien claro y se trabajará esa temática

I. perfecto

E. pero eh en estos temas tienden a hacerte caer de que tú sedas eh te quedas con una sola persona en este caso avales un discurso

I. avales un discurso esta cosa que...

E. y eso no se puede hacer

I. y bueno tú me comentabas como estas interacciones que tienes con el tribunal de familia diferente ¿y con el Sename, hay interacciones? ¿hay...?

E. sí, de hecho con el Sename como te digo eh yo soy bastante autocrítico me dicen a veces estructurado eh si yo veo que el caso eh me complica yo hablo acá el pido ayuda a los psicólogo y si el caso me complica mando correo a Sename llamo al (...) en realidad ¿ya? (...) trabajamos en la red o sea (...) pero como te digo no, trato de no eh creerme que la sé todas, eh no porque si yo trabajara con puros papeles me equivoqué y es un papel, pero acá me equivoqué y no es un papel

I. para nada, sí, cuéntame ¿crees tú que son adecuados los recursos técnicos físicos financieros o de cualquier índole?

E. [risa]

I. ¿para el tratamiento de estas familias con la problemática de divorcio destructivo?

E. eh no

I. ya, ¿qué necesitarías trabajar para eh no sé qué sería necesario para trabajar de manera óptima con este tipo de familia?

E. o sea, el tema es que no solamente acá se atiende a familia de ese tipo las que nos genera mayor demanda y mayor tiempo y mayor desgaste y eh te llaman y te focalizas a veces sin querer te focalizas mucho tiempo en esas familias ¿ya? y dejas de lado problemáticas que uno dice: “ah, no acá lo resuelvo, más sesiones es más fácil se puede trabajar no es tan complejo” pero te desgastas demasiado y eso en (...) de la misma y estás haciendo un trabajo según mi visión de un nivel especializado donde tú te pagan por no ser especializado, Sename no ve eso, tribunales no ve eso y sin embargo eh que supuestamente para mí no existe los centros de mediana complejidad parto de la base de eso porque, porque las problemáticas que nos llegan vienen con un disfraz de mediana complejidad pero en el diagnóstico te das cuenta que no es de mediana complejidad ¿y que voy a hacer? derivarlo al centro atiéndalos ustedes ¿ya? y como te digo o sea de hecho en divorcios conflictivos yo ¡cero! instrucción cero capacitación, sacando elementos desde otros, trabaje con jóvenes problemáticas de drogas eh estuve en la cárcel un tiempo trabajando eh en comunitario y sacando elementos de varias cosas fui viendo como era, como me acomodaba mejor la intervención

I. perfecto

E. y estoy utilizando más elementos de trabajo a nivel comunitario el empatizar el enganchar con las personas el de no ir directamente a la problemática porque no sabemos cómo es la persona si no que llevarlo un poco a que él reflexione, que llegue a: “efectivamente sí este es el problema” he sacado elementos de varios trabajos que he tenido para poder ir abordando...la primera intervención para mí fue horrible de esto buscando material leyendo buscando estrategias para poder intervenir de que no entonces ahí la que me acomoda la que yo pienso según mi visión menos invasiva es la que he estado haciendo hasta el momento

I. ya

E. porque, porque no soy invasivo no se hace que la persona esté enjuiciada si no que hago que ellos mismos emitan ciertos juicios respecto a de que ellos como están actuando

I. perfecto

E. o sea en otras palabras le devuelvo la pelota a ellos

I. claro

E. [risa] que se den cuenta y de ahí empiezo a trabajar

I. mm mh

E. y eso, pero de que haya capacitación cero, capacitación en Sename una vez dos veces en el mes que no tiene na' que ver con lo que (hemos hablado) o son muy básicas o sencillamente no tienen nada que ver

I. cuéntame ¿cómo es que estas familias llegan a constituirse como conflictivas dentro de esta historia familiar que tú has trabajado? ¿por qué algunas familias? o en el fondo un poco la pregunta apunta a eso ¿cómo es que algunas familias llegan a generarse destructivas y otras no?

E. ah, es que eso yo, eso que tú me dices lo trabajo en un taller, partamos de la base de que todos tenemos problemas incluso uno

I. por su puesto

E. ¿ya? y me dicen: “ah, es que usted no sabe lo que está pasando” sí, yo les digo estoy separado y veo a mi hijo todos los días de lunes a viernes, sábado (y yo sé) con la mamá (...) temas juntos yo tengo claro que ella es la mamá y yo soy el papá y (...) vamos a estar eternamente ligados a él y trato de hacerlo lo mejor posible en función de él y así como abogados tienen problema, médicos, siempre trato de (...) porque dicen: “no, ustedes (como pobres uno)” no, acá atendemos abogados, médicos, psicólogos, asistentes sociales porque todos tienen problema a nivel familiar

I. exacto

E. la persona que le diga a ustedes que vive que es la familia feliz esa persona es la persona más mentirosa que existe en el mundo efectivamente yo parto con un taller de familia y toco ese tema parto con ese tema acá no hay familias felices eh la familia happy de bilz y pap no existe eh tenemos familias todos todos [lo repite en un tono para ser categórico] del más pobre al más rico tenemos problemas, la diferencia es que la familia x supo cómo resolver este problema y aprendió a vivir con estos problemas y aprendió a cómo resolverlos diferencia de esto y a diferencia de esto esa es la realidad, así que parto con eso

I. perfecto

E. eso y no tengo (...) y les hago ver o sea acá la familia feliz la familia bilz y pap no existe la familia de la película no existe sí existe la familia en la que yo pueda comunicarme que me río que comparto que tengo problemas pero los puedo resolver adecuadamente si yo estoy en el momento en que no puedo resolverlo en que estoy sobrepasado en mi trabajo yo le digo has un tiempo fuera como en los juegos deportivos ¿en el hockey el tiempo fuera? haga un tiempo fuera y después conversemos eso le evitará una discusión y la familia mantendrá el equilibrio o sea familias bilz y pap no existen familias que sí pueden resolver sus problemas y pueden mantenerse bien, esas sí existen

I. mm mh

E. y con eso parto mi discurso generalmente (...) hablar específicamente de la familia

I. y en este tipo de divorcio destructivo ¿qué actores o factores o circunstancias aportan a la conflictividad del...?

E. familia extensa

I. familia extensa, ya

E. o sea, primeramente la familia extensa [breve silencio] no culpabilizando completamente la familia extensa porque obviamente van a tomar partido por el miembro de su familia que está afectado por esta mala mujer o por este mal hombre pero sí eh no sé tienden a agrandar la problemática también otros de los factores que influyen es con las redes sociales muchas veces donde yo me victimizo en esa red social frente a mis amistades, me ha pasado, tengo uno de los casos puntuales que la señora le quiso quitar todo al marido, efectivamente: “pero mis amigas me dicen que yo” ese tema y ahí uno le pregunta y dicen: “sí, yo escribo como me siento en el Facebook, escribo como me siento” y recibe los comentarios en donde en vez de decir: “sabes que convérsalo” “no, déjalo” “no, (...) a los tribunales” “anda a esto” es un tema de que en uno de los casos estaba influenciado quizás más por el resto porque no conocen la historia y tampoco tienen porque conocerla, sino que yo no sé mujer u hombre me victimizo frente a los otros como para buscar un apoyo y eso de una forma me permite a mí alienarme un poco frente al otro personaje

I. perfecto

E. y [susurra] en los tribunales [risa y repite] en los tribunales que a mí juicio no tiene los consejeros quizás algunos con experiencia no los conozco en específico que tiene experiencia pero gran parte no tienen experiencia y principalmente en audiencia no tienen experiencia que te piden la opinión y que voy a hacer y que voy a resolver o no saben nada (...): “¿y usted que cree que podemos hacer?” y les digo...

I. antes de entrar a audiencia

E. sí

I. ah, como para estar alineado

E. sí, y yo le digo a mi compañera, o sea [breve silencio] cinco veces más de lo que me pagan a mí ¿y yo tengo que decirle que voy a resolver? o sea

I. claro, probablemente

E. y si el tribunal se hubiese preparado en estas temáticas o que hubiera la experiencia en familia una de las falencias no sé unas críticas

I. sí

E. que efectivamente pueden pedir el diplomado de trescientas horas perfecto yo lo puedo hacer on line de trescientas horas pero eso no me acredita a mí que yo tengo la experiencia en familia

I. claro

E. yo creo que también tener y pedir y certificar la experiencia de trabajo con familia yo trabajo con familia y llevo quince años

I. exacto

E. y por un diplomado que no hice quedar fuera del sistema para poder ingresar, ese es un tema

I. eso es por digamos ¿las condiciones de postulación digamos?

E. sí

I. (...) ya

E. y yo creo que ahí falla

I. mm

E. porque perfectamente eh porque (...) en los tribunales gran parte (hacen sus prácticas) y están ahí y las prácticas no es porque fueron mejores alumnos si no porque tienen conocido dentro del tribunal y nosotros que estamos en el sistema tenemos que tratar de arreglar lo que el tribunal puede haber resuelto en primera instancia

I. indudablemente

E. y si hubieran preparado con los conocimientos de familia efectivamente evitarían este tipo de situaciones o deliberarían mejor

I. claro

E. y también otra forma de que eh influyen a un nivel no que quizás influye que desgastan a los problemas de mediana complejidad es que no hay un programa especializado en este tipo de problemática o una problemática similar

I. ah

E. solamente se ven (...) o sea yo estaría orientado a hacer un pos grado justamente en régimen comunicacional eh conflictos a nivel de pareja

I. mm mh

E. que afectan a los niños, pero eh con los elementos que sean necesarios, infraestructura y todo el tema porque se recargan a todos estos temas que son de mediana complejidad tampoco pueden ingresar a los PRN que son especializados porque no hay maltrato grave

I. no

E. exacto

I. o sea, quedan por fuera de los lineamientos en el fondo también

E. este tipo queda fuera del sistema ¿y quién lo atiende? los PPF o los PIB y

I. pero eh dentro de los lineamientos del PPF cierto o la antigua PIB cierto que es como la evolución digamos de aquel emm dentro de esos lineamientos técnicos ¿cabe el espacio para poder trabajar con esto o está dentro de los lineamientos técnicos el trabajar con estos procesos?

E. o sea separaciones conflictiva, divorcios conflictivos no sale dentro de los lineamientos

I. ya

E. ser víctima de violencia intrafamiliar leve donde no está involucrado eh negligencia leve maltrato leve pero de temáticas específicas de que ah trabajamos con divorcios con personas o con niños que estén involucrados en divorcio destructivo no

I. no

E. bueno entra en el tema de protección de que sean víctima sí, pero abordar esta temática de divorcio destructivo no es para un PPF

I. ya, o sea no está dentro de sus lineamientos

E. directamente no

I. ya

E. o sea, como divorcio destructivo no está pero si yo lo quiero ingresar o el tribunal lo envía bajo medida de protección donde el niño se ve expuesto a estas peleas ingresa

I. ingresa

E. pero si tú el diagnóstico lo vas a ver y te das cuenta de que es el nivel de complejidad y de cronicidad en el tiempo es mayor a lo que un PPF puede ver

- I. perfecto
- E. no sé si me di a entender
- I. sí, sí, sí
- E. en los lineamientos podría entrar como víctima de eh presencia de maltrato cursado por un adulto
- I. ya
- E. pondríamos de mediana complejidad pero la intervención con ellos no es de mediana complejidad es de mayor complejidad
- I. Mmmm
- E. ahí está la trampa
- I. claro y además ahí también quedarían excluidas las causas c también digamos
- E. sí, de hecho en primera instancia
- I. ¿cómo...?
- E. nosotros no recibimos causas c pero después nos dicen reciban las causas c
- I. mm mh ¿y eso fue por decisión de quién?
- E. mmff [sonido que emite al botar aire] no sé
- I. mm mh
- E. bueno yo creo que...
- I. o a algún...
- E. el programa
- I. mecanismo
- E. no el programa señaló que teníamos que ingresar las causas c
- I. ya, o sea de alguna manera se logró que...
- E. ingresáramos las causas c
- I. claro porque...
- E. las causas c es obvio que tiene que ver con divorcio conflictivo que yo a mi parecer debieran [silencio] si quieren trabajar en el PPF crear las residencias tienen una dupla normal y las duplas PER son más complejos acá en el PPF podrían poner un equipo PER entre comillas en donde trabaje un especializado en esta tipo, una dupla especializada en este tipo de trabajo descargándole al resto del equipo este tipo de caso y que sean no sé po unos diez o doce casos con esta entre comillas dupla especializada

I. mm mh

E. podría ser

I. mm mh

E. eso

I. perfecto cuéntame ¿cuándo tu defines que una causa está digamos para ser dada de alta o que está en egreso para egreso?

E. estas causas o este tipo de causas ha estado bueno la que menos estuvo fue ocho meses

I. ya

E. la que más tiempo estuvo fue un año, va a depender el nivel de complejidad

I. ya

E. y también depende mucho eh la relación que tienen los abogados con sus defendidos

I. ya, haber cuéntame un poco de eso

E. Me han pasado casos en que no que: “yo sé que tengo que estar acá pero el abogado me dice que haga la demanda y bueno que tengo que hacerla”

I. mm mh

E. “que tengo que sacarle plata porque es mi derecho” o sea “yo estuve criando al niño y yo tengo a que él me indemnice” ¿ya? ahí se genera la respuesta de la contra parte y retrocede un poco lo que hemos avanzado lo que se...

I. o sea las demandas nuevas en el fondo influyen en el proceso terapéutico digamos

E. sí, demasiado

I. demasiado, mm mh

E. demasiado porque y me dicen: “es que el abogado me recomendó que lo hiciera” yo le digo pero a veces ¿era necesario hacerlo? y a veces no es necesario escucharlo si tú tienes la tuición ya están separados y siguen discutiendo por algo que no tiene sentido “es que el abogado me dice que puedo sacar tantas cosas” “es que es mi derecho” perfecto puede que sea tu derecho pero cuando lleguen al relacionarse o sea convérselo

I. exacto

E. y ahí me he demorado más

I. claro

E. porque vuelven en alguna forma a entrar en círculo de discusión y pierdo lo que hice (...) y tengo que nuevamente llevarlo a que se centren en el chico y eso

I. perfecto ¿hay algo más que me quieras contar digamos en particular en estos procesos de divorcio destructivo que a mí se me haya ido preguntarte y que tú consideres relevante?

E. eh

I. en cualquiera de los ámbitos ¿no cierto? del punto de vista clínico del punto de vista de (...)

E. yo creo que se necesita capacitación

I. ya

E. real

I. ya

E. no capacitación

I. (...)

E. no, o sea del hecho que te enseñen un poco a intervenir y otras cosas que no se toma mucho en cuenta en el ámbito de las capacitaciones desde el ámbito del psicólogo se tiende a muchas veces el que atiende estos casos no es psicólogo a veces los que tenemos más casos de este tipo [silencio] somos no psicólogos

I. exacto

E. y te lo digo te lo dejan a ti porque: “a es que tú tienes el carácter como para llevarlo” y necesitas también una preparación respecto del tema porque yo no me pregunto el día en que no pueda llevar un caso como lo estoy llevando a esta hora y necesite otro tipo de intervención otro tipo de estrategia, necesitamos capacitaciones de esto porque ya nos están llegando casos de este tipo, que vienen desfasados o estamos con otros ingresos de distintos (eso) pero la intervención no es de mediana complejidad es de requiere una intervención a nivel especializado que no lo hace por medio de (...) porque no cumple con el perfil y en el fondo Sename le dice a la institución ah háganlo ustedes y nos traspasan la responsabilidad a nosotros que de alguna forma hemos basado la intervención en base a la experiencia más que en las capacitaciones

I. claro

E. y eso yo creo que no corresponde

I. indudablemente

E. y eso

I. mmm

E. y eso es lo que solicitaría

I. perfecto, te agradezco muchísimo tu tiempo y tu disposi... [se corta el audio]

## Entrevista 6

I. para partir necesito algunos datos que son para caracterizar

E. ¡ahá!

I. solamente, ¿qué profesión tienes?

E. yo estoy haciendo mi tesis en trabajo social ¿ya? eh estoy por titularme o sea rendir mi examen durante el mes de enero ¿ya? del próximo año espero estoy ¿que más necesita saber de mí?

I. si es que has tenido alguna formación específica con respecto a esta a esta dinámica de proceso de divorcio destructivo

E. destructivo en sí son los temas básicos que nos enseña como carrera como formación ¿ya? dentro de todas estas carreras que he tenido me enfoque principalmente el asunto de las pericias sociales entonces cuando éramos teníamos este asunto de realizar estas pericias hemos tenido que bajo resguardo confidencial obviamente trabajar a veces en ocasiones con per [palabra incompleta] divorcio destructivo que son bastante agotadoras es mucha información entonces especialmente es eso pero generalmente lo que con lleva y la experiencia yo llevo acá dos años hice mi práctica en este programa y me dieron la oportunidad de quedarme como una educadora ¿ya?

I. perfecto

E. pero principalmente cuando yo ingrese eh comencé a hacer un remplazo de una de las trabajadoras sociales

I. ya

E. ¿ya? así que sin experiencia me lanzaron a los leones

I. ya

E. ¿ya?

I. súper

E. durante ese tiempo estaba recordándome de todos los casos que he tenido eh y no se presentaron nunca la oportunidad de un divorcio destructivo por así decirlo

I. ya

E. ¿ya? lo que generalmente era separación de relaciones de pareja generalmente eh sin haber estado casado ninguna de eso pero generalmente igual son complejos porque igual se crean como (unión) en familia cierto entonces como que se sienten como matrimonio pero explicarle a las familias que yo no es un divorcio que es una separación de pareja ahí obviamente pero en sí más allá de estudios específicamente en el tema no

I. ya súper y tú me estabas contando

E. mm mh

I. que habías ya entrando como en tema que habías visualizado ¿cierto? que este proceso ¿cierto? no necesariamente sea respecto a un divorcio legal

E. mmm no

I. sino que más bien se da en el contexto de cualquier pareja

E. de cualquier pareja separación de pareja

I. mm mh

E. mm mh

I. ¿qué característica de esto en esta familia a diferencia de las otras familias que se atienden a en este programa?

E. [suspiro] es una pregunta bastante amplia

I. sí

E. pero en sí la diferencia va en que en este programa principalmente buscan un foco y una necesidad yo siento y desde mi punto de vista ven al niño como una posesión un bien como un bien transable de que yo te doy esto y te doy esto ya las familias las parejas que generalmente que yo he podido entrevistar y son causas c han sido parejas que en un inicio a estado todo perfecto todo perfecto una familia ideal maravillosa y por un asunto de mala comunicación generalmente por lo que yo he podido visualizar se producen todas estas separaciones y ven al niño como una posición como dije anteriormente lo toman como una posición como el foco de atención pero de forma destructiva y generalmente en comparación a otras familias que no toman estos lineamientos de divorcio destructivo son familias yo no hago diferencias de estratos sociales ya

I. ya

E. pero se puede ver si llega a tener (...) cuando son personas mucho con más éxito por así decirlo en la vida

I. ya

E. he intentan evitar llegar a esta instancia del programa pero de eso hay veces que el ego cierto el ego de querer ser más y de obviamente de descalificar a la otra persona (así a esta persona acá) pero generalmente yo siento que aquí todas las personas pueden llegar no hay diferentes tratos ni roles nada que ver

I. ya

E. aquí las familias llegan siento yo siento como una posición y lamentablemente he tenido que conversar con niños que lo ven así y lo manifiestan "yo soy como un auto que va para aquí para allá" y es tan duro para el niño que no se dan cuenta los padres que lo que están haciendo es malo y cuando uno intenta darle darle a entender y que nosotros no hacemos generalmente intervención con ellos porque yo precalifico los ingresos ellos no se no lo toman relevante ellos lo ven como es mío es mío es mío sin saber de (que hago de todo) y generalmente es así

I. mmm

E. no eh yo siento que es un tema bastante es un tema muy que se da muy cotidianamente pero no como así ha sido divorcio destructivo pero en generalmente estas personas que son han formado una pareja se sienten como matrimonio sin serlo y en el momento de la separación ya sienten como totalmente un quiebre de toda relación de humana de padre de todo y al final no conlleva a nada de esto

I. mmm

E. pero en sí yo no siento que allá mucha diferencia al menos del estatus de ser casado

I. ya

E. de ser pareja no siento que hay una diferencia

I. perfecto

E. siento que son por igual

I. perfecto, perfecto súper bien y mm ¿cómo es que dentro de tú porque ya tienes artos años aquí de circo cierto...?

E. [se ríe]

I. eh dentro porque tú haces todas estas entrevistas ciertos

E. mm mh

I. como dentro de estas historias que te cuentan parte ¿cómo llegan a este proceso de de de destructividad o de conflictividad en la génesis?

E. generalmente comienza todo yo siempre digo por un mal entendido yo siempre lo tomo como un mal entendido o una mala comunicación inicialmente ¿ya?

I. ya

E. porque el caso principalmente en los casos que yo he visto principalmente durante estos últimos meses que han sido causas c y que han tenido asuntos de revinculación en la relación parental todo esto (...) son porque el padre no cumple con el régimen comunicacional de la visita por ejemplo

I. ya

E. o sea la visita tiene que llegar son de seis a nueve y el padre llega a las nueve diez la madre hace un escándalo gigante y llega todo carabinero nuevamente a tribunales es todo ese procedimiento generalmente inicia de esa forma pero digo yo una vez que esta todo establecido por tribunales

I. claro

E. pero hay ocasiones que no es así hay ocasiones que se inician automáticamente cuando hay mala comunicación cuando el niño no viene con las cosas que el mando o ella mando o cuando el niño viene sucio o cuando el niño le cuenta algo generalmente son las causas por que llega acá

I. ya

E. ¿ya? es como que es porque en sí las madres sean negligentes no es generalmente porque o sea negligente en la medida de lo que yo conozco que es negligente que es como algo más grave

I. claro

E. no, pero el padre lo tomo como algo grave porque no es algo habitual en el niño

I. claro

E. ¿ya?

I. exacto

E. pero generalmente son porque la otra parte considera la otra parte negligente y cae en todo este juicio de que quien es mejor padre y que no debiera ser porque al fin y al cabo no debería ser porque los dos son padres lo hacen bien o mal pero independiente no se dan cuenta de lo que una simple denuncia gatilla en el niño porque el niño ya ingresa en un sistema de entrevista de pericia que al fin y al cabo que el niño se va a sentir como un bien como una posesión que va de aquí para allá pero generalmente las causas que llegan para acá es porque el padre considera negligente a la madre o porque considera negligente al otro padre o porque simplemente no cumple las expectativas de ella las expectativas de ella de que el niño tenga no sé de qué el niño tenga no sé de qué llegue que llegue perfectamente moldeado así como se fue que llegue bañadito perfumado con la ropa limpia eso es más que nada

I. ya

E pero generalmente los casos ingresan por esa característica no por una negligencia así como grave no

I. ya

E. ingresan más que nada por una mala comunicación de los adultos en base de una negligencia (acá)

I. mm mh y dentro de esa característica ¿cierto?

E. mm mh

I. eh mmm ¿atravesan estas familias por algunos procesos psicológicos o sociales que sean identificables? por ejemplo...

E. podría ser por ejemplo una característica que lamentablemente uno igual cae en el prejuicio en todo esto ¿no?

I. claro

E. y uno intenta apartarlo porque yo principalmente no no me importa no me importa nada más los problemas el niño como está que está bien dentro de lo que está viviendo ¿ya? pero generalmente donde yo he podido visualizar más es que generalmente la parte masculina es decir el padre del niño tiene un control de impulso y generalmente eso cae en que la mujer se siente más agredida ¿cierto? y que generalmente es así en ocasiones no es así muchas veces no pero ocasionalmente yo me recuerdo todos los casos que he visto ahora generalmente la contraparte que es el padre generalmente tienen momentos muchos más eh muchos más eh así tipo de salud mental que va más allá de un control de impulso siento yo a veces

I. ya

E. pero como lo pueden medir si igual tienen un poco de recursos y pueden manejar toda esta información a que puede llegar

I. ¿a qué te refieres por ejemplo cómo puede?

E. por ejemplo me ha tocado ver un informe ¿cierto? por ejemplo Dam que detalle que el padre puede sufrir de trastorno de personalidad todo esto y esto y el ¿cómo desacredita esto? en base a un informe de una atención particular y queda totalmente entonces cuando uno tiene estas dos presentaciones ya ya no me llevo por ninguno yo me llevo por la entrevista y yo siento que el peso más es por el informe DAM al final digo ya han intentado manipular la información están escondiendo algo que a nosotros es importante pero ellos no se dan cuenta que es importante tener un control de impulso bien no se dan cuenta de que salud mental es algo primordial para ellos pero generalmente son las condiciones generalmente de de control de impulso que yo he podido ver

I. mm mh en el padre no custodio

E. en el padre no custodio exactamente en cuanto a las madres en sí emm yo las veo solamente mas empoderadas las veo como más aguerridas como más así es mi hijo y yo voy a luchar por mi hijo si yo tengo que estar contigo dos días bien pero tú vas a (tenerlo bien...) es como que se siente más poder que él pero al fin y al cabo el asunto legal es como si no tuviera muchas veces pero generalmente esas son las características que yo he podido ver

I. mm mh y los niñitos por ejemplo que son parte que están ligados que están metidos en el medio de esta que características observas en ellos o procesos social

E. mira cuando yo he podido entrevistar ellos automáticamente rechazan la idea de estar en un programa

I. ya

E. automáticamente es una cosa de lenguaje corporal que te dice todo a tí como va a ir un niño nosotros lógicamente yo que hago buscando en el procedimiento de entrevista en caso de esto siempre intento eh primero ubicar a la madre custodia del niño

I. ya

E. ya, porque, porque sí eh igual como nosotros tenemos la adherencia por parte del niño podemos hacer la entrevista a la mamá y al papá explicarle primero a la madre tener recopilar información si su hijo a tenido un cambio conductual si ha visto algo que ha hecho esto esto esto

I. mm mh

E. y después de eso yo procedo a hablar con el niño pero yo no me voy al tiro a la entrevista netamente para tener la (recopilación..) de antecedentes yo inicio todo un procedimiento de hola tu nombre lo escribo le trato de alivianar un poco el el ambiente porque al fin y al cabo llegar un niño al tiro y decirle (esto pasa esto no..) yo le explico un poquito que vamos a hacer acá si te gustaría participar esto esto esto una vez finalizado eso muchos niños me dicen que no porque el padre me dicen: "no, no quiero porque es un cero a la izquierda" comienzan a tener un lenguaje que ya es adquirido porque él ha escuchado cosas del adulto obviamente

I. mm mh

E. pero generalmente viene con esa postura de no querer desafiante desinteresada de de no de no querer participar en nada de no querer verlo de y que llega el momento también uno esos casos ya no quiere participar pero porque: "no porque veo mal a mi mamá" generalmente dicen

I. mm mh

E. y yo digo pero tu mamá no lo ve como (mal acá..) entonces trato como todo lo que va diciendo yo lo voy tratando de devolverlo para que él se dé cuenta de que esta instancia de que vamos a estar cuidándolo a él y velando por el bienestar de que su padre o madre también cumplan con las responsabilidades hacia él pero en generalmente el niño así como una sintomatología más grave eh no generalmente son niños bastante introvertido la mayoría que que igual le cuesta un poco soltarse la primera no yo no no no llego más allá de ese acompañamiento de los casos pero generalmente los niños llegan en una posición introvertida de: “que hago acá que hice yo mal para estar en un programa acá porque mis papas me hicieron esto a mí”

I. mmm

E. es como esa postura de: “y yo que hago aquí” generalmente pero así una una con comportamiento de de no sé de desorden de personalidad depresión no podría visualizarlo más allá

I. ya (...)

E. el niño

I. algo escolar

E. no mmm no niños que generalmente les va muy bien en el colegio

I. mmm

E. tienen muy excelentes notas generalmente

I. mm mh

E. eso no, son muy poco

I. que interesante

E. que tienen bajo rendimiento entonces yo igual lo tomo es que yo siento es que yo siento de que los padres (...) mala comunicación pero yo me imagino que los hijos quieren que sean mucho mejor pero los niños generalmente cuando yo he podido entrevistar eh no tienen malas notas pero tampoco son niños ejemplares como por decirte en el comportamiento

I. emm sí

E. obviamente, pero en sí no son niños desastrosos ni mal rendimiento sino que son como niños como niños normales adecuadamente correctamente desarrollado por así decirlo

I. ya, perfecto, perfecto eeemmm dentro de estos procesos de divorcio destructivo ¿cierto? generalmente hay otras per [palabra incompleta] bueno hay otros agentes que se involucran ¿cierto?

E. sí

E. aha

I. emm ¿qué actores clientes tú que se vuelven relevante en estos procesos de divorcio destructivos?

E. pueden ver

I. mm mh

E. yo por lo que he podido visualizar puede haber dos tipos

I. ya

E. ¿cierto? los familiares directos ¿cierto? abuelos tíos pero también en caso muchos casos que son las nanas y las niñeras y las personas que están dentro del cuidado de los niños

I. ya

E. que entregan bastante información a pesar de de cierto resguardo de decirlo si lo digo

I. aha

E. va a quedar la embarrada generalmente me dicen eso: “no yo no le digo nada porque puede pasar algo peor” pero generalmente son los (primeros agentes...) que hay el colegio no está mucho tanto en las causas c

I. ya

E. como que noo como que: “ah, ¿pero porque está en ese programa?” porque estamos ayudando a (hacer lo...) mejor no es pa gente nosotros no especificamos porque es por el cuidado personal

I. claro

E. no, le decimos generalmente porque estamos ayudando a ser mejores padres fortaleciendo su habilidades parentales generalmente pero en sí el colegio no está muy inmiscuido en el asunto de el de de de que está pasando el conflicto mucha ve en alguna veces saben sí algunas veces saben porque el niño presenta sintomatología en el colegio que grita agresivo puede llegar a ver una vez al año por ejemplo un caso específico (obviamente así...) pero generalmente son es familia las niñeras las nanas las empleadas del hogar que son agentes relevantes pa todos te dan información porque no si los vecino no se meten no te dan ningún tipo de información sea la abuelita que esta con el niño la tía que esta con el niño o sino a la inversa la empleada del hogar

I. perfecto perfecto y mmm ¿de qué manera ellos se vuelven relevante?

E. en el asunto de información se vuelven relevantes porque hay veces que los padres pintan una carita

I. mm mh

E. que no es ¿ya? por eso es que cuando uno llega sorpresivamente a una casa no es como el padre nos dijo ¿cierto? cuando nos dice yo estoy todo el día en mi casa esto esto esto y uno llega en el momento no si el niño pasa todo el día aquí conmigo ya como que ahí ¿ya? ya entonces ahí ya como que trato a de sacarle información de una u otra forma de forma amistosa obviamente para que poder tener una información y después triangularla con la madre y decirle oiga yo fui para allá estaban sus niñas y estaba su niñe [palabra incompleta] empleada me dijo que no pasaba arto tiempo con el niño porque no me dijo usted si sabe que es significativo para el niño pero generalmente el aporte de información y ver que tan real es lo que dicen los padres es como si fuera como un juez de casa po así decirlo

I. claro

E. y nos dicen: “no está todo bien” hay veces que si hay veces que no pero obviamente ellos saben reconocen de que son un agente importante del niño y son personas significativas para muchos de ellos

I. claro claro perfecto cuéntame ¿en estos procesos de divorcios destructivos...?

E. uhu

I. ¿cómo es que en esta entrevista que tú haces...?

E. uhu

I. ¿cierto? y y familias que ya han estado cierto en esta en esta conflictividad ¿cierto?

E. uhu

I. ¿cómo sientes que afecta este proceso a cada uno de ellos? por ejemplo al niño a la madre al padre

E. [suspira] le afecta en totalmente todo yo siento de que esto es que cuando llegan acá ellos llevan ellos llevan ya un tiempo de trabajo obviamente ¿cierto?

I. exactamente

E. ellos llevan un trabajo yo creo que primero inicialmente es cuando estos padres destruidos cierto se quebró si yo todo este pilar de familia maravillosa familia ideal así como lo mejor que hay y pero ya llegan acá con un lenguaje técnico muchas veces

I. uhu

E. con una claridad que cosas saber decir y que cosas no decir vienen ya con una una  
preconcepción de lo que nosotros vamos a preguntarle y vienen con ese discurso y ese  
discurso no se salen

I. mm mh

E. no se salen no hay forma de sacarlos al menos que se lleve de un tiempo de  
intervención de ocho a un año inclusive entonces acá ya viene con una cierta formulación  
de lo que uno espera que uno escuche ¿ya? generalmente el asunto del del ¿cómo se llama?  
del de algo psicológico de una depresión hay ocasiones de que si las mujeres generalmente  
viven con una depresión con una cierta ansiedad de que: “me están juzgando a mí” “ el  
hombre que yo elegí está juzgándome mi rol de madre cuando él sabe que no soy así”  
muchas veces generalmente la mayoría se ponen a llorar me como que pierden el control  
de impulso acá muchas veces y en en el sentido de que se ponen sus dicen puras cosas que  
nada que ver en la información entonces uno tiende de encausarla y de de tranquilizarla  
pero en cuanto a los hombres uno pensaría que son más aguerridos cierto que son más  
serios pero hay muchas veces que no hay veces que rompen en llanto porque sienten que  
son descalificados como padres igual pero también hay padres que saben muy muy bien  
manipular la situación en los tiempos de la entrevista e inclusive intentan llorar cosa que  
no les sale y ahí yo me preocupo más todavía

I. mmm

E. porque un hombre que sin decirlo hola esto y esto se pone a llorar o sea intentar  
llorar no sale una lagrima pero está así: “Oh, yo estoy mal”

I. ya

E eso a mí un indicio de que algo acá negativamente en este caso generalmente son  
porque son padres muy controladores muy impulsivo generalmente pero en sí eh no le veo  
como tanto yo no me trato de enfocarme tanto en el psicológico

I. m mh

E. al menos que yo vea que algo sí valla mal pero los niños daño psicológico  
obviamente hay porque el rompimiento de la familia que quiere estar con el papá y la  
mamá juntos es la idea sueño de cualquier niño de salir a pasear con el papá y la mamá  
pero generalmente más allá de un trastorno no puedo visualizar

I. ya

E. no he podido comprobarlo ni colaborar en base a a la entrevista inicial obviamente

I. mm mh

E. lo entrevisto como como tres cuatro veces en todas las familias en sí padre e hijo y  
para poder tener mayor información porque al fin y al cabo cuando uno ya pasa de las seis  
entrevistas ya como que digo estoy interviniendo más que precalificando el caso

I. ya

E. y es como que después le paso el caso al trabajador y como que volver a lo mismo no intento como ser bastante tranquila

I. ya

E. recopilar lo más importante lo más básico lo más relevante para este proceso y una vez ahí yo los sedo pero yo siento que unas diez entrevista es como mucho ya es como ya

I. claro

E. me voy así como que a veces piensa que soy yo la persona que va a tener el caso y cosa que no es po

I. claro

E. por eso hay que mantenerse límites

I. oye Bárbara y tú me decías que estos padres venían como con el discurso preparado

E. sí

I. un poco ¿cierto? y ¿desde dónde vienen preparados? ¿cómo es que se prepararon?

E. generalmente algunos algunos te dicen durante el transcurso "mi abogado me dijo que digiera tal cosa"

I. ya perfecto

E. o: "mi amigo me dijo que digiera tal cosa" pero dije yo y siempre lo digo pero porque quiere que usted diga esto " no porque puedo tener algo (...)" pero hay veces que no es así a veces uno puede decir las cosas tal cual como son porque si no lo decimos en este momento cuando hallamos avanzado un tiempo todo lo avanzado y usted sala durante seis meses después todo lo que hemos avanzado va a retroceder

I. es cierto

E. entonces trato como de de aplicar esa técnica de que se den cuenta de que si emiten información hora avanzamos poquito después se retrocede todo

I. mm mh

E. pero generalmente son por orden del abogado

I. mmm súper interesante

E. que: "el abogado me dijo que mostrara este papel que no mostrara este papel que esto sí que esto no mi abogado me dijo que no esto acá" siempre el abogado aparece de entremedio de ahí

I. bien respecto a la [silencio breve] a las forma de intervención que tu realizas o sea en el fondo que es porque tú estás cierto en un en una parte del proceso

E. sí

I. ¿cierto? ¿qué es lo que haces tú en concreto? visitas domiciliarias entrevistas

E. primero como te decía anteriormente nosotros yo tomo la planilla de audiencia y comienzo a verificar con que cumplan primero los requerimientos del programa en sí lo que dice el papel ¿cierto? viendo las causas si hay medida de protección de con causa c generalmente y comienzo a ver si hay algún tipo de informe Dam Opd que encuentro en su momento relevante hacer una entrevista para tener una idea de la familia si no tengo anexado lo solicito a los respectivos organismos me lo envían de vuelta yo me pongo a leer a leer a leer en base que me hago un esquema escribo todo lo más relevante de los procesos para poder después yo debatirlo y poder tener (que tan reales son las cosas...) eh en caso de que no sean así generalmente llamo por teléfono si vienen no me contestan me voy a las casas por ahí estoy trato de que alguien me vea si no me ve nadie me voy a una casa de al lado usted sabe cuándo está el horario de él: “no, vengan mañana” igual les dejo una visita una entrevista una citación si no acude vuelvo a ir a la hora que me dijo el vecino que podría estar

I. perfecto

E. y ahí va a ser todo el procedimiento así generalmente hay veces que tribunales no envía el número telefónico de una parte por lo cual hay que pedírsela a la parte que viene y ahí generalmente los padres no la dan no es como que: “¡no noo no quiero!” me la dan como que ellos saben que es bueno iniciar todo este procedimiento luego finalizado eso como le decía anteriormente yo entrevisto primero a la parte custodia converso con ambas partes luego converso con el padre el padre me entrega la información cierto cuando me quedan dudas referente al tema vuelvo referente a hechos puntuales que a mí no me calzan no me cuadra la información vuelvo a tener una cita sumamente breve en su domicilio para corroborar la información y saber cuál es porque al fin y al cabo la entrevista en el domicilio igual a él le permite ser como el dueño de la casa cierto y empoderarse y decir las cosas como son

I. mm mh

E. y yo siento que son más espontáneos que venir acá

I. mira eso que importante

E. por eso yo ocasionalmente las causas c que se ven que son más complejas trato de utilizar ese mecanismo ese como intervención hay veces que no son así hay veces que como que todo todo

I. ¿y que te aporta esa diferencia digamos? ¿en la espontaneidad digamos?

E. sí, en la espontaneidad su lenguaje corporal yo soy muy observadora del lenguaje corporal las personas que están una tía un abuela igual es relevante hay veces que es muy relevante eso durante una entrevista en domicilio porque hay veces: “no no si igual yo no soy tan mal padre” de repente salta la abuela "no po si a veces no trae al niño hace esto esto esto esto" así que yo igual yo le digo después cuando paso caso le digo: “podí ir a esa casa y habla con la abuela porque la abuela te va a entregar tal información te va a decir esto esto esto” ella va a hacer una persona como un como garante de derecho del niño y eso yo yo como siempre yo paso los casos y digo mira yo creo que va por acá que va por allá va por acá trato como identificarle ciertos elementos factores importantes de la intervención pero generalmente hacemos eso ¿ya?

I. ya

E. en caso de que las personas quieran participar porque hay veces que inician todo este todo este papeleo de de programa de denuncia y todo este asunto después no quieren venir: “no para que voy a ir si va a seguir igual” eso obviamente tengo que la gente se molesta bastante cuando es una orden de desacato cuando se le puede llevar mandar a buscar detenido y ahí como que recién despiertan y es como ya y se ponen en una posición totalmente distinta a la de inicio totalmente distinta es una postura de antes no se po podría haber sido de: “¡no yo no quiero nada!” y garabato aquí garabato allá pero en el momento que digo: “no una orden de tribunal una orden de desacato una orden de arresto” ahí cambian totalmente el así como una persona disfrazada totalmente así como que ya con ternito todo esto acá acá acá y ahí es como que digo ya este caballero puede tener cierto tipo de trastorno o puede tener probablemente cierto tipo de conducta que hallan gatillado la separación de la familia

I. mm hm

E. pero generalmente yo no me meto mucho en los colegios al inicio

I. ya

E. trato e intento de no no abordar lo del colegio trato de abordarlo toda la familia de todos los factores de todo los individuos

I. perfecto

E. de todo y obviamente agarrando desde la base de los informes que es sumamente relevante

I. claro claro ¿y porque e e excluyes a la familia o sea al colegio en esta primera etapa?

E. lo excluyo generalmente porque eh durante el primero los tres primeros diagnósticos de los niños los chicos tienen que hacer eh ellos tienen que realizar y como sería como que ir yo y presentarme y yo voy a ser esto y esto sería como intervenir digo yo

I. claro

E. sobre intervenir entonces prefiero yo mantenerme alejada muchas veces los padre yo le so yo le solicito que me traigan un eh un informe situacional del niño y hay veces que me lo traen hay veces que solo el niño (...) ya pero generalmente yo no intento meterme mucho en la etapa de precalificación del niño

I. ya eso más bien (...)

E. como que la etapa de diagnóstico exactamente

I. perfecto

E. de verificador de antecedentes hay ellos lo hacen

I. perfecto dentro como ya de esta de esta imagen que tú te haces te haces dentro de estas primeras entrevistas ¿existen diferencias entre la demanda del tribunal y la demanda o necesidades detectadas en las familias? o... básicamente tú mmm eh ¿lo que manda en el tribunal es más o menos lo que la familia necesita digamos?

E. eh no

I. no

E. no no

I. perfecto

E. no no hay veces que no tiene nada nada nada nada que ver tribunales eh yo siento que va más allá de (...) solamente (...) trato de no meterme siento que tiene unas malas derivaciones y mal manejo de las terminología que utilizan para estos programas generalmente cuando son no sé puede decirme eh, no, como se llama eh seguimiento del cuidado personal durante un año ¿no cierto? verificar la situación del niño fortalecer las habilidades parentales ¿cierto? de repente me doy cuenta que no es nada de eso es de vincular al niño con la madre que nunca ha estado con él entonces como que digo yaaa [lo dice susurrando] a nosotros siempre, Sename siempre nos dice cuando nos viene a supervisar: “tú hace caso lo que dice la planilla” “si la planilla dice habilidades parentales tú tienes que fortalecer las habilidades parentales”

I. esto es del supervisor técnico del Sename

E. sí

I. (...) que viene y

E. viene y te dice: “tú tienes que seguir la orden de planilla” y le digo pero es que yo no puedo seguir la orden de planilla si yo siento y yo veo que no tiene ninguna relación la planilla con la realidad de la familia

I. perfecto

E. yo muchas veces he tenido que emitir informes que hagan una revisión de la medida para que se vuelva a verificar bien si está bien la sentencia

I. mmm

E. porque a veces que no me sale habilidades parentales ya ok hablo con los (profesionales de acá) habilidades parentales pero yo siento que no va por ahí porque a veces he tenido que hacer eso a veces que no

I. es como que se acomoda no más

E. (seamos) lo vamos acomodando pero el asunto por ejemplo no dice eso en el este ya ok tengo que mandar un oficio porque no cumple con el perfil porque esto esto esto porque son casos muy pocos no me gusta porque al fin y cabo el niño ya llegó a este programa ya creó un vínculo ya creó una confianza si ¿para que sacarlos de acá si va a volver a recaer probablemente dentro de un año más? ¿para qué? ¿cachai?

I. claro

E. entonces es una pérdida de tiempo y tribunales tiene mucho que ver en derivaciones no correctamente la utilización de las técnicas de los términos no es acorde al programa desconocen totalmente y digo no solamente divorcio destructivo si no en todos los ámbitos no conocen mucho de que uno puede hacer [silencio] no lo conoce

I. y cuéntame el rol de la supervisión técnica del Sename ¿es constante? ¿una vez al mes? y generalmente cuando ocurre esto que en el fondo se alinean más bien con las necesidades del tribunal o con la...

E. mira sinceramente sinceramente en los dos años que llevo acá han sido pocas las veces la supervisión porque como dicen que somos una institución que funcionamos bien, tenemos siempre índice seis tenemos unas buenas (...) sale todo bien lo manejamos todo tan bien que para que supervisar si somos experto en el tema pero hay veces que por ejemplo no han venido más de dos o tres veces que me pueda acordar así pero generalmente ellos llevan asuntos de poder constatar si estamos haciendo las cosas como dice el convenio en este caso que firma la fundación y Sename pero hay ocasiones que sí nos apoyan bastante como Sename tenemos en sí yo siento y dentro de mi área de precalificación que tenemos una comunicación cuando se ven casos de gravedad uno le informa inmediatamente a los supervisores y terminan de dar todas las gestiones y las alternativas de lo que hacer de lo que no hacer entonces en sí tenemos una buena comunicación en medida de casos puntuales o de llamados telefónicos pero en base a supervisión siento que es muy poco

I. ya, o sea en el fondo ¿cuándo tú necesitas recurrir a Sename...?

E. a algo, no no (se abre) a dar una respuesta que nosotros esperamos escuchar porque son supervisores como que uno anda perdido uno que busca el camino, y el camino generalmente entrega que procedimiento seguir

I. ¿procedimientos legales o...? (...)

E. sí, generalmente procedimientos de tribunal de familia te dicen: “no hace eh manda un nuevo informe una revisión de la medida, cita audiencia hace esto esto busca esto esto esto”

I. ya, y esta relación con Sename exclusivamente con Eduardo que es el supervisor técnico ¿o hay otras per..?

E. Carla

I. Carla, son dos personas

E. claro, son dos personas, es que Eduardo generalmente (...) ¿cierto? por eso tuvimos supervisión la semana pasada con Carla y que es nuestra nueva supervisora supuestamente y de ahí se van rotando muchas ocasiones ella nos está orientando (...) pero en casos puntuales si no está ella está Eduardo automáticamente en caso contrario tomamos asesoría de la fundación pero hay muchas veces que la fundación y Sename no concuerdan ¿cierto? y te dicen no sé: “no, sabes no te metas mucho ahí” y Sename “no, métanse, métanse en esto” así como que igual es criterio de uno

I. ya, chuta

E. para donde va, pero generalmente tratamos de seguir los lineamientos yo por mi parte Sename

I. sí, Sename o sea si tienen que optar digamos...

E. sí, Sename porque yo veo yo veo la re... [palabra incompleta] lo que pasa es que muchas veces hay fundaciones como que ven al niño yo siento que todas las fundaciones ven al niño como un número ¿cierto? como un valor y yo veo más allá al niño como un valor veo como que quiero hacer algo por el niño porque me pongo a pensar todo el fin de semana “el niño está en esa casa, que yo a hacer yo” “que hago yo” si hago lo que me dice la otra parte voy a mandarlo a un lugar peor pero si hago lo que me dice Sename puede ser un poco mejor entonces ¡ya! yo lo dejo como a criterio de uno criterio mío hablo con Cony la directora y le digo: “Cony, sabe que no, acá no me voy por esa línea” ya ok pero generalmente no es que no le haga caso a la fundación pero a veces hay casos específicos que (requiero) un poco más a la fundación que a Sename, pero la mayoría de las veces trato de seguir los lineamientos de Sename porque siento que no es un forma de respaldarme a mí si no que es una forma de garantizar de lo que yo estoy emitiendo tiene un respaldo de más peso ¿cierto? y que podamos hacer algo

I. perfecto sí, que importante emmmm ¿cómo sientes tú que se integran estas necesidades de estas familias que son bien particulares? y que ¿no cierto? con todo lo demandantes que son ¿cierto?

E. agotadoras

I. agotadoras ¿cómo se integran esas necesidades a la estructura de trabajo dentro de esta institución? ¿cabe, no cabe, como cabe? ¿cómo...?

E. mire yo solamente lo veo por ejemplo nosotros hacemos talleres de jornada de padres, taller de padres, no sé términos concepto de género ¿cierto? de buen trato a los niños, los padres vienen y como que vienen ya con un prejuicio de que es un programa de la droga delincuencia y como que ellos mismos hacen que no calzan

I. mmm

E. como que uno los ve y lo ve totalmente arrinconado solo así como que no yo siento de (...) de ellos, por ejemplo cuando yo los veo como si no calzaran con la finalidad del programa como que no calzaran con el perfil no sé de ellos mismos que se auto crean ellos con esta realidad que ellos (nunca) están generalmente no, como que vienen más que ya, más que obligado vienen como con una doble intención de lograr algo

I. ya

E. ¿ya? vienen con esa intención de lograr decir algo, de acusar muchas veces de que estoy: “no, soy el papá de la niña” “o el papá de este” “vengo...” “mi mamá la señora está haciendo esto esto esto” “llámela y haga esto” día lunes, día martes “oiga...bla bla bla” día jueves “¿habló con ella?” así son muy demandantes siento que intentan presionar presionar forzar la situación y llega un momento que ellos dicen: “no po, ustedes no me sirven pa’ na” “yo no calzo acá” entonces esos momentos yo siento que a mí me como que ellos no ven la realidad y que y no ven o no quieren comprender la falla de todo esto

I. que sería

E. que sería más que nada brindarle una orientación de cómo hacer las cosas correctamente, nosotros no hacemos terapia de parejas eso yo lo digo en un momento entran y le digo: “nosotros estamos enfocado en el niño, en el niño y en el niño los pilares son ustedes independientemente independiente que estén separados que no sean amigos siguen siendo padres y siguen, yo no hago ninguna terapia de pareja nosotros no vamos a sentarnos acá decirles tú dime cosas bonitas de él, no no no, les hago un marcado al tiro porque muchos se confunden muchos se confunden y dicen: “no, pero porque no nos ayuda a conversar mejor como mediar entre nosotros dos” y una sabe a qué va porque hay veces que muchas veces cuando hay instancia cuando logramos que los dos se logren juntar acá vienen totalmente distinto, vienen bien arregladitos, como súper coquetos están sentados afuera solos sin el niño y cuando llegan acá sonrisas y totalmente distintos a lo que ellos dicen como son en las entrevistas individuales entonces es como ellos manejan el tiempo y lo que dicen de acorde a su situación emocional situación del lugar y todo eso ¿ya? pero generalmente no [en tono de queja] son casos bastante agotadores generalmente estresantes y no solamente agotador para un solo profesional al fin y al cabo estamos todos detrás del profesional, estamos todos respaldándolo soy yo la que abre la puerta y está ahí le veo la cara que viene con cara de (...) (y el día que si llegó atrasada) la mamá o que ya anda

llorando el niño y no esto esto y como que igual uno se la pasa a tomar como algo (...) de uno y generalmente los padres son bien de acusar cuando ingresan al programa ya toman como esto como un profesor del colegio que: “ella no hizo esto” “él no hizo esto” “él no está pagando la pensión” “no está cumpliendo con el régimen comunicacional” esto esto y esto y esto entonces como que estamos entremedio de ellos dos y nos tiran para todos lados igual que al niño

I. ¿y cómo manejan ese tironeo? ¿cómo...?

E. ahí yo siempre eh (...) caso uno dice pero (...) yo creo que debería nuevamente guiar la intervención y volver a decirles el propósito porque están en el programa de decirles de que por favor de que la información, está bien que informen que llamen por teléfono en situaciones puntuales pero que sean de gravedad y que afecten directamente al niño y digo (pucha) si llaman por teléfono porque el niño llegó con las uñas sucias a mí me llevo un caso que le dije: ¿y usted que hizo con las uñas sucias” “nada po ¿por qué tengo que hacer algo yo?” “ella vive con la mamá” pero le digo: “¿cómo que no! usted es el padre” “¡no po! pero vienen llegando recién” “¿pero acaso usted no tiene cortaúñas?” “¡sí tengo pero ella tiene que hacerlo!” entonces uno lo devuelve atrás “aquí estamos por el bienestar de su hijo y usted no está cumpliendo” por eso es siempre importante (...) que en el periodo de intervención siempre de una no le digo yo siempre que cierto cada tiempo hay que volver a encaminar la intervención y el propósito de este programa porque muchos se pierden en el trayecto porque es distinto cuando tenemos ya tres meses de intervención ¿cierto? y ahí saben esto esto y esto y cuando pasa un año ellos se olvidan de porque están acá y cómo hacerlo por eso es importante decirle al profesional de que lo encamine nuevamente en la intervención o en ocasiones por ejemplo cuando está en intervención alguna de las partes y la otra parte está afuera yo me siento a conversar con ellos con el niño y al papá yo le digo no usted sabe que esto es por el bienestar del niño estamos ayudándolo no solamente a usted si no que a toda la familia estamos verificando también que se cumplan las cosas del niño que tenga todas sus cosas importantes en cada casa hablamos de yo enfocarle desde lo que no está solo y no solamente está el profesional del caso si no que sabemos todos pero en generalmente trato de orientarlos y decirle que estamos en este camino y si usted se desvía pa’ lla’ se va a seguir desviando desviando desviando y va a andar solo usted por allá arriba mientras que la otra parte va a seguir el camino y como que ahí uno como que: “¡ya! tengo que ponerme a la similar de la otra parte y tengo que seguir” y ahí como que algo un trabajo de dar las palabras correctamente y decir las correctamente en el lugar apropiado y en el momento apropiado porque es diferente cuando uno dice en la entrevista inicial a después

I. claro, indudablemente

E. entonces la familia hay que saber darlo y saber cómo tratarlo primero yo soy muy observadora me gusta mucho observar a la gente y ahí ver su estado de ánimo y recién ahí decirles pero en general yo me manejo en cómo se da la intervención y ahí de casos de estos casos hay veces que he tenido que acompañar y como que igual yo soy un poco más

directiva en algunas cosas me dicen: “mejor dile tú las cosas mejor” ya ok me meto en una sesión dos sesiones como que mira ¡ah! esto esto pero generalmente trato de que ellos

I. y estas intervenciones que hacer tú cuando te dicen te invitan algunos colegas ¿están orientadas a quien principalmente?

E. principalmente van enfocadas muchas veces a estos casos que se tienden a perder ¿cierto? se tienden a perder en la intervención de que: “no, no quiere a mi hijo” “no, yo no quiero ir” ¿cierto? entonces como que me dicen que: “Bárbara vamos a la casa, tratar de entrar por la casa de ver cómo está ver el recorrido” y me dicen: “¡ya! vamos a volver a...” y que como que soy, nuevamente le recuerdo porque están en el programa yo soy la persona que los conoce que tiene el primer vínculo conmigo

I. ah, claro

E. y vuelvo a decirles: “¡ya! ¿se acuerda de mí y lo que hablamos en la entrevista? esto esto y esto, usted sabe que esto es importante para la intervención” entonces como que en ese apoyo generalmente no solamente como para volver a tirarle la oreja al adulto, no también yo hago apoyo cuando hablamos con los niños los niños generalmente se llevan con una persona que es más joven entonces me dicen: “ah, tú eres más joven” y ya

I. ya, perfecto

E. entonces como que trato de (...) los niños ya me vieron un poco más entonces como que yo hago intervención con ellos en base de que (...) son entrevistas (...) del programa nosotros los ponemos a dibujar (...) mostrarles algunos videos de la comunicación de ser un poco más asertivo a los papás o a las mamás y ahí como que uno va agarrando y la información que ellos van entregando yo al tiro la paso a proteccional

I. mm mh ¿y se la pasas verbalmente o escrito?

E. escrito, no escrito (como) los niños muchas veces como son niños que están en una dinámica familiar tan destructiva tan ag tan así como que un terremoto grado diez que te pasa en la vida mucho de ellos (entran) a talleres, ¿cierto? a talleres de desarrollo personal y estos talleres (...) cuando antes de entrar a talleres yo trato una idea del contexto del niño y cuando son por divorcio destructivo las (...) de comunicación paso la educación en base a videos a dinámicas y trato después de abordarlo desde una mirada familiar y los niños ya saben que esto es confidencial y uno no le puede informar a su papá, nunca va a saber pero saben que yo informarle yo al profesional como que no es gran cosa que yo siento que son relevantes (...) o el comportamiento del niño y yo tomo automáticamente esto primero yo salgo ¡ya! y me acerco al tiro al profesional se lo (...) en forma verla mira me llama la atención esto dijo esto frente a la familia dijo esto a la mamá al papá dijo esto esto esto esto “¡ya!” me dicen “ok, voy a tratar de sacarle la información a la otra parte” entonces después yo voy se lo dejo escrito ahí todo lo que paso todo lo que dijo textualmente y una vez finalizado eso yo le insisto pudiste averiguar algo ya sé porque dijo eso entonces como que los niños en proceso de talleres cuando hay veces, hay veces, yo siempre digo no todos los

niños de las causas c pueden ir a talleres porque a veces dependiendo de la característica de la situación familiar en la que la mayoría son destructivas hay casos que sí que pueden venir a talleres y esos casos como que son más relevantes y yo le pongo más no quiere decir que no le ponga más importancia a los otros pero siento que en un caso que tiene un comportamiento distinto ¿cierto? pueden necesitar más herramientas trato de enfocarme en él y en base a eso o también el profesional me dice: “Bárbara, fíjate bien en esto como que esto esto y esto”

I. ¿y qué comportamiento distinto? perdón ¿podría...?

E. comportamiento distinto por ejemplo no sé muchas veces con el profesional son un poco serios retraídos no quieren conversar están así acostado yo lo he visto pero conmigo ya es totalmente distinto es se ríe conversa entonces yo le digo mira yo creo que el contexto donde tú le hablas mucho de la familia pero aquí yo hablo de la familia pero juego familia juego entonces como que el contexto el sentido cambia mucho al niño cambia al niño en su comportamiento corporal el niño no sé te puede estar mirando con odio en la intervención al momento de la entrevista pero en la instancia grupal con más niños se siente como más más no normal más tranquilo más serio (ve a otros niños) que pasan por la misma situación entonces es algo que no llega más allá de eso de que se siente semejante de otros niños de su edad, no está solo entonces yo creo que va por ahí

I. perfecto, súper bien cuéntame tú me contabas que de alguna manera ¿cierto? en estos casos que son mucho más complicado algunas veces posterior a esta etapa inicial que tú tienes como asignada del pre ingreso te toca ir en el fondo de nuevo a domicilio ¿cierto?

E. sí (...)

I. o hacer otras cosas, otras eh digamos apoyo a los compañeros ¿cierto? ¿estas actividades quedan registradas en tu para tus metas de gestión o para tu meta...?

E. no, no

I. ¿...mensuales o anuales digamos de caso o algo?

E. o sea a mí personalmente no al profesional encargado del caso sí, le queda todo respaldado

I. al encargado del caso se le suma el más uno en el fondo

E. es que el solo él hace el registro de intervención del mes y solamente pone el nombre mío y las gestiones que puedo haber hecho y solamente en caso de cómo te digo yo (...) de precalificación la previa, solamente previa (...) del verificador de decirle poner algo un detalle importante en el caso no, porque el caso ya pasa a un profesional y uno solamente entrega apoyo orientaciones muchas veces o...

I. o sea, en estricto rigor para el sistema tú solo haces pre calificación

E. sí, exacto mira y tampoco debería hacer eso, yo solamente debería ser encargado de talleres

I. ya

E. cosa que no hago [risa] o sea hago los talleres pero también hago otras cosas que no debiera hacer pero las hago porque si no las hacemos se ingresarían casos que no (serían) el perfil del programa y tendríamos una lista de espera mucho más amplia

I. perfecto

E. y sería todo mucho más caótico

I. perfecto entonces a veces esta estructura es como

E. o si no hay veces por ejemplo que dentro de los divorcios destructivos hay violencia intrafamiliar ¿cierto? muchas veces los hombres son derivados a los centros de hombres que está en Hospicio que van a tratamiento de contra de evitar una futura violencia esos casos yo no los ingreso a casos del programa

I. perfecto

E. siento que trabajar con una persona que tiene una pérdida de impulso bastante grave de maltratar a una mujer siento que no se puede nada ni habilidades parentales ni re vincularlo no puedo yo no ingreso yo no, yo encuentro que ese es mi alto con las causas cuando hay un cumplimiento de impulsos o de droga yo automáticamente no los ingreso y les explico el motivo del porque no van a ser ingresados al programa

I. hasta que digamos

E. hasta que finalice, y yo lo informo a tribunales y me lo acepta porque al fin y al cabo no podemos hacer nada con un padre de que tiene una medida cautelar de un año ¿qué vamos hacer acá?

I. claro

E. porque el fin esta es una intervención orientada a lo familiar es importante porque de alguna medida tenemos que comunicarnos y si tiene una medida cautelar tiene esta pérdida de control gravísimo no no ese es mi alto automáticamente yo me freno ahí

I. perfecto

E. yo siento que no imagínate un divorcio destructivo más cierta patología de droga de agresividad no

I. eso ya...

E. eso ya es alta [al parecer es una palabra incompleta] yo creo que el divorcio destructivo es de alta complejidad

I. en sí mismo

E. en sí mismo

I. ya

E. es muy complejo el comportamiento humano de por sí es complejo sumémosle ya es complejo más sentimientos encontrados negativos no siento que hay obviamente se nos escapa un poco de las manos y el asunto de la re vinculación es un trabajo agotador totalmente que muchas veces no se logra ¿cierto? porque la otra parte no quiere no quiere no quiere no quiere y se impone que no quiere y uno no puede decir: “eh no, no se puede imponer” tenemos que intervenir tenemos que intentar hacer por último intentémoslo que el niño por último resignifique la figura del padre madre negativo ” “ya si está muy negro negro negro por último que pase a morado que cambie de color” y eso lo entienden entonces siento yo que estos temas son de larga de mucho tiempo de intervención yo siento que la permanencia acá son catorce dieciséis meses y en dieciséis meses uno no puede hacer nada más en los dieciséis meses recién se puede lograr un vínculo con el niño jugando ¿cierto? que te cuente un poco del padre pero en sí forzar una forzarlo de una de un día pa’ otro (...) que uno hable y diga: “¡no! tú tienes que vincularlo el día Jueves y Viernes del mes de Diciembre” cuando nunca ha visto al niño esas cosas siento que son imposible y uno cuando llega de tribunales ¡no! no porque el abogado está detrás de todo esto y está exigiendo que se cumpla la sentencia determinada en Noviembre entonces esos son pa’ mí me chocan como que siento que aquí lo hacemos nosotros más que nada por el bienestar del niño no se no es lo mismo que estén acá que estén en carabineros en la Pdi que es un ambiente mucho más frío mucho más seguramente tétrico va a ser para el niño ya tiene mentalizado que la gente que va a Pdi a carabinero es ladrones cosas negativas entonces ¿es más darle cosas negativas al padre? es peor

I. claro

E. pero en sí es un tema bastante complejo que no que Sename se da cuenta del tema pero en sí no está dentro de sus lineamientos de foco de intervención y ellos saben que no es así pero muchas veces ellos mismos me dicen: “por favor atiéndanlo” porque saben que es una realidad familiar actual y que siempre ha estado pero ha estado sesgada la gente piensa que esto “no, el divorcio destructivo no” y uno le dice que no si es un divorcio si se acaba y (se dicen chao) no entienden que eso tiene un trasfondo más importante todavía y no se toman el peso

I. mm mh

E. y recién ahora que he podido ver que ha aumentado más las causas c de revinculación de fortalecimientos parentales y todo esto no hemos dado cuenta de que el divorcio en sí es la quebrazón de todo niño el niño después comienzan a tener problemas cuando son adolescentes cuando no comprenden los padres no le explican o le explican cosas negativas de la otra parte y después va la otra parte y le explica cosas negativas

entonces es como un niño perdido en el limbo y ¿qué podemos hacer por un niño perdido en el limbo?

I. claro

E. y en ese sentido ¿qué? así pensando idealmente sin límites ¿cómo eh qué sería necesario para poder trabajar efectivamente con estas familias? ¿qué se te ocurre a ti que sería necesario?

I. yo siento que debería haber un programa especializado enfocado en el área las temáticas de re vinculación netamente en la familia porque no es lo mismo estar en un programa así con muchas causas en donde se necesitan profesionales que estén día a día con la realidad y que tenga un manejo adecuado y unos estudios obviamente ojalá estudiara bastante obviamente ahí depende de la persona ¿cierto? el estudio puede decir muchas cosas pero la experiencia y el trato es otra cosa ¿cierto? pero la persona que sea idónea para la intervención una persona que esté capacitada y motivada para poder intentar re vincular que en el contexto en donde estén en el centro que sea un asunto ideal que sea un asunto acogedor que el niño vea puras cosas positivas en ese lugar que él salga no sé “voy a llegar a esa casa no sé color amarillo que tiene esto y tiene esto esto esto” ya el niño va ir viendo cierto cambio por eso yo siento que se necesita primero dar a conocer lineamientos un programa en la intervención familiar directamente haciendo la re vinculación que hay muchos niños que son atendidos lamentablemente por esos temas pero es importante eso es importante profesionales capacitados en el área ¿ya? porque uno ya acá se maneja, maneja la temática yo igual siento yo no tengo mayor capacitación pero igual trato de vivirla en base a la experiencia de lo que yo escucho al compañero decir lo que el director me dice que haga lo que me dice mi compañero como que uno va adquiriendo conocimiento pero en sí potenciarse más en seguir estudiando es lo más relevante y lo más importante porque no solamente sirve estudiar y ser profesora de tal temática es más allá porque es completamente distinto enseñar que realizarlo en la práctica y lamentablemente hay muchos profesionales que hacen eso y que no es lo idóneo ni lo más tangible para cualquier persona

I. claro

E. ¿ya? pero en sí eso sería importante y que Sename le tomara importancia a este tema que hasta tribunales está perdido en el tema ¿quién lo derivó? y tribunales dice: “¿a quién le dice a quién derivó?” son casos de: “¿a quién le derivó?” y listo y nosotros estamos en la base de esta pirámide que son ellos están ellos y nosotros y ¿a quién vienen? a nosotros entonces nosotros tenemos que resolver esta necesidad que ha ido aumentando en el tiempo, yo soy la que maneja la lista de espera del programa y ha aumentado mucho

I. mm mh de diez por ejemplo casos ¿cuántos tu visualizas con este tipo de temáticas?

E. este año han sido como bastante han sido como no sé diez causas hoy día que tengo ahí que tengo que entrevistar no sé serán como unas cuatro causas c y es posible que las

causas c vengan escondida en el p entonces ahí se va sumando, sumando, sumando el concepto que tiene tribunal de familia no sé qué pasará en el tribunal de familia pero hay un totalmente descontrol de la información de las derivaciones a veces la recepción de los documentos de medida de protección no tienen relación directamente a eso

I. claro

E. tiene relación directamente a una pésima comunicación entre los adultos significativos del niño y del adulto responsable y que gatilla en la medida de protección pero preocúpate de cosas más importantes donde realmente tengan (vulnerado) los derechos y no por un asunto que al final es c es cuidado personal y hay mandarlo a una consultora particular que se rebajen no

I. claro

E. pero generalmente son muchas causas c a nosotros no la nos habían cuando una oportunidad el (...) no pueden ingresar causas c ¡pero como! y yo decía ya ok no ingresamos causas c pero ¿cómo me justifico yo que no puedo ingresar causas c? “ah, no sé mira yo te voy a ayudar” y voy a tratar de hacer un nuevo formato nunca llegó el formato y yo obligada a ingresarlo

I. claro, además que los jueces ocupan este recurso ¿no cierto? del ¿cómo se llama? del artículo

E. el ochenta b

I. el ochenta b

E. eh conocido entonces muchos casos c ochenta b cosas que antes no pasaba

I. ahora llegan así

E. ochenta b antes no llegaban antes llegaban como ah llegaban no más

I. ¿y llegan ochenta b ahora por el rechazo de ustedes? ¿o vienen así al tiro? así con el parche antes de la herida el ochenta b

E. vienen al tiro automáticamente al tiro

I. mmm

E. no es necesario que ni siquiera alcanzamos hacer un oficio que se ponga en lista de espera no, ochenta b y como que yo llego le imprimo la planilla ya ochenta b pa' otro lado y ahí como que uno [toma aire] se pone a analizar ¿que hago? porque igual uno piensa que estas causas c las personas van a ser más responsable cierto están motivados son casos muchos más contenciosos más difíciles la gente está más preocupada pero al fin y al cabo hay gente que no quiere venir que siente que esto es un castigo

I. claro

E. que es un castigo que “no que el juez está de parte de ella y nos castigó” “por eso estamos acá” lo toman como un castigo yo lo veo en la mitad de los casos que lo toman como un castigo más que por un asunto que pueda ser justo por así decirlo

I. o beneficioso

E. o beneficioso no ellos no lo toman como algo como un castigo un castigo: “no, porque si yo tengo todo ¿por qué voy a ir al programa?” “¿por qué me voy a bajar al nivel de venir a un programa?”

I. bajar

E. mm mh

I. ¿por qué lo visualizas como un...?

E. ellos lo dicen, ellos lo dicen, ello dicen: “no, yo trabajo en la mina, yo soy una persona que tiene plata pa’ mí esto es castigo yo puedo decir que voy a venir pero voy a venir obligado conmigo no va a lograr nada porque las causas c dice habilidades parentales y unos sabe automáticamente que divorcio destructivo y al final yo digo ¿qué voy a fortalecer en este hombre con esta postura?

I. o sea, lo que perdona a ver si te sigo la lo que llega rotulado por tribunal como fortalecimiento de habilidades parentales en realidad resultan ser procesos de divorcio destructivo ¿cierto?

E. mm mh

I. eso, te estoy siguiendo bien

E. sí es así como te digo anteriormente la planilla refleja otra cosa que no tiene nada que ver nada que ver

I. ¿y cómo concilian finalmente esas dos cosas en el fondo el diagnóstico que ustedes hacen cierto con esta solicitud del tribunal?

E. (...) sacarlo de alguna u otra forma (...) nosotros no podemos mandarle un oficio no, no vamos a ingresarlo porque este es divorcio destructivo, no, no lo aceptan si con suerte nos aceptan los egresos las derivaciones entre programa que nos van pescar para ellos no no no generalmente yo converso con los chicos eh miren tengo este caso es un caso complejo porque tribunales pide esto y yo sé y ustedes van a ver que es así y acá les sugiero que en estos tres meses de diagnóstico que los tenemos permitido para poder derivar o para sacarlos del programa ustedes hagan un mejor diagnóstico verifiquen también la situación si es como yo creo que es y vean si lo pueden sacarlo del programa porque si no, no se puede sacar no se puede es una cosa increíble no te dejan porque no sé po ¿no te dejarán por qué? no tengo ni idea pero no uno puede responder a esa forma y no pasa tengo este caso que te comentaba delante de esta persona que está asistiendo a este centro de hombres el centro de hombres le emitió un informe totalmente negativo y yo informé a tribunales

que no (había) que ingresarlo y tribunales no me ha dado respuesta y estamos hablando desde Enero de este año [silencio] y tengo el caso ahí ¿qué hago?

I. y ese sentido con los consejeros técnicos no tienen comunicación ¿no?

E. generalmente emm poco

I. pero sí tienen algunas comunicaciones

E. sí cuando hay cachos puntuales (...) del caso primero uno llamándolo uno no sabe si llamándolo lo va a encontrar ¿cierto? uno dice ya voy a perder más tiempo intentando llamarlo una semana a emitir un informe porque de hecho no están disponibles están en audiencia y cuando llamo “oh, sabes que no, estoy en una entrevista toy ocupaíto” entonces igual se pierden ciertos focos, anteriormente teníamos una mayor comunicación (...)

I. anteriormente ¿cuándo?

E. el año pasado

I. ya

E. estaba más enfocada yo llamaba a cada rato llamaba pero ahora como que uno ah ok ya que hago porque si sigo esperando se me acumulan más oficio, ya mejor hago el oficio rápido hago esto esto esto recalco recalco los recalco en las sugerencias y si tiene duda yo tengo dudas que no me respondió yo lo llamo pero ese caso específico yo mande un informe no

I. perfecto

E. ¿y qué puedo hacer yo?

I. nada

E. nada que si bien llega una persona y no todavía está en tribunales y me da vergüenza decirle porque el sistema está mal y al final la vergüenza se la lleva uno porque uno tiene que ir a la entrevista previa uno tiene que esperar no y digo ¡ya! esperemos que diga tribunales hay veces que se (aguarda) hay veces que no se (aguarda) por eso yo digo depende de cada familia es tan relevante tomar este proceso algo como la necesidad de ellos eso

I. mm mh

E. porque normalmente este caso el papá hizo toda esta gestión salió como mal él no va a seguir

I. no hay persistencia

E. no hay persistencia en tanto tiempo y no le importa ya

I. y el padre desiste en el fondo

E. desiste, pero desiste de la red pero el programa tribunales no lo saca

I. ah, mmm

E. por eso es bien compleja la situación con tribunales eh Sename igual está al tanto de todo esto hemos manifestado muchas veces que queremos conversar con los consejeros con un por último con un consejero técnico para que le trasmita a sus otros colegas de cómo de qué forma intervenimos qué problemáticas intervenimos que problemáticas no intervenimos porque siento que el foco de la derivación no está correcta no solamente en causa destructivos en todo el ámbito casos que nunca debieron aparecer por acá llegan y que son falta de no sé si faltará falta de conocimiento de la red yo espero creer que no pero puede ser tantos factores que yo no juzgo a nadie antes yo sé que hay un trabajo muy sacrificado mucho estrés por toda el ambiente tenso que hay en el tribunal de familia pero y si uno quiere cosas mejores resultados métodos mejores ¿cómo lo podemos tener si no un buen trabajo inicial?

I. claro

E. por eso yo creo que todo va en divorcio destructivo se puede saber se puede como anti [palabra incompleta] se puede saber en la primera entrevista con las personas cuando uno lee un informe y leí y te dai cuenta que es una situación caótica esto no va para ningún lado en el programa va a ser peor o probablemente no haya ningún cambio y eso falta eso falta más dedicación más comprensión de que el divorcio no solamente estamos velando por el cuidado personal del niño no, va más allá de eso y como que ellos no lo tomaron en cuenta

I. mm mh

E. o como la legislación está como tan este no hay forma de que entre para ellos ahí

I. claro, sí es verdad no hay espacio, Bárbara se me olvidaba preguntarte una cosa ¿tienes hijos?

E. no

I. ya, es que eso lo puse como una variable

E. no, es que tengo cinco sobrinos que son como mis hijos pero no

[hablan juntos] (...) [risas]

I. perfecto, ¿hay algo más que me quieras eh decir (...)?

E. (...) [risas] no yo no hasta el momento no, generalmente uno dice no tengo tanto conocimiento

I. tienes un montón de conocimiento

E. me refiero yo a la intervención directa (...) en el tiempo como ahora

I. no tay loca, tienes un montón de conocimiento difiero de ti

E. [risa]

I. totalmente

E. pero sí estoy como enfocada, no yo soy la que precalifico (...) yo soy la que tienen que crear el vínculo de la gente que venga pero como que más allá en la intervención en la temática especialmente de divorcio destructivo yo no lo veo como una oh especialista que ahora como que el asunto de la experiencia tanto tiempo tanta gente entrevistando que uno

I. exacto

E. que como que a la primera no o el tribunal manda casos que son nada que ver y yo digo como no se dan cuenta en la primera entrevista como que ya ¡ya!

I. claro y ese ese ese saber en el fondo es esencial po

E. sí

I. (porque cada) la experiencia

E. por eso yo siento, y no es solamente la formación de uno porque a veces que son de universidades que son catalogadas como las peores no no no no salen muy buenos profesionales de ahí

I. exacto

E. pero viene de uno viene de uno de la maduración de uno de la comprensión de uno lo que uno quiera hacer y lo que te gusta hacer porque si no estai perdío

I. mmm claro, motivaciones externas parecen que no son muy

E. eh no, no como que la gente por eso te digo hay muchos profesionales que son tan aprensivos con su conocimiento que uno no aprende na' no más y sobre todo una que no tiene experiencia y que esta recién formándose como profesional es importante eso porque cada una de las personas tengan aunque sea un año más que uno es más que uno y más conocimiento que uno tiene actualmente y que es relevante por eso yo siento que el tema es bastante bueno que estas tocando

I. mm mh

E. es un tema que yo he podido ver

I. gracias

E. y yo sé que te va a ir perfectamente (porque) es un tema que necesitamos mostrar la realidad necesitamos mostrar de que este programa estamos tomando esos temas que no debiéramos tomarlo por lineamientos programáticos no tendríamos que hacerlo pero lo hacemos dándonos cuenta de que los niños necesitan ayuda necesitan y si no estamos nosotros nadie más y los niños también se sienten escuchados los niños no quieren ver al papá bueno tendremos que ser lamentablemente la mala de la película y decirle que el niño no quiere ver al papá

I. exacto

E. que se haga una evaluación del niño o que haga una audiencia en sala (...) para que el niño vea y le explique a ustedes que el niño sea escuchado muchas veces el niño no es escuchado y lamentablemente los consejeros técnicos no se dan cuenta

I. mm mh

E. los niños quieren hacer tantas cosas pero les da miedo temor que les da muchas cosas negativas por eso es importante el trabajo que estás haciendo ahora

I. sí

E. porque es sumamente relevante que lo des a conocer que lo manifieste por todos lados porque es la realidad la triste realidad de los niños de padres divorciados

I. sí

E. y porque son divorcios bonitos uno, bonito entre comillas porque ningún divorcio es bonito encuentro yo pero catalogado bonito porque los papas se comunican bien (...) pero en sí es un divorcio totalmente destructivo oculto

I. mm mh

E. y los niños se dan cuenta por eso es bastante importante y me alegro mucho

I. gracias

E. y espero que todo el aporte que te den acá sea importante nosotros hemos estado bien estresados bien cansados con el tema y que bueno que se dé la oportunidad porque en sí la fundación no entrega mucho apoyo a estas causas

I. no po, no está dentro de los lineamientos

E. el programa: “¡no! que hace el programa ahí sácalo, sácalo” pero nosotros no lo hacemos porque es parte de la formación de uno de la ética de uno de no dejar al niño sin ningún tipo de intervención

I. no, indudablemente

E. entonces digo yo aquí por lo menos hay un equipo que tiene toda la motivación todas las ganas eh si no nos manejamos en el tema nos pasamos tips nos tomamos unos libros ya del apego esto y esto ya ok nos vamos agarrando de ahí ya ya por eso es cosa de autodescubrimiento de uno como si fuera algo nuevo un caso en el (...) ya que tení tú un caso de vinculación ya ¿qué podemos hacer?

I. y en este caso que no hay tanta literatura

#### Entrevista 7

Entrevistador: la primera parte igual necesito saber unos datos tuyos

Entrevistador: ¿Qué edad tienes tú?

Entrevistado: 35 para 36 años

Entrevistador: ¿Cuánto años de experiencia tienes?

Entrevistado: aproximadamente 8

Entrevistador: ¿Y el año de titulación?

Entrevistado: 2006 2007

Entrevistador: ¿Y eres trabajadora social?

Entrevistado: asistente social

Entrevistador: ¿Has hecho alguna formación específica respecto el tema de separación destructivo, alienación parental o alguna de estas temáticas?

Entrevistado: no en realidad no la formación de pregrado que uno recibe está ligado al tema de las leyes y de los matrimonios y de lo que implica una separación pero el divorcio

digamos en el fondo desde que existe y antes de eso digamos cuáles eran de repente los sesgos por el tema de la nulidad

Entrevistador: antes de la ley de divorcio claro, cuéntame ¿tienes hijos?

Entrevistado: sí dos

Entrevistador: bueno como te contaba cierto la entrevista la tengo estructurada de acuerdo a estos niveles de análisis y vamos a partir de lo más general que tiene que ver con el marco institucional y contexto legal y para eso la primera pregunta es ¿cuál es la ruta del caso cuando llega? Siempre vamos a estar hablando de los casos de divorcios destructivos ya porque ese es como el foco de estudio. Cuando llega un caso desde dónde llega que pasa acá como se distribuye quién lo trata un poco eso

Entrevistado: generalmente cuando llegan acá llegan por una derivación del tribunal de familia, una causa que puede ser una causa P una causa C por cuidado personal y me llegan a veces también las causas que son por re vinculación hace tiempo atrás recibí una me acuerdo

Entrevistador: y la de re vinculación ¿está asociada a causa C? o

Entrevistado: mira estaba asociada a una causa P ¿por qué? Porque me recuerdo fue hace un tiempo atrás y la causa digamos se inició con pequeños o sea si bien inicio con un tema de indagar por el lado personal que sería como el tema de alimentos y todo el tema después paso a P porque en un momento de las visitas la madre denuncia posteriormente al padre por maltrato hacia al niño y supuestamente habría sido en el momento que él entrega al niño y eso genera un periodo de un año y medio más o menos de investigación en que el padre no se puede acercar al niño, entonces llega acá por re vinculación

Entrevistador: y ¿fue desestimada?

Entrevistado: fue desestimada pero fue considerada así como se desestima por falta de antecedentes todo es año y medio tuvo esta investigación que no le permitió acercarse a su niño y posteriormente si bien uno no se da cuenta al inicio pero lo que yo te puedo decir personalmente uno no se da cuenta al inicio de que esto no fue cierto uno en el fondo tiene que escuchar a ambas partes y tratar de ser neutral y tratar de cumplir quizás con el tema del acercamiento del niño al papa pero en el proceso uno se da cuenta que hay ciertas contradicciones que hay elementos que

Entrevistador: contradicciones de qué de qué

Entrevistado: yo en este caso encontré en realidad que nunca había existido esta situación, ni siquiera el hecho puntual porque la madre posteriormente me manifestó en reiteradas ocasiones la confianza plena que tenía en esta persona fueron situaciones digamos de lo que pude darme cuenta ella formó una nueva familia donde apareció este nuevo integrante que vino a ocupar el lugar de la figura paterna y que la otra persona en realidad era violenta y le generaba conflicto que apareciera el padre del niño había hecho que la madre hiciera esto y

que se fuese al límite digamos de querer y todavía estaba en esta situación ambivalente porque habían momentos que ella como que estaba súper bien y súper pro a intentar todo este acercamiento del padre y reconocer aspectos buenos y de repente veía todo malo y venía con el mismo discurso a pesar de que no había ninguna prueba al respecto respecto del niño tampoco cuando el niño tuvo el acercamiento con el papa reaccionó bien yo le hice seguimiento fui a mirar que pasaba cuando la reacción que tenía el niño y nada

Entrevistador: y qué hacía cambiar a la madre en ese

Entrevistado: yo creo que la figura de su conviviente ya ella estaba dispuesta incluso porque yo pude percibir también que ella eligió un nuevo conviviente al parecer ejercía un grado de violencia hacia ella y ella empezó a tener más hijos todos continuos como para darles seguridad y continuamente ella me decía no se po estamos en algo y parece que a él le va a salir un trabajo y no vamos a tener que ir a una región así era cuando titubeaba era como que aparecía algo así de una forma y después a los dos tres días no iban a viajar entonces era bien cambiante de verdad yo como que me costó darme cuenta de era un realidad compleja de comprender de repente estaba súper pro yo podía entrevistarla ir a su casa todo y de repente empecé a notar cuando note el tema de que podría ver un tema de violencia fue porque me dijo huuuuuy estoy muy ocupadita estamos viendo unos temas familiares súper complicados había alguien supuestamente enfermo y después no era así después en una segunda oportunidad llego y era que iba a buscar los pasajes y después esos pasajes no existían entonces y me dice voy a buscar los pasajes y a la vuelta paso por tu oficina y yo la espero abajo todo el rato y no sale no sale y nunca viajó después ya fui buscando información a tercera persona ahí entrevisté a su mama y me había dicho que es encontraba todo perfecto pero en realidad como ella vio que habían ciertos indicadores que nos mostraban lo que estaba pasando la señora así como que en un momento de colapso me dice que en realidad ellos este caballero de repente no aceptaba igual al niño que generaba distanciamiento en la pareja que cuando él tenía estos procesos en que se acercaba mucho al niño él sentía que él era su propio hijo porque había estado incluso durante en el embarazo del niño entonces no quería esa figura paterna cerca a pesar que él era súper adecuado o sea tenía bastantes competencias y estaba muy preocupado por el niño de echo para permanecer ahí uno visualiza un poco el compromiso él permaneció más de un año sin ver a su hijo y seguía mostrando interés hacía todo lo que se le pidieron por poder ir acercándose poco a poco y ahí uno va conociendo va viendo la estructura de personalidad si bien uno no es especialista pero va viendo cómo reacciona como te responde como va siguiendo en este caso digamos no tenía ningún problema con el papa y el papa lo fui conociendo y en todas sus facetas mostraba un mismo comportamiento era congruente así que poco a poco pudimos ir restableciendo pero fue un trabajo arduo

Entrevistador: o sea tú me estás diciendo con esto un poco tú me dices que la es como esta parte la primera parte como de diagnóstico de estos procesos de divorcio un poco

Entrevistado: son difíciles y en los casos en los que no está por ejemplo en estos casos así yo creo que por lo que yo he visto cuando me acuerdo cuando yo los busqué en realidad

que en estos casos que son muy críticos utilizan generalmente digamos la persona que hace como la denuncia ya? Ocupan o el maltrato infantil o una posible situación de abuso entonces son situaciones que igual son de alta gravedad que implican una investigación mayor

Entrevistador: ¿y ¿cómo es que se les ocurre esta este (resquicio) en el fondo

Entrevistado: no sé qué (risas)

Entrevistador: es como una estrategia legal ¿cierto?

Entrevistado: si yo no sé si es porque nace de a poco o porque en realidad en algunos sentidos por ejemplo las personas que yo esta pareja que yo igual por lo menos tenían un nivel de estudios un poco más alto por lo menos ella había tenido estudios universitario incompleto segundo año él si tenía universitario completo completo, eran los dos como del mejor actualmente igual estoy atendiendo a una familia que es así pero están en la primera fase como cuando se separan y esta este sentimiento todavía muy digamos llevan menos de un año ¿ya? Entonces está el sentimiento en forma muy reciente, el dolor, el malestar, el estar descalificando continuamente al otro, que es lo más malo que siempre cuida mal al hijo que todo digamos es como que la persona no es la misma con las que tu viviste

Entrevistador: claro, eso tu observas una diferencia de una primera etapa digamos como y...

Entrevistado: y posterior sí, pero si hay que guiarlas, esa es la verdad porque si no se quedan pegados en lo mismo yo siento que hasta cierto punto no personalmente a mí me ha resultado pero por una forma de ser quizás también los pocos casos que he tenido yo soy como bastante estructurada entonces hasta cierto punto yo siempre los trato como usted señor tanto don doña estoy siempre con el saludo formal y todas las formalidad creo que le da cierto aspecto un poco de que tú eres quien los va guiando y ellos no se tomen mucho el poder porque igual son personas que son bien demandantes que te llevan con esta en el fondo son como caguines porque continuamente vienen con la cuestión y como que ella esto que la ñita que los zapatitos que la cuestión entonces ahí es como que uno tiene que calmarlo un poco bueno pero también es labor suya cuando usted recibe la guagua y usted ve que esta así en estas condiciones usted o sino hacerla retroceder un poco usted eligió esta persona usted vivía con ella usted dice que no era así pero probablemente era lo mismo entonces ¿ya? Entonces es como hacerle un poco o sea uno lo eligió vivió con esta persona decidió tener un hijo o si se dio así digamos igual pero pero convivió porque la mayoría de las relaciones es convivencia o sea no es una cuestión que tú digas que es un pololeo las que nos han llegado a nosotros generalmente ha habido una convivencia y en alguno hasta un matrimonio a veces rápidamente cuando son relaciones más cortas pero dijeron ho decidimos casarnos

Entrevistador: no les llegan por ejemplo caso de parejas de pololo?

Entrevistado: eso no en general lo que recibo personalmente es casi no me han llegado pololos que digan que vivían separados y que empezamos con esta relación conflictiva no generalmente son parejas con convivencia.

Entrevistador: ahora parejas casadas o que convivan no se sientes alguna diferencia?

Entrevistado: ee mayormente no aparte de como de cómo actúan no es como llegan con un discurso totalmente contrario al otro que va a un límite de lo contrario no tiene un parámetro digamos que sería lo normal de ver cosas buenas y malas en general no se le reconoce nada bueno al otro, todo mal cuida mal al niño el niño está mal con él en la parte emocional la parte de los cuidados la protección en todo no hay nada positivo

Entrevistador: no hay nada bueno

Entrevistado: en lo general es así es muy extremo en los casos que otro en que hay separación es como menos porque en el fondo hay alguien que ve algo malo pero tú también lo ves porque existe pero en esto es como súper extraño como que estas describiendo a otra persona el niño está solo y tú vas en la casa esta una niñita pequeña y tú vas y ves a la niña está en un buen contexto en una buena familia, la niña está bien cuidada el lugar donde esta es seguro pero todo (mal) todo mal y si tú vas conversas con ella de él también ve todo mal

Entrevistador:¿cómo eso se traspasa a los hijos?

Entrevistado: si nosotros lo hemos conversado y hemos visto un poco de poner los limites porque ellos cuando ingresan acá generalmente la derivación de tribunales generalmente en estos casos dice por ejemplo si han tenido un informe dan dice que presentan conductas que quieren decir que son inmaduros que colocan sus propios intereses por sobre de los niños y que presentan una relación conflictiva

Entrevistador: esa es una descripción del dan

Entrevistado: generalmente le colocan eso como así como que haa ellos presentan inmadurez como que colocan sus propias necesidades por sobre del interés superior del niño y posteriormente ponen así como una relación conflictiva ¿ya? Eso en el fondo a uno lo que le da como visión acá cuando ingresan es que el niño aunque sea pequeñito ha sido testigo de algún grado de violencia ¿ya? Porque generalmente ha habido discusiones en algunos casos quizás algo más allá habrán habido discusiones o generalmente digamos en su dinámica familiar en el momento de separarse ya estaba con un deterioro y un rompimiento en la relación (interpersonalmente)

Entrevistador: claro, tú dices que esta conflictividad es antes de la separación

Entrevistado: antes y posteriormente ya se radicaliza porque ya quizás hay dolores a veces hay cosas como de infidelidad

Entrevistador: ese es un factor que

Entrevistado: que hace que sea como más firme el tema de que el otro sienta de que hay infidelidad aunque no sea directamente una infidelidad por ejemplo en casos puntuales ha existido el tema de que la otra persona rehízo su vida de forma muy rápida y esto genera esta sensación de que quizás ella estaba con pareja.

Entrevistador: ese es un factor que aumenta la conflictividad y ¿qué otras cosas sientes tu que aumentan la conflictividad en estas familias?

Entrevistado: en los terceros las familias porque las familias generalmente toman partido por cada uno y los van polarizando más en vez de tratar de seguir un poco más al margen y que ellos arreglen sus problemas intervienen intervienen con opiniones e intervienen hasta con (actos) no se po se presentan cuando alguien va a retirar a sus niños se presentan ahí generando más conflicto ya sea porque ellos han tenido la relación que ya ha sido conflictiva como de pareja entonces los padres generalmente los que serían los abuelos de los niños queda la sensación de que dañaron a tu hija más que pensar en su nieto o su hijo y se insultan mutuamente entonces eso va generando va alimentando este conflicto por eso yo creo que en el fondo por lo menos desde la poca experiencia que tengo de los pocos casos que he podido revisar cierto que la parte de como más ascendencia el tema profesional darle un carácter poco más no se po tratamos los temas trato los temas separados con ambos y posteriormente digamos cuando ya veo que han bajado este nivel de tanta acusación mutua de que ya no existe porque de repente ellos vienen con esa ansiedad un tiene que pararlos pero después empiezan a disminuir un poco porque ya saben que uno no va a estar dispuesto a escuchar esto entonces en ese momento ya como que empiezo a haa vámonos hacer en tarde temáticas y para eso los voy a citar a ambos y en esas sesiones son como más teóricas es como la ley por ejemplo respecto de la mala intención de los niños dice tales cosas 50% para ambos padres para que a los dos les quede claro entonces después de todo eso yo me acuerdo que en este caso fue súper porque igual hay caso en que si uno de los dos tiene más estabilidad económica el otro también quiere aprovecharse de esta situación po y en general el tema de que el niño se le tiene que dar lo mejor yo soy defensora de eso pero no porque una persona gane dos millones tú tienes que quedarte con un millón al tiro, entonces tomar las decisiones porque generalmente las tomas de decisiones es el padre el que tiene el cuidado generalmente es el que toma las decisiones más o menos del tema de escolar y todo eso entonces si yo decido ponerlo en el colegios más caro y estoy contando como que yo lo decido pero tú no lo vas a pagar entonces conversémoslo ¿ya? Entonces hay papas que también se sienten sobre todos los que son muy buenos papas se sienten muy presionados si bien sabemos no sé qué estadísticamente nuestra sociedad son pocos quizás los papas que son tan responsables porque igual estamos acostumbrados a ese sesgo porque la realidad y los números nos dicen que las familias aquí en Chile son monoparentales hasta cierto punto o digamos los padres han sido figuras ausentes han sido familias reconstituidas pero nuestro padre biológico muchas veces desaparecen entonces con esa visión nosotros muchas veces podemos sufrir un sesgo ahí como profesionales porque somos la mayoría mujeres aquí en nuestro (centro) entonces uno cuenta quizás más de repente con la mujer pero hay que ser capaz de visualizar si el papa está haciendo todo esto si hay cierto

elementos que te van mostrando de que también digamos él ha permanecido en el tiempo de que continuo de que también dependa del apoyo que trate también de darle el apoyo también económico a su hijo intente estar presente entonces uno debe ser capaz de visualizar eso Y eso a nosotros también a veces nos cuesta nos cuesta porque ella a veces me cuenta todo y le creo todo ¿cierto? Sipo si en un momento son súper convincentes y uno se puede identificar en cierto punto entonces yo creo que la magia esta en tratar de darse cuenta y tratar de compartir estos temas con otros profesionales porque otros te pueden ayudar a mostrarte que tú de repente estas muy encasillado en una cosa y no (viste lo otro)

Entrevistador: que complicado porque claro cuando uno atiende individualmente uno se queda con la versión que le dan y ya trabajas con eso uno no duda generalmente de la versión

Entrevistado: no porque eso ya es como un pacientes entonces dices tú ya si incluso si dudara un poco yo debo fortalecer en estas áreas porque este es mi paciente

Entrevistador: pero acá parece que eso no es posible

Entrevistado: porque son familia po entonces para nosotros nuestro real usuario son los niños viendo que el este bien si nosotros tenemos que atenderlos a ellos dos para ver si los padres están bien el niño está bien ya pero el que me interesa es el niño yo hasta cierto punto si con el padre puedo simpatizar mucho comprenderlo y todo pero si veo que el padre tuviese algo que realmente veo que poco probable podamos trabajar hay que ver po o sea si tengo la duda hacer un peritaje algo pero no podría tengo que ver por sobre el niño.

Entrevistador: sipo porque además esto es un contexto digamos donde ese es el fin

Entrevistado: ese es el fin último de nosotros si no el adulto o sea el adulto al adulto ayudarlo entregarle toda la pero si no quiere ayudar hasta cierto punto no quiere seguir las indicaciones que se le dan

Entrevistador: tú me dijiste que llevabas poco tiempo acá

Entrevistado: si

Entrevistador: ¿cuánto tiempo llevas?

Entrevistado: en el último tiempo llevo a ver 4 5 meses más o menos y anteriormente hice un reemplazo por 8 meses

Entrevistador: ha ya si porque me tenías cara de conocida no cara de nueva

Entrevistado: lo que pasa es que antes yo trabaje acá pero trabaje en otro programa de reinserción social que trabajaba con las residencias entonces trabajé hace artos años acá pero fue eso

Entrevistador: si si perfecto o sea estas metida en las redes hace un montón de tiempo

Entrevistado: si en diferentes temáticas yo empecé trabajando en los (aleros) del sename pero en rehabilitación de drogas para adolescentes. Entonces si he visto artos cosas

Entrevistador: en este tiempo más o menos por ejemplo si pudiésemos pensar en diez casos ¿cuántos casos te han llegado que tienen estas problemáticas?

Entrevistado: en que este como muy definido yo diría quizás son por ejemplo yo a ver atendí en este tiempo que hice atendí dos casos creo la vez anterior y ahora deben a ver dos o 3 que tienen características

Entrevistador: y ¿qué características tu distingues por ejemplo que puedas observar ya me mencionaste esta cosa de la conflictividad?

Entrevistado: la conflictividad la alta conflictividad de los padre el tema también de la politización de la familias extensas el utilizar a los niños para poner en la situación de ponerme ideal a mí y en contra del padre, el niño está en una situación tensa desde chiquititos los niños no quieren decir una cosa u otras porque le puede molestar a los papas que cuando están con una persona se muestran distante porque la mama va a saber ya que si le pregunta si quiere estar con el otro papa piensa primero en el papa cuidador en el fondo no hacerle daño al papa cuidador y serle fiel en esta relación

Entrevistador: pese a lo que él pudiese...

Entrevistado: pudiese desear si si porque igual yo creo que le vínculo con quien te cuida va ser más fuerte y debe existir ese compromiso o sea uno sabe teóricamente que existe pero parece que en la realidad existe más allá ya o sea si bien hay unos casos o de papas que son mucho más directo en decir tu papa no quiero que esto o lo otro hay otros que tienen una manipulación más suave más como si tú vas con tu papa yo me voy a poner triste o yo me siento mal y tú vas saliendo te vas a juntar con tu papa cosas más en los casos de más adolescentes por lo menos también puede pasar lo mismo es más una manipulación que decir verbalmente una manipulación en la que ha pasado en toda la historia donde no estuvo tu papa aunque el adolescente pueda sentir ciertos deseos de re vincularse

Entrevistador: tú me decías que uno de los factores más importantes era esto de las familias extensas ¿identificas otros agentes de cualquier tipo que también puedan influir para disminuir o aumentar la conflictividad?

Entrevistado: La judicialización yo me acuerdo en el caso de la gente que tiene recursos me acuerdo puntualmente de estas familias que cada uno toma su abogado cuando yo ya logre que se sentaran y se pudiesen poner de acuerdo en cosas como los cumpleaños las salidas el que pudiese ir a buscarlo al colegio entonces empezó esto de la judicialización como que él había hablado con la abogada y ella le había manifestado que no se confiara y que siguieran con las causas judiciales entonces ahí le fui mostrando a ambos que la idea era que no siguieran en este juego pero es difícil igual porque es cierto cada uno tiene su abogado y les manifiestan esta desconfianza ya que se han ido acusando por uno y otra cosa entonces el abogado le dice ay sigamos adelante aparte de eso que yo creo que hay un tema económico

o sea es una causa más que tu llevas y si hay recursos te pagan ya pero eso explicarles mucho que es por el bienestar del niño la idea es tratar de llegar a una cuerdo conversándolo dialogando pero es difícil yo creo que son situaciones que si bien logran tener un avance si tú las dejas al cuidado de personas que sigan potenciando esta relación puede volver a parecer el comportamiento

Entrevistador: es bien inestable

Entrevistado: yo considero que pueda ser así o sea yo los he dejado de ver pero pudiese ser así bueno un día esos casos yo creo que había pasado un año y me dijo que estaba todo bien fue lo único porque no conversamos mayormente nos vimos de pasada y me dice que todo está bien por lo menos han continuado yo creo que es relativo puede pasar pero quizás no tan marcado como fue en un inicio

Entrevistador: y que factores piensas tu que inciden a que las parejas terminen de esta manera tan conflictiva versus otras que no terminan tan conflictivas?

Entrevistado: yo creo que más características personales más de madurez de aceptación de no se creó que muchas veces incluso si uno en las relaciones si lo visualiza de afuera uno no ve que los sentimientos estén ligado a otro sentimiento yo creo que es un tema de ego o uno de los dos muy narcisista situaciones como de esa índole eso es lo que uno visualiza no un tema de haber para poder comprender un poco no veo tanto como parejas de tantos años donde lo que tu sientes es quizás como una historia de vida haber perdido tu compañero de vida sentir que quizás ya no es el mimos en todas las rutinas, no po generalmente son parejas un poco más cortas si bien son serias son cortas o sea dos tres años las que yo he recibido por lo menos entonces no veo que haya una pérdida que tú digas como un producto de una historia muy larga y cosas compartidas porque uno podría sentir que has perdido un todo tu vida como tus amistades tu entorno, en realidad es así po una pareja consolidada y que llevan muchos años juntos es cómo nos repartimos a los amigos y nos repartimos todo nos repartimos hijos mascota casa todo y todo es recuerdo y yo siento que eso debe ser mucho más doloroso ya esto otro parece que es más doloroso por tus características personales porque tú lo piensas de una forma lo asumes de una forma quizás porque el otro te dejo y te hizo mucho daño ya porque en algunas ocasiones por ejemplo una situación puntual bien fuerte cuando íbamos a la empresa es que yo estaba dispuesta a perdonarlo porque él fue infiel pero él se fue igual yo le suplique de rodilla, entonces el sentimiento debe ser de orgullo y la persona después no se queda contigo, entonces después le ven puras cosas malas porque ella me dice yo no sé cómo es él antes era así pero ahora ya no sé cómo es él si tiene los mismos principios, y es como huu no se po claro nuestro hijo después le va a sacar cuenta y le va a preguntar y él va a enfrentarse al hijo situaciones así el papa quiere verlo y la mama dice no porque tenemos un plan y listo y no piensa en el e niño porque ene l fondo en este niño es súper marcada la relación con el padre de hecho su padre se va y posteriormente al poquito tiempo por eso es más dolorosa aparece un hermanito pequeño una hija y él le dice hermana cuando no está la mama pero sino dice

que tiene una relación de mistad con ella entonces lo va “mesurando” digamos él es muy chiquitito tiene 5 6 años va a cumplir 6.

Entrevistador: y la complejidad del tejido en el que está metido en realidad

Entrevistado: si bien su papa no es tan constante no están constante también por un efecto de que realmente lidiar con esa mamá es difícil yo creo que él está bajando y quizás baje los brazos en el tiempo de verdad porque es como que el papa no es persistente si bien tenía una característica y mas encima la mama le genera un monton de problemas para llegar a los niños

Entrevistador: y que crees tu que pueda pasar si la madre lo logra

Entrevistado: yo creo que genera un daño en el niño un daño grande emm

Entrevistador: o el padre desiste

Entrevistado: yo tengo la impresión quizás sea algo personal pero tengo la impresión que la figura por lo menos si bien no es la mama ni el papa viviendo junto a los niños la figura de mama y papa lo más cercano posible lo más preocupado posible es lo que más protege a los niños si bien uno ha visto a veces que lo hacen abuelos que lo hacen y tratan de hacerlo lo mejor posible pero siempre buscan algún momento una respuesta a tu identidad

Entrevistador: tú lo relacionas con un tema de identidad

Entrevistado: de identidad de pertenencia de afecto socialmente no se se nos ha inculcado ser querido por nuestra madre y padre es muy difícil como ser humanos llegar a estar bien constituido si siente que fue o rechazado o “generado” de alguna forma porque este niños después se va a dar cuenta tanto de como el papa no estuvo también cómo la mama generó este distanciamiento en virtud de lo que ella sentía en el rencor que ella siente con el papa del dolor

Entrevistador: sí que difícil es muy complicado

Entrevistado: por eso le genera un daño grande de echo el chiquitito dentro de todo a él le cuesta adaptarse al grupo de pres a veces la mama jamás buscó un alero para salir de estos si bien ella tenía una creencia ella se paralizó en su creencia participa en una iglesia de una forma muy fanática entonces tan fanático que ella realiza jornada en la mañana en la tarde para su iglesia hay un solo día digamos que ella tiene una mañana todos los otros días mañana y tarde y las libertades del niño se minimizan por lo mismo sus derechos porque la madre busco refugio en esto y el niño tiene que permanecer en este entorno que ella considera seguro también ella se refugió en él como modo de protección

Entrevistador: y cómo tu abordas este tipo trabajo trabajan en duplas trabajan solo cómo?

Entrevistado: nosotros técnicamente desde lo que está definido por nuestro recurso personal nosotros debemos trabajar con casos solos lo que hemos hecho acá y lo he hecho desde siempre es hacer alianza con compañeras y nos apoyamos si como a mí me falta el

lado psicológico generalmente las vivitas la hago con ellas para que me apoyen para tener una visión distinta por lo mismo y hay un riesgo de que cuando se atiende solo puede haber un tema sesgado

Entrevistador: parece que...(interrupción)

Entrevistado: trabajamos en dupla aunque en el papel trabajamos solos cada uno tiene a cargo veinte veinticuatro casos más o menos ya 24 casos que igual es una carga importante para llevarla porque hay que pensar que los casos que recibimos son generalmente son familias que no son familias nucleares que tu vas y encuentras todo listo se mantiene este factor de que hay que trabajar a dos familias por un solo caso el tiempo el tema de que la familia por tribunales vienen con una carga ya que les dijeron que había una negligencia de algo que había mal entonces llegan con una disposición no tan favorable es como que me han dicho que lo estoy haciendo mal y a ningún para le gusta que se lo digan de esa forma hay que ser cuidadoso en la invitación no les han enseñado a valorar el sistema público gratuito imagínate si estas familias tuviesen que pagar por atención no perderían ninguna hora entonces nosotros tenemos gente que no llega y tenemos que ir a buscarlas

Entrevistador: claro entonces tú respecto al tratamiento primero sientes que independiente del lineamiento y la estructura trabajan individualmente para este caso por la complejidad y el riesgo de los sesgos es mejor trabajar en dupla

Entrevistado: si en dupla y más ideal sería una dupla de un hombre y una mujer por un tema de género sería así ideal

Entrevistador: y que otras cosas tú consideras que serían necesarias para trabajar con ellos

Entrevistado: nosotros aparte del tema de personal y de tiempo respecto de personal quizás el tener que ser por ejemplo un abogado algunas horas de abogado el abogado tiene un buen dominio de las materias y le da el carácter digamos más formal si bien uno trata de verle la formalidad por lo mismo te digo hay ciertas cosas que hay que darle formalidad, por ejemplo ahora yo vengo así porque después hay terreno más tarde pero si es una actividad y sobre todo la gente que es más demandante que tiene un mayor nivel de educación es importante mostrarse 34:38..... Si él te ve desde comienzo y te mira como que no eres una persona es difícil que siga las orientaciones te reconozca válido va a sentir que se lo está diciendo cualquiera como que no ya es gente más cuestionadora más demandante y ha tenido a distintos profesionales y tienen mejor trabajo y mejor roce social se complejiza

Entrevistador: y dentro ya de la intervención que haces sola o con ¿qué hacen, hacen visitas?

Entrevistado: generalmente las que hago en conjunto son visitas si porque

Entrevistador: que es lo que observan ahí?

Entrevistado: la dinámica si la primeras veces quizás más diagnostico mirar el entorno las condiciones de vida pero generalmente de lo que hacemos ellos creen que vamos a

conversar con ellos entonces observamos las dinámicas las reacciones de la mamá la abuelita las reacciones frente al niño el comportamiento eso es lo más y las otras intervenciones que a veces son apoyo para nosotros del área del trabajo social es poderle a la compañera que te ha acompañado a las visitas y ha llegado a formar un vínculo que ha visto al niño ella puede que lo tome y pueda tener una entrevista ya que los psicólogos tienen mayor elementos para poder meterse en el mundo infantil

Entrevistador: y ahí la psicóloga por ejemplo en alguna de estos casos que puedes recordar ella tomo a los niños y tus trabajos con los papas

Entrevistado: si por ejemplo yo sigo visualizando al niño por ejemplo sigo yendo al colegio para tener un tipo de o sigo revisando que cumpla con sus controles sigo teniendo la visión del niño y trato de tener un vínculo y que por lo menos me reconozca y sepa que soy la tía que va a verlo sino igual es como muy fome igual que solo los papas y el niño no sepa quién lo está atendiendo siendo que él es el atendido en cierto punto es por él que estamos ahí pero lo que le pido principalmente a las psicólogas es que hagan este nexo con niños que son muy difíciles en niños muy cerrados en estas relación conflictiva en ocasiones uno no sabe si el daño es producto de esta relación conflictiva entre los padres o si hay algo mayor

Entrevistador: algo mayor como qué puede ser

Entrevistado: tengo una chiquita que es súper negada e entregar información y por ejemplo entrega pequeños indicadores, es como cuando ella esta con el papa es como que quiere mucho al papa pero nosotros notamos cosas extrañas en el papa tiene comportamientos de una despreocupación total a el momento de si tú lo estas mirando trata de responder a todos los requerimientos y ser súper atento y afectivo y todo el tema nosotros sabemos que no es tan efectivo él lo reconoció cuando se lo habíamos manifestado y nos dice que en algunos momentos verbaliza malos tratos entonces en esos casos así no sabes si el daño que presenta la niña es por la relación que ha tenido siempre conflictiva con la madre que este año la niña tiene 8 años la relación que siempre ha sido conflictiva que desde la separación ha sido difícil y en el fondo digamos esta la sospecha de que si pudiese ..... 38:05 seg. O sea ahí es como el apoyo de la psicólogas ayudan en las visitas entrevistas cortitas sabemos que no quieren entregar información entonces como que juguemos conversemos mientras ella ralla algo en unos 15 20 minutos para que la valla conociendo de a poco y posteriormente la idea nuestra es aplicar algún tipo de test o algo pero esperar que la niña tenga disposición porque no quiere

Entrevistador: y eso se ve más comúnmente respecto a otras temáticas por ejemplo que ustedes tratan acá como hermetismo o son más cerrado o en general todos los niños llegan herméticos de los que les sucede

Entrevistado: no en general si bien los niños pueden ser herméticos en la primera ocasión o algo así si tienen cierto en general se tienen a dar o a hablar cuando están con otro niñitos pero los niños que están más dañados a veces uno pone más ojo porque quizás haya más

daño y no debería estar acá ya el tema es que debemos decir dónde y porqué está el daño y eso a veces es lo que no podemos establecer de manera tajante, como que podría ser por esto pero no es seguro y ese es el tema

Entrevistador: y ¿qué pasa cuando entre ustedes se empiezan a dar cuenta de que puede haber esta dinámica conflictiva detrás de la derivación en el fondo toman alguna medida especial a parte de integrar a una compañera que te acompañe o algo respecto específico del tratamiento de ellos o la intervención?

Entrevistado: generalmente tenemos que ser más cuidadosos de repente e tema de reunión de equipo conversar como lo vemos el caso tratar de pedir apoyo como sugerencias como lo ven los otros en realidad son casos desgastantes y uno no tiene más herramientas que hacerse cargo como que te toco porque a nosotros nos entregan los casos y a menos que tengas algún motivo para negarte que conozcas alguna de las partes o te des cuenta que no puedes ser neutral en la causa es la única forma de hacer cambio de profesional o que las partes lo pidan

Entrevistador: y ¿por qué consideras tu que es más desgastante o en base de que sientes eso?

Entrevistado: es agotador porque ellos cada vez en las primeras sesiones siempre llegan todo el tiempo con esto de la acusación de lo que sucedió no se po llegan situaciones en que no los tienen citados y la persona llama que es urgente y tiene que venir y al llegar es porque no se po porque fue a dejar al niño y paso tal cosa según ellos, nada tan extremo solo para descargarse y dejar mal al otro, entonces tú te vuelves como un instrumento como para que tu hagas alianza con alguno de los dos y eso es lo que uno siente que los dos quieren lograr eso y que tu como profesional te alinees con alguno de los dos y simpatices y casi como que vallas por uno por que en el fondo lo que uno siente en estos casos que están como muy es que si bien ingresan por P lo que ellos quieren lograr es llegar a evitar la ...41:45 seg... personal del otro pero uno no sabe en el fondo si la movilización es ser tan buenos padres en algunos casos o solamente dañar al otro ¿ya? porque estamos en un proceso en donde estamos en la discusión subiendo de niveles y cómo quien daña más

Entrevistador: ¿hay alguna forma que tú hayas detectado de poder disminuir o salir de esa dinámica de querer desvincular al otro? ¿Cómo has logrado disminuir esa dinámica de conflictividad?

Entrevistado: generalmente el trabajo es centrarlo en los niños tratar de empatizar en la historia del niño lo que ha vivido el niños que se pongan en su lugar o sea primero por la historia de vida de ellos después tratando de llevarlo si usted fuera su hijo si usted estuviese viendo esta situación como te sentirías cómo cree usted que se siente haciendo un poco parte devolviéndole el tema de no se po a mí me gusta mucho la reflexión a través de porque estoy partiendo en procesos terapéuticos pero me gusta mucho usar música cosas que son en el fondo que le hagan reflexionar como la frase que decía esto qué le hace sentir qué les hace pensar cosas así o si no llevarlos a algún momento que ellos se hayan sentido

mal que tiene que ver con la infancia de ellos generalmente que eso se pongan en el lugar porque si eso mismo quizás es lo sientes sus hijos frente a esto.

Entrevistador: ay que potente

Entrevistado: y también llevarlos siempre a una cuestión que es como un poco no se po yo les digo de repente que recuerden el episodio que es fuerte pero de repente la única forma yo creo que es algo hasta personal hasta cuando uno hace terapia por algo es tratar de vivenciarlo sentirlo y después llevarlo al otro porque cuando lo sientes tu sobre todo las personas que tienen más dificultad para empatizar

Entrevistador: y eso tú lo ves parece que esta dificultad para empatizar con los niños parece algo frecuente

Entrevistado: en estas personas parece que si por que en el fondo igual casi siempre hay alguno que es demasiado narcisista es como que siempre está focalizado en él po en lo que el otro me hizo a mi todo gira alrededor de él todo son bien ególatras entonces su actitud siempre es como que el resto como que todas las acciones y todo estuviese dirigido a ellos eso es lo que yo he encontrado

Entrevistador: Dentro de los lineamientos terapéuticos los modelos que son partes de la fundación y del sename ¿tu sientes que están son acordes para trabajar con este tipo de familias son pertinentes son suficientes?

Entrevistado: yo creo que uno hace como un mix la verdad yo siento que si si bien hay ciertas cosas que como no se po como lo más aceptado en “términos” ¿????45:00seg familias como “sistémico” el colegio que es una onda más..

Entrevistador: claro porque los lineamientos cierto son más ecológicos

Entrevistado: como a ese sector una familia.... El tema del entorno si bien en este tipo de problemáticas te puede ayudar por ejemplo ver ciertas instituciones que puedan el tema de las redes familiares o como interactúa y todo el tema yo siento que hay una parte como terapéutica que es casi como que haa medio conductual de esto a esto otro hasta cierto punto de verdad o sea siento que en algunos momentos debe ser así

Entrevistador: como este encuadre que me contabas y que...

Entrevistado: como constantemente hasta cierto punto quizás después puedas dejar un poco más yo creo que en las primera instancia si no puedes dejarla tanto ser o como tanto e incluso en las familias debes limitarla cuando hay familias extensas delimitarlas a veces

Entrevistador: y cómo haces eso?

Entrevistado: generalmente yo en la intervención le digo que es usted del niño cuál es su rol así como entiendes a la abuelita le digo lo importante es que se limite a ser la abuelita los abuelos disfrutan a sus nietos generalmente no los educan tanto si no que los regalonean los

papas son los encargados de esto entonces como eso el rol principal de ciertas alteraciones de algunos abuelos tienen algunos intentan ser papas o mamás estando los padres presentes,

Entrevistador: eso es frecuente también

Entrevistado: también pasa tratan de construir realidades ni siquiera como que los abuelos los vuelen a parte de sentirse con ese poder he visto abuelos que dicen yo creo que me faltó parir nomás estando la madre presente entonces eso puede en el fondo generar un conflicto tremendo en la familia esa mamá cómo no se o sea en realidad ahí puede estar la respuesta de que una mamá que sienta que es descalificar criticado que no quiere cambiar tampoco porque frente a ese tipo de críticas es como igual entonces es fuerte si hay personas que sí que creen ese tipo de

Entrevistador: si no es tan frecuente como uno pudiese pensar parece 47:25... ¿qué pasa después digamos como para que ustedes quedan dar de alta a alguna familia con estas características? ¿Es por el tiempo? ¿Se fijan objetivos en particular?

Entrevistado: yo no he dado de alta a ninguna por que la que yo tuve no alcance a dar de alta la deje casi lista pero lo que puedo decir que yo creo que a ver yo a esas familias que la tenía como casi era todo el proceso socio educativo toda la orientación el seguimiento del niño el ver que la relación regular llevaba un tiempo y se fue en aumento ya pero es como un seguimiento constante y es como un acompañamiento que para eso si es que uno trabajara principalmente en esta temática como más nosotros trabajamos en temáticas conflictivas pero este es igual un desgaste grande entonces yo creo que un profesional de ese nivel no podría llevar tantas familias tendrías que pensar que para hacer un seguimiento continuo en los casos y estar en la realidad por ejemplo yo me acuerdo que en una visita yo iba a afuera del horario después de las seis en ese tiempo salíamos a las seis después de las seis yo le hacía visita porque sabía que podía encontrar al padre y al niño cosas así después por casualidad me los pude encontrar en el fin de semana pero son encuentros de ese tipo por ejemplo yo creo que nosotros el trabajo psicosocial a veces si bien tratamos de ver en terreno a veces nos falta una patita ahí porque para ver al grupo familiar como un todo generalmente los horarios no facilitan que puedas ver toda la dinámica y podría atender mucho menos casos en realidad o sea no se po un desgaste si yo creo que 8 o 10 familias no es en realidad si es que uno quiere realmente ver los dos lados ver al niño el niño

Entrevistador: tú en el fondo lo que es necesario según lo que me estás diciendo es que habría que ver una lado el otro lado y el niño por otro o sea requeriría al menos de tres profesionales y un abogado

Entrevistado: dos profesionales y un abogado para tener en el fondo digamos tener una visión mas y en el fondo también sería digamos un trabajo mucho más específico formación en el área también porque obviamente porque uno va aprendiendo eee la formación en el área el tema de los profesionales el tema de que serían menos casos serían mucho más acotados porque sería ^Ç\*Ç (50:07seg) y de arto cansancio ósea tu teni que hacerte un auto cuidado yo creo o sea nosotros también nos hacemos autocuidado por todas las

problemáticas que recibimos pero un autocuidado permanente porque si no puedes llegar con este tipo de problemas a tu propio... y no es la idea no es la idea que te empiece a

Entrevistador: a repercutir

Entrevistado: claro porque lo que uno primero yo porque en este sentido uno tiene familia entonces lo primero es la familia me cuido yo cuido mi familia después cuido a los demás

Entrevistador: cuéntame en cuanto a la demanda de intervención que llega del tribunal digamos ¿coincide con la necesidad de esas familias en particular en este tipo de causa?

Entrevistado: nosotros tratamos de amoldarnos un poco porque estas familias si bien esta familia dicen todo esto cuando las derivan los envían para ir ser fortaleciendo sus competencias parentales

Entrevistador: esa es la solicitud del tribunal

Entrevistado: esa es la solicitud del tribunal

Entrevistador: y ¿qué significaría eso?

Entrevistado: eso mismo porque ellos están disminuidos por el conflicto que tienen ellos ya entonces en el fondo quizás lo que más requerirían sería una terapia para cada uno de ellos primero y después las competencias en si las competencias las competencias quizás mejorarían de por sí cuando sean capaces entonces si bien nosotros pasamos temáticas que tienen que ver con el cuidado las protección y todo eso ee el enganche que tienen ellos mismos en sus conflictos digamos si uno empezara al tiro con eso no va a tener ninguna o sea poca probabilidad de que tengamos un avance

Entrevistador: hay algo que hay detrás que está en la base de la (baja) en las competencias parentales entonces esa necesidad quedaría

Entrevistado: claro lo ideal sería que uno tendría que haberlo recibido posterior a eso porque quizás las competencias no estén tan disminuidas si no estuviese ese problema si solucionamos ese conflicto quizás las competencias volverían a su nivel porque ellos en realidad no las tienen por qué no son capaces de salirse de ese es como que tu tengas un alumno con una especie de enfermedad y te está disminuyendo a todo lo demás suponte una madre que tiene depresión probablemente si no es una depresión tratada que no está controlada digamos le interfiere en todo lo demás pero si tuviese eso tratado sus competencias se elevarían inmediatamente quizás

Entrevistador: a ver si lo que yo te digo te hace sentido..

Entrevistado: lo que reciben es como tratamiento que claro o sea el tratamiento por lo que van nomas por lo menos no es tratamiento pal jaja para la enfermedad

Entrevistador: claro ahí esta

Entrevistado: claro si de echo en varios casos me pasa lo mismo me mandan no se po niños que han sido víctimas de maltrato y uno encuentra indicadores de que en la familia hay dinámicas de maltrato pero tampoco así como que uno lo encuentra pero uno no puede arriesgarse y decir imagínate yo acuso a alguien directamente uno debe tener una prueba eficiente y si las personas no te la dan por que la gente no te lo dice en los discursos pero uno lo ve en las actitudes en los indicadores lo este lo otro lo notas ¿ya? Entonces lo mismo es como los tengo que tratar de meterles el tema de genero de la violencia pero es lo mínimo es una semillita para ver si el día de mañana abren los ojos y se dan cuenta y yo tengo que atenderlos porque me los mandan para fortalecimiento de competencias parentales pero el problema que tienen “heavy” es la dinámica familiar por un tema de violencia entonces claro es como tratar de dar respuestas y uno acomoda esto de las competencias parentales hasta cierto punto para hablar de las temáticas pero tratar de llegar en algo a la temática de fondo

Entrevistador: claro

Entrevistado: porque realmente así como que sea la solución a ellos ¿las competencias parentales? Es como que me los manden para educarlos y tienen hambre como que nunca me van a poner atención

Entrevistador: exacto... y que es lo que tu visualizas que hay detrás ¿es la conflictividad propiamente tal? O una mezcla no se o

Entrevistado: es que son relaciones conflictivas violencia violentas a veces que han terminado con resentimiento pero no podría decirte yo creo que igual son una mezcla de cosas no creo que sea un conflicto sencillo si fuese tan mágico daríamos la soluciones acá

Entrevistador: claro estaba pensando en el concepto de alienación parental que es súper lineal cierto

Entrevistado: no yo creo que es una mezcla y que igual quizás cuando se da la alienación talvez también se dan otros síntomas como el conflicto de lealtades hay otros que están presenta ahí quizás

Entrevistador: digamos volviendo a la parte más estructural o más institucional ¿cómo te relacionas tú con la red por ejemplo con tribunal de familia con SENAME con otras instituciones que ven este tipo de casos, existe una relación con ellos?

Entrevistado: en términos de lo que es tribunales nosotros por un tema de cómo está pensada la intervención debemos tener una relación pero más por nivel de informe, si tiene avance en el producto, pero más allá digamos, trabajamos con tribunales, las escuelas y con los consultorios, ahora en el poco tiempo que llevo vamos podemos ir a hacer visitas entonces en tribunales nos ubican entonces podemos llamarlos y preguntar si han visto algún caso ese es el trabajo en red general que hacemos pero podría ser mejor pero se invisibiliza la problemática real que uno no le puede poner ahí eso y para ellos tampoco po es como un aparte de todo este problema de las competencias parentales que los padres se

llevan mal es como al revés la relación entonces lo mismo uno sigue quizás de alguna forma manifestando lo mismo hasta cierto punto porque tú le mandas el informe y claro va a decir que no estas fortaleciendo competencias parentales

Entrevistador: cuéntame, tú me decías que los casos son asignados individualmente ¿cierto? O sea en papel pero digamos en el fondo ustedes hacen esta área de colaboración que son súper imprescindibles ¿eso se registra en alguna parte O en el fondo es como una paletia?

Entrevistado: no la alianzas en general yo si trato de que por lo menos se registre por ejemplo yo en visitas si bien la alianza a veces por ejemplo si el caso es mío generalmente transcribo yo el registro pero yo digo ha dupla psicosocial se acerca a la vivienda se observan tales cosas y de repente cuando he ido con otra compañera que no es con la que normalmente voy le pongo ahí en la parte donde dice que yo soy la responsable le pongo la iniciales de ella para saber que fue ella porque uno ahora se acuerda pero después con el tiempo uno no se acuerda con quien fue entonces esa es como la forma si es el caso de que encontramos un caso que es muy conflictivo ahí si le digo oye yo hice el registro míralo tú a ver si quieres agregarlo algo más que tu visualizaste

Entrevistador: ¿y esas visitas en dupla son contabilizadas para las metas?

Entrevistado: se contabilizan pero como una intervención mía nada más la de ella no es contabilizada

Entrevistador: eso es súper importante

Entrevistado: sipo es como un doble trabajo quizás jaja pero es así igual cuando yo la acompaño es lo mismo ella lo pasa y yo le digo si hay alguna observación del ámbito social y ella lo escribe

Entrevistador: claro pero está en el informe pero en cuanto a la contabilidad

Entrevistado: no ahí es una actividad y es uno solo si

Entrevistador: respecto a cosas más estructurales ¿qué tipo de contrato tienes en el fondo cómo son tus condiciones laborales ¿influyen en cuánto a tu satisfacción respecto al trabajo con este tipo de familias?

Entrevistado: aquí hay que ser un poco más crítica porque yo me siento contenta con mi trabajo siendo bien sincera pero por un tema de que yo personalmente trabajo porque a mí me gusta no trabajo por una presión en este momento por lo menos entonces en ese sentido me llena o sea yo vengo a trabajar por gusto de echo yo igual me gustaría trabajar un par de horas menos pero por una cosa de familia pero fue una decisión yo tengo un contrato que fue tres meses plazo fijo después vienen otros tres meses que tengo que cumplirlos ahora parece que en noviembre próximo y posterior a eso pasaría a ser indefinido las condiciones de contrato en cuanto a horario y todo eso es adecuado porque si bien es larga la semana nosotros los días viernes salimos a las dos de la tarde ¿Qué tiene de positivo? La formalidad quizás no tiene tanto de positivo porque el sueldo es bajo las horas de trabajo quizás no

sean tanto menos porque son 45 horas igual semanales entonces el trabajo igual es pesado las funciones son hartas pero en términos de cómo se realiza en la práctica en la fundación es con flexibilidad y por eso yo lo tomé porque el tema del día viernes para ellos es lo ideal porque fomentan el compartir en familia de que tu ese día viernes en la tarde puedas estar con tus hijos y tengas más tiempo para estar con tu familia también son muy flexibles con el tema de que si tú tienes alguna actividad puntual pides el permiso y no te van a hacer así como llenar y te vamos a descontar no no sino que te dan el permiso y no hay problemas eso como institución digamos como desde acá los sueldos ojala fueran más altos claro el desgaste profesional y los sueldos están más bajos de lo que hay aquí en la región yo te voy a decir antes de trabajar acá yo ganaba más de lo que gano acá hace ocho años yo ganaba en el área de la salud seiscientos y algo ganaba como 480 líquido

Entrevistador: ¿el sueldo en esta institución es más bajo que la de los pares de otro?

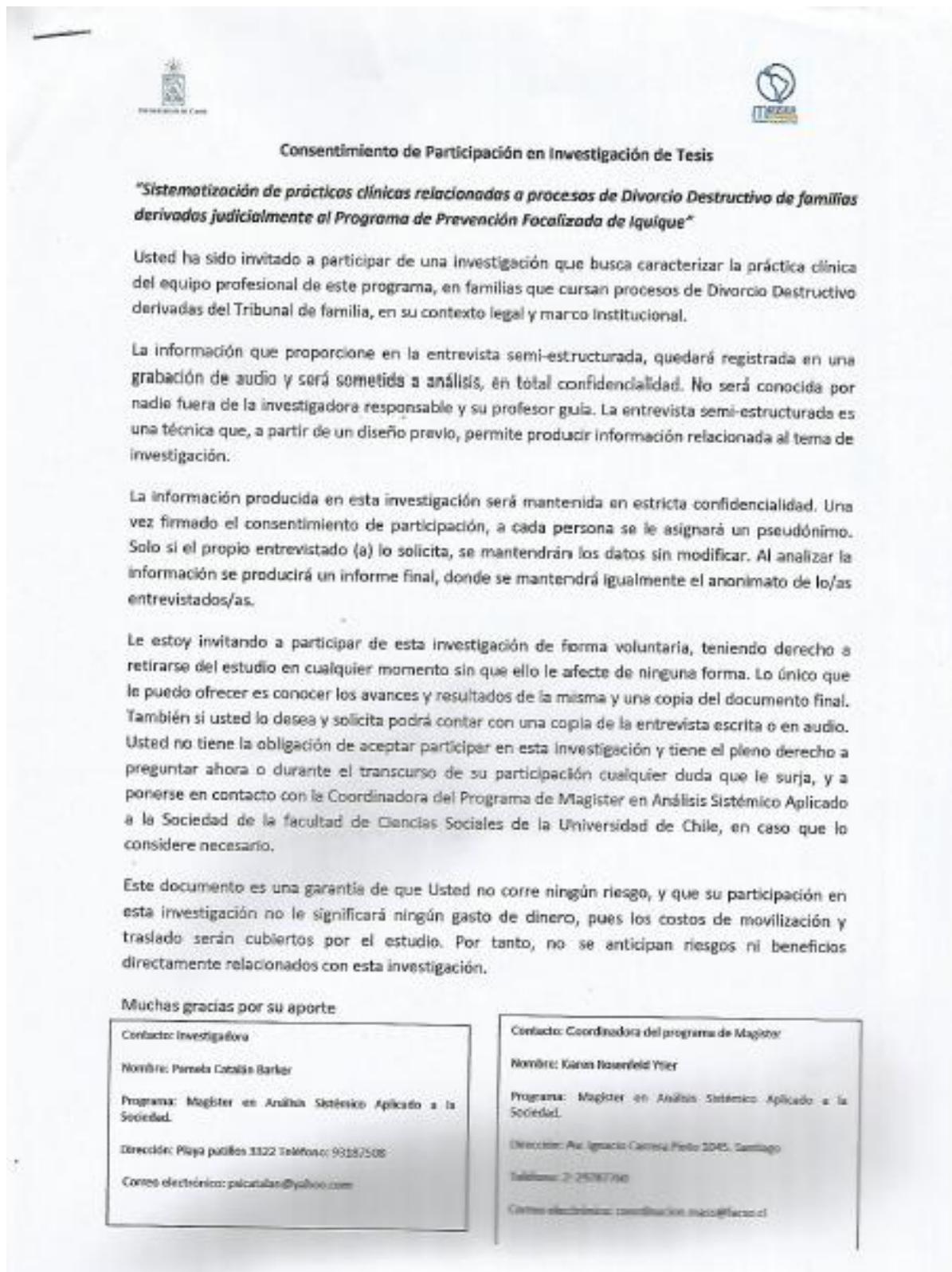
Entrevistado: mira no sé si de programas “PP” pero de las otras instituciones sí porque en el fondo sename coloca sus platas en las áreas que ya están como con mayor planificación con gravedad y que son las que están comprobadamente bajo estudios digamos que aunque tu pongas todas las Lucas que hayan o sea si tienes algo que es bien difícil que consigas algo o buenos logros no es por ser porque uno ha trabajado en áreas así y uno gasta y ve un logro cada cierto en problemas de frustraciones grandes y todo el tema ya pero ahí es donde están las platas en los temas juveniles los programas que son como PIE todos los que son programas de residencias programas de prevención y este programa digamos que es de atención de mediana complejidad son pagados más bajos ya se paga mucho más bajo la unidad de subvención se aplica digamos por un número que es un factor y el factor es uno más bajo debe estar cerca del 4 me imagino yo estuve a cargo de otro programa por eso manejo el área pero debe estar cerca del 4 pero en un programa PIE deben pagar 6.8 una cosa así y un programa ambulatorio y o sea si bien necesita el profesional estar más especializado nosotros hemos tenido quizás sin especializarnos en cuanto estudios ee la gente que trabaja en este programa si se va especializando porque la complejidad de los casos ya no es la que si te dicen mediana complejidad pero generalmente para que los casos lleguen a un tribunal es porque quizás no están mediana complejidad o sea para lo que ellos ven claro llegó por primera vez entonces por eso te lo voy a mandar como pero la historia es larga detrás de eso es como el infractor de ley que cae por primera vez pero es solo como infractor porque en realidad nunca antes había sido tomado pero ya todo el mundo lo conocía y sabía que estaba en eso entonces es tardío hasta cierto punto y eso que nosotros no somos tan tardíos porque no está tan cronificado pero en realidad es tardío en cuanto a que sea la primera atención así como si paso por tribunal es porque alguien se atrevió a denunciarlo o porque ya estos padres no fueron capaces de ponerse de acuerdo en todas las instancias previas sin existir mediación cuando se separan después juicio entonces si fallo todo eso quiere decir que no es tan leve

Entrevistador: al final esa categorización de mediana complejidad

Entrevistado: es quizás porque la están comparando quizás con el tema de sename de que todo es grave todo lo delictivo en un adolescentes entonces imagínate una residencia de mediana complejidad es imposible pensar que una residencia puedan pagar menos porque ahí viven niños y niños que son complejos y que habría que darle la mejor calidad de vida posible si queremos reinserción en el futuro o sea yo creo que el próximo estudio debería ser un seguimiento a los niños de la red sename hoo se mueren porque los niños han pasado de un lado a otro y cómo terminarán cuando tengas 18 años 19 años puede ser terrible el seguimiento ojala que no po ojala que alguno genera una resiliencia y puedan de verdad

Entrevistador: te quería agradecer por tu excelente entrevista.

Consentimientos Informados entrevistados.





**Participante:**

Declaro haber leído la información descrita, y que mis preguntas acerca de la investigación de tesis han sido respondidas satisfactoriamente. Al firmar este documento, indico que he sido informado de la investigación "Sistematización de prácticas clínicas relacionadas a procesos de Divorcio Destructivo de familias derivadas judicialmente al Programa de Prevención Focalizada de Iquique".

Nombre el Participante: *Andrés Lombrero, Aguando*

Firma: *[Handwritten Signature]*

Ciudad y Fecha: *Iquique 26-10-2015*

**Persona que coordina la aprobación del consentimiento informado:**

Confirmando que he explicado la naturaleza y el propósito de la investigación de tesis a la persona participante, y que ha dado su consentimiento libremente. Le he proporcionado una copia de este documento completo de Consentimiento Informado.

Nombre del Coordinador: *Pamela Roldán*

Firma: *[Handwritten Signature]*

Ciudad y Fecha: *Iquique, 26/10/2015*



**Participante:**

Declaro haber leído la información descrita, y que mis preguntas acerca de la investigación de tesis han sido respondidas satisfactoriamente. Al firmar este documento, indico que he sido informado de la investigación "Sistematización de prácticas clínicas relacionadas a procesos de Divorcio Destructivo de familias derivadas judicialmente al Programa de Prevención Focalizada de Iquique".

Nombre el Participante:

*Corina Fuentes S.*

Firma:

*Corina Fuentes S.*

Ciudad y Fecha: *28/10/15*

**Persona que coordina la aprobación del consentimiento informado:**

Confirmando que he explicado la naturaleza y el propósito de la investigación de tesis a la persona participante, y que ha dado su consentimiento libremente. Le he proporcionado una copia de este documento completo de Consentimiento Informado.

Nombre del Coordinador:

*Pamela Catón*

Firma:

*P. Catón*

Ciudad y Fecha: *28/10/15*



**Participante:**

Declaro haber leído la información descrita, y que mis preguntas acerca de la investigación de tesis han sido respondidas satisfactoriamente. Al firmar este documento, indico que he sido informado de la investigación "Sistematización de prácticas clínicas relacionadas a procesos de Divorcio Destructivo de familias derivadas judicialmente al Programa de Prevención Focalizada de Iquique".

Nombre del Participante:

Firma:

Ciudad y Fecha: Iquique, Octubre 27 de 2015.

**Persona que coordina la aprobación del consentimiento informado:**

Confirmando que he explicado la naturaleza y el propósito de la investigación de tesis a la persona participante, y que ha dado su consentimiento libremente. Le he proporcionado una copia de este documento completo de Consentimiento Informado.

Nombre del Coordinador:

Pamela Rotolón Barker

Firma:

Ciudad y Fecha: Iquique, octubre 27 de 2015.



**Participante:**

Declaro haber leído la información descrita, y que mis preguntas acerca de la investigación de tesis han sido respondidas satisfactoriamente. Al firmar este documento, indico que he sido informado de la investigación "Sistematización de prácticas clínicas relacionadas a procesos de Divorcio Destructivo de familias derivadas judicialmente al Programa de Prevención Focalizada de Iquique".

Nombre el Participante:

Firma: *Zaira Lenzalde*

Ciudad y Fecha: *Iquique, 27, 10, 2015.*

**Persona que coordina la aprobación del consentimiento informado:**

Confirmo que he explicado la naturaleza y el propósito de la investigación de tesis a la persona participante, y que ha dado su consentimiento libremente. Le he proporcionado una copia de este documento completo de Consentimiento Informado.

Nombre del Coordinador: *Pamela Rotoloñ*

Firma: *[Signature]*

Ciudad y Fecha: *Iquique 27, octubre 2015*



**Participante:**

Declaro haber leído la información descrita, y que mis preguntas acerca de la investigación de tesis han sido respondidas satisfactoriamente. Al firmar este documento, indico que he sido informado de la Investigación "Sistematización de prácticas clínicas relacionadas a procesos de Divorcio Destructivo de familias derivadas judicialmente al Programa de Prevención Focalizada de Iquique".

Nombre del Participante: *Rocío Tapia Borue*

Firma: *Rocío Tapia Borue*

Ciudad y Fecha: *IQQ. 28/10/15*

**Persona que coordina la aprobación del consentimiento informado:**

Confirmando que he explicado la naturaleza y el propósito de la investigación de tesis a la persona participante, y que ha dado su consentimiento libremente. Le he proporcionado una copia de este documento completo de Consentimiento Informado.

Nombre del Coordinador: *Pamela Rotoloñ*

Firma: *Pamela Rotoloñ*

Ciudad y Fecha: *28/10/15*



**Participante:**

Declaro haber leído la información descrita, y que mis preguntas acerca de la investigación de tesis han sido respondidas satisfactoriamente. Al firmar este documento, indico que he sido informado de la investigación "Sistematización de prácticas clínicas relacionadas a procesos de Divorcio Destructivo de familias derivadas judicialmente al Programa de Prevención Focalizada de Iquique".

Nombre el Participante: *Katherine San Martín Fomade*

Firma: 

Ciudad y Fecha: *Iquique, 28 octubre de 2015*

**Persona que coordina la aprobación del consentimiento informado:**

Confirmando que he explicado la naturaleza y el propósito de la investigación de tesis a la persona participante, y que ha dado su consentimiento libremente. Le he proporcionado una copia de este documento completo de Consentimiento Informado.

Nombre del Coordinador: *Pamela Cololón*

Firma: 

Ciudad y Fecha: *Iquique 28/10/15*



**Participante:**

Declaro haber leído la información descrita, y que mis preguntas acerca de la investigación de tesis han sido respondidas satisfactoriamente. Al firmar este documento, indico que he sido informado de la Investigación "Sistematización de prácticas clínicas relacionadas a procesos de Divorcio Destructivo de familias derivadas judicialmente al Programa de Prevención Focalizada de Iquique".

Nombre el Participante: *Barbara Valdivia Gamboa*

Firma: *BVG*

Ciudad y Fecha: *Iquique, 28 octubre 2015*

**Persona que coordina la aprobación del consentimiento informado:**

Confirmando que he explicado la naturaleza y el propósito de la investigación de tesis a la persona participante, y que ha dado su consentimiento libremente. Le he proporcionado una copia de este documento completo de Consentimiento informado.

Nombre del Coordinador: *Pamela Litalón B.*

Firma: *P. Litalón*

Ciudad y Fecha: *Iquique, 28 octubre 2015*



**Participante:**

Declaro haber leído la información descrita, y que mis preguntas acerca de la investigación de tesis han sido respondidas satisfactoriamente. Al firmar este documento, indico que he sido informado de la investigación "Sistematización de prácticas clínicas relacionadas a procesos de Divorcio Destructivo de familias derivadas judicialmente al Programa de Prevención Focalizada de Iquique".

Nombre del Participante: *Camila Vallejo Estay*

Firma: *[Handwritten signature]*

Ciudad y Fecha: *26-10-2015*

**Persona que coordina la aprobación del consentimiento informado:**

Confirmando que he explicado la naturaleza y el propósito de la investigación de tesis a la persona participante, y que ha dado su consentimiento libremente. Le he proporcionado una copia de este documento completo de Consentimiento Informado.

Nombre del Coordinador: *Pamela Kotchen*

Firma: *[Handwritten signature]*

Ciudad y Fecha: *26/10/2015*